DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Viernes 13 de Noviembre de 1959

TOMO 217 — Dirección: Florida 1178 — Teléfonos: 83371 - 95925 — Número 15791

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE HACIENDA

1

Decreto. Se autoriza la entrega de una suma al Ministerio de Obras Públicas destinada a atender los gastos urgentes de las reparaciones de obras afectadas por las inundaciones.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 3 de noviembre de 1959.

Visto: estos antecedentes, por los que el Ministerio de Obras Públicas solicita la suma de $ 10.889.628.15 para atender los gastos urgentes que demanda la reparación de las obras afectadas por los fenómenos meteorológicos de notoriedad;

Resultando: que de dicha cifra ya se le han entregado al Ministerio de Obras Públicas $ 1.401.500.00 por decreto de esta fecha;

Considerando: que el saldo resultante de $ 9.488.128.15 debe considerarse como parte integrante del costo del fenómeno meteorológico mencionado;

Considerando: que la ley de 6 de agosto de 1959 contempla la necesidad de reintegrar el costo de dichas reparaciones;

Atento: a lo dispuesto por la ley de 23 de julio de 1959 que autorizó gastos hasta el saldo al 19 de mayo de 1959 de la cuenta Tesoro de Obras Públicas que ascendía a $ 11.631.363.11 según información brindada por el Banco de la República,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o El Ministerio de Hacienda entregará al de Obras Públicas la suma de $ 9.488.128.15 (nueve millones cuatrocientos ochenta y ocho mil ciento veinte y ocho pesos con quince centésimos) con cargo a los fondos del "Fondo Emergencia Nacional 1959".

Art. 2º Los fondos a que se refiere el artículo anterior serán depositados en el Banco de la República en una cuenta especial a la orden del Ministerio de Obras Públicas.

Art. 3º A los efectos de lo dispuesto por el artículo 3º de la ley que se reglamenta el Ministerio de Obras Públicas informará trimestralmente de las inversiones efec-

tuadas al Ministerio de Hacienda sin perjuicio de la rendición de cuentas anual prevista por el artículo 215 de la Constitución.

Art. 4º Comuníquese, etc.

Por el Consejo: ECHEGOYEN. — JUAN EDUARDO AZZINI. — **Manuel Sánchez Morales**, Secretario.

2

Decreto. Se dispone el reintegro a la cuenta Tesoro de Obras Públicas, de una suma invertida en las reparaciones de las obras afectadas por las inundaciones.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 3 de noviembre de 1959.

Visto: lo dispuesto por la ley de 23 de julio de 1959 que autorizó al Ministerio de Obras Públicas a realizar las reparaciones urgentes en las obras que hubieran sido afectadas por los fenómenos meteorológicos de notoriedad;

Resultando: que de conformidad a dicha disposición legal se han efectuado reparaciones que han ascendido a la suma de $ 1.401.500.00;

Considerando: que dicha suma debe ser reintegrada a la cuenta corriente que en el Banco de la República tiene el Ministerio de Obras Públicas con la denominación "Tesoro de Obras Públicas, subcuenta A) Obras Públicas" (ley 12.463, de 5 de diciembre de 1957, artículo 22);

Atento: a que la ley de 23 de julio de 1959 establece que el reintegro se debe efectuar con cargo a los fondos creados por la ley Nº 12.602, de 22 de abril de 1959.

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Reintégrese a la cuenta corriente que en el Banco de la República tiene el Ministerio de Obras Públicas con la denominación "Tesoro de Obras Públicas, subcuenta A) Obras Públicas" (ley 12.463, de 5 de diciembre de 1957, artículo 22) la suma de un millón cuatrocientos un mil quinientos pesos moneda nacional ($ 1.401.500.00).

Art. 2º Los fondos para dicho reintegro serán tomados por el Banco de la República Oriental del Uruguay de la cuenta "Fondo Emergencia Nacional 1959" creado por decreto de 6 de octubre de 1959.

Art. 3º A los efectos de lo dispuesto por el artículo 3º de la ley de 6 de agosto de 1959 el Ministerio de Obras Públicas informará trimestralmente de las inversiones efectuadas al Ministerio de Hacienda, sin perjuicio de la rendición de cuentas anual dispuesta por el artículo 215 de la Constitución.

Art. 4º El saldo autorizado por la ley de 23 de julio de 1959 será considerado cancelado y las posibles erogaciones que deba efectuar el Ministerio de Obras Públicas para atender las reparaciones de obras afectadas por los fenómenos meteorológicos de notoriedad serán cursadas contra el "Fondo Emergencia Nacional 1959".

Art. 5º Todas las disposiciones que se dicten en el futuro que originen erogaciones con cargo al "Fondo Emergencia Nacional 1959" deberán ser tramitadas por el Ministerio de Hacienda a solicitud del organismo interesado.

Art. 6º Comuníquese, etc.

Por el Consejo: ECHEGOYEN. — JUAN EDUARDO AZZINI. — **Manuel Sánchez Morales**, Secretario.

3

Decreto. Se dispone el reintegro de suma al Tesoro Nacional con cargo a la subcuenta Fondo Emergencia Nacional 1959, destinada a las erogaciones realizadas por diversas oficinas de la Administración Central con motivo de las inundaciones.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 3 de noviembre de 1959.

Visto: las diferentes erogaciones realizadas por diversas oficinas de la Administración Central con motivo de la Emergencia Nacional;

Resultando: que dichos gastos han sido cargados a los rubros presupuestales de las diferentes oficinas afectadas por la mencionada contingencia;

Considerando: que la ley de 6 de agosto contempla la necesidad de reintegrar el costo de dichas erogaciones.

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º El Banco de la República reintegrará al Tesoro Nacional con cargo a la subcuenta "Fondo Emergencia Nacional 1959" la suma de $ 10.971.00 (diez mil novecientos setenta y un pesos moneda nacional).

Art. 2º Con los fondos vertidos al Tesoro Nacional se reintegrarán las sumas correspondientes a las erogaciones indicadas en la parte expositiva de este decreto a los respectivos rubros presupuestales de los siguientes ítems: Item 3.28, Servicio de Trasmisiones, rubro 1.04, jornales, $ 126.00; rubro 2.01, Transporte de cosas, pesos 321.37; rubro 2.02, Locomoción y viáticos, $ 1.093; y rubro 3.15, Equipos y materiales varios, $ 54.95; Item 7.02-16, Jefaturas de Policía de Soriano, rubro 2.02, Locomoción y viáticos, $ 698.93; Item 8.07, Dirección de Vialidad, rubro 2.02, Locomoción y viáticos, pesos 4.503.10; a Item 11.01, Ministerio de Ganadería y Agricultura, rubro 2.05, Publicidad y propaganda, $ 690.00; rubro 3.15, Equipos y materiales varios, $ 1.163.25; rubro 5.04, Materiales, equipos e instalaciones, $ 192.60 y rubro 8.03, gastos diversos no especificados bajo otros rubros, $ 2.128.30.

Art. 3º Las respectivas oficinas beneficiarias deberán informar trimestralmente al Ministerio de Hacienda de los fondos invertidos sin perjuicio de la rendición de cuentas prevista por el artículo 215 de la Constitución de la República.

Art. 4º Comuníquese, etc.

Por el Consejo: ECHEGOYEN. — JUAN EDUARDO AZZINI. — **Manuel Sánchez Morales**, Secretario.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

4

Decreto. Se amplía una disposición que prohibe habitar locales de oficinas públicas y se exime de la misma, en determinadas condiciones, a los funcionarios del Ministerio que actúen en dependencias radicadas en campaña.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 18 de agosto de 1959.

Visto: el decreto de fecha 26 de marzo de 1925, que prohibe que los edificios ocupados por oficinas públicas sean habitados por funcionarios u otras personas;

Resultando: I) El artículo 1º del citado decreto establece: "Los locales ocupados por reparticiones públicas dependientes del Consejo Nacional de Administración no podrán ser destinados a habitación de personas, sean éstas funcionarios o no, salvo casos excepcionales que reclamen y justifiquen la permanencia constante de uno o más empleados, para lo cual deberá solicitarse previamente la autorización correspondiente del Ministerio respectivo, con expresión de motivos y condiciones de las personas a quienes comprenda";

II) El Ministerio de Ganadería y Agricultura ha dispuesto —como medio de resolver el problema del arrendamiento de fincas aparentes para asiento de sus oficinas en campaña— que los Servicios Agronómicos Regionales y los Servicios Veterinarios Regionales ocupasen un solo local, tratando, además, de obtener economías en el rubro correspondiente, habiéndose autorizado en algunos casos, en mérito a la escasez de viviendas, que algunos funcionarios, solos o con familia reducida, habitasen en la misma finca en que tienen su asiento las oficinas antes nombradas, pero siempre con carácter precario, o mientras no pudiesen obtener casa-habitación, ya que se trataba en casi todos los casos, de funcionarios trasladados a esas localidades;

Considerando: a fin de ajustar las eventuales autorizaciones que pueda acordar el Ministerio de Ganadería y Agricultura, no sólo a las disposiciones del decreto citado, sino también a las nuevas exigencias que plantean las necesidades crecientes derivadas de la extensión de los Servicios a cargo de la mencionada Secretaría de Estado, se estima conveniente modificar dicho decreto, en el sentido de ampliar sus disposiciones, facultando a dicho Ministerio para autorizar a sus funcionarios, en casos especiales y debidamente fundados, a habitar, en carácter precario, en la misma finca en que tengan asiento sus oficinas, siempre que los locales arrendados con aquel destino admitan, sin menoscabo del servicio, tal autorización. La solución que se propugna tiene su fundamento, en la situación que se les crea a los funcionarios que, por haber sido promovidos o por razones de servicio, son trasladados a otras funciones y no pueden —razonablemente— encontrar rápidamente casas para alquilar, dada la escasez de viviendas en el interior del país. Desde luego que esta concesión, dada su excepcionalidad y naturaleza, no puede generar ningún derecho a los efectos jubilatorios (artículo 81 de la ley N.o 9.940, de 2 de julio de 1940;

Por lo expuesto,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Amplíase, dentro de la órbita del Ministerio de Ganadería y Agricultura, el artículo 1º del decreto de 26 de marzo de 1925, con el siguiente inciso:

"Sin perjuicio de lo dispuesto en el inciso anterior, facúltase al Ministerio de Ganadería y Agricultura a conceder a sus funcionarios autorización para habitar, solos o con su familia, en las mismas fincas en que tengan asiento sus oficinas radicadas en campaña, siempre que los edificios arrendados con aquel destino admitan, sin menoscabo de las comodidades imprescindibles para los servicios, dicha autorización. Esta será acordada, en todos los casos, por motivos especiales, con carácter precario y sin que ello signifique derecho alguno a los efectos jubilatorios (artículo 81 de la ley Nº 9.940, de 2 de julio de 1940)".

Art. 2º Comuníquese, etc.

Por el Consejo: ECHEGOYEN. — CARLOS V. PUIG. — **Manuel Sánchez Morales**, Secretario.

5

Decreto. Se deroga una disposición que autoriza a los establecimientos porcinos de la capital con usinas de faena propias para entregar, provisoriamente, carne vacuna a las demás fábricas para su elaboración.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 5 de noviembre de 1959.

Visto: las gestiones de la Sociedad Productores de Cerdos del Uruguay y del Frigorífico Nacional tendientes a que se derogue el decreto de 12 de mayo del año en curso, por las razones que exponen;

Resultando: por el artículo 1º del citado decreto se estableció que "los establecimientos del Departamento de Montevideo dedicados a la elaboración de productos porcinos, que posean usinas de faena habilitadas para el sacrificio de vacunos, de acuerdo con la ley Nº 10.720, de 11 de abril de 1946, quedan autorizados hasta tanto que el Frigorífico Nacional no se encuentre habilitado para abastecer a las demás fábricas de productos porcinos, a sacrificar y faenar los vacunos y porcinos requeridos por estas últimas y para entregarles el producto de dicha faena en las condiciones y precios que acuerden las partes interesadas";

Considerando: como se expresa en las gestiones antes referidas, han desaparecido las causas que dieron mérito a la citada disposición, en virtud de haber reiniciado sus actividades el Frigorífico Nacional, aparte que la vigencia de dicho decreto es, en el momento actual, causa de perturbación en la industria porcina como se puntualiza en la nota de la antes mencionada entidad, por lo que debe procederse a la inmediata derogación del decreto de 12 de mayo ppdo.;

Por lo expuesto, y con la opinión favorable de la Junta Nacional de Carnes,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Art. 1º Derógase el decreto de 12 de mayo de 1959.

Art. 2º Comuníquese, etc.

Por el Consejo: ECHEGOYEN. — CARLOS V. PUIG. — ENRIQUE R. ERRO. — **Manuel Sánchez Morales**, Secretario.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

6

Ley. Se autoriza al Consejo Central de Asignaciones Familiares para acordar un préstamo sobre jornales a los trabajadores de estiba y a los apuntadores eventuales de ultramar, del puerto de Montevideo.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º Autorízase al Consejo Central de Asignaciones Familiares para acordar un préstamo de 40 (cuarenta) jornales a los trabajadores de estiba y a los apuntadores eventuales de ultramar, del puerto de Montevideo, registrados con los numerales 7.000 y 200, respectivamente, en la Comisión Administradora de los Servicios de Estiba y que mantengan vinculación con su actividad.

El préstamo se hará efectivo por intermedio de la Caja de Compensación Nº 18, de acuerdo con las correspondientes afiliaciones y tendrá carácter solidario entre los trabajadores que se acojan al referido crédito.

Art. 2º El Consejo Central de Asignaciones Familiares podrá contratar con el Banco de la República Oriental del Uruguay, un préstamo por el importe que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, cuyo interés no será superior al 6 1|4 o|o.

Art. 3º Los préstamos a los trabajadores devengarán el mismo interés contratado con el Banco de la República Oriental del Uruguay, recargado en un 0.75 o|o para gastos de administración.

Art. 4º Los trabajadores que deseen utilizar el préstamo deberán amortizarlo a razón de una cuota mensual equivalente al 10 o|o del monto percibido en el mes por el trabajador, en virtud de jornadas de trabajo efectivamente realizadas. La cuota de amortización e intereses será retenida por la Comisión Administradora de los Servicios de Estiba y vertida, junto con los aportes que impone la ley Nº 11.618, de 20 de octubre de 1950, en la Tesorería de la Caja de Compensación Nº 18.

Art. 5º Sin perjuicio del carácter solidario del crédito, los obreros que después de utilizarlo y antes de reintegrarlo totalmente se acojan a sus derechos de retiro jubilatorio o cambien de empleo, permanecerán responsables de los adeudos y las cuotas de amortización e intereses que correspondan serán retenidas por la Caja de Jubilaciones respectiva o por su nuevo empleador y depositadas en la Tesorería de la Caja de Compensación Nº 18.

Art. 6º La Caja de Compensación Nº 18 dará cuenta mensualmente al Consejo Central de Asignaciones Familiares de la aplicación de la ley y verterá trimestralmente las cantidades que hayan ingresado en su tesorería por efecto de las presentes disposiciones.

Art. 7º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 14 de octubre de 1959.

JUAN CARLOS RAFFO FRAVEGA, Presidente.
José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 20 de octubre de 1959.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

Por el Consejo: **ECHEGOYEN.** — ENRIQUE R. ERRO. — JUAN EDUARDO AZZINI. — EDUARDO A. PONS. — **Manuel Sánchez Morales,** Secretario.

7

Decreto. Se crea la Junta Provisional de Calificación del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 3 de noviembre de 1959.

Visto: la necesidad de reglamentar provisionalmente la calificación del personal del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, a fin de permitir formular las propuestas necesarias para proveer los cargos vacantes, mientras se estudia el reglamento de calificaciones definitivo proyectado por dicho Consejo; y

Con la opinión favorable del Estatuto del Funcionario,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Créase la Junta Provisional de Calificación del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, la que estará integrada de la siguiente manera:

A) Con un delegado del Ministerio de Industrias y Trabajo;
B) Con un delegado designado por la Oficina precitada; y
C) Con un delegado elegido, en votación secreta, por el personal presupuestado del Organismo.

Serán funciones de la Junta Provisional que se crea, las siguientes:

A) Calificar al personal presupuestado que presta servicios en la Oficina, con excepción del Director General;
B) Organizar el escalafón y el legajo personal de los funcionarios de la misma. La Junta Provisional de Calificación ejercerá sus funciones mientras no sea aprobado el régimen de calificaciones a estudio para dicha oficina u otro que lo sustituya con carácter definitivo.

Art. 2º La Junta Provisional se instalará de inmediato y deberá efectuar las calificaciones correspondientes al año 1959, antes del 15 de noviembre del corriente año.

Art. 3º Las resoluciones de la Junta Provisional de Calificación podrán recurrirse en la forma prevista por el artículo 317 de la Constitución de la República correspondiendo interponer el recurso jerárquico para ante el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios.

Art. 4º En todo lo aplicable y no expresamente previsto por este reglamento, la labor de la Junta Provisional de Calificación, se regirá por lo dispuesto en el decreto de 17 de diciembre de 1957, sobre calificación del personal del Ministerio de Hacienda.

Art. 5º Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **ECHEGOYEN. — ENRIQUE R. ERRO. — Manuel Sánchez Morales,** Secretario.

8

Resolución. Se revoca una disposición y se declara que las tintorerías industriales independientes, no incorporadas a otra industria o empresa, se rigen por los laudos de los Consejos de Salarios del Grupo 20.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 3 de noviembre de 1959.

Vistos: los recursos interpuestos por la firma Tintap Sociedad Anónima contra las resoluciones del Consejo Nacional de Gobierno de fecha 8 de enero de 1959 y del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, de fecha 27 de febrero de 1959; y

Resultando: I) Que por el primero de los recursos enunciados precedentemente la empresa nombrada solicitó la revocación del acto del Poder Ejecutivo de 8 de enero de 1959 que confirmó las resoluciones del Instituto Nacional del Trabajo del 9 de agosto y 27 de octubre de 1958, fundándose para ello en los siguientes argumentos (de fojas 2 a 4, del expediente agregado número 125|1959):

A) Que en el Resultando III) de dicha decisión se omitió decir que en el informe que se menciona en él, existen industrias con las mismas máquinas y trabajos de la empresa Tintap S.A. y que se rigen por el Grupo Nº 20;

B) Que en el Resultando Nº V) no se estableció que la resolución del Instituto Nacional del Trabajo de 9 de agosto de 1958, declaró que Tintap S.A., quedaría comprendida en el Grupo VI, si la empresa trabajaba exclusivamente para establecimientos textiles, lo que quedó contestado negativamente en el expediente y destacado expresamente en la resolución recurrida y apartado B) del segundo Considerando;

C) Que de acuerdo al inciso A) del segundo Considerando, resulta que la empresa, constituída para la explotación integral de teñidos y aprestos de hilados y tejido de toda clase, no se incorpora, ni por su constitución ni por su actividad, a ningún grupo económico que la vincule a la industria textil, por lo que el único laudo que la comprende es el del Grupo Nº 20;

D) Que la letra B) del segundo Considerando, prueba además, que la empresa no trabaja exclusivamente para establecimientos textiles y por lo tanto de acuerdo a la resolución de 9 de agosto de 1958 y los fundamentos del Asesor del Consejo de Salarios, Tintap S.A. quedaría excluída del Grupo Nº 6;

E) Que respecto a la letra C) del segundo Considerando, se remite a la opinión del señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno en cuanto a que la empresa, que por error se creyó incluída en el Grupo Nº 6, no está obligada a permanecer en él;

F) Finalmente que las afirmaciones que se sientan en el Considerando 3º sobre la inclusión en el Grupo Nº 20 de establecimientos dedicados tradicionalmente al teñido de ropas y accesoriamente a otra clase de tareas, carecen de valor legal, desde que en ninguna parte del laudo mencionado existe la restricción de "accesorio" ni se le da cabida a lo "tradicional";

G) Que en virtud de lo expuesto pide se revoque la resolución impugnada y se declare en su lugar que la empresa no está comprendida en el Grupo Nº 6;

II) Que a fojas 6 y 7 del expediente agregado número 125|959, Tintap S.A. se agravia de la resolución del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados de fecha 27 de febrero de 1959, que le impuso una multa de cincuenta pesos ($ 50.00) por cada diez empleados o fracción, por violación a la ley Nº 10.449, de 12 de enero de 1943;

Fundó sus recursos de revocación y jerárquico en subsidio en los siguientes argumentos:

A) Que el 23 de enero de 1959 solicitó ante el Poder Ejecutivo la revocación de la resolución de fecha 8

de enero de 1959, que el Instituto tiene por no cumplida y que hasta tanto se sustancie ese recurso, existe con todo vigor su efecto suspensivo;

B) Que en el expediente 219|58, en una diligencia promovida por el personal, se dejó constancia de que cesaban sus tareas y que la aplicación de los laudos del Grupo 20 o del Grupo 6 quedaba condicionada a las resultancias del juicio trabado en el Tribunal de lo Contencioso Administrativo; y

C) Que no existiendo jornales futuros y habiéndose convenido respecto a lo anterior, no se ha violado la ley N.o 10.449, por lo que no se justifica la multa impuesta;

III) La Dirección del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, informa a fojas 7 vuelta, que mantiene la opinión sustentada a fojas 23, por no aportar la empresa ningún elemento nuevo en su escrito de fecha 23 de enero de 1959. En cuanto a la revocación de la multa, entiende que no puede resolverla, en mérito a que el conocimiento del asunto está radicado en el Ministerio de Industrias y Trabajo.

IV) De fojas 8 a 9, el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, informa que a su juicio y de conformidad con lo resuelto por el Tribunal de lo Contencioso, en sentencia Nº 98, de 17 de agosto de 1956, debería desecharse el nuevo recurso de revocación deducido por la firma "Tintap S. A." contra la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 8 de enero de 1959. En cuanto a la impugnación formulada por la misma empresa, contra la multa impuesta por el Instituto Nacional del Trabajo, correspondería el conocimiento en primer término y en vía de revocación, el órgano nombrado;

V) Por providencia de fs 10, se pasaron los antecedentes á dictamen del señor Fiscal de Gobierno de 1.er Turno, quien sostuvo a fs. 10 y 11, que a su juicio debía considerarse procedente el recurso de revocación interpuesto contra el acto del Poder Ejecutivo precitado, por los argumentos expuestos en su dictamen N.o 645|956 (emitido en el expediente de la firma "Kasdorf S. A.") y que fueron compartidos por el Consejo Nacional de Gobierno en resolución de fecha 2 de abril de 1957.

Considera, además, que la decisión impugnada se ajusta a derecho y que debe ser mantenida.

Por último, estima que la revocación contra la multa de que se agravia la empresa, debe ser resuelta por la autoridad que dictó el acto impugnado.

VI) Por escrito de fs. 12 y 13, la recurrente solicitó al Ministerio de Industrias y Trabajo, el diligenciamiento de las pruebas e informes que cita, relacionadas con la determinación de la actividad que desarrollan las "Tintorerías Industriales" y la inclusión en los laudos dictados por los Consejos de Salarios del Grupo 6 A B C D y F (Industria Textil) o en los del Grupo 20 (Tintorerías);.

VII) Que de fs. 13 vlta. a 14, la Dirección del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, informa sobre los puntos incluídos en el escrito de pruebas presentado por Tintap S. A., de fs. 12 y 13. Afirma en primer término, que los trabajos de "tintorería", comprenden teñidos, descrudes, apréstos lavados de telas, rameado, centrifugado y secado, comprendidos todos ellos en los laudos de los Consejos de Salarios del Grupo N. 20. Agrega que no existen en otros grupos de Consejos de Salarios, categorías correspondientes a tintorerías independientes, que trabajan para terceros.

Se sostiene en dicho informe que en ninguna de las convocatorias para los Consejos de Salarios de los Grupos 6 - A, B, C, D y F, de la Industria Textil, se ha incluído expresamente, Tintorerías habiéndose considerado siempre esa actividad como una sección de la industria referida; ni en leyes, decretos o convocatorias de Consejos de Salarios. se ha establecido esa inclusión.

Por último, aclara que en los laudos de los Consejos de Salarios del Grupo N.o 20, están comprendidas las Tintorerías. Lavados y Limpieza de Ropas. de acuerdo a la clasificación general dada por el decreto de 21 de abril de 1944, y que en ningún momento en los laudos textiles, se laudó para tintorerías independientes, que trabajan para terceros, ni existe ley ni decreto que faculten a los Consejos de Salarios del Grupo N.o 6, a incluir en convocatorias a Tintorerías.

Por su parte la dirección de Industrias de fs. 15 a 16 informa, a pedido de la nombrada empresa recurrente, que la máquina "rama mecánica" es utilizada en Tintorería Industrial; que el trabajo de descrude es propio de Tintorería Industrial, aunque podría ser utilizable en Tintorerías de Ropas, en tejidos de punto, y que los trabajos de teñidos, aprestos, lavados, centrifugados y secado, con empleo de las máquinas cilindro centrifuga, secador, etc., son actividades comunes a las Tintorerías Industriales y a las Tintorerías de Ropa;

VIII) Que a fs. 17 y 18 el señor Fiscal de Gobierno de 1.er Turno dictamina que de acuerdo a los nuevos elementos de juicio aportados por la recurrente se ve obligado á modificar su anterior criterio y a sostener que le asiste razón en su reclamo, por lo que el Poder Ejecutivo de conformidad con las normas legales y reglamentarias que cita, deberá revocar la decisión impugnada;

El señor Fiscal de Gobierno de 2.o Turno en dictamen de fs. 19 y 20, señala que en el expediente N.o 135|57 del Ministerio de Industrias y Trabajo, se promovió por el Sindicato Unico Metalúrgico, Mecánico y Afines, un caso similar al que se controvierte en autos, cuya resolución deberá mantener la congruencia que debe exigirse a la Administración en la resolución de los problemas sometidos a su decisión;

Considerando: I) La Empresa Tintap S. A., impugnó en tiempo la resolución del Poder Ejecutivo y del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados de fechas 8 de enero de 1959 y 27 de febrero de 1959, respectivamente;

Como lo han entendido los señores Fiscales de Gobierno, el Consejo Nacional de Gobierno decidirá en primer término la devolución de las actuaciones relativas a la multa de que se agravia la Empresa, para que la Dirección del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, proceda, en vía de revocación, al conocimiento del recurso interpuesto contra el acto que ha dictado ese órgano imponiendo una sanción a la Empresa;

II) En cuanto al aspecto formal que plantea la interposición del recurso de revocación deducido contra la resolución precitada, del Poder Ejecutivo, se resolverá aceptando su procedencia, en virtud de los fundamentos expuestos en la resolución que cita el Fiscal de Gobierno de 1.er Turno a fs. 10 y 11 y al texto del artículo 317 de la Constitución.

III) Por último, en lo relativo a la cuestión de fondo que se debate en el expediente, el Consejo Nacional de Gobierno, en virtud del aludido artículo 317 de la Constitución y de sus facultades de revisión, en razón de legalidad, de sus propios actos, procederá a revocar el acto de fecha 8 de enero del corriente año, a fin de ajustarlo a las normas legales y reglamentarias que se mencionarán y a los extremos de hecho que han quedado probados en la especie.

De acuerdo a la ley N.o 10.449, de 12 de noviembre de 1943, que en lo pertinente creó los Consejos de Salarios, con el "cometido de fijar el monto mínimo de los salarios que deben percibir los trabajadores, empleados u obreros del Comercio, Industria", etc. (artículo 5.o), y dió al Poder Ejecutivo la potestad de clasificar en grupos las actividades enumeradas en el artículo anterior (artículo 6.o), debe admitirse que la actividad desarrollada por las Tintorerías Industriales, Tintap S. A., está sujeta a las disposiciones de los laudos que hayan dictado los Consejos de Salarios instituídos de acuerdo al ordenamiento o clasificación efectuado por el Poder Ejecutivo.

En ese sentido, son aplicables, en primer término, los decretos dictados teniendo en cuenta la naturaleza de la actividad principal desarrollada por la empresa.

El Poder Ejecutivo, reglamentando el artículo 6.o de la ley precitada, dispuso por decreto de 21 de abril de 1944, un agrupamiento numerado de actividades, a los efectos del funcionamiento de los Consejos de Salarios, que se mantiene vigente con algunas modificaciones, incluyendo en el Grupo N.o 20, entre varias actividades no especificadas, a las "Tintorerías, Lavado y Limpieza de Ropas, Sombreros," etc.

Es indudable que la disposición reglamentaria citada, al referirse a "Tintorerías", comprendió todas las actividades afines con esa denominación, incluídas las de carácter industrial, siempre que fueran de carácter independiente, constituyendo empresas dedicadas a ese giro, con carácter principal.

Los decretos dictados posteriormente, convocando a Consejos de Salarios para ese Grupo N.o 20, se sujetaron a la disposición reglamentaria antedicha, según lo informa la Dirección del Instituto Nacional del Trabajo a fojas 14.

En consecuencia, debe reiterarse que, por la naturaleza de la actividad y por las normas que la rigen, ya citadas, las Tintorerías Industriales constituídas en empresas, están incluídas en los laudos dictados por los Consejos de Salarios de aquel Grupo.

Lo expuesto no impide reconocer, que algunas de las actividades anexas a las de tintorería industrial, vinculadas al proceso de la industria textil, hayan sido reglamentadas y categorizadas por los Consejos de Salarios del Grupo N.o 6 (Industria Textil), cuando constituían secciones de empresas textiles y se hallaban dentro del giro principal de esa industria.

Finalmente, a modo de comprobación de lo afirmado precedentemente corresponde añadir que en ningún laudo textil se laudó para tintorerías independientes, fueran éstas industriales o no, ni se facultó a los Consejos de Salarios del Grupo N.o 6, a incluir en sus convocatorias a las Tintorerías, cualquiera fuera su naturaleza (informe del señor Director General del Instituto Nacional del Trabajo a fojas 14, recogido en el Resultando VII de esta Resolución).

Por estos fundamentos y los concordantes del señor Fiscal de Gobierno de 1.er Turno expuestos en su dictamen N.o 947|59, de fs. 17 y 18,

De conformidad con lo informado por el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados a fs. 13 vta. y 14 y la Dirección de Industrias a fs. 15 y 16,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Revócase la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 8 de enero de 1959 y en su lugar declárase que las Tintorerías Industriales, que realizan una actividad independiente, no incorporadas a otra industria o empresa, se rigen por los laudos de los Consejos de Salarios del Grupo N.o 20.

2.o Comuníquese y vuelva a los efectos de la resolución del recurso interpuesto por la firma Tintap S. A. contra la resolución del Instituto Nacional del Trabajo de fecha 27 de febrero de 1959, a dicho Organismo.

Por el Consejo: ECHEGOYEN. — ENRIQUE R. ERRO. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

9

Resolución. Se aplica una sanción a don Isidro Ferreira por infracción a la ley 12.120

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 27 de octubre de 1959.

Visto: Estos antecedentes relacionados con la infracción a la ley de fecha 6 de julio de 1954, modificada por la de 16 de octubre de 1958, y decretos reglamentarios de 21 de julio de 1954 y 13 de enero de 1959, constatada al señor Isidro Ferreira, domiciliado en Blandengues y Libres (Las Piedras-Canelones), según Acta N.o 2386 de fecha 27-6-59 a fojas 1, labrada por los funcionarios, señores: M. Martínez, Gervasio Pereyra y A. Artigas Arroyal;

Resultando: que en el procedimiento respectivo se han comisado 35 kgs. de carne vacuna de procedencia ilícita;

Considerando: que la Comisión Especial de Represión del Comercio Ilícito de la Carne, aconseja se proceda al comiso de la mercadería incautada y la aplicación de una multade $ 150.00.

Atento: a lo establecido en las disposiciones legales citadas,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o) Aplicar al señor Isidro Ferreira una multa de $ 150.00 por la infracción que le ha sido constatada.

2.o) Comisar la carne en infracción.

3.o) Una vez confirmada o consentida esta resolución, líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la mercadería de que se trata a los funcionarios actuantes, y a los efectos del cobro de la multa impuesta.

4.o) Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: ECHEGOYEN. — ENRIQUE R. ERRO. Manuel Sánchez Morales, Secretario

10

Resolución. Se aplica una sanción a don José Rodríguez, por infracción a la ley 12.120

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 27 de octubre de 1959.

Visto: Estos antecedentes relacionados con la infracción a la ley de fecha 6 de julio de 1954, modificada por la de 16 de octubre de 1958, y decretos reglamentarios de 21 de julio de 1954 y 13 de enero de 1959, constatada al señor José Rodríguez, domiciliado en Martín Giménez Nro. 853, según Acta N.o 2227 de fecha 10 de junio de 1959, a fojas 1, labrada por los funcionarios, señores: T. Monzón, R. Lamancha, A. Pereira, José M. Mendieta y Héctor Rodríguez;

Resultando: que en el procedimiento respectivo se han comisado 33 kgs. de carne vacuna de procedencia ilícita;

Considerando: que la Comisión Especial de Represión del Comercio Ilícito de la Carne, aconseja se proceda al comiso de la mercadería incautada y la aplicación de una multa de $ 150.00.

Atento: a lo establecido en las disposiciones legales citadas,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o) Aplicar al señor José Rodríguez una multa de $ 150.00, por la infracción que le ha sido constatada.

2.o) Comisar la carne en infracción.

3.o) Una vez confirmada o consentida esta resolución, líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la mercadería de que se trata a los funcionarios actuantes, y a los efectos del cobro de la multa impuesta.

4.o) Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: ECHEGOYEN. — ENRIQUE R. ERRO. Manuel Sánchez Morales, Secretario.

11

Resolución. Se aplica una sanción a don Florentino Ponte Castro, por infracción a la ley 12.120

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 27 de octubre de 1959.

Visto: Estos antecedentes relacionados con la infracción a la ley de fecha 6 de julio de 1954, modificada por la de 16 de octubre de 1958, y decretos reglamentarios de 21 de julio de 1954 y 13 de enero de 1959, constatada al señor Florentino Ponte Castro, domiciliado en Anzaní N.o 2185 según Acta N.o 2387 de fecha 27-6-59 a fojas 1, labrada por los funcionarios, señores: M. Martínez, F. Mallada, J. Blanco, Pereira, G. Díaz, F. Fernández y Alsogaray;

Resultando: que en el procedimiento respectivo se han decomisado 26 kgs. de carne vacuna de procedencia ilícita;

Considerando: que la Comisión Especial de Represión del Comercio Ilícito de la Carne, aconseja se proceda al comiso de la mercadería incautada y la aplicación de una multa de $ 150.00.

Atento: a lo establecido en las disposiciones legales citadas,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o) Aplicar al señor Florentino Ponte Castro una multa de $ 150.00 por la infracción que le ha sido constatada.

2.o) Comisar la carne en infracción.

3.o) Una vez confirmada o consentida esta resolución, líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la mercadería de que se trata a los

funcionarios actuantes, y a los efectos del cobro de la multa impuesta.

4.o) Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: ECHEGOYEN. — ENRIQUE R. ERRO. Manuel Sánchez Morales, Secretario.

12

Resolución. Se aplica una sanción a don Ruben César Furtado por infracción a la ley 12.120

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 27 de octubre de 1959.

Vistos: estos antecedentes relacionados con la infracción a la ley de fecha 6 de julio de 1954, modificada por la de 16 de octubre de 1955 y decretos reglamentarios de 21 de julio de 1954 y 13 de enero de 1959, constatada al señor Ruben César Furtado domiciliado en la calle Tamandua N.o 525 según acta N.o 2256 de fecha 8 de junio de 1959, a fojas 1, labrada por los funcionarios, señores: Luis A. Monzón y Lima Suárez;

Resultando: que en el procedimiento respectivo se han comisado 40 kilogramos de carne vacuna de procedencia ilícita;

Considerando: que la Comisión Especial de Represión del Comercio Ilícito de la Carne, aconseja se proceda al comiso de la mercadería incautada y la aplicación de una multa de $ 150.00:

Atento a lo establecido en las disposiciones legales citadas.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Aplicar al señor Ruben César Furtado una multa de ciento cincuenta pesos ($ 150.00) por la infracción que le ha sido constatada.

2.o Comisar la carne en infracción.

3.o Una vez confirmada o consentida esta resolución, líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la mercadería de que se trata a los funcionarios actuantes, y a los efectos del cobro de la multa impuesta.

4.o Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: ECHEGOYEN. — ENRIQUE R. ERRO. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

13

Resolución. Se aplica una sanción a don Feliciano Dávila Burgos por infracción a la ley 12.120.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 27 de octubre de 1959.

Visto: estos antecedentes relacionados con la infracción a la ley de fecha 6 de julio de 1954, modificada por la de 16 de octubre de 1958, y decretos reglamentarios de 21 de julio de 1954 y 13 de enero de 1959, constatada al señor Feliciano Dávila Burgos, domiciliado en la calle Rincón 529, según acta N.o 1827 de fecha 20 de marzo de 1959 a fojas 1, labrada por los funcionarios, señores: Mariano Martínez, Raúl Lamancha, Emilio Mohamed, Nelson Ferrés, B. Fross, José Méndez y A. Aguiar:

Resultando: que en el procedimiento respectivo se han comisado: 95 kilogramos de carne vacuna, de procedencia ilícita;

Considerando: que la Comisión Especial de Represión del Comercio Ilícito de la Carne, aconseja se proceda al comiso de la mercadería incautada y la aplicación de una multa de $ 300.00;

Atento: a lo establecido en las disposiciones legales citadas,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Aplicar al señor Feliciano Dávila Burgos, una multa de $ 300.00 (trescientos pesos) por la infracción que le ha sido constatada.

2.o Comisar la carne en infracción.

3.o Una vez confirmada o consentida esta resolución, líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la mercadería de que se trata a los funcionarios actuantes, y a los efectos del cobro de la multa impuesta.

4.o Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: ECHEGOYEN. — ENRIQUE R. ERRO — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

14

Resolución. Se aplica una sanción a don Angel Ferreira por infracción a la ley 12.120

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 27 de octubre de 1959.

Visto: estos antecedentes relacionados con la infracción a la ley de fecha 6 de julio de 1954, modificada por la de 16 de octubre de 1958, y decretos reglamentarios de 21 de julio de 1954 y 13 de enero de 1959, constatada al señor Angel Ferreira domiciliado en la calle Venezuela 1417, según acta N.o 2214 de fecha 20 de junio de 1959, a fojas 1, labrada por los funcionarios, señores: Luis A. Monzón, I. González, E. Bassi y los agentes G. Díaz y C. Santana;

Resultando: que en el procedimiento respectivo se han comisado: 51 kilogramos de carne vacuna, de procedencia ilícita;

Considerando: que la Comisión Especial de Represión del Comercio Ilícito de la Carne, aconseja se proceda al comiso de la mercadería incautada y la aplicación de una multa de $ 300.00·

Atento: a lo establecido en las disposiciones legales citadas,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Aplicar al señor Angel Ferreira una multa de pesos 300.00 (trescientos pesos) por la infracción que le ha sido constatada.

2.o Comisar la carne en infracción.

3.o Una vez confirmada o consentida esta resolución, líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la carne comisada de que se trata a los funcionarios actuantes, y a los efectos del cobro de la multa impuesta.

4.o Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: ECHEGOYEN. — ENRIQUE R. ERRO. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

15

Resolución. Se aplica una sanción a don Alhérico Bagnia Piña por infracción a la ley 12.120

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 27 de octubre de 1959.

Visto: estos antecedentes relacionados con la infracción a la ley de fecha 6 de julio de 1954, modificada por la de

16 de octubre de 1958 y Decretos Reglamentarios de 21 de julio de 1954 y 13 de enero de 1959, constatada al señor Albérico Bagnia Piña, domiciliado en la calle Toledo Chico 2459, según Acta N.o 2143 de fecha 13 de junio de 1959 a fojas 1, labrada por los funcionarios señores: M. Giacoboni, G. González, R. Lamancha y los agentes E. Rojas, B. Cuadrado.

Resultando: Que en el procedimiento respectivo se han comisado: 52 kilogramos de carne vacuna, de procedencia ilícita;

Considerando: Que la Comisión Especial de Represión del Comercio Ilícito de la Carne, aconseja se proceda al comiso de la mercadería incautada y la aplicación de una multa de $ 300.00;

Atento: a lo establecido en las disposiciones legales citadas,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Aplicar al señor Albérico Bagnia Piña una multa de $ 300.00 (trescientos pesos) por la infracción que le ha sido constatada.

2.o Comisar la carne en infracción.

3.o Una vez confirmada o consentida esta resolución, líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la mercadería de que se trata a los funcionarios actuantes, y a los efectos del cobro de la multa impuesta.

4.o Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: **ECHEGOYEN. — ENRIQUE R. ERRO. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.**

16

Resolución. Se aplica una sanción a don Paulino Fernández por infracción a la ley 12.120

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 27 de octubre de 1959.

Visto: estos antecedentes relacionados con la infracción a la ley de fecha 6 de julio de 1954, modificada por la de 16 de octubre de 1956 y Decretos Reglamentarios de 21 de julio de 1954 y 13 de enero de 1959, constatada al señor Paulino Fernández, domiciliado en la calle Progreso s|n según Acta N.o 2412 de fecha 25|6|59 a fojas 1, labrada por los funcionarios, señores: T. Monzón, A. Pereyra y agente L. Fitipaldi.

Resultando: Que en el procedimiento respectivo se han comisado 84 kilogramos de carne vacuna, de procedencia ilícita;

Considerando: Que la Comisión Especial de Represión del Comercio Ilícito de la Carne, aconseja se proceda al comiso de la mercadería incautada y la aplicación de una multa de $ 300.00;

Atento: a lo establecido en las disposiciones legales citadas;

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Aplicar al señor Paulino Fernández una multa de $ 300.00 (trescientos pesos) por la infracción que le ha sido constatada.

2.o Comisar la carne en infracción.

3.o Una vez confirmada o consentida esta resolución, líbrese comunicación al Frigorífico Nacional paprá la entrega del importe de la mercadería de que se trata a los funcionarios actuantes, y a los efectos del cobro de la multa impuesta.

4.o Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: **ECHEGOYEN. — ENRIQUE R. ERRO. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.**

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

17

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley por el que se mejora la jubilación que percibe el Dr. Lorenzo Carnelli

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 29 de octubre de 1959.

Señor Presidente de la Asamblea General,
Don Juan Carlos Raffo Fravega.

Señor Presidente:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a la Asamblea General, elevando el proyecto de ley por el que se mejora la jubilación que percibe actualmente el Dr. Lorenzo Carnelli hasta el monto máximo legal.

El proyecto recoge una anterior iniciativa que tuvo su origen en el seno de la Cámara de Representantes, presentada a dicha Cámara en oportunidad de cumplirse los treinta y nueve años de promulgada la ley N.o 6.962 de 8 de octubre de 1919, que dió nacimiento a la actual Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio y cuyo principal gestor lo fué el Dr. Lorenzo Carnelli.

El sentido de reconocimiento que privó en aquella oportunidad en favor del Dr. Carnelli, se acentúa en la actualidad en razón de cumplirse un nuevo aniversario de la promulgación de la ley referida y de encontrarse el destacado hombre público de regreso en nuestro país.

La mejora que se postula importa un tratamiento especial que permite elevar el reducido monto de la jubilación de que actualmente disfruta el Dr. Carnelli y equivale a demostrar con un hecho concreto, que el país no olvida a aquellos ilustres hijos que dedicaron sus afanes, inteligencia y capacidad al progreso institucional de la nación y especialmente en uno de los aspectos más estimables de la previsión social.

El artículo 2.o del proyecto impone la obligación a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio de servir a la similar Caja Civil el importe de las sumas del aumento de la jubilación del Dr. Carnelli, fundándose para ello en motivos que resulta obvio determinar.

En la seguridad de que la Asamblea General recogerá la iniciativa que se postula, aprovecho la oportunidad para saludar al señor Presidente con mi mayor consideración.

Por el Consejo: **MARTIN R. ECHEGOYEN. — EDUARDO A. PONS. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.**

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o La Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Escolares elevará al monto máximo legal la jubilación que percibe el doctor Lorenzo Carnelli.

Art. 2.o La Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio entregará a su similar citada en el artículo anterior, el importe que implique dicho aumento en la actual jubilación del gestor de su Ley de creación.

Art. 3.o Comuníquese, etc.

Montevideo, 29 de octubre de 1959.

EDUARDO A. PONS.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

REGISTRO CIVIL

MATRIMONIOS EFECTUADOS EN EL INTERIOR EN EL MES DE JUNIO DE 1959.

(Cumplimiento del artículo 7.o de la ley 5.418 del 5 de mayo de 1916).

Artigas

3.a Sección —

Adroaldo Pérez, 25 años, soltero, jornalero, oriental y María Dulcinea Alves, 16 años, soltera, oriental.
Juan Cándido Márquez, 49 años, soltero, jornalero, brasileño y Ordalina Correa, 43 años, soltera, brasileña.

5.a Sección —

Julio María Seija, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Celeste Rodríguez, 14 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

José Luis Generali, 29 años, soltero, empleado, oriental y Francisca Zulma Jardín, 28 años, soltera, oriental.
Mariano Irigaray, 50 años, soltero, jornalero, oriental y Emiliana Martins, 40 años, soltera, oriental.
Domingo Félix, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Avelina Costa, 23 años, soltera, oriental.
Hugo Ariel Silva, 24 años, soltero, empleado, oriental y Nélida Suárez, 15 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Silvio Raúl Forco, 23 años, soltero, empleado público, oriental y Bilma Lourdes Santos, 21 años, soltera, oriental.

Canelones

3.a Sección —

Hermiso Marquicio, 25 años, soltero, empleado, oriental y Aída Luz Camejo, 20 años, soltera, oriental.
Miguel Angel Sosa, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Néldia Teresa Cabrera, 18 años, soltera, oriental.
Pedro Alberto Iniada, 28 años, soltero, carpintero, oriental y Nélida Gladys Penela, 25 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Jerzy Sierpien, 33 años, soltero, comercio, polaco e Irma Zulma Machín, 27 años, soltera, oriental.
Nelson Leone, 19 años, soltero, profesional, oriental y Nelly Aída Mazza, 19 años, soltera, oriental.
Delfín Clotilde Pereyra, 35 años, soltero, jornalero, oriental y Florencia López, 38 años, soltera, oriental.
Sabino Pereyra, 54 años, viudo, empleado oriental y Julia Justa Nieves, 45 años, soltera, oriental.
Julio María Sosa, 33 años, divorciado, cantor, oriental y Susana Rita Merighi, 30 años, soltera, obtétrica, argentina.
Juan Luis Rodríguez, 24 años, soltero, empleado, oriental y Edelma Gladys Leguizamo, 18 años, soltera, oriental.
Gilberto Pérez, 32 años, soltero, jornalero, oriental y María Estela Marichal, 21 años, soltera, oriental.
Enden Bentancour, 33 años, soltero, empleado, oriental y Adela Gladys Aranda, 32 años, soltera, empleada, oriental.
Armando Feliciano Benítez, 52 años, divorciado, jubilado, oriental y María Nieves Devoto, 50 años, soltera, escribano, oriental.
Amurio Gaite, 52 años, divorciado, chofer, oriental y Margarita Coronel, 47 años, divorciada, oriental.
Sotero Caraballo, 29 años, soltero, agricultor, oriental y Nélida Iris Siri, 23 años, soltera, oriental.
Francisco Miguel Saez, 23 años, soltero, pintor, oriental y Zulma Renée Berriel, 25 años, soltera, oriental.
Francisco de Asís González, 35 años, soltero, pensionista brasilero y Erminda Beltrán, 34 años, soltera, oriental.
Anselmo Mattone, 25 años, soltero, empleado, oriental y Tusnelda Vidal, 17 años, soltera, oriental.
Alberto Bernardo González, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Ebe Lilian Matondi, 25 años, soltera, oriental.
Miguel Llabrés, 31 años, soltero, empleado, español y Rosario García, 27 años, soltera, española.
José María Martínez, 70 años, divorciado, jubilado, español y Felisa Aranguren, 67 años, soltera, jubilada, española.
Epomuceno Silva, 32 años, soltero, empleado, oriental y Eloísa Valerio, 15 años, soltera, oriental.
Angel Coleto, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Aidama Castro, 25 años, soltera, oriental.
Carlos María Canosa, 54 años, soltero, arquitecto, oriental y Natividad Soledad Cerantes, 30 años, soltera, empleada, oriental.
Ruben Alfredo Cirio, 28 años, soltero, agricultor, oriental y Rosa Ilia Fontes, 23 años, soltera, oriental.
Gilberto Monforte, 25 años, soltero, carpintero, oriental y María Irene Pattarino, 21 años, soltera, oriental.
Williams Martínez, 26 años, soltero, empleado, oriental y Aída Esther Ifrán, 27 años, soltera, oriental.
Carlos María Marín, 27 años, soltero, empleado, oriental y Lydia del Carmen Franquiz, 31 años, soltera, bordadora, oriental.
Vicente Martínez, 5? años, soltero, entrainer, oriental y María Argentina Díaz, 37 años, divorciada, oriental.

6.a Sección —

Nésmar Brígido Avarez, 25 años, soltero, comerciante, oriental y Nelvis Nélida Galozo, 18 años, soltera, oriental.
Francisco Alejandro Bonilla, 36 años, soltero, agricultor, oriental y María Luisa Palleiro 34 años, soltera, oriental
Claudio Almirio Colina, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Dionisia María Batista, 22 años, soltera, oriental.
Aldo Benicio Benvenuto, 35 años, soltero, agricultor, oriental y Elida Isidora Bertolino 27 años, soltera, oriental.
Carlos Raúl Sorzábal, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Dominga Alachio, 23 años, soltera, oriental.
Rosario Fernando Figueira, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Zunilda Josefa Soria, 20 años, soltera, oriental.
Julio María Sosa, 28 años, soltero, agricultor, oriental y Silia Adelina Milano, 18 años, soltera, oriental.
Reinaldo Peyrán, 43 años, soltero, agricultor, oriental y Nelly Sosa, 24 años, soltera, oriental.
Gerardo Machado 71 años, viudo, jubilado, oriental e Isidora Rita Domínguez, 56 años, soltera, oriental.
Osvaldo Zas, 46 años, soltero, empleado, oriental y Justina Ozoga, 40 años, soltera, oriental.
Vicente Víctor Silva, 25 años, soltero, agricultor, oriental y María Rosa Cabrera, 20 años, soltera, oriental.
Amancio Aguilar, 27 años, soltero albañil, oriental y Delia de Carmen Heredia, 17 años, soltera, oriental.
Gilberto Fachola, 37 años, soltero, fletero, oriental y María Angela Tuboni, 19 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Eufracio Paulino Aparicio, 27 años, soltero, empleado, oriental y Juana Carmen Andrada, 28 años, soltera, oriental.
Omar Silvano Guadalupe, 26 años, soltero, albañil, oriental y Olga Nelly, 18 años, soltera oriental.
Margín Ricardo Yunyent, 30 años, soltero, chofer, orinetal y Marina Esther Britos, 22 años, soltera, oriental.
Juan Pedro Invernizzi, 27 años, soltero, empleado, oriental y Mary Da Silva, 18 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Julio Estévez 50 años, soltero, comercio, oriental y Francisca Celedonia Bentancur, 43 años, soltera, oriental.
Edilio Detelberto Cardozo, 34 años, soltero, empleado, oriental y Teresa Nión, 24 años, soltera, oriental.
Sarandí Caro, 26 años, soltero, empleado, oriental y Delia Martínez, 23 años, soltera, oriental.
Carmelo Umpiérrez 29 años, soltero, agricultor, oriental y Nélida Azucena Curbelo, 24 años, soltera, oriental.
Felipe Abiuso, 18 años, soltero, agricultor, oriental y Ana Alejandrina Cabrera, 18 años, soltera, oriental.
Donato Valentín Estévez, 32 años, soltero, agricultor, oriental y Julia Rosa, 22 años, soltera, oriental.
Bonifacio Justino Pombo 26 años, soltero, agricultor, oriental y Narcisa Ramona Peña, 22 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

Rubén Mario Martínez, 25 años, soltero, comercio, oriental y Teresa Cabrera, 22 años, soltero, oriental.
Juan José Fonsalía, 51 años soltero, jockey, oriental y Rosa Cándida Moreira, 44 años, soltera, oriental.
Héctor María Yanque, 20 años, soltero, jornalero, oriental y María Teresita Viera, 20 años, soltera, oriental.
Feliciano Geraldo Masaguez, 20 años, soltero, mecánico, oriental y María Teresita Bentancur, 16 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

Julio Lino Clavijo, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Ernelda De León, 20 años, soltera, oriental.

Carmelo Sigfredo Clavijo, 29 años, soltero, labrador, oriental y María Dolores Pérez, 23 años, soltera, oriental.
Valentín Héctor Fernández, 32 años, soltero, labrador, oriental y María Peña, 33 años, soltera, oriental.

13.a Sección —

Humberto Ademar Maretto, 28 años, soltero, agricultor, oriental y Blanca Dora Pissano, 24 años, soltera, oriental.
Miguel Mark, 26 años, soltero, agricultor, oriental y María Elda Pérez, 16 años, soltera, oriental.

14.a Sección —

Marcos Telmo Pezzano, 32 años, soltero, jornalero, oriental y María Zulma Mesones, 28 años, soltera, oriental.
Héctor Marcelo Vega, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Nelly Catalina García, 21 años, soltera, oriental.
Eladio Moreno, 28 años, soltero, agricultor, oriental y Blanca Olga Estramil, 28 años, soltera, oriental.
Eugenio García, 30 años, soltero, chofer, oriental y María Aída Díaz, 23 años, soltera, oriental.
Juan Angel García, 23 años, agricultor, oriental y Gladys González, 18 años, soltera, oriental.
José Pedro De Armas, 28 años, soltero, chofer, oriental y Nilda Isabel Estramil, 19 años, soltera, oriental.

15.a Sección —

Carlos Heriberto Beltrán, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Lilia Eva Brois, 19 años, soltera, oriental.
Omar Cecilio, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Felicia Evidelia Machín, 27 años, soltera, oriental.
Danilo Edison Díaz, 20 años, soltero, empleado, oriental y Zulma Reina Valenzuela, 15 años, soltera, oriental.

Cerro Largo

1.a Sección —

Juan Carlos Giornes, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Máxima Laureano, 18 años, soltera, oriental.
Aldo Reymundo, 19 años, soltero, relojero, oriental y Arquel Bétiz-López, 19 años, estudiante, oriental.
Washington Vega, 23 años, soltero, chofer, oriental y María Edilia Ramírez, 20 años, soltera, oriental.
Jesús Ramón Agriel, 29 años, soltero, chapista, oriental y Nybia Camariño, 21 años, soltera, oriental.
Vicente Bentancor, 23 años, soltero, jornalero, oriental y María Walconda Reggiardo, 21 años, soltera, oriental.
Miguel Antonio Muriel, 32 años, divorciado, jornalero, oriental y María Luisa López, 17 años, soltera, oriental.
Juan José Rivadavia, 29 años, soltero, agricultor, oriental y Elsa Viera, 26 años, soltera, oriental.
Idilio Pérez, 66 años, viudo, jornalero, oriental y Lázara Tardiz, 57 años, soltera, oriental.
Juan Rosa Berny, 17 años, soltero, jornalero, orinetal y María Nelly Gómez, 16 años, soltera, oriental.
Danubio Silbeira dos Santos, 25 años, soltero, empleado, oriental y Arlis Amado, 24 años, soltera, oriental.
José Romero, 23 años, soltero, jornalero, oriental y María Angélica Escalante, 23 años, soltera, oriental.
Doroteo Silva, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Elsa Margarita Romero, 15 años, soltera, oriental.

Uruguay Marcelino Novo, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Nelly Medeiros, 20 años, soltera, oriental.
Cirilo Ferráz, 48 años soltero, jornalero, oriental y Santa Rodrígez, 31 años, soltera, oriental.
Eurí Navarrete, 44 años, soltero, agricultor, oriental y Magina Arostegui, 32 años, soltera, estudiante, oriental.
Anatildo Torres, 17 años, soltero, jornalero, oriental y Nilda Marys Correa, 14 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Ruíz, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Odelia Godeleba Borche, 22 años, soltera, oriental.
Raúl Acuña, 26 años, soltero, jornalero, oriental y María Clarinda Santos, 23 años, soltera, oriental.
José Gerónimo Ferreira, 26 años, soltero, jornalero, oriental y María Luz Espino, 21 años, soltera, oriental.
José Alberto Tort, 24 años, soltero, empleado, oriental y Nair González, 19 años, soltera, oriental.
Juan Pedro Acosta, 24 años, soltero, militar, oriental, y María Teresa Pintos, 19 años, soltera, oriental.
Walter Méndez, 26 años, soltero, comercio, oriental y Ceny da Rosa, 24 años, soltera, oriental.
Omar Fialho, 38 años, divorciado, jornalero, oriental y Agustina Arcángel Flores, 33 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Rubens León, 29 años, soltero, comercio, brasileño y Telma Márquez, 23 años, soltera, brasileña.
Amado Araújo, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Telma Acuña, 19 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Margarito Miranda, 39 años, soltero, jornalero, oriental y Santa Silva, 36 años, soltera, brasileña.
Modesto Porciúncula, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Daidama Pintos, 36 años, soltera, oriental.
Raúl Núñez, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Arminda Pérez, 19 años, soltera, oriental.
José María Velázquez, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Zaida María Feijó, 15 años, soltera, oriental.
Húber Demarco, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Leonor Correa, 18 años, soltera, oriental.
Fortunato Galván Olivera, 26 años, soltero, militar, oriental y Nibia Pereira, 19 años, soltera, oriental.
Antonio Vital Machado, 29 años, soltero, profesor, oriental y María Teresa Silvera, 17 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Roberto Julián De León, 33 años, soltero, hacendado, oriental y María Elfridez Caballero, 36 años, viuda, oriental.
Baltasar Trotto, 20 años, soltero, camionero, oriental y María Raquel Murias, 17 años, soltera, oriental.
Rodney Stone Olivera, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Adela Teresa Silvera, 1 7años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Gregorio Benigno Soria, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Olga Saravia, 17 años, soltera, oriental.

11.a Sección—

Amabel Gama, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Adema Olivera, 16 años, soltera, oriental.

Constantino Martínez Solvera, 75 años, viudo, pensionista, oriental y Almerinda Peñeiro, 58 años, soltera, jubilada, oriental.

12.a Sección—

Bladimir Muñoz 38 años, soltero, empleado, español y Aracely Olivera, 19 años, soltero, oriental.

Colonia

1.a Sección—

Israel Passerhant, 31 años, soltero, agricultor, oriental e Irma Yolanda Maranetto, 29 años, soltera, oriental.
Walter Enrique Alonso, 21 años, soltero, albañil, oriental y Rosa Raquel Bolatti, 18 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Velazco, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Carmen Nelly Orozco, 21 años, soltera, oriental.
Ricardo A. Butin, 24 años, soltero, oriental y María Teresa Pilatti, 20 años, soltera, oriental.
Enrique Luis Díaz, 29 años, soltero, agricultor, oriental e Ismelda Díaz, 19 años, soltera, oriental.
Raúl González, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Ortencia Bolleta, 19 años, soltera, oriental.
Jorge Alberto Saccone, 37 años, empleado, argentino y María Rosario Martínez, 27 años, soltera, empleada, argentina.
Héctor Isidro Lozano, 38 años, soltero, jornalero, argentino y Elsa Martínez, 28 años, argentina.
Alberto Eugenio Corbella, 35 años, soltero, maestro, argentino y María Juana Alonso, 30 años, soltera, bordadora, argentina.
Albérico Pérez, 28 años, soltero empleado oriental y Mirta Blanca Acevedo, 17 años, soltera, oriental.
Alfonso H. López, 30 años, soltero, empleado, oriental y Norma Braz, 26 años, soltera, oriental.

2.a Sección—

Juan José Carro, 20 años, soltero, jornalero, oriental y María Esther Pérez, 14 años, soltera, oriental.

3.a Sección—

Luis Alberto Fajardo, 25 años, soltero, comerciante, oriental y Gladis Raquel Maciel, 23 años, soltera, oriental.
Evaristo Collazo, 52 años, soltero, jornalero oriental y Margarita Felipe, 50 años, soltera, oriental.
Walter Dusser, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Maris Agustina Medina, 20 años, soltera, oriental.
Joaquín Antonio Larrosa, 54 años, soltero, jubilado, oriental y Angela Ramona Salaberry, 50 años, soltera, oriental.

4.a Sección—

Cándido Marotti, 40 años, soltero, empleado, oriental y Lady Irene de la Fuente, soltera, oriental.
Fausto Cándido Gutiérrez, soltero, agricultor, oriental y Enilda Renée Batista, soltera, oriental.
Américo Silva, soltero, empleado, oriental y Nancy Ediht Assandri, soltera, oriental.

7.a Sección—

Maximiliano Gasparet Bastisttou 28 años, soltero, industrial, italiano y Elva María Chenau Giachetto 55 años, soltera, educacionista, argentina.

8.a Sección—

Sergio Aurelio Vergara, 22 años, soltero, pintor, oriental y Teresita Elena Zorda, 18 años, soltera, oriental.
Julio Luján Sánchez, 22 años, soltero, abastecedor, oriental y Betty Olga Alza, 21 años, soltera, oriental.
José Ramón Díaz, 39 años, soltero, jornalero, oriental y María Matilde Guirin, 40 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Pizurnia, 22 años, soltero, peluquero, oriental y Amanda Susana Rüsch, 18 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Walter Conrado Tello, 29 años, soltero, chofer, oriental y Mirta Griselda Manzolido, 18 años, soltera, empleada, oriental
César Martín Urrutia, 29 años, soltero, empleado, oriental y María Ofelia Clara, 24 años, soltera, maestra, oriental.

11.a Sección—

Héctor Reinaldo Debenedetti, 31 años, soltero, agricultor, oriental y Mary Esther Coccolo, 20 años, soltera, oriental.
Oscar Suárez, 32 años, soltero, abogado, argentino y Margarita Ana Mir, 37 años, soltera, empleada argentina.
Wuillem Roberto Allio, 26 años, soltero agricultor, oriental y Nora Edelveis Casera, 14 años, soltera, oriental.

12.a Sección—

Angel Andrés Daghero, 29 años, soltero, agricultor, oriental y María Esther Sugastí, 20 años, soltera, oriental.
Angel Nelson Celedón, 24 años, soltero, empleado oriental y Lilya Beatriz Marchetti, 22 años, soltero, oriental.
Roberto Fripp, 24 años, soltero, comercio, oriental y Bilma Ester Baridón, 22 años, soltero, oriental.
Israel Quintana, 26 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Medina, 18 años, oriental.

13.a Sección —

Eduardo Ismael Colman, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Elida Julia López, 15 años, soltera, oriental.
Pedro Walter Gelpes, 20 años, soltero, zapatero, oriental y Marta Isabel Arriola, 17 años, soltera, oriental.

14.a Sección —

Juan Francisco Lavega, 38 años, soltero, jornalero oriental y Juana Adela Gallo, 30 años, soltera, oriental.
Ramón Leonidas Leonel Carbajal, 22 años, soltero, tejedor, oriental y Olga Mirtha Sánchez, 16 años, soltera, oriental.

Durazno

2.a Sección —

José Villamil Crosa, 33 años, soltero, comercio, oriental y Teresita Constancia Ocampo, 23 años, soltera, nurse, oriental.
Walter Eustaquio Viñoly, 37 años, soltero, hacendado, oriental y Luisa Zulma Sánchez, 33 años, soltera, modista, oriental.

4.a Sección —

Ifraín Melo, 19 años, soltero, empleado, oriental y Nerfer Teresa Souza, 18 años, soltera, empleada, oriental.

5.a Sección —

Ramón Cardozo, 53 años, soltero, hacendado, oriental y Nilda Francisca Peynado Olivera, 32 años, soltera, oriental.
Alcides Percovich, 39 años, soltero, hacendado, oriental y Eiluz Silva, 27 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Nelson Eloy Santana, 27 años, soltero, ganadero, oriental y Sonia Avelina Rosa Mendilarzú, 19 años, soltera, oriental.
Narciso Piñeyro, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Francisca Corina Calrolo, 24 años, soltera, oriental.
Nivardo Erasmo González, 25 años, soltero, hacendado, oriental y Glicelda Burguez, 19 años, soltera, oriental.
Germán Morales, 40 años, soltero, agricultor, oriental y Amabilia Labrea, 28 años, soltera, oriental.
Angel Ignacio Lain, 29 años, soltero, mecánico, oriental y Gogelia Leonor Duarte, 28 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Honorio Claudio Castaño, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Olga Gladys Milán, 21 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

Ovidio Rojas, 24 años, soltero, empleado, oriental y Sara Tufemia Silvera, 18 años, soltera, oriental.

Flores

1.a Sección —

José María Belén, 18 años, soltero, empleado, oriental y Margarita Isabel Ansolabeherez, 17 años, soltera, oriental.
José María Fontes, 33 años, soltero, jornalero, oriental y Alba Esther Ayo, 33 tero, jornalero, oriental y Perpétua Tra-
Bartolo Román Chávez, 56 años, soltera, jornalero, oriental y Perpétua Travieso, 52 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Hungoy, 26 años, soltero, militar, oriental e Isabel Umpiérrez, 17 años, soltera, oriental.

Juan José Caballero, 25 años, soltero, militar, oriental y Luisa Esther Ansolabehere, 20 años, soltera, oriental.
Juan Leonardo De León, 31 años, soltero, jornalero, oriental y María Benjamina Ramos, 21 años, soltera, oriental.
José Pedro Comba, 31 años, soltero, empleado, oriental y Magdalena Ildefonza Ruiz, 35 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Agustín José Gasco, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Rosa Blanca Banegas, 20 años, soltera, oriental.
Oscar Bernardo Hernández, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Bonilda Beatriz Pelaez, 21 años, soltera, oriental.

Florida

2.a Sección —

Héctor Waldemar Hernández Araújo, 19 años, soltero, jornalero, oriental e Isabel Bentancor Rodríguez, 19 años, soltera, oriental.
Justo Lázaro Martínez Pombo, 33 años, soltero, agricultor, oriental y María Julia de León Perrone, 19 años, soltera, oriental.
Agustín Mendoza Estévez, 28 años, soltero, chofer, oriental y Nelba Julieta Santana Garbiotti, 30 años, soltera, oriental.

Benito Garcete Camejo, 57 años soltero, jubilado, oriental y Cordolina Correa, 56 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Saúl Pascasio Tuelso, 38 años, soltero, hacendado, oriental y María Inés Mercadal, 25 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Mauricio Zubiaurre, 45 años, soltero, jornalero, oriental y Rosa Eugenia Villanueva, 40 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Luis Alberto Espinosa, 32 años, soltero, empleado, oriental y Aurora Esther Soca, 24 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Orlando Omar Cardozo, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Gregoria Hortencia Fernández, 32 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Víctor Manuel Giacoya, 22 años, soltero, horticultor, oriental y Gladys Mabel Cardozo, 16 años, soltera, oriental.
Lorenzo Artigas Fernández, 18 años, soltero, empleado, oriental y Delia Haydée Puchiolo, 16 años, soltera, oriental.
Diego Abaroré Cabrera, 26 años, soltero, dibujante, oriental y Nidia Luz Durán, 26 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

Miguel Estepovoy, 71 años, soltero, jubilado, ruso y Leonor Iris, 63 años, soltera, oriental.
Juan Pedro París (hijo), 25 años, soltero, comisionista, oriental y María Teresa Alvarado, 20 años, soltera, oriental.
Alejandro Renée Arias, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Aída Sebastiana Rosso, 21 años, soltera, oriental.

13.a Sección —

Juan Antonio Sastre, 28 años, soltero, jornalero, oriental y María Teresa Espino, 21 años, soltera, oriental.

Lavalleja

1.a Sección —

Modesto Alcadio Correa, 21 años, soltero, empleado, oriental y Ulda Lira Macho, 19 años, soltera, oriental.
Humberto Crisólogo Prieto, 25 años, soltero, empleado, oriental y Luz del Alba Dorrego, 25 años, soltera, empleada, oriental.
Enrique Raúl Fernández, 35 años, divorciado, empleado, oriental y Blanca Nelly Correa, 25 años, soltera, oriental.
Walter Miguel, 33 años, soltero, empleado, oriental y Dominga Isabel Espinosa, 34 años, soltera, oriental.
Arnoldo Pereira, 29 años, soltero, empleado, oriental y Graciela Carmen Montero, 19 años, soltera, oriental.
Nelson Cabrera, 25 años, soltero, hacendado, oriental y Eugenia Casaña, 20 años, soltera, oriental.
Mario Alberto Pintos, 20 años, soltero, empleado, oriental y María Julia Cotto, 17 años, soltera, oriental.
Cayetano María García, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Olfia Sixta Pérez, 31 años, soltera, oriental.

Mario Segundo Fernández, 24 años, soltero, militar, oriental y María Luisa Campos, 18 años, soltera, oriental.
Francisco Valentín Pereira, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Alba Luz Vignoli, 18 años, soltera, empleada, oriental.
Nebis Nando Inzaurralde, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Marta Delicia Tellechea, 22 años, soltera, oriental.
Pedro Calvo, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Delia Gladys Marín, 25 años, viuda, empleada, oriental.
Juan Silvino Tellechea, 28 años, soltero, empleado, oriental y Elvira Carmen Julianes, 20 años, soltera, modista, oriental
Marcelo Nicolás Toledo, 38 años, soltero, albañil, oriental y Catalina Orfilia Ricci, 33 años, soltera, oriental.
Dardo Ruben Aparicio, 29 años, soltero, empleado, oriental y María Hilda Zeballos, 23 años, soltera, oriental.
Leandro Aguiar, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Mirtha Carmen Amilivia, 23 años, soltera, oriental.
Umberto Esteban Scampini, 22 años, soltero, agricultor, oriental y María Magdalena Tejera, 19 años, soltera, oriental.
Ratoir Amílcar Casas, 25 años, soltero, empleado, oriental y Julia Zulma Hernández, 23 años, soltera, oriental.
Pedro Barboza, 28 años, soltero, empleado, oriental y Margarita Suárez, 19 años, soltera, oriental.
José Rodolfo Larrosa, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Teresa Petrona Salsamendi, 20 años, soltera, oriental.
Nelson Rodríguez, 25 años, soltero, albañil, oriental y Blanca Rosario Martínez, 21 años, soltera, oriental.
Ricardo Blas Olaza, 30 años, soltero, comerciante, oriental y Manuela Epifania Pereyra, 24 años, soltera, oriental.
Pedro Adalberto Fariña, 28 años, soltero, agricultor, oriental y Jeremías Regina Ayala, 21 años, soltera, oriental.
Carlos Andrés Tellechea, 27 años, soltero, industrial, oriental y María Nelda Tellechea, 20 años, soltera, oriental.
Atanasio Pereira, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Juana Rosa Grasso, 23 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

José Edelmirio Giménez, 21 años, soltero, peón rural, oriental y Teresa María Hernández, 14 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Pascasio Carabajal, 26 años, soltero, hacendado, oriental y Flora Arocena Moreira, 21 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Agustín Molina 73 años, viudo, jornalero, oriental y Patrocina Jacinta Gómez, 53 años, soltera, oriental.
Elio Omar Barrios, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Celeste Aída Pereira, 23 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

José Pedro Susundey Palomeque, 27 años, soltero, comerciante, oriental y Juana Silvera Martínez, 17 años, soltera, oriental.

Maldonado

1.a Sección —

Nelson Omar Inda, 25 años, soltero empleado, oriental y Lilián Estela Féres, 17 años, soltera, oriental.

Raúl Delfino González, 25 años, soltero, empleado, oriental y Liria Luisa de León, 22 años, soltera, oriental.
Roberto Vicente Bentancour, 22 años, soltero, empleado, oriental y Martha María Scrollini, 17 años, soltera, oriental.
Bernardo Catalino Fernández, 57 años, divorciado, jornalero oriental y Alicia Luisa Pereyra, 45 años, soltera, oriental.
Ramón Cedrés, 22 años, soltero, empleado, oriental y María Amalia Rodríguez, 20 años, soltera, oriental.
Oscar Hugo Clavijo, 22 años, soltero, destajista, oriental y Gladys Hernández, 21 años, soltera, estudiante, oriental.
Gregorio Melone, 32 años, soltero, albañil, oriental y Blanca Sagardoy, 30 años, soltera, oriental.
Carlos Ruben Rodríguez, 31 años, soltero, carpintero, oriental y Mildred Arney Acosta, 23 años, soltera, oriental.
Pedro Rodríguez, 49 años, soltero, empleado, oriental y Alejandra Clavero, 48 años, soltera, oriental.
Wilson Ruben de León, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Mabel Felicia Techera, 19 años, soltera, oriental.
Eduardo Santiago Sardi, 24 años, soltero, comercio, oriental y Martha Fernández, 18 años, soltera, oriental.
José Agustín Bovio, 24 años, soltero, industrial, oriental y Blanca Marta Montorsi, 25 años, soltera, maestra, oriental.
Casimiro Epavinando Icardi, 24 años, soltero, industrial, oriental y Ermelinda Virgilia Bovio, 25 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Artemio Nelio González, 20 años, soltero, albañil, oriental y María del Rosario Jorge, 18 años, soltera, oriental.
Arturo Nivért Cardozo, 19 años, soltero, empleado, oriental y Raquel Barbosa Acosta, 18 años, soltera, oriental.
Lázaro Tejera Pesca, 23 años, soltero, hacendado, oriental y Tersita Vilizzio Perdomo, 21 años, soltera, oriental.
Ruben J. Cabrera, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Francisca J. Alemán, 22 años, soltera, oriental.
José María de la Rosa, 53 años, soltero, empleado, oriental y Eudoxia Elcira Silvera, 33 años, soltera, oriental.
Isabelino Enzón Pereyra, 22 años, soltero, empleado, oriental y Berta L. Terrón, 19 años, soltera, oriental.
Abel D. Tejera, 32 años, soltero, comerciante, oriental y Ana María Cravea, 24 años, soltera, oriental.
Nelson Fernández, 27 años, soltero, chofer, oriental y Elvira Hernández, 18 años, soltera, oriental.
Ney Werner, 24 años, soltero, empleado, oriental e Irma Araújo, 27 años, soltera, empleada, oriental.
Benjamín Méndez, 22 años, soltero, albañil, oriental y Julia Elena Castro, 20 años, soltera, oriental.
Juan A. González, 26 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Pérez, 21 años, soltera, oriental.
Ramón W. Ortega 28 años, soltero, empleado, oriental y María Angélica Monteagudo, 26 años, soltera, empleada, oriental.
Dardo Esquibel, 21 años, soltero, comerciante, oriental y Delia Susana Ferreira, 17 años, soltera, oriental.
Etelvino Núñez, 26 años, soltero, panadero, oriental y Sonia I. Rodríguez, 15 años, soltera, oriental.
Adrián E. Arrutti, 25 años, soltero, hacendado, oriental y Clemencia Isidra Gatti, 21 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Angel Ceferino Baez, 25 años, soltero, empleado, oriental y Juana Rosa Silveira, 21 años, soltera, modista, oriental.
Juan Carlos López, 26 años, soltero, mecánico, oriental y Amelia Antonia Camino, 27 años, soltera, oriental.
Juan Octaviano Yanes, 40 años, soltero, jornalero, oriental y Juana de León, 22 años, soltera, oriental.
Héctor Scarsella, 31 años, divorciado, tornero, oriental y María Cristina de León, 18 años, soltera, modista, oriental.
Walter Tomás Arce, 26 años, soltero, chofer, oriental y Agueda Renée Rodríguez, 21 años, soltera, oriental.
Aurelio Stanley Espino, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Blanca Pimienta, 26 años, soltera, modista, oriental.
Julián Miguel Pacheco, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Nelly Gladys Pereira, 17 años, soltera, oriental.
Oscar Víctor Píriz, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Magdalena Hernández, 27 años, soltera, oriental.
Mário Alfredo Sánchez, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Gladys Helvecia Hernández, 21 años, soltera, oriental.
Miguel Angel Clavero, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Teresa Carmen Mozzo, 18 años, soltera, modista oriental.

6.a Sección —

David H. Arosteguy, 27 años, soltero, empleado, oriental y Lilián Burgueño, 20 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Orlando Waldemar Bonilla, 23 años, soltero, empleado, oriental y Cecilia Veneranda Machado, 20 años, soltera, oriental.
Yeremás Silvestre Pena, 37 años, soltero, jornalero, oriental y Máxima María Pizzani, 25 años, soltera, oriental.
Pedro Esteban Techera, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Delia Celeste Sosa, 19 años, soltera, oriental.

Paysandú

5.a Sección —

Andrés Costa, 28 años, soltero, jornalero, oriental e Irene Perfecto, 18 años, soltera, oriental.
Bonifacio Pereira, 46 años, soltero, empleado, argentino y Tomasa Rodríguez, 55 años, soltera, oriental.
Primo Feliciano Varietti, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Felicia López, 43 años soltera, oriental.
Enrique Gómez, 47 años, soltero, jornalero, oriental y Rosa Rodríguez, 54 años, soltera, oriental.
Segundo Beltrán Cabrera, 27 años, soltero, comercio, oriental e Irma Luisa Macchi, 25 años, soltera, educacionista, oriental.
Rafael Andrés Pazos Luquez, 70 años, soltero, médico, oriental y María Asunción González Benítez, 58 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Enrique Ricardo García, 46 años, soltero, empleado, oriental y Celestina Carabajal, 55 años, soltera, oriental.

Río Negro

2.a Sección —

Aquile Artigas Sánchez, 25 años, soltero, empleado, oriental e Idola Alba Cáceres, 24 años, soltera, oriental.

4.a Sección—

Neldo Mario Cairus 23 años, soltero, agricultor, oriental y Carmen Esther Méndez, 21 años, soltera, oriental.

Ciriaco Kosenkos, 26 años, soltero, empleado, oriental y René Filomena Arriela, 23 años, soltera, oriental.

Alberto Aniceto Fagian, 33 años, soltero, empleado, oriental y María Emilia Stemphebet, 30 años, soltera, oriental.

Pilar Américo Quiroga, 24 años, soltero, mecánico, oriental y Aminita Esther Varvetti, 18 años, soltera, oriental.

5.a Sección—

Eduardo Pérez, 24 años, soltero, empleado, oriental y María Gloria Techera, 14 años, soltera, oriental.

9.a Sección—

Wenceslao Milans, 45 años, soltero, empleado, oriental y María Nilda Bazán, 28 años, soltera, oriental

Rivera

1.a Sección—

Celestino Fontes, 36 años, divorciado, jornalero, oriental y Afra María Volz Menezes, 24 años, soltera, oriental.

Danilo Clara, 26 años, soltero, empleado, oriental y Rosa Bueno, 21 años, soltera, oriental.

Antonio Cruxen Santos, 51 años, viudo, electrotécnico, brasileño y Benta Fructos, 42 años, soltera, oriental.

Ariel Estéves Bottaro, 22 años, soltero, empleado, oriental y María Emilia Yelicich, 16 años, soltera, oriental.

Dámaso Cesar Canto, 22 años, soltero, comercio, oriental y Marina Souza Bustamante, 26 años, soltera, oriental.

Pedro Fraga Costa, 23 años, soltero, empleado, oriental e Ivone Texeira Jubette, 19 años, soltera, brasileña.

Francisco Luis Beltrán Díaz, 34 años, viudo, chofer, oriental y Moraima Padilha Machado, 29 años, soltera, oriental.

Manuel Rodríguez, 24 años, soltero, mecánico, oriental y Rosemary Núñez, 17 años, soltera, oriental.

Oracilio Omar Rosa, 25 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Cuello, 26 años, soltera, profesora, oriental.

José Ruben Núñez, 22 años, soltero, comercio, oriental y María Teresa Valdomir, 23 años, soltera, oriental.

Francisco Meneses, 68 años, divorciado, jubilado, oriental y Luisa Ferrer, 46 [illegible] soltera, oriental.

[illegible] n da Luz, 23 años, soltero, militar, oriental y Marina Teresa Caputo Ciarlo, 23 años, soltera, brasileña.

José Normey, 32 años, soltero, comercio, brasileño y Sofía Viera, 27 años, soltera, oriental.

Romeo Pírez, 23 años, soltero, empleado, oriental y Sirley Madalena Prates Paz, 18 años, soltera, brasileña.

Dante Nepomuceno Duarte, 22 años, soltero, chofer, oriental y Victoria Palombo Pintos, 16 años, soltera, oriental.

Niles Cendi Ribero, 27 años, soltero, comercio, oriental y Dilma Rodríguez, 24 años, soltera, empleada, oriental.

2.a Sección—

Diego Echeversito, 45 años viudo, agricultor, oriental y Teresita Fernández, 20 años soltera, oriental.

6.a Sección—

Norberto Alvez de Epifanio Turcato, 31 años, soltero, empleado, oriental y Shirley Díaz, 18 años, soltera, oriental.

Valdy Silva Ferreira, 23 años, soltero, empleado, oriental y Ladí Ferreira, 21 años, soltera, oriental.

Felipe Olivera, 32 años, soltero, jornalero, oriental e Isabel Toledo, 29 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Adán de León 36 años, soltero, jornalero, oriental y María Luiza da Graca, 38 años, soltera, brasileña.

Walquir Fernández, 23 años, soltero, empleado, oriental y María Elsa Rodríguez, 20 años, soltera, estudiante, oriental.

Jesús Nelson Brisilla, 21 años, soltero, empleado, oriental y Susana Celeste Sum, 17 años, soltera, oriental.

Nepomuceno Núñez, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Bernardina Severo, 19 años, soltera, oriental.

René Lencina de León, 26 años, soltero, hacendado, brasileño y Rosa Ferreira, 21 años, soltera, oriental.

Juan Bautista dos Santos, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Zulema Sotto, 21 años, soltera, oriental.

Aurelio Tabárez, 32 años, soltero, militar, oriental y Vilda Olmedo, 32 años soltera, oriental.

Juan Bethuel Pintos, 35 años, soltero, jornalero, oriental y Olga Pasos, 33 años, soltera, oriental.

Alberto Mizrahi, 63 años, soltero, comercio, cubano y Estela Aurora Soares de Lima, 32 años, soltera, oriental.

Marcos Elías Aguinsky, 24 años, soltero, comercio, oriental e Ivonne Fernández, 24 años, soltera, oriental

Esteban Suárez, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Zulmira Correa, 23 años soltera, oriental.

Rocha

1.a Sección —

Hermógenes Prieto, 48 años, soltero, jornalero, oriental y Anita Benencio, 39 años, soltera, oriental.

Miguel Angel Techera, 36 años, soltero, empleado, oriental y Brenda Renee Quintero, 21 años, soltera, estudiante, oriental.

Bady Iaher, Araújo, 51 años, divorciado, empleado, oriental e Ildefonsa Raymunda, 52 años, divorciada, oriental.

Romeo Endocio Rovera, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Gladys Hortencia Rotela, 19 años, soltera, oriental

Juan Francisco Méndez Giral, 33 años, soltero, comerciante, oriental y Alba Rosa Pereyra, 24 años, soltera, oriental.

Aniceto Araújo, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Nieve Guerra, 26 años, soltera, oriental.

Bernabé Bernardino de los Santos, 28 años, soltero, hacendado, oriental y Blanca Mabel de los Santos, 23 años, soltera, oriental.

José María Pereyra, 41 años, divorciado, empleado, oriental y Luz Brenda Rodríguez, 27 años, soltera, oriental.

Wáshington Walmir Soba, 34 años, soltero, jornalero, oriental y Gladys Celestina Pérez, 28 años, soltera, oriental.

Mario Palermo Muniz, 22 años, soltero, mecánico, oriental y Nidia Muniz, 20 años soltera, modista, oriental.

2.a Sección —

Evidelio Benencu Guerra, 23 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Padula, 17 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Marcelino Molina, 60 años, soltero, pensionista, oriental y Mauricia Leonidás Decuadro, 60 años, soltera, pensionista, brasilera.

Artigas Suárez, 28 años, soltero, obrero, oriental y Nélida Rocha, 22 años, soltera, oriental.

Esteban Walter Andrioli, 20 años, soltero, empleado, oriental e Italia Calimaris, 18 años, soltera, oriental.

Angel Marcos Yrigoyen, 46 años, soltero, mecánico, oriental y Ana María Acosta, 33 años, viuda, oriental.

Juan Sabino Molina, 18 años, soltero, comercio, oriental y María Teresa Fernández, 15 años, soltera, oriental.

Américo Otacilio Ojeda, 29 años, soltero, agricultor, oriental y Aída Alba Cardoso, 18 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Elbert Cardozo, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Dionisia Velázquez, 17 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Oscar Ayala Oliver, 25 años, soltero, oriental y Lucía Correa Seijas, 23 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Frankin Emilio Carrasco Araújo, 22 años, soltero, empleado, oriental y Nybia Barrios Alvarez, 19 años, soltera, oriental.

Wáshington Francisco Núñez, 37 años, soltero, empleado, oriental y Anatolia Larracharte, 43 años, soltera, modista, oriental.

Ibrain Casella Javier, 35 años, soltero, hacendado, oriental y Brenda González Rodríguez, 36 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Adelio de León Altez, 31 años, soltero, trabajador rural, oriental y Esther Margarita Altez Altez, 21 años, soltera, oriental.

Walter Molina Techera, 29 años, soltero, hacendado, oriental e Irma Mireya Corbo Altez, 26 años, soltera, oriental.

Alcides Apolonio Sosa, 22 años, soltero, trabajador rural, oriental y Violeta Iris Garay Puñales, 17 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Héctor Wilson Rodríguez, 19 años, soltero, albañil, oriental y Gladys Nelys Silva, 18 años, soltera, estudiante, oriental.

Salto

1.a Sección —

Máximo Román Quiroga, 59 años, soltero, empleado, oriental y Paulina Alberta Bortagaray, 44 años, soltera, oriental.

Antenor Enrique Azambuja Guarch, 25 años, soltero, estudiante, oriental y Gladis Nair Nobre Galbarini, 26 años, soltera, oriental.

Artigas Aguilera Carballo, 20 años, soltero, ayud. camionero, oriental y Gladys Ester Benítez Guerra, 18 años, soltera, oriental.

Antonio Alcides Abadie Mainardi, 22 años, soltero, comercio, oriental y Erlinda Aelides Bastida Olivera, 21 años, soltera, oriental.

Luis Esteban Larrosa Sanguinetti, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Nair Teresa González Matagliano, 19 años, soltera, oriental.

Nery Rodríguez, 18 años, soltero, empleado, oriental y María Angélica Ferreira, 21 años, soltera, oriental.

Crispín Fontera, 25 años, soltero, pintor, oriental y María Elena Monzón, 37 años, soltera, oriental.

Hermitor Zair Bueno Pereira, 29 años, soltero, empleado, oriental y Angela Inés Pereira, 24 años, soltera, oriental.

Carlos Antonio Turino, 25 años, soltero, empleado, oriental y Nelly Renée Fernández, 21 años, soltera, oriental.

Gentil Techeira, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Claudina Sosa, 17 años, soltera, oriental.

Martín Rodríguez, 55 años, soltero, tram. jubilat. oriental y Derlinda Moura, 34 años, soltera, oriental.

Aurelio Ortiz, 26 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Susana Laurencena, 14 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Nessi Cavaña, 19 años, soltero, empleado, oriental y María Teresa de los Santos Alvez, 20 años, soltera, oriental.

Héctor Di Georgi, 38 años, soltero, empleado, oriental y Rosa Ferreira, 39 años, divorciada, oriental.

Humberto Enrique Roascio, 34 años, soltero, hacendado, oriental y Nerea Da Rosa, 27 años, soltera, oriental.

Enrique Elder Malvasio Garaventa, 27 años, soltero, empleado, oriental y Delia Mary Correa Salgado, 18 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Pedro Almanzor Francia, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Catalina Pereira, 17 años, soltera, oriental.

Giordano Atanasio Elías, 22 años, soltero, empleado, oriental y Ana Teresa Larrosa, 20 años, soltera, oriental.

Osvaldo Ramón Beltramelli, 29 años, soltero, chofer, oriental y Teresa Margarita Sancristóbal, 29 años, soltera, oriental.

Domingo Antonio Hugo Leoni, 35 años, viudo, empleado, oriental y Olga Esther Neim, 26 años, soltera, oriental.

Aníbal de Lina Perucheua, 27 años, soltero, agricultor, oriental y María Luisa Silveira, 27 años, soltera, oriental.

Rogelio Noel Aguilera, 21 años, soltero, frentista, oriental y Edilia Rodríguez, 22 años, soltera, oriental.

Zacarías Roldán, 34 años, soltero, jornalero, oriental y Horacilda Sosa, 29 años, soltera, oriental.

Fidel Díaz, 25 años, soltero, jornalero, oriental y María Núñez, 14 años, soltera, oriental.

Dante Fernando Devecchi, 45 años, soltero, jornalero, oriental y Julia Farías, 59 años, soltera, oriental.

Carlos Luraschi, 27 años, soltero, comercio, oriental y Delia María Fioritti, 21 años, soltera, maestra, oriental.

Agustín Machado, 29 años, soltero, empleado, oriental y Elida Esther Sabarros, 29 años, soltera, oriental.

José Néstor Corsiglia, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Esther Celeste Fernández, 24 años, soltera, oriental.

Anastasio Rodríguez, 59 años, soltero, zapatero, oriental e Isidora Fernández, 59 años, soltera, oriental.

Fernando Berriel, 21 años, soltero, comercio, oriental y Zunilda de Souza, 20 años, soltera, oriental.

Héctor Mario Imer, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Delia Teresita Oliveri, 22 años, soltera, modista, oriental.

José Luis Landa Dondo, 27 años, soltero, hacendado, oriental y Ana María Díaz Muguerza, 19 años, soltera, prof. inglés, oriental.

Hugo Néstor Pizarro, 24 años, soltero, albañil, oriental y Zobeya Fagúndez, 23 años, soltera, oriental.

Lucio Quinteros, 32 años, soltero, albañil, oriental y Severina Temes, 30 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Alvaro Sixto Brum, 31 años, soltero, estudiante, oriental y Ana Pinto, 32 años, soltera, oriental.

Alejandro Reina, 36 años, soltero, empleado, oriental y Alba Rosa Suárez, 32 años, soltera, oriental.

Octavio Ramón Sañudo, 30 años, soltero, agricultor, oriental y Alba Rosa Ricciardi, 19 años, soltera, oriental.

Luis Prestes, 34 años, soltero, albañil, oriental y Zulma Raquel Valerio, 33 años, viuda, oriental.

Antonio Panissa, 37 años, divorciado, empleado, oriental y Nelba Angela Nan, 22 años, soltera, oriental.

José Ramón Figueroa, 19 años, soltero, carpintero, oriental y Sonia Mabel Blanco, 15 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Luis Alberto Dollauarte, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Carmen Marta Rivero, 18 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Jacinto Núñez, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Ulma Morales, 24 años, soltera, oriental.

José Milton Lemes, 23 años, soltero, empleado rural, oriental y Olga Renée Silveira, 19 años, soltera, oriental.

San José

1.a Sección—

Omiro Ramón Lema, 30 años, soltero, industrial, oriental y María Teresa Caraballo, 20, soltera, oriental.

Severino Trifón Pérez, 45 años, soltero, jornalero, oriental y Erlinda San Martín 30 años, soltera, oriental.

Luis Eduardo Casco, 23 años, soltero, empleado, oriental e Ivonne Martha Giacosa, 21 años, soltero, estudiante, oriental.

Antonio De León, 25 años, soltero, agricultor, oriental, Elba Antonio Mendizábal, 21, años, soltera, oriental.

Gregorio Mario Maciel, 24 años, soltero, militar, oriental y Paulina Elida Mininni, 29 años, soltera, oriental.

Washington Morales, 30 años, soltero, mecánico, oriental e Irma Julia Cabrera, 22 años, soltera, oriental.

Victal Noguera, 31 años, soldado, brasilero, María Salomé Morales, 37 años, soltera, empleada, oriental.

Alejandro Conrado Franco, 67, viudo, jubilado, oriental y Rosa Elizalde, 42 años, soltera, oriental.

Hugo Oscar Bogarín, 20 años, soltero, militar, oriental y María Antonia López, 17 años soltera, oriental.

Juan Ramón García, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Gladys Fajim, 23 años, soltera, oriental.

Antonio Alberto Ramos, 23 años, soltero, agricultor, oriental y María René Capote, 25 años, soltera, oriental.

Ismael Cabral, 28 años, soltero, militar, oriental y Julia Haydée Menéndez, 27 años, divorciada, oriental.

Manuel Francisco García, 26 años, soltero, estudiante, oriental y Teodora Venancia Rodríguez, 26 años, soltera, oriental.

Enrique Castro, 17 años, soltero, jornalero, oriental y Lidia Margarita Ridway, 17 años, soltera, oriental.

Walter Orlando Ibarra, 25 años, soltero, empleado, oriental y María Exelva Moreira, 26 años, soltera, nurse, oriental.

Nelson Walter Fernández, 28 años, soltero, empleado, oriental y Rita Acosta, 22 años, soltera, oriental.

Ariel Jacinto Ottonello, 26 años, soltero, chofer, oriental y Wilma Nelsi Fabre, 20 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Bernardo Israel Hernández, 27 años, soltero, jornalero, oriental y María Elsa Cabrera, 19 años, soltera, oriental.

Alberto Farago, 36 años, viudo, viticultor, oriental y Rosa Valentina Quijano, 36 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Juan Gualberto Alvarez, 37 años, soltero, jornalero, oriental y Nancy Nievas, 18 años, soltera, oriental.

Nelsis Oscar Lecuna, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Julia Elisa Sellanes, 22 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Humberto Pascual Quintana, 33 soltero, albañil, oriental y Delia Blanca Quintana, 23 años, soltera, oriental.

Traubille de la Sierra, 23 años, soltero, empleado, oriental y María Luisa Ramos, 16 años, soltera, oriental.

Omar Barbé, 24 años, soltero, comercio, oriental y Elida Renée Britos, 24 años, soltera, oriental.

Juan Romeo Corujo, 48 años, divorciado, peluquero, oriental y Elira Gaudencia Debessé, 33 años, soltera, empleada, oriental.

Erardo Aurelio García, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Antonia Zenone 17 años, soltera, oriental.

Soriano

1.a Sección —

Ruben Abel Faravelli, 27 años, soltero, albañil, oriental y Blanca Nola Rey, 35 años, soltera, oriental.

Ernesto Gustavo González, 29 años, soltero, empleado, oriental y Zulma Ignacia Díaz, 21 años, soltera, oriental.

Luis Juan Tomassini, 37 años, soltero, jornalero, oriental y Protasia Miranda, 30 años, soltera, oriental.

Leonardo Muzzi, 29 años, soltero, jornalero, oriental y María Mercedes Paredes, 27 años, soltera, oriental.

José María Ferreiro, 23 años, soltero, empleado, oriental y Rosa María Cejas, 17 años, soltera, oriental.

Aubert François Vacarisas, 37 años, soltero, agricultor, francés y Gloria del Carmen Guerra, 37 años, soltera, oriental.

Ricardo López, 27 años, soltero, empleado, oriental y Alba Rosa Lima, 24 años, soltera, oriental.

Rafael Mario González, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Carmen Susana Villanueva, 20 años, soltera, oriental.

Zenón Juan Rodríguez, 36 años, soltero, jornalero, oriental, e Irene Oristela Arbelino, 24 años, soltera, oriental.

Eriberto Severo Lima, 22 años, soltero, mecánico, oriental y Aurora Esther Rocca, 18 años, soltera, oriental.

Juan Manuel Aire, 23 años, soltero, jornalero, oriental e Hilda Gladys Carmona, 18 años, soltera, oriental.

Washington Beltrán Avila, 33 años, soltero, jornalero, oriental y Sofía Aurora Chopitea, 34 años, soltera, oriental.

Nery Nelson Munist, 25 años, soltero, empleado, oriental y Teresita Lurismar Badano, 20 años, soltera, oriental.
Silverio Heraclio Goró Ortega, 89 años, soltero, jornalero, oriental y Magdalena Mendoza, 62 años, soltera, oriental.
Fermín Severino Lusardo, 72 años, soltero, jornalero, oriental y Sabina Santiaga Esquivel, 59 años, soltera, oriental.
Artigas Izaguirre, 21 años, soltero, viticultor, oriental y Miryam Nélida Muela, 16 años, soltera, oriental.
Héctor Enrique Zerboni, 21 años, soltero, comerciante, oriental y Rosa Esther Nievas, 23 años, soltera, oriental.
Tomás Sergio Oyharzabal, 26 años, soltero, empleado, oriental y Nidia Doris Dolores San Pedro, 25 años, soltera, oriental.
Maximiliano Eduardo Caresani, 46 años, soltero, empleado, oriental y Rosa Gastelumendi, 36 años, soltera, empleada, oriental.

2.a Sección —

Manuel Atalivio Magallanes, 27 años, soltero, jornalero, oriental y María del Carmen Pereira, 18 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Julio Humberto De León, 28 años, soltero, empleado, oriental y Elsa Josefa Scott, 28 años, soltero, oriental.

8.a Sección —

José Telésforo Delgado, 19 años, soltero, agricultor, oriental y Blanca Delia Lucía Rossi, 18 años, soltera, oriental.
Hugo Nelson Graña, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Celina Meyer, 17 años, soltera, oriental.

13.a Sección —

Miguel Elizondo, 32 años, soltero, empleado, español y Elida Esther Ortiz, 27 años, soltera, oriental.
Walter Lile Travers, 24 años, soltero, chofer, oriental y María Alicia Andrada, 21 años, soltera, oriental.
Guillermo Leopoldo Torres, 39 años, soltero, jornalero, oriental y María Teresa Lotito, 25 años, soltera, oriental.
Carlos María Castro, 26 años, soltero, agricultor, oriental e Irma Inocencia, 18 años, soltera, oriental

Tacuarembó

1.a Sección —

Diego Barrios, 43 años, soltero, jornalero, oriental y Dorila Sum, 34 años, soltera, modista, oriental.
José Hipólito Zapata, 17 años, soltero, músico, oriental y Yolanda Lima, 21 años, soltera, oriental.
Clefe de las Heras, 26 años, soltero, perforador, oriental y Yolanda Esther Berriel, 23 años, soltera, oriental.
Manuel Rúben Duarte, 22 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Ofelia Fros, 17 años, soltera, oriental.
Uruguay Aliano, 38 años, soltero, funpolicial, oriental y Nedy Armandina Cardozo, 24 años, soltera, oriental.
Rubén Omar Rodríguez, 23 años, soltero, empleado, oriental y Myrna Sonia López, 19 años, soltera, empleada, oriental.
Wáshington Ivo Miqueiro, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Shirley Teresa Martínez, 15 años, soltera, oriental.
Hilario Máximo Rivero, 71 años, soltero, jubilado, oriental y Ubaldina Flores, 40 años, soltera, oriental.
Héctor Posada, 24 años, soltero, empleado, oriental y Ethel Lady Martínez, 22 años, soltera, estudiante, oriental.
Raúl Coitinho, 24 años, soltero, confitero, oriental y Enilda Santestevan, 23 años, soltera, oriental.
Juan Maribel da Silva, 19 años, soltero, empleado, oriental y Alba Benítez, 19 años, soltera, oriental.
Juan Bautista Acuña, 40 años, soltero, jornalero, oriental y María Mercedes Serpa, 31 años, soltera, oriental.
Bolívar Beltrán Acosta Moreira, 35 años, soltero, ret. militar, oriental y Blanca Francisca Villalba, 37 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Felix Rodríguez, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Gladys Griselda Rodríguez, 16 años, soltera, oriental.
Zacarías Rodríguez, 35 años, soltero, jornalero, oriental y María Luisa Andrada, 28 años, soltera, oriental.
Domingo Ferreira, 23 años, soltero, empleado, oriental y Magdalena Montaño, 29 años, soltera, empleada, oriental.
Miguel Fagúndez, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Angélica Díaz, 15 años, soltera, oriental.
Elbio Fermín Herrera, 32 años, soltero, empleado, oriental e Hilda Alvez, 18 años, soltera, oriental.
Waldemar Romero, 20 años, soltero, empleado, oriental y Clemencia Ocaño, 22 años, soltera, enfermera, oriental.
Gregorio Grassi, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Julia Teresa Alvez, 24 años, soltera, empleada, oriental.
Luis Roura, 24 años, soltero, tintorero, oriental y Palmira González, 20 años, soltera, oriental.
Efraín Espino, 28 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Olivera, 26 años, soltera, empleada, oriental.
Marsal Rodríguez, 29 años, soltero, trab. rural, oriental y María Natividad Díaz, 16 años, soltera, oriental.
Emilio Martínez, 36 años, soltero, empleado, oriental y Anair Guzmán, 29 años, soltera, oriental.
Irineo Suárez, 36 años, viudo, jornalero, oriental y María Bruno, 24 años, soltera, oriental.
Gumersindo Olivera, 46 años, divorciado, jubilado, oriental y Hermógenes Mora Morales, 52 años, soltera, oriental.
Elbio Bianchi, 26 años, divorciado, mecánico, oriental y Zulma Azambuya, 16 años, soltera, oriental.
Cipriano Carrocio, 50 años, viudo, zapatero, oriental y María Jacinta Mello, 40 años, divorciada, modista, oriental.

7.a Sección —

Gregorio Viterbo Costa, 25 años, soltero, ganadero, oriental y Estela Cabrera, 19 años, soltera, oriental.
Amaranto Duarte, 35 años, soltero, agricultor, oriental y Amanda Machado, 19 años, soltera, oriental.
Santos Ramón Barceló, 31 años, soltero, agricultor, oriental y Eva Machado, 17 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Sergio Pérez, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Amada Orfilia Peralta, 24 años, soltera, *oriental.*
Oribe Bertoche, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Onelia Fernández, 21 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Ruben José González, 25 años, soltero, empleado, oriental y Julia Esther Morales, 23 años, soltera, oriental.
Aparicio Romano, 20 años, soltero, albañil, oriental y Gladys Elena Silva, 14 años, soltera, oriental.
Alcides Alvarez, 21 años, soltero, militar, oriental y Lelis Esther Pereira, 12 años, soltera, oriental.
José María Ceballez, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Jacinta Rodríguez, 14 años, soltera, oriental.
Uruguay Navez, 36 años, divorciado, viajante, oriental y Juana Fleitas Voce, 24 años, soltera, comercio, oriental.
Sergio Rosas Hernández, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Elsa Márquez, 18 años, soltera, oriental.
Gilberto Martínez, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Mirta Ofelia Furtado, 16 años, soltera, oriental.
Washington Esteban Bica, 22 años, soltero, mecánico, oriental y Juana Saturne, 19 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

Edilberto Furtado, 30 años, soltero, hacendado, oriental y María del Carmen Harreguy, 25 años, soltera, oriental.

13.a Sección —

Bonifacio García, 62 años, soltero, pensionista, oriental y Evondina López, 49 años, soltera, oriental.
Jesús López, 44 años, soltero, jornalero, oriental y María Márquez, 47 años, viuda, oriental.
Heber Paz, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Nida Silveira, 25 años, soltera, oriental.
Artigas Jurez, 27 años, soltero, empleado público, oriental y Elva Peralta, 23 años, soltera, oriental.

14.a Sección —

Joventino Cordero, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Francisca da Lus, 22 años, soltera, oriental.
Cirilo Alvez, 25 años, soltero empleado, oriental y Juana Benita Virlée, 19 años, soltera, oriental.
Rudeler Requel, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Ramona Julia da Silva, 20 años, soltera, oriental.
Jesús Edilio López, 35 años, soltero, agricultor, oriental y Aurelia González, 17 años, soltera, oriental.

Treinta y Tres

1.a Sección —

Teodoro Acosta, 39 años, soltero, jornalero, oriental y Catalina Leonor Pegorraro, 45 años, soltera, oriental.
Néstor Magariño, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Milka Gómez, 20 años, soltera, oriental.
Héctor Acosta, 29 años, soltero, jornalero, oriental e Inés Mirtha Sosa, 18 años soltera, oriental.
Jesús Walter Padula, 23 años, soltero, carpintero, oriental y Sonia González, 17 años, soltera, oriental.
Juan José Castro, 32 años, soltero, empleado, oriental y Nybia Edelma Sánchez, 24 años, soltera, oriental.
Roberto Martínez, 27 años, soltero, hacendado, oriental y Ema Larrosa, 31 años, soltera, oriental.
Feliciano López, 32 años, soltero, empleado, oriental y Nelly Denis, 30 años, *soltera, labores, oriental.*
Veder Núñez, 26 años, soltero, empleado, oriental y Nelva Ofelia Silva, 24 años soltera, oriental.

Ramón Rodríguez, 33 años, soltero, hacendado, oriental e Hilda Rodríguez, 17 años, soltera, oriental.

Stephen Wu Lun, 23 años, soltero, artista, oriental y Amelia del Carmen Raffo, 29 años, soltera, artista, oriental.

Lenadro Eugenio Muraña, 64 años, soltero, pensionista, oriental y Rosa Carzin, 53 años, soltera, oriental.

Agustín Eustaquio Iza, 56 años, soltero, hacendado, oriental y Rosalía Acosta, 51 años, soltera, oriental.

Eusebio Alberto Denis, 23 años, soltero, empleado, oriental y Anair Villabona, 17 años, soltera, oriental.

Clodomiro Alvarez, 36 años, soltero, jornalero, oriental y Rosaura Cabrera, 32 años, soltera, oriental.

7.a Sección. —

Leoncio Rufino Iturrarte, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Elba Brun, 19 años, soltera, oriental.

Francisco José Soca, 31 años, soltero, hacendado, oriental y Carlota Gadea Suárez, 29 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Tolentino Eliseo Silvera, 37 años, casado, empleado, oriental y Hortencia Sequeira, 27 años, casada, oriental.

Felipe Martires Sellanes, 21 años, casado, empleado, oriental y Ladiz Olga Ferrada, 18 años, casada, oriental.

MUNICIPALES

DIRECCION DE NECROPOLIS

Defunciones registradas

Día 29 de octubre de 1959

Aurora Barboza de Chacón, oriental, 80 años, viuda, Colonia 1527.

José Luis Barboza Medina, oriental, 22 días, Hospital P. Rossell.

Eduardo Castro y Onetti, oriental, 68 años, casado, J. Requena 1236.

Pedro León Bolioli, oriental, 64 años, casado, Soriano 1085.

Pascual Manuel Magone Conti, oriental, 56 años, casado, E. Castro 3872.

Miguel González, oriental, 72 años, casado, Coraceros 3533.

Josefina Negrón Soria, oriental, 28 años, divorciada H. Clínicas.

Alejandro Mario Giménez, oriental, 7 horas, Sierra 1796.

Gerardo Jorge Marcel Fabra, oriental, 8 días, Sierra 1796.

Margarita Maciel de Scarone, oriental, 63 años, casada, Asociación Fraternidad.

Consuelo López de López, española, 67 años, viuda, Uruguay 1873.

Alfredo Francisco Váldez Marfetán, oriental, 64 años, casado, Sindicato Médico.

José Agra Blanco, español, 74 años, soltero, I. de María 1528.

Alberto Alonso Picone, oriental, 26 años, casado, V. Gómez 920.

María Smej de Miletich, yugoeslava, 88 años, casada, C. de la Vega 4203.

Manuel Sandalio Martins, oriental, 46 años, casado, Hospital Vilardebó.

Daniel Ulises Fernández, oriental, 2 meses, Porongos 3481.

Amanda Montautti de Arechaderra, oriental, 73 años, viuda, J. C. Gómez 1491.

María Angela Parodi Bertolini, oriental, 70 años, soltera, Piedras 270.

Sergio Silva, oriental, 5 meses, Gonzalo Ramírez 1026.

María Hortensia López Olivera, oriental, 7 años, I. de María 1528.

Severino Gómez Calvo, oriental, 44 años, casado, Sanatorio A. Española.

Victoria Dacal de Durante, oriental, 65 años, casada, H. P. Rossell.

Francisco Trifún, oriental, 1 mes, Hospital P. Rossell.

Elida Molinari de Posadas, oriental, 59 años, viuda, Caraguatay 2223.

Flor de Lis Cardozo de Añón, oriental, 36 años, casada, Millán 2864 bis.

Angela Mercedes Magdalena Puigrós Parés, española, 80 años, soltera, Canelones 1973.

Elvira Alvarez, oriental, 9 meses, Hospital P. Rossell.

José Nicasio Ruffino, oriental, 55 años, casado, Arismendi 1443.

Día 30 de octubre de 1959

Rufino Alonso Pariente, español, 72 años, Pereira 3135.

Fortunato Baliero, oriental, 54 años, soltero, H. Maciel.

Vilta Villaffn Váldez, orienta, 20 años, soltera, I. de María 1528.

Ricardo Antonio Treviño, oriental, 50 años, soltero, H. Clínicas.

Manuel Durán, español 59 años, casado, R. Anador 3081.

Ana Chiarella de Iriarte, oriental, 87 años, viuda, 18 de Julio 2205.

Juan Jacinto Rodríguez, oriental, 50 años, casado, S. Figueredo 3985.

Juan Carlos De León, oriental, 3 días, H. P. Rossell.

Teresa Noli, itaiana, 61 años, divorciada, Constitución 2346.

Vistoria Ferreti de Areeo, oriental, 75 años, viuda, Abayubá 2825 bis.

Diloca Corres, brasilera, 54 años, soltera, H. Pasteur.

Gregorio Pedro Soca, oriental, 75 años, soltero, H. Pasteur.

José Antonio López Pérez, oriental, 50 años, divorciado, Río Grande 928.

María Bretrand de Valverdú, española, 75 años, viuda, Minas 1269.

Maroa Elvira Viera de Cancela, oriental, 94 años, viuda, B. Artigas s|n.

Pedro Daniel Szemetucha oriental, 27 días, Sierra 1796.

Juan Carlos Olivieri, oriental, 28 años, soltero, Cno. Carrasco 6554.

Juan Baldisseri, italiano, 61 años, casado, Cno. O'Higgins 7777.

María de los Angeles Denis, oriental, 3 días, H. P. Rossell.

Margarita Verde de Raffo, oriental, 39 años, casada, H. P. Rossell.

Walter Espala Miniño, oriental, 35 años, casado, Japón 2279.

Catalina Antonia Laino, oriental, 2 meses, H. P. Rossell.

Matías Timoteo García, oriental, 62 años, casado, Chile 4167.

Antonia Caminiti Capo, italiano, 63 años, casado, Cuñapirú 2287.

Dolores Sosa de Vidir, paraguaya, 82 años, viuda, F. Rodrigo 3106.

Dolores Gómez García, española, 70 años, soltera H. Español.

Pablo Postiglione Pacilio, oriental, 78 años, viudo, Minas 1124.

Día 31 de octubre de 1959

Susana Rocha, oriental, 23 días, H. P. Rossell.

Gregorio Idiartegoity, oriental, 61 años, casado, La Paz 2188.

Orlando Néstor Scanavino, oriental, 64 años, soltero, H. Vilardebó.

Manuel Arnil, español, 66 años, casado, Cagancha 2180.

Teresa Buonomo de Fernic, oriental, 51 años, casada, Cagancha 2195.

Angel José Ortega Rodríguez, oriental, 5 años, Nilo 3835.

Pablo Porra Tuletti, italiano, 75 años, viudo, H. Clínicas.

Manuel Bandin, oriental, 50 años, casada, Med. Uruguaya.

Lola Rodríguez de Lamy, oriental, 86 años, viuda, G. Farías 2840.

Elisa Cristina Ostermann de Strauch, argentina 81 años, casada, B. Artigas 1270.

María Luisa Ricabi de Irrazabal, oriental, 84 años, viuda, H. Maciel.

Marcelino Soto Sosa, oriental, 38 años, soltero, H. Maciel.

Celia Martonez de Pérez, oriental, 78 años, viuda, H. Maciel.

Julián Bartolo Hernández, oriental, 50 años, soltero, Esperanza 886.

María Scholles de Kruger, brasilera, 59 años, casada, Capurro 934.

Perla Cal, oriental, 15 días, Casa del Niño.

Rosario Iruleln de Casillas española, 72 años, casada, Cebollatí 1586, 1er. piso.

Oreste Pereira Dutra, oriental, 62 años, viudo, H. F. Ferreira.

Jacinta Cuchareili, oriental, 81 años, soltera, J. Cabrera 3569, ap. 2.

Rogelia Elena Suárez de Prado, oriental, 48 años, casada, J. Vázquez Ledesma 2887.

Margarita Ciocca de Giudici, oriental, 77 años, casada, M. Haedo 2993.

María Teresa Granero oriental, 85 años, soltera, Leguizamón 3721.

Bartolomé Taltavull, español, 90 años, viudo, B. España 2156.

Virginia Remigio de Montero, oriental, 78 años, casada, D. Arena s|n.

Ernesto Gottlieb Ritcher, alemán, 69 años, casado, Uruguay 1754.

1.o de noviembre de 1959

Paulino Dabila, oriental, 77 años, viudo, Aparicio Saravia 5008.

Aída Amanda Tenore de Alvarez, oriental, 52 años, casada, L. Forteza 2362.

Arturo Badano, 70 años, casado, Marcos Bruto 1479.

Elías Lampro, griego, 76 años, viudo, H. Pasteur.

Gaudencio Heredia oriental, 75 años, casada, H. Pasteur.

Josefa Sofía López Amigo, oriental, 86 años, viuda, Nueva York 1222.

Jesús Barreiros Iglesias, español, 40 años, casado, Colonia 2273, Ap. 12.

Mercedes Taranco de Carrau, oriental, 26 años, casada, Sant. Inglés.

Luis Aizpurú Bilbao español, 80 años, casado, Soc. Española.

Juana Niño de Durán, oriental, 76 años, viuda, Industria 3572.

Alberto Atemmer Espay, alemán, 57 años, casado, M. F. Ferreira.

Adriana Rita Blanco, oriental, 20 días, I. de María 1528.

Jesús González, española, 87 años, soltera, La Aroinas 4387.

Mateo Otero Rodríguez oriental, 44 años, soltero, Ganaderos 4566.

Marai Saavedra de Sanguinetti, oriental, 67 años, viuda, Soriano 1292.

Rita Leonor Ponzio, oriental, 15 días, 8 de Octubre 3288.

María Elida Ramos, oriental, 2 días, Casa del Niño.

María Anabell González, oriental, 2 días, Casa del Niño.

Enrique Maidana, oriental, 12 días, H. P. Rossell.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 217 — Montevideo, Viernes 13 de Noviembre de 1959 — Núm. 15791

TARIFAS

AVISOS

(Ley 16 de octubre de 1950)

Edictos judiciales y avisos en general:

A) Hasta 1 publicación, cada 25 palabras, por día .... $ 0.80
Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día " 0.60
Por más de 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día .... " 0.40

B) Avisos matrimoniales .... " 2.00

C) Balances, por cada línea de columna chica, o su equivalente .... " 0.60

SUSCRIPCIONES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 12.00
" año	" 24.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 18.00
" año	" 36.00

(Incluye $ 1.00 que se entrega mensualmente al repartidor, por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 18.00
" año	" 36.00

Las Oficinas Públicas que atrasen el pago de las suscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

De acuerdo al decreto de 2 de octubre de 1958, los avisadores de la Capital disponen hasta de 15 días y los del Interior hasta de 30 días para retirar, previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por Diario Oficial)

1924	(reeditado)	$ 40.00	el tomo
1930	....	" 8.00	" "
1932	....	" 8.00	" "
1933	(reeditado)	" 50.00	" "
1936	....	" 8.00	" "
1937	(reeditado)	" 50.00	" "
1938	"	" 50.00	" "
1939 y 1940	....	" 8.00	" "
1941	(reeditado)	" 30.00	" "
1942	"	" 50.00	" "
1943	"	" 20.00	" "
1944	"	" 50.00	" "
1945	....	" 8.00	" "
1946	(reeditado)	" 50.00	" "
1947	"	" 74.00	" "
1948	"	" 52.00	" "
1949	"	" 48.00	" "
1950	"	" 55.00	" "
1951	....	" 10.00	" "
1952	....	" 10.00	" "
1953	....	" 16.00	" "
1954	....	" 10.00	" "
1955	....	" 14.06	" "
1956	....	" 16.00	" "
1957	....	" 22.00	" "
1958	....	" 25.00	" "

EJEMPLARES

(Decreto 2 de octubre de 1958)

Por día	$ 0.15
Atrasados	" 0.25
De más de 15 días	" 0.50
" " " un año	" 1.00
" " " tres años	" 2.00
" " " cinco años ..	" 5.00
" " " diez años ...	" 10.00

Por ejemplares agotados se entregan copias dactilográficas o microfilmadas. (Resol. 27-10-59).

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen, dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Ley de 16 de Octubre de 1950)

	Con capital	Hasta			
		Hasta $	20.000.00	$ 50.00	la página
De $	20.001.00	" "	50.000.00	" 70.00	" "
" "	50.001.00	" "	100.000.00	" 90.00	" "
" "	100.001.00	" "	200.000.00	" 120.00	" "
" "	200.001.00	" "	300.000.00	" 150.00	" "
" "	300.001.00	" "	400.000.00	" 180.00	" "
" "	400.001.00	" "	500.000.00	" 220.00	" "
" "	500.001.00	" "	1:000.000.00	" 280.00	" "
" "	1:000.001.00	" "	2:000.000.00	" 340.00	" "
" "	2:000.001.00	" "	3:000.000.00	" 400.00	" "
" "	3:000.001.00	" "	4:000.000.00	" 500.00	" "
" "	4:000.001.00	" "	5:000.000.00	" 600.00	" "
" "	5:000.001.00		en adelante	" 700.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.
El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA", que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración, calle FLORIDA número 1178. — Teléfonos: 8-88-71 y 9-59-25.

Los avisadores de la Capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARIO ERNESTO JUAN AUGUSTO WASSERMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 7 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 16607 Oct.14-v.nov.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN IGUINI o IGINI o IGUINI RODRIGUEZ de PICOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 23 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17814 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON POLICARPO SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 23 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 17815 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA LOZADA o LOZADO de HARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 19 de 1959 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17816 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE GARCIA RICAUD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 6 de 1959. —Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17975 Nov.3.-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA MATOS o MATTOS o MATO de POLLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 29 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18258 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CELSA LOPEZ de ESTEVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 29 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18259 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MAURICIO DINERMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 30 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 18224 Nov.6-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña MARIA BLANCO de CASTILLO o MELITON y MACARIO BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 30 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18225 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA ANICETA MONTANS CASTRO de MONTANS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 7 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18700 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL o MANUEL EUGENIO LANZA PESSARELLI o PASSARELLI o PASARELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 17 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18701 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de UMBERFIL MARIA VALVERDE LUZARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 29 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18702 Nov.12-v.nov.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO CASTRO JANEIRO (L.o 55, F.o 363), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Octubre de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 18707 Nov.12-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAN LODEIZEN, L.o 55, Folio 349, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Octubre de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 18438 Nov.10-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID HERCKOVICH, L.o 55, F.o 368, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Octubre de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 18439 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN PEREZ de RODRIGUEZ o MARIA del CARMEN PEREZ ALVAREZ, L.o 55, F.o 379, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 28 de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 18050 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA o JUSTA SARA GALLETTI o GALIETTI de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Octubre de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18048 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICIERI PERAZZO BOAZZO, Libro 55, F.o 375, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Octubre de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18142 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AMELIA PRATES de CAETANO o CAYETANO o CAITANO, L.o 55, F.o 385, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Octubre de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18068 Nov.4.-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BRUNA JACOBA LORENZI de ANSELMI o BRUNA LORENZI de ANSELMI o JACOBA BRUNA LORENZI de ANSELMI, L.o 55, F.o 381, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Octubre de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18069 Nov.4-v.nov.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN PLACHOT URRIOLA, L.o 55, F.o 373, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Octubre de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18070 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesin de SEGUNDO CARPANI o SEGUNDO, del CARMEN CARPANI, L.o 55, F.o 378, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Octubre de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 18071 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE ANTONIO GOROSITO TANCO, L.o 55, F.o 384, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 28 de Octubre de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18072 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO PANTALEON LIZANDRO o LISANDRO, L.o 55, F.o 371, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Octubre de -959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18073 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIO ZACARIAS ARRAGA, L.o 55, F.o 372, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Octubre de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18075 Oct.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesin de ROBERTO BENJAMIN KEIDANSKY, L.o 55, F.o 383, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados paro que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Octubre de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18077 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIO VOGLINO de SOLARI o ROSARIO FILOMENA VOGLINO de SOLARI, L.o 55, F.o 379, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Octubre de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18076 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE BERDOMAS AMOR y JOSE BERDOMAS DURANTE, L.o 55, F.o 374, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Octubre de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18078 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO SIBIAQUE, L.o 55, F.o 374, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Octubre de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18079 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de BEATRIZ RICARDI o RIC-

CARDI de BREGA y CESAR BREGA FERRARI, L.o 55, F.o 373, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 28 de Octubre de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18080 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS MAÑE ALGORTA, L.o 55, F.o 383, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Octubre de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18067 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MIGUEL LUIS o MIGUEL MAGGIOLO, LUIS MAGGIOLO o MAGGIOLO BARRAL y MARIA LUISA MAGGIOLO de PASCUALINI o PASQUALINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Octubre de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18049 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINA TERESA PEIRANO VICCINI o VICCINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 15 de 1959. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18047 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión FLORISBELA IRIBARNE de FERNANDEZ, L.o 55, F.o 381, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 27 de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18051 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE FONTAN de TILVE, L.o 55, F.o 376, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Octubre de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18052 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIO JOSE FALCO, L.o 55, F.o 377, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Octubre de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18053 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RAMONA ALVAREZ SCHMITT, L.o 55, F.o 372, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Octubre de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18074 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REINA TECHERA de CAETANO, L.o 55, F.o 384, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Octubre de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18065 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ROJEL o ROGEL LUQUE, L.o 55, F.o 380, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Octubre de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18066 Nov.4-v.nov 17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones EULOGIO QUIROGA GARCIA y MANUELA SALGADO ALVAREZ, Libro 55, F.o 302 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 17232 Oct.22-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GONZALEZ VALADO o BALADO, L.o 55, F.o 378, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Octubre de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18342 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIA GARCIA de GARCIA, L.o 55, F.o 374, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Octubre de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18573 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES CESAR HUMBERTO MUSSO FACCIOLI, L.o 55, F.o 377, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Octubre de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18574 Nov.11-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN ROSA BUTTENBENDER (L.o 49, F.o 19), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Agosto de 1952. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18670 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA VILLAMARIN de CAMAÑO (L.o 58, F.o 186), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Mayo de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18715 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA ARBIO de PAGANI, L.o 59, F.o 300, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 4 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18572 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o AMANDA DEBELLIS o DE BELLIS MOROSINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18592 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA BLANCA GONZALEZ FERRARI de CASTRO, L.o 59, F.o 243, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Octubre de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18571 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES GONZALEZ RODRIGUEZ de PECOLLO, L.o 59, F.o 246, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Octubre de 1959. — Esc. Elbio. A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18570 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCA VIOLA BONI, L.o 59, Folio 161, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Octubre de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18634 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO GONZALEZ PEREIRA y RAMON GONZALEZ PEREIRA, Libro 58, F.o 24, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 28 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 18449 Nov.10-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión, de PEDRO IRINEO BALCON, Libro 59, F.o 280, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 14 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18261 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SANCHEZ LOBETO, Libro 58, F.o 340, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 18212 Nov.6-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL PASCUAL TAGLIAFERRO, L.o 59, F.o 246, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 8 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18144 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RUPERTO de ARRASCAETA CASABALLE, L.o 59 F.o 73 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Agosto de 1959. — Esc. Elbio A. Panario Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 18085 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA POGGIO de SOROA, L.o 58, F.o 414, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 18 de Agosto de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18064 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ARGENTINA GONZALEZ PIÑEIRO de GUERRERO, L.o 59, Folio 43, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 21 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18063 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de QUERUBINA FREGA de PACIENZA, L.o 58, F.o 464, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Julio de 1959 — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17841 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINO o AVELINO ANDRES LOPEZ CODESO o CODESOS, L.o 58 Folio 636, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Agosto de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18062 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de TEODORA MONTENEGRO de CASTRO, ELBIO CASTRO MONTENEGRO y HAYDEE ROVATTI de CASTRO, L.o 59, Folio 231, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Octubre de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18143 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA MARTA RICCETTO ACUÑA de JONES BROWN, L.o 59, F.o 186, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 15 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18124 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL MONTES, L.o 59, Folio 266, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 19 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17840 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN SABBIA de ROMANIELLO, L.o 59, F.o 149, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 20 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17819 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL DEMARCO, L.o 59, F.o 271, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 19 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18335 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE TRAVERSO PEREZ, L.o 59, F.o 238, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Octubre de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17827 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO ANTONIO PARADELLA PICERNO, L.o 58, F.o 189, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 17 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17569 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DARIO o ALEJANDRO DARIO MARTINEZ ALVAREZ, L.o 59, F.o 184, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 19 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17929 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ESQUEMBRE PUJALTE, L.o 59, F.o 155, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 19 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 17392 Oct.26-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PIEDAD ROTELA o JOSE NEMESIO ROTELA o NEMESIO ROTELLA o DEMECIO ROTELA, L.o 59, F.o 5, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 21 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17986 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA PRUDENCIA O'FARRELL de MORGAN, L.o 59, F.o 197, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Octubre de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 16869 Oct.19-v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 15 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18663 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR u OSCAR DANIEL RODRIGUEZ WILLIAMS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 15 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18672 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADEO ERRECART DUPUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 15 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18673 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES PRIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 9 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18671 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA MUNUA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 20 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18575 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GALILEO BOSSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 13 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18440 Nov 10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de COLOMBA CALLERO de CALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 15 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18442 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FELICIA y ELVIRA ORFILIA MOJICA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 13 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
de 1959.
1) $12.00 10|pub. 18411 Nov. 10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA SORONDO de IRIGOYEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 27 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18226 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PANDELIS o BANDELIS o BANDELES o PANDALIN o PANDELI DAMIRES o DAMIREZ o DAMIRIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 24 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18594 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEFANO o ESTEBAN DIZUK o DICHUK o DEZIUT o DZEZUK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 4 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18227 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de HAMPARSUM o HAMPARZUM SANTURIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 13 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18228 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA DAMIANA ABELLA NOGUES de MANGANIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 21 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18147 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN PEREZ de DEMORO o MARIA del CARMEN PEREZ de DEMORO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 13 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17912 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO PEDRO CARDONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 15 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12 00 10|pub. 17930 Nvo.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CANCELA SANDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 2 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17931 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS AMARANTO o AMARANDO GARCIA GALLOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 21 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17932 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de BERTOLA FERNANDEZ de PEREYRA y de IRINEO, IRENEO o GUILLERMO IRINEO PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 13 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17933 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELIA CASARETTO de UGARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 20 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17934 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VANZULLI de PIZZORNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 21 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17935 Nov.3-v.nov.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA JOSEFINA PIETRA de GRAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 21 de 1959 — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17936 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL VALVERDE VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 27 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17937 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO RUPERTO MICHAELSSON MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 20 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17844 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA IRENE PITAMIGLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 27 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17845 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA o ANTONIA MARIA JOVÉ de ALBORNOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 23 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17846 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL GONZALEZ RUOCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 13 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17847 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN URQUART o URQUHART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 13 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17820 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA CABRERA y CARBALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Octubre 20 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18045 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO o FELICIANO ANDRES MORALES HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 20 de 1959.— Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18046 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA RAMOS de VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 26 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18008 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERSINDO LODIEGO PATRONE NAVARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 27 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18007 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DUCLESIO MESA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 20 de 1959.— Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18109 Nov.4-v.nov.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FERTITTA o FERTITTA PEIRANO de LAURINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 30 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18108 Nov.4.v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, y, a los efectos dispuestos por el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber la apertura de la sucesión de la intestada ELISA M. o ELISA MEDARDA FERNANDEZ emplazándose a los que se crean con derecho a heredarla para que dentro de sesenta días comparezcan ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 4.o piso, con los justificativos de sus parentescos. — Montevideo, Octubre 29 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) (R.21|7|34) 20|pub. 33796 Nov.4-v.nov.17.
Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, y, a los efectos dispuestos por el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber la apertura de la sucesión de los intestados FELIPE ALONSO y LUISA MAYO de ALONSO, emplazándose a los que se crean con derechos a heredarles, para que dentro de sesenta días se presenten ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 4.o piso, con los justificativos de sus parentescos. — Montevideo, Octubre 29 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) (R.21|7|34) 20|pub. 33797 Nov.4-v.nov.17.
Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, y, a los efectos dispuestos por el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber la apertura de la sucesión del intestado JOSE ALBERTO TEMESIO, emplazándose a los que se crean con derechos a heredarle, para que dentro de sesenta días se presenten ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 4.o piso, con los justificativos de sus parentescos. — Montevideo Octubre 21 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) (R|21|7|34) 20|pub. 33808 Nov.4-v.nov.17.
Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RODRIGUEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 27 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18082 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO GABINO DELGADO GAMBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 20 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18292 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO FELICIANO RIBERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 20 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18375 Nov.9-v.nov.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HERMINIA o ERMINIA o TOMASA ERMINIA MARTINEZ VELAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 23 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 18534 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO GARCIA BARRETO y LEON GARCIA o GARCIA HENANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 12 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10pub. 18006 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CELIA PIÑEYRUA de GOMEZ FOLLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 19 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18088 Nov.4.-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO o JOSE FRANCISCO de la PUENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 29 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18087 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SEVERO VICTORIO BUGNA BELTRAME o VICTORIO SEVERO BUGNA BELTRAME o VICTORIO BUGNA VERDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 26 de 1959. — Rafael Payssé Reyes, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 17938 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELIPE BRAULIO o BRAULIO CANTERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 27 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17843 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO CASTELS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 18 de 1959. — José Curi Zagia Actuario.
1) $36|00 30|pub. 16129 Oct.9v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA SARA ESPINOSA de D'OTTONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 29 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18343 Nov.9-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TOMASA LASARTE de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 23 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18533 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA CELIA HERNANDEZ de CAIMI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 15 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18532 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOTA MARGARITA ELENA HILL o HILL de ADAMI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 23 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 18531 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL LEZAMA MUÑOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 10 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18529 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO o ALBERTO MORDOJAY o MORDEJAI o MORIS o MURAT KHAN o MOURAT KHA o MURATHAN YUSUPOFF o JUSUPOFF o JUSUMOFF o YUSUFFOF o YUSUFFE o IOSOUFFE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 25 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18530 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICENTE ANGEL MARISCOTTI o VICENTE MARISCOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comprezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 30 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18525 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA o ANTONIA LAGO de PALLEIRO o PALLEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 24 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18526 Nov.10-v.nov 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JOSEFINA ISABELLA y JUAN FRANCISCO ATAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 23 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18527 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS LUVIZIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 23 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18528 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUSTO AMADO AÑON, citándose a los herederos, acreedores y demás inetresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 28 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18348 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ZAHIA EKDE de DEI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esto Juzgado. — Montevideo, Octubre 28 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18345 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA JESUSA CORREA de CARBALLIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 28 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18344 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AURORA o AURORA CLEMENTINA ALESSANDRINI de RODA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 28 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18346 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELIGIO GARCIA o GARCIA VILLAVERDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 28 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18347 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALEJANDRO BRACCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 29 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18349 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA LUCRECIA CORTELEZZI de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 28 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18350 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BENIGNA o NATALIA FERRO de BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 29 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18351 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS BERNENGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 28 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18352 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de CIRILO GILBERTO BAEZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 28 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18353 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GISELLA o GISELLA CAROLINA o GISELLA CAROLINA MARIA FERRARI BIUMI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 28 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18354 Nov.9-v.nov.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposicion del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON o JUAN R. AGUIAR (53-408), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 10 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18720 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN APARICIO DIAZ o DIAZ DIAZ o DIAS DIAS (53-377), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Noviembre 9 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18721 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO SANTAMBROGIO o SANTAMBROGIO CREMONESI, 53-377, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 9 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 30 pub. 18655 Nov.11-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO o EUGENIO DOMINGO NOSEDA GIORDANO, 53-382, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo, 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 5 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 18653 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GUGLIUCCI, 53-411, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir e nforma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 5 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18654 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTO REYES, 53-432, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 5 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18507 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE MOSERA o MOSERA MARINO, 53-436, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 5 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18508 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o MARIA CARMEN o MARIA CARMELA PIGNATARO de RINALDI, 53-376, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 5 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18509 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BUONOMO o BUONOMI, 53-431, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 5 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18510 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA RECOBA de CIASCHETTI, 53-398, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 5 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18511 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA CABALLERO de PELLIZZER, 53-383, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 3 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18274 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA CORNELIA SILVA ALFONZO o AMALIA C. SILVA, 53-338, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 23 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18164 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIA PITA o PITA ALVAREZ, 53-416, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 28 de 1959 — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18165 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO NOYA 53-303, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 23 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17895 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de VALETIN FIERRO, 53-334, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a dedudcir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 28 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18057 Nov.4v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de VARELA o VARELA CIRILO CALZADA o CALZADA PROENZA, 53-384, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 23 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18056 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO ALFREDO CANDIDO o SANTIAGO CANDIDO ALFREDO FORMENTO VERGA o SANTIAGO FORMENTO, 53-375, citándose a los herederos, acreedores y demás interesdos para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 28 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) 12.00 10|pub 18058 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS JUAN IRIARTE o IRIARTE AGUERREMENDI, 53-390, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 28 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18059 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO AMORIN COSTAS, 53-74, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 7 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18060 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA FUENTES de RUBINO o ROBINO, 53-410, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 28 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) 12.00 10|pub. 18055 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA LONGO de PEREZ, 53-409, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 3 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18166 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA RIVAS o RIVAS PASELLE, 53-304, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 17 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17894 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO ADAN FERNANDEZ, 53-376, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Octubre 28 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17893 Oct.30-v.nov 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS BORROMEO AZZOLINI, 53-310, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 17 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 17589 Oct.28-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO LUIS VAZQUEZ VIDAL y la de ALBERTO VAZQUEZ VIDAL, 49-418, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Setiembre 29 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 16031 Oct.6-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO PACHECO o PACHECO ALVAREZ, 53-312, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 29 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 15838 Oct.6-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA TRIANON de CASTIGLIONI, 53-435, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 5 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18355 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PARDIÑAS SOUTO, 53-409, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 5 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18356 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUVENAL NIN VIDIELLA, 53-376, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 5 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18357 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR de la FUENTE o de la FUENTE CASTAGNETTO, 53-399, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 28 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18393 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDA POSADA PEREZ de CUOMO, 53-409, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 5 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18358 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROMEO o ROMEO LINO BORGES MORUA, 53-455, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 5 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18359 Nov.9.-v.nov 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS de MELLO o MELLO FERREIRA, 53-304, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 15 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) (C.C.) 10|pub. 33356 Nov.9-v.nov.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apretura de la sucesión de LUCIANO BENITEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Abril de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12335 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO CIPRIANO o SIPRIANO ALVAREZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1959. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18436 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANIBAL FERNANDEZ CACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1959. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18437 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA o EMMA OTERO de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta día a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Octubre de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10'pub. 17062 Nov 6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINO o REMIGIO GONZALEZ o GONZALEZ DURAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Octubre de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 18054 Nov.4.-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CLARO o CLARO ANICETO BURGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Octubre de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17342 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS HERS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Octubre de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 16602 Oct.14-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO BONIFACIO PEREZ o PEREZ REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1959. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18187 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MIGUEL o MIGUEL MATIAS ZAMORA IPAR y de LUISA o LUISA HERMENEGILDA MASSA de ZAMORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 9 de 1959. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 14964 Oct.26-v.dic 7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a don HECTOR CURTINA GONZALEZ, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en la sucesión de SALVADOR B. CURTINA, L.o 45, F.o 604, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes — Montevideo Setiembre 15 de 1959. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 16374 Oct.9-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CASADEVANT, o CASANDEVANT CANTONNET o CANTONET de LABAT, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montvideo, 29 de Julio de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 15867 Oct. 7-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA de la ENCARNACION ROSA CARMEN NATIVIDAD AGUILA de LLEIXA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Junio de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17694 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTA SIENRA PAVEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Mayo de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18341 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE BIAGIOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Octubre de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18340 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS JUAN o CARLOS JUAN NICOLAS MACCHIAVELLO LAVIGNASSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Octubre de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18339 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO MIRANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Octubre de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18338 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO FERREÑO CARRION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 22 de 1959. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10.pub. 18337 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA CEPPI o CEPPI ROMPANI de GIORDAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Octubre de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18336 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PATRICIO BANEGAS o BANEGAS LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Octubre de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18385 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL VALENCIA ESTEVE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Octubre de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18293 Nov.9.-v.nov.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 14.a Sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANITA SUSANA PARODI. BENEDETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 16 de 1958. — Elvira Almera de Mayol, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 17821 Oct.30-v.nov.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA 23.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la 23.a Sección de la Capital, doctora Amelia Pereira de Balestrino, se hace saber la apertura de la sucesión de PASTORA HEREDIA PACHECO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten dentro del término de treinta días, ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 29 de 1959. — Dra. Beatriz Saráchaga de Apolo, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 17974 Nov.3-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CATELOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Octubre 27 de 1959. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 18160 Nov.5-v.nov.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EUSTAQUIA BORGES de DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de Octubre de 1959. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18286 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO RIVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de Octubre de 1959. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18287 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO ARTURO LUC REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1.o de Octubre de 1959. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18288 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CHIARLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 30 de Setiembre de 1959. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18289 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ORFILIA FERIA de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de Setiembre de 1959. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18290 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO CIGLIUTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1.o de Octubre de 1959. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18169 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMO SANTOS o CAZOT SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de Octubre de 1959. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18188 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de FELICIANO MARTINEZ y MELITONA MARIA o MARIA MELITONA o MARIA BONILLA de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de Octubre de 1959. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18163 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA MELO de MELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de Octubre de 1959. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17886 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIA MARCELINA ROSA SIRE de FAJIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de Octubre de 1959. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17813 Oct.30-v.nov.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HORTENSIA PERDOMO VERA de PEREZ u HORTENSIA ESTHER PERDOMO de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 5 de 1959. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18677 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AZCOITIA o MARIA AZCOITIA EROSTARBE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Canelones, Noviembre 5 de 1959. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18550 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2.o Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA ORTEGA de MACHIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 8 de 1959. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18516 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUCIANA PEREZ de MORALES o LUCIANA MARIA o MARIA PEREZ de MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 8 de 1959. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18189 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS EDUARDO PEREZ HERRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 22 de 1959. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18167 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de IRIS ESTERLINA GARCIA GANDINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 22 de 1959. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18168 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO URBANO LATORRE o GREGORIO LATORRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 21 de 1959. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 18025 Nov.4.-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO CELESTINO MARCENAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 20 de 1959. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 18026 Nov.4.-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BRIGIDO GREGORIO POGGIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 20 de 1959. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 18128 Nov.4.-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DORILA BIGANZOLI de BIGANZOLI o DORILA MELANIA BIGANZOLI de BIGANZOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 22 de 1959. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17809 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO TUBONI o TUBONE o TUBON o TUBONES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 22 de 1959. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17810 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO BENTANCOR HERNANDEZ o JACINTO BENTANCOR o BENTANCUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 22 de 1959. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18300 Nov.9-v.nov.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 5.a Sección de Canelones, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HORTENSIA GARCIA u HORTENCIA GARCIA u HORTENCIA GARCIA de ROSSI, citándose a todos los que se consideren con derecho a la misma para que se presenten a deducirlos dentro del término de treinta días. — La Paz, 22 de Setiembre de 1959. En consecuencia, siento el presente, que sello y firmo en lugar y fecha ut-supra. — Alejandro De Marco, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 18199 Nov.5-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ADAULFO EUGENIO AUSQUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 17 de 1959. — José Pereira Maeso, Actuario.
1) $12 00 10|pub. 18725 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRIO MATTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 26 de 1959. — José Pereira Maeso, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18730 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de MILTON MORAES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 26 de 1959. — José Pereira Maeso, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18728 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de OSORIO DOS SANTOS u OSORIO SANTOS u OSORIO DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 9 de 1959. — José Pereira Maeso, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18731 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR AFFONSO u OSCAR NELSON AFFONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 17 de 1959. — José Pereira Maeso, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18733 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO ALVEZ o JACINTO ALVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 23 de 1959. — José Pereira Maeso, Actuario.
1) $12 00 10|pub. 18724 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN CIRES BENITEZ o MARTIN SIRES BENITEZ o MARTIN CIRIS BENITEZ o MARTIN CIRIO BENITEZ o MARTIN CIRES BENITES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 6 de 1959. — José Pereira Maeso, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18619 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BRUN ELLIS o JUAN ELIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 6 de 1959. — José Pereira Maeso, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18618 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de PATRICIO VILA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 28 de 1959. — José Pereira Maeso, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17970 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOMINGO MARTIRENA DIAZ y HUGO IBRAIN DIAZ o HUGO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 23 de 1959. — José Pereira Maeso, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17969 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de las sucesiones de HECTOR VICTORIANO TEIXEIRA de MELLO o HECTOR VICTORIANO TEIXEIRA y MARIA CLOTILDE SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 23 de 1959. — José Pereira Maeso, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17854 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINO ANTONIO AZAMBUYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 23 de 1959. — José Pereira Maeso, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17855 Oct.30-v.nov.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la 1.a Sección de Cerro Largo, doctora María A. O. de Zito, se hace saber la apertura de las sucesiones de don FELIPE VIDALES FERNANDEZ y doña MARIA DEL RIO de VIDALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 30 de 1959. — María Amparo Oteiza de Zito, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 18726 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la 1.a Sección de Cerro Largo, doctora María A. O. de Zito, se hace saber la apertura de la sucesión de don SALUSTIANO MORAES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Octubre 5 de 1959. — María Amparo Oteiza de Zito, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 18732 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la 1.a Sección de Cerro Largo, doctora María A. O. de Zito, se hace saber la apertura de la sucesión de don PLINIO L. VIANNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado — Melo, Octubre 7 de 1959.— María Amparo Oteiza de Zito, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 18727 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la 1.a Sección de Cerro Largo, doctora María A. O. de Zito, se hace saber la apertura de las sucesiones de don FERMIN LARA, HELVECIA o ELVESIA OLIVERA de LARA e HILDA LARA OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 24 de 1959. — María Amparo Oteiza de Zito, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 18729 Nov.12-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN ROLAND, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 26 de Octubre de 1959. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18558 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL PEDERNERA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 23 de 1959. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18557 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA LOSTAO de CHIOVINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 30 de Octubre de 1959. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18559 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN PEYROT COSTABEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días

a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 27 de Octubre de 1959.— Eulogio Gadea Diago, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 18569 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO ARTURO MAURIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 30 de Octubre de 1959. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18608 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 3 de Octubre de 1959. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 18607. Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBUSTIANO VERA HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 3 de Octubre de 1959. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18606 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERIANA o SARA AMIGO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 26 de Octubre de 1959. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18419 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL DOMENECH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, Octubre 23 de 1959. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 17987 Nov.4.-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO VIERA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 23 de 1959. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 18029 Nov.4.-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES o LOLA TAGLIANO o TAGLIANA DE CHIALVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — E|L "Dr. Humberto Marichal". — Colonia, 26 de Octubre de 1959. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 18110 Nov.4.-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO MALLARINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — E|L "Dr. Humberto Marichal". — Colonia, 26 de Octubre de 1959. — Mauro Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 18111 Nov.4.-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO ALFONSIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — E|L "Dr. Humberto Marichal". — Colonia, 6 de Octubre de 1959. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 18027 Nov.4.-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA EUGENIA DELGADO DE RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — E|L: "Dr. Humberto Marichal". — Colonia, Octubre 14 de 1959. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18028 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO MENDIVERRY o MENDIBERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 11 de Setiembre de 1959. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17859 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO GEYMONAT LAUSAROT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 3 de Setiembre de 1959. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17860 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO OSCAR GONNET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 8 de Octubre de 1959. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17861 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO QUINTANA COLLAZO y CATALINA ASPIROZ o ASPIROSO de QUINTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 3 de Setiembre de 1959. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17858 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA BONJOUR de BONJOUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 3 de Octubre de 1959.— Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17862 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA PETRONA o GREGORIA PERALTA de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 21 de 1959. — Eulogio Gadea Diago, Esc. Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18301 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA CATALINA SUSENA o SUSENNA o SUCENA de MORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 22 de 1959. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18302 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de NILO BENITO VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 26 de Octubre de 1959. — Mauro A. Cominotti Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18295 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de MAFALDA o MAFALDA MARIA ELISA CELANO VALANZANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 26 de Octubre de 1959. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18296 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, dictada en autos "ANGELINA ALEJANDRO. Juicio abintestato. L. 9, 36; F.c 918" se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días, a todos los que se consideren con derechos a la herencia, a los efectos de que comparezcan en los precitados autos bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes, con quien se proseguirá el juicio. — Colonia, 9 de Abril de 1959 — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $24.00 20|pub. 16061 Oct.6-v.oct.20. Nov.9-v.nov.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña NICOLASA IRARI, citándose a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante a que se presenten a deducirlos en forma con los justificativos correspondientes, dentro del término de treinta días. — Colonia, Octubre 20 de 1959. — Dr. Carolino Alvez Apolo, Juez de Paz.
1) $ 12.00 10 pub. 18112 Nov.4.-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don PABLO IGNACIO JHOSE o YHOSET o JOSET, citándose a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante a que se presenten a deducirlos en forma con los justificativos correspondientes dentro del término de treinta días. — Colonia, Octubre 20 de 1959. — Dr. Carolino Alvez Apolo, Juez de Paz.
1) $ 12.00 10|pub. 18113 Nov.4.-v.nov.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13ª SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 13ª Sección del Departamento de Colonia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña JUANA SIRE DE OLAVERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florencio Sánchez, 16 de Octubre de 1959. — Ramón Roberto Goyerhe, Juez.
1) $ 12.00 10|pub. 18030 Nov.4.-v.nov.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARIO FORTUNATO TUDIEI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 7 de Mayo de 1959. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $ 12.00 10|pub. 18017 Nov.4.-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARCELINA ERASMA MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 27 de Agosto de 1959. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $ 12.00 10|pub. 18018 Nov.4.-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ELIAS CARDOZO GONZALEZ o ELIAS GONZALEZ CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 14 de Agosto de 1959. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $24.00 30 pub. 17673 Oct.29-v.nov.12. Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONIO MELITON PIÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 22 de Octubre de 1959. — Diego A. Fort, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18308 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE FRUCTUOSO LOPEZ PIÑEYRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 1.o de Octubre de 1959. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $10.80 9|pub. 18309 Nov.9-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SEBASTIANA da SILVEIRA de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 24 de Marzo de 1952. — Durazno, 23 de Setiembre de 1959. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $10.80 9|pub. 18310 Nov.9-v.nov.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUISA RUETALO de FERRARI, ERNESTO CRUZ FERRARI y GABINO FRANCISCO FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. - Florida, 19 de Octubre de 1959. — Umberto F. Gemino Clavijo, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18244 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIA AURELIA o AURELIA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de Octubre de 1959. — Umberto F. Gemino Clavijo, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18245 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO MATEOS MARTIN o MATEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 10 de Octubre de 1959. — Artlado R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18246 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de ELMIRA SILVA de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 19 de Octubre de 1959. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18247 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO o GUILLERMO CARMELO DELGADO DIAZ o DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 15 de Octubre de 1959. — Umberto F. Gemino Clavijo, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18248 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS URIOSTE LEMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 25 de Octubre de 1959.— Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18249 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR RUMASSA DEBENEDETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de Octubre de 1959. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18250 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL o MANUEL BERNARDINO HERRAN ARRILLAGA o HERRAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 10 de Octubre de 1959. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18251. Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENO SATURNINO o FILOMENO S. o FILOMENO UBAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados paar que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de Octubre de 1959. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18252 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO CESAR GHISLIERI o GHISLIERI CANEPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 21 de Octubre de 1959.— Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18253 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LEONCIA o MARIA VIERA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de Octubre de 1959. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18254 Nov.6-v.nov.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIA CIRIACA FEO de ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de Octubre de 1959. — Umberto F. Gemino Clavijo, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18255 Nov.6-v.nov.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CAL de MELOGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Octubre 29 de 1959. — Nelly Larralde, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 18543 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de EVANGELIO o JUAN EVANGELIO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 26 de 1959. — Nelly Larralde, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 18544 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de PETRONA SAB de NORA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 22 de 1959. — Nelly Larralde, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 18542 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de JUANA RODRIGUEZ de GOMEZ y ANASTASIA VIRGINIA o ANASTASIA VIRGINIA IRENE MARTINEZ de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 26 de 1959. — Nelly Larralde, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 18545 Nov.10-v.nov.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CURBELO DE MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 2 de 1959. — Daoiz Librán Bonino, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 17998 Nov.4.-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO GALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 29 de 1959. — Daoiz Librán Bonino, Actuario Adjunto.
1) $ 8.00 10|pub. 17999 Nov.4.-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL CUSTODIO GIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 2 de 1959. — Daoiz Librán Bonino, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18003 Nov.4.-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de CAMILA ECHAVARRIA DE ESCUDERO o ECHEVERRIA DE ESCUDERO y CASIMIRO ESCUDERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 8 de 1959. — Daoiz Librán Bonino, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 18001 Nov.4.-nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO DORTA y ANTONIA GONZALEZ DE DORTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 8 de 1959. — Daoiz Librán Bonino, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 18002 Nov.4.-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de VICTOR LOPEZ, GUALBERTO o GUALBERTO GABRIEL LOPEZ y SOFIA XIMENO DE LOPEZ o SOFIA GIMENO o XIMENEZ o GIMENEZ DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 9 de 1959. — Daoiz Librán Bonino, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18004 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de MARIA HERNANDEZ de HERNANDEZ o MARIA HERNANDEZ CALCERRADA o MARIA HERNANDEZ y ADOLFO HERNANDEZ GARCIA o ADOLFO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 16 de 1959. — Nelly Larralde, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 17916 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 26 de 1959 — Nelly Larralde, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 17914 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de PEDRO CELESTINO NICOLAS o NICOLAS ESTELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Octubre 26 de 1959. — Nelly Larralde, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 17915 Nov.3-v.nov.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de VENTURA LLAMBI DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 3 de Octubre de 1959. — Dr. Romeo S. Alvariza Vidal, Juez de Paz.
1) $ 12.00 10|pub. 18000 Nov.4.-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás iniiteresados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 29 de Octubre de 1959. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18294 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION MENDEZ DE LUZARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 30 de Octubre de 1959.— Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18297 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de RAMON NEIRA o RAMON NEIRA TOUCEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y especialmente a GENEROSA ANDUJAR de NEIRA y a JOSE MARIA NEIRA ANDUJAR o JOSE NEIRA ANDUJAR o a los sucesores de éstos, o a quienes sus derechos representen, para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los

procedimientos pertinentes (artículo 307 del Código de Procedimiento Civil y concordantes). — Maldonado 1.o de Octubre de 1959. — J. Serra Tur. Actuario.
1) $60.00 30|pub. 16575 Oct.14-v.nov.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de don CLEMENTE VAZQUEZ y de doña ISABEL BLANCO DE VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 de Setiembre de 1959. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18034 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Intancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don EUSEBIO RIVERO, citándo y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Paysandú, Setiembre 19 de 1959. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 16215 Oct.28-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO WALTER ROHNER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Setiembre 11 de 1959. — Emma Judith Prestes, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 15545 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS COSTA, citándose a los acreedores y a los que se crean con derecho a heredarle, de conformidad con el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil, para que dentro del término de sesenta días, comparezcan con los justificativos de su parentezco, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Octubre 17 de 1959. — Emma Judith Prestes, Actuario Adjunto. — Dr. Rafael Bolotín, Fiscal Letrado de Río Negro.
1) (D. 21|7|34) 20|pub. 33787 Nov.4-v.nov.17. Dic.7-v.dic21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALVES OLIVEIRA o JUAN ALVES OLIVEIRA (hijo) o JUAN A. OLIVEIRA (hijo), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 28 de 1959. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18417 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor J. Letrado de Primera Instancia de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO POSSE ZAZ o RODOLFO POSE o POSSE o POSE ZAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 10 de 1959. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18539 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 24 de 1959. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 18535 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL JAUREGUI de GRELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 21 de 1959. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 18536 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERSINDO o GUMERSINDO LEONCIO o GUMERCINDO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 21 de 1959. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18537 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "AUTA LUCAS Sucesión Libro 42, F.o 431", se hace saber la apertura de la sucesión de Auta Lucas citándose a todos los que tengan interés en los bienes dejados por dicha causante para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento. Igualmente se cita y emplaza al heredero de dicha causante llamado OLAVO LIMA para que comparezca a estar a derecho en estos autos sucesorios mencionados dentro de noventa días, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes de acuerdo con los artículos 1.071 y 1.124 del Código Civil. — Rivera, Junio 18 de 1959. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $60.00 20|pub. 15990 Oct.6-v.nov.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DEL DEPARTAMENTO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de WENCESLAO MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 8 de 1959. — Dr. Raúl Alonso De Marco, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 18538 Nov.10-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ADRIAN EUGENIO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 22 de 1959. — José R. Luna Pradere Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18424 Nov.10-nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MARIA FERNANDEZ OLIVERA y JUAN RAMON FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 30 de 1959. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18425 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN GUALBERTO VELAZQUEZ, citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 27 de 1959. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18119 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ARQUIMIDES ALEJO TEJERA, citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 27 de 1959. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18120 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL FRANCISCO SILVERA, citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 22 de 1959. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18121 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO ANTONIO FONTES y FELIPA LOPEZ DE FONTES, citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 16 de 1959. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18122 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO ROMAN o GERALDO ROMAN PRESA ALVAREZ, citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 22 de 1959. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18123 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR SATURNINA ACOSTA FARIAS de ALTEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 23 de 1959. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17913 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de OSMAR PRAXEDES ECHEVERRIA NAVARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 16 de 1959. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17851 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES o ANDRES ISABELINO MARABOTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 22 de 1959. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17852 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO o EUSEBIO ALFREDO MOTTA o MOTA o VELAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 22 de 1959. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17853 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Prmiera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de ESTANISLAO MARIA EMILIA y PABLO MARIA BRUNET BENGOCHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 3 de 1959. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18684 Nov.12-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA PEREZ de NIEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 3 de Setiembre de 1959. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 18213 Nov.6-v.nov.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MALAQUINA o MALACHINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 26 de Setiembre de 1959. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18198 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA VISENT o VICENT de GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 11 de Noviembre de 1958. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 18195 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN DEBERNARDES o DEBERNARDIS o DEBERDARDIS, y de NATIVIDAD da SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 19 de Marzo de 1959. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 18196 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL ANSO de CANEPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 15 de Octubre de 1959. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18197 Nov.5-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTO PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a dedu-

cir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Junio 2 de 1959. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18194 Nov.5-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE TUQUET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 26 de Octubre de 1959. — Arturo Echeverría, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18479 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de GREGORIA GONZALEZ LAGO y de LORENZO SERAPIO GERMAN BENTANCOR o BENTANCUR DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 26 de Octubre de 1959. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12 00 10 pub. 17978 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA GARCIA de SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 26 de Octubre de 1959.— Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17977 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de WENCESLADA MARTINEZ de LINK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 30 de 1959. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17976 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de DEOGRACIA o DEOGRACIAS DIAZ MESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 28 de 1959. — J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18411 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEA ISABEL PEREZ de DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 26 de Octubre de 1959. — Arturo Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18410 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Intsancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de CRISTINA CRAVE de TORRES o MARIA CRISTINA CRAVEA de TORRES, de FERMIN TORRES o EVARISTO FERMIN TORRES, de JUAN ANTONIO TORRES CRAVE o JUAN ANTONIO TORRES CRAVEA, de JUAN RAMON TORRES CRAVE o JUAN RAMON TORRES CRAVEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a dedudcir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 30 de Octubre de 1959. — J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $16.00 10|pub. 18551 Nov.12-v.nov.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEREGRINO, PEREGRINO PEDRO o PEDRO BARDANCA GONZALEZ y MAXIMA AGUSTINA FUENTES de BARDANCA, emplazándose a quienes se consideren con derechos en o contra la misma a deducirlos en forma ante este Juzgado en el plazo de treinta días. — San José, Octubre 29 de 1959. — Helena Rabellino y Mori, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 18409 Nov.9-v.nov.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN HUARTE o ESTEBAN HUARTE ^ASO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 23 de 1959. — Horacio A. Cazalás, Escribano.
1) $24.00 30|pub. 18131 Nov.5-v.dic.1|L.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZA PROTT CAILIAVA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 24 de 1959. — Horacio A. Cazalás, Escribano.
1) $ 8.00 10'pub. 18129 Nov.4.-v nov.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la 3.a Sección de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de don MARCOS MAMERTO o MARCOS MAMERTO MONTES DE OCA y CARMEN DIAZ DE MONTES DE OCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Dolores, octubre 17 de 1959. — Doctora María E. Martín de Aramburu, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 18130 Nov.4-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CLARA SEGUI de MIRANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Octubre 28 de 1959. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 18565 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CRISTINA GARCIA GONZALEZ de CASTRILLON o CRISTINA CARBAJAL o CARBAJALES de la VEGA de CASTRILLON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuerembó, Octubre 19 de 1959. — Elio E. Bessonart, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18181. Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MERCEDES RODRIGUEZ de NUÑEZ o MERCEDES RODRIGUEZ MELO de NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Setiembre 23 de 1959.— Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17949 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MAXIMA CEBALLOS o CEBALLES o ZEBALLOS o ZEBALLES o ZEBALLE de COLMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Octubre 9 de 1959 — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17948 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don EUGENIO NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Octubre 27 de 1959. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 18331 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura de la sucesión de doña FERMINA ELISA PEREZ de ESPONDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Octubre 22 de 1959. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18332 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura de la sucesión de doña ADELAIDA CLEMENTINA KUSTER, citándose a los herederos, acreedores y demás intiresados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuerembó, Octubre 29 de 1959. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $8.00 10.pub. 18333 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PONSIANA CLOTILDE o CLOTILDE SOUZA de DE OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Octubre 22 de 1959. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18334. Nov.9-vnov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARTA ISABEL URRUZUNO de De los SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Octubre 31 de 1959. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18325 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura de la sucesión don PEDRO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Setiembre 25 de 1959. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 18326 Nov.9-v.nov|20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GIOLANDA ZEBALLOS de ALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de Octubre de 1959. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18612 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de AMARO o AMARO CESARIO o AMARO CESAREO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 6 de Octubre de 1959. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18611 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDREA o IGINIA ANDREA LAGRECA de NESSIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 6 de Octubre de 1959. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17872 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA de LEON de MACEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a dedudcir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 6 de Octubre de 1959. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17873 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GENARA LAGO de MIRABALLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 6 de Octubre de 1959. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17874 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA GONZALEZ de GONZALEZ o AMALIA GONÇALVEZ o GONÇALVES de GONZALEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de Octubre de 1959. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17876 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO DARIO PUÑALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de Octubre de 1959. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18178 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA SEGADE de SILVA o AURORA SEGADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparez-

can dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de Octubre de 1959. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18177 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTINA o BALENTINA PEREYRA o PEREIRA de AVILA o de de AVILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 6 de Octubre de 1959. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17875 Oct.30-v.nov.13.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

BANCO DE PANDO

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley 9.099 de 20 de Setiembre de 1933, y habiendo transcurrido el término de cuatro años, fijados por el artículo referido sin que se haya efectuado el pago de las cuotas del precio de compra-venta, de los solares ubicados en el paraje "Empalme Olmos", séptima sección judicial del Departamento de Canelones, señalados con los números 9 (nueve), 42 (cuarenta y dos) y 43 (cuarenta y tres), prometidos en venta por los señores José Rufino y Carlos María Limongi a los siguientes: SANTIAGO PELLEJERO y EVA IRENE F. de LAZARO respectivamente.

Se hace saber a los promitentes compradores, a sus herederos o causahabientes, que transcurridos quince días después de la última publicación, habrán caducado sus derechos. — Octubre 22 de 1959. — Banco de Pando, Avda. Gral. Artigas 1001.
2) $24.00 15|pub. 17529 Oct.27-v.nov.17.

CABAÑAS PROGRESO S. A.
(en liquidación)
VILLA SAN FRANCISCO. — CIUDAD JARDIN OLIVOS

Conforme a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley 9.099 del veinte de Setiembre de 1933, se hace saber a los siguientes promitentes compradores a plazos, de los solares que a continuación se indican, a su nombre, de sus herederos, causahabientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derechos sobre dichos solares, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que pudieran corresponderles sobre dichos inmuebles, en virtud de no haberse pagado las cuotas convenidas durante el término de cuatro años:

NICOMEDES MARIA MARTINEZ REYES, prometiente comprador del solar 14 de la manzana 52, 4.a sección judicial de Canelones, padrón 5182 en m. á.

HUMBERTO FERNANDEZ, prometiente comprador del solar 19 de la manzana 41, 4.a sección judicial de Canelones, padrón 5182 en mayor área.

ANTONIO CAPPARELLI ALJIERE, prometiente comprador del solar número 8 de la manzana 50, plano del agrimensor Fructuoso J. Netto de Noviembre de 1953, padrón 5182 en mayor área, 4.a sección judicial del Departamento de Canelones, cuya promesa de compraventa fue inscripta en el registro respectivo con el número 511 del libro 65.

GREGORIA ESMERALDA GONZALEZ, prometiente compradora del solar número 7 de la manzana 21, plano del agrimensor Fructuoso J. Netto de Noviembre de 1953, padrón 5182 en mayor área, 4.a sección judicial del Departamento de Canelones, cuya promesa de compraventa fue inscripta en el registro respectivo con el número 506 del libro 65. — Montevideo, 21 de Octubre de 1959. — Por Cabañas Progreso Sociedad Anónima (en liquidación). — Rodolfo Blanco Hughes, Abogado.
2) $60.00 15|pub. 17330 Oct.23-v.nov.13.

3-Convocatorias Comerciales

CIA. ESTANCIAS Y COLONIAS URUGUAYAS SOCIEDAD ANONIMA

De conformidad con los estatutos convócase a los accionistas de "Compañía Estancias y Colonias Uruguayas S. A." para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día miércoles 25 de Noviembre de 1959, a las once horas, en el local de la calle Solís N.o 1533, para considerar la siguiente orden del día:

Aprobación de la memoria y balance general al 31 de Agosto de 1959; Elección de Directores y de la Comisión de Cuentas; Distribución de las utilidades; Designar dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se advierte a los señores accionistas que para participar en esta asamblea deben cumplir las disposiciones estatutarias referente a la inscripción de sus acciones o recibos supletorios en el Registro de la Sociedad por lo menos el día antes de realizarse la asamblea. — Montevideo, Noviembre 4 de 1959. — El Directorio.
3) $33.40 16|pub. 18023 Nov.4-v.nov.25.

LA URUGUAYA S. A.
PRIMERA INSTITUCION NACIONAL DE SEGUROS

Se cita a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria a realizarse el día 26 de Noviembre de 1959 a las 10 horas en la sede social ubicada en la calle Soriano 791 de esta ciudad, para considerar el siguiente orden del día:

1.o Lectura del acta anterior; 2.o Designación de dos accionistas escrutadores; 3.o Ratificación de las designaciones de Directores efectuadas de acuerdo al artículo 25 del estatuto social; 4.o Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente; 5.o Modificación del estatuto social y aumento de capital.

Se advierte a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 18 para tomar parte en las asambleas, el poseedor de acciones deberá depositarlas en las Cajas de la Compañía tres días, a lo menos, antes del establecido para la reunión, contra un recibo del depósito que le servirá de entrada al local donde la asamblea se reúna y de comprobante para el número de votos que corresponda. — El Directorio.
3) $30.00 15|pub. 17955 Nov.3-v.nov.23.

A. L. O. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 26 de Noviembre de 1959 a las 19 horas en nuestro local social, Avda. San Martín 3235 para considerar la siguiente orden del día:

1.o Designación de dos accionistas para computar los votos y firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario; 2.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del Síndico; 3.o Elección de Síndico y su suplente para el nuevo ejercicio; 4.o Fijación del número de miembros que han de constituir el Directorio.

Se advierte a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 14 de los estatutos para poder participar en esta asamblea deberán depositar en la Gerencia de la Sociedad con una anticipación de cinco días a la celebración de al misma, las acciones que posean o el certificado de una institución bancaria. — El Directorio.
3) $18.00 5|pub. 18378 Nov.9-v.nov.13.

COMPAÑIA NACIONAL DE CEMENTOS S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a celebrarse el día 24 de Noviembre de 1959 a las 17 horas, en el local de la Bolsa de Comercio (Rincón número 454), para tratar el siguiente orden del día:

1.o Adopción de las disposiciones preliminares previstas en el artículo 42 de los estatutos sociales; 2.o Aumento del capital en un millón de pesos ($ 1:000.000.00 m|n) y designación de dos personas para realizar las tramitaciones correspondientes ante el P. E.; 3.o Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Según lo establecen los artículos 35 y 37 de los estatutos y el decreto del Poder Ejecutivo de 16-7-43, los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán inscribirse y depositar sus acciones o un certificado bancario en el Banco La Caja Obrera, calle 25 de Mayo esquina Treinta y Tres en horas de oficina, cerrándose el plazo para hacerlo el día 20 de Noviembre de 1959.

Se previene a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 41 de los estatutos la asamblea se celebrará cualquiera sea el número de accionistas y de acciones que estén representadas en la misma. — Montevideo, Noviembre de 1959. — El Directorio.
3) $28.50 8|pub. 18306 Nov.9-v.nov.18.

BANCO DE LA PROPIEDAD
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 20 de Noviembre de 1959 a la hora 13.30 en la calle Treinta y Tres 1512, p. 2, esc. 8, para considerar la siguiente orden del día:

1.o Designación de dos asambleístas de acuerdo al artículo 19 de los estatutos sociales; 2.o Aumento de integrantes del Directorio y elección de Directores titulares y suplentes; 3.o Reforma de estatutos (de acuerdo con el proyecto repartido entre los accionistas).

Se previene a los señores accionistas que deberán inscribir sus acciones o certificados bancarios con una anticipación de tres días al designado para la realización de la asamblea, la que quedará constituída con la representación de la mitad más una de las acciones integradas (artículos 16 y 17). — El Directorio.
3) $19.20 8|pub. 18420 Nov.10-v.nov.19.

S. A. LA CONSERVA TRINIDAD

De conformidad con los estatutos convócase a los accionistas de la Sociedad Anónima "La Conserva Trinidad" para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día miércoles 25 de Noviembre de 1959, a las once horas y quince minutos, en el local de la calle Solís N.o 1533, para considerar la siguiente orden del día:

Aprobación de la memoria y balance general al 31 de Agosto de 1959; Elección de Directores y de la Comisión de Cuentas; Designar dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se advierte a los señores accionistas que para participar en esta asamblea deben cumplir las disposiciones estatutarias referente a la inscripción de sus acciones o recibos supletorios en el registro de la Sociedad por lo menos el día antes de realizarse la asamblea. — Montevideo, Noviembre 4 de 1959. — El Directorio.
3) $32.00 16|pub. 18024 Nov.4-v.nov.25.

SOCIEDAD ANONIMA SARANDI DEL YI
(S.A.S.D.Y.)

De acuerdo al artículo 25 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 29 de Noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve a las 10 horas en su local de Sarandí del Yí, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o Designación de dos accionistas para comprobar el quórum y firmar el acta de asamblea; 2.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes a los ejercicios cerrados al 30-6-55, 30-6-56, 30-6-57, 30-6-58 y 30-6-59; 3.o Elección de Directores titulares y suplentes y de Síndico titular y suplente; 4.o Situación general de la Sociedad, actividades futuras y negociaciones en trámite.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 28 de los estatutos sociales, deberán depositar en Secretaría sus acciones o comprobantes, por lo menos tres días antes del fijado para la celebración de la presente asamblea. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1959.
3) $28.00 10|pub. 18211 Nov.5-v.nov.18.

P. O. N. S. A.

De acuerdo con los artículos 13 y 14 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la décimoquinta asamblea general ordinaria de accionistas que se celebrará el día 23 de Noviembre de 1959 a las 16 horas en el local de la calle Cerrito N.o 507, escritorio N.o 17, para tratar el siguiente orden del día:

1.o Pronunciarse sobre la memoria y balance anual que deberá presentar el Directorio con el informe del señor Síndico; 2.o Proceder a la elección del Presidente del Directorio, de los miembros del mismo y del Síndico; 3.o Aprobar el reparto de utilidades y fijación del dividendo.

Se deja constancia que de acuerdo con el artículo 18 de los estatutos, los señores accionistas deberán presentar en la sede social, tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o un certificado del depósito de las mismas en un Banco. — Montevideo, Noviembre de 1959. — El Directorio.
3) $19.20 8|pub. 18414 Nov.10-v.nov.19.

S. A. DE GESTIONES E INVERSIONES "SANGI"
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Noviembre de 1959 a las 16 horas, en el local social de la calle 25 de Mayo 477, esc. 53, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1959; 2.o Remuneración del Síndico por el ejercicio vencido; 3.o Elección de Síndico titular y suplente por el período de un año; 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 25 de Noviembre de 1959.

Por tratarse de una segunda convocatoria la asamblea se realizará, cualquiera sea el capital representado en la misma. — El Directorio.
3) $9.60 3|pub. 18642 Nov.11-v.nov.13.

GIORELLO Y CORDANO S. A.

De acuerdo al artículo 11 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Noviembre de 1959 a la hora 19 en el local de la Avda. Agraciada 2332. Se considerará el siguiente orden del día:

1.o Lectura y consideración de la memoria anual, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Enero de 1959; 2.o Lectura y consideración del proyecto de distribución de utilidades; 3.o Elección de Directorio y suplentes; 4.o Elección de Síndico y suplente.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 14 de los estatutos sociales para asistir a la asamblea deberán depositar con 24 horas de anticipación como mínimo, en la Secretaría de la Sociedad, las acciones de que sean tenedores.
3) $9.00 3|pub. 18623 Nov.11-v.nov.13.

CARTAGO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo que disponen los estatutos sociales (artículo 14), se convoca a los accionistas de "Cartago S. A." para la asamblea general ordinaria a celebrarse en Chamarro (9.a sección judicial del Departamento de Florida) el día diecisiete de Noviembre de 1959 a las

quince horas en el local social para tratar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1959; 2.o Informe del Síndico (artículo 17); 3.o Resolver la distribución de las utilidades (artículo 29); 4.o Resolver sobre el número de Directores; 5.o Elección de Directores y Síndicos titular y suplente (artículo 28); 6.o Designar un accionista para que junto al Presidente de la asamblea suscriba el acta de la misma.

Nota: Se recuerda a los accionistas que deseen concurrir a la asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar en las oficinas de la Sociedad, sus acciones o certificado bancario de las mismas, hasta el día anterior al señalado para la asamblea, contra entrega de la Boleta a expedirse con la constancia a que se refiere el artículo 20 de los estatutos. — El Directorio.

3) $12.60 3|pub. 18613 Nov.11-v.nov.13.

CASTRO PELAEZ S. A.

De acuerdo con los artículos 19 y 20 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Noviembre de 1959 a las 15 horas en el local de la Avda. Gral. Rondeau N.o 2234, para tratar el siguiente orden del día:

1.o Aprobación de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico por el ejercicio 1958-1959; 2.o Elección de Directores titulares y suplentes; 3.o Elección del Síndico titular y suplente.

Según lo establecido en el artículo 23 de los estatutos, los señores accionistas deberán inscribir sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, depositándolas, con un día de anticipación, por lo menos, al de la realización de la asamblea. Los accionistas podrán hacerse representar en la asamblea mediante carta-poder dirigida al Secretario de la Sociedad. — El Directorio.

3) $15.60 5|pub. 18610 Nov.11-v.nov.17.

MOSCA HNOS. S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los accionistas para la asamblea ordinaria del duodécimo ejercicio que tendrá lugar el 30 de Noviembre de 1959 a las 19.30 horas en el local de la Avda. 18 de Julio N.o 1578, con el fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o Nombramiento de accionistas para integrar las comisiones de quórum y firmar el acta; 2.o Retribución del Directorio y Síndico; 3.o Consideración de la memoria, balance e informe del Síndico y distribución de utilidades.

Se recuerda a los señores accionistas que deben registrar sus acciones con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea para poder intervenir en la misma. Dicho registro se realizará en las oficinas sociales Avda. 18 de Julio N.o 1578 (planta alta) durante las horas de oficina. — Montevideo, Noviembre de 1959.

3) $10.80 3|pub. 18605 Nov.11-v.nov.13.

ALIVERTI S. A.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 25 de los estatutos sociales, el Directorio de Aliverti S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Noviembre de 1959, a las 11 horas en el local social sito en la Avenida 18 de Julio 2000, para considerar el siguiente orden del día:

1.o Memoria y balance correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Agosto de 1959; 2.o Proyecto de distribución de utilidades; 3.o Determinación del número de Directores y elección del nuevo Directorio y Síndico; 4.o Designar dos accionistas para firmar con el Presidente el acta de la asamblea (artículo 30).

Nota: Se recomienda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea tendrán que registrar y depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, 5 días antes del señalado para la reunión según lo establece el estatuto (artículo 28) de la Sociedad. — El Directorio.

3) $10.80 3|pub. 18599 Nov.11-v.nov.13.

FABRICA NACIONAL DE BOTONES S. A.

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el próximo 25 de Noviembre de 1959, a las 11 y 30 horas, en el local social sito en la calle Cuaró 3154 bis, a fin de tratar la siguiente orden del día:

A) Consideración de la memoria, inventario, balance y proyecto de reparto de utilidades, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Agosto de 1959; B) Fijación de retribuciones; C) Elección de Director titular y suplente; D) Elección de Síndico titular y suplente; E) Elección de dos accionistas para suscribir el acta respectiva.

Para asistir a la asamblea es indispensable el registro de las acciones hasta tres días antes del señalado para que aquella tenga lugar. — El Director General.

3) $16.00 10|pub. 18598 Nov.11-v.nov.24.

BATOVI S. A.
SOCIEDAD INDUSTRIAL DE TACUAREMBO
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA PARA RESOLVER LA LIQUIDACION

De conformidad con los artículos 16 y 22 de los estatutos se convoca por primera vez a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar en el Escritorio Contable sito en 25 de Mayo 220-A, de esta ciudad, el día 15 de Noviembre de 1959 a las 19 horas, a fin de resolver la liquidación de la Sociedad antes de su vencimiento.

Ante la posibilidad de que la asamblea no pueda celebrarse en la fecha indicada por falta de número (3|4 partes de los accionistas), queda hecha la segunda convocatoria para el día 20 de Noviembre de 1959 en el mismo lugar y hora.

Y siendo posible que tampoco en esta fecha concurran 3|4 partes de los accionistas, queda hecha la tercera convocatoria para el día 25 de Noviembre de 1959 en el mismo lugar y hora, advirtiéndose que en esta última convocatoria la asamblea podrá sesionar con cualquier número y resolver la liquidación por simple mayoría de presentes (artículo 22).

Se previene a los señores accionistas que deberán registrar sus acciones en el domicilio fijado para la asamblea, hasta tres días antes de las fechas señaladas. — Tacuarembó, 5 de Noviembre de 1959. — Cap. (R) Elbio T. Rivas, Presidente. — León Aparicio Ríos, Secretario.

3) $27.00 3|pub. 18553 Nov.11-v.nov.13.

OLIVARES Y NARANJALES DEL LITORAL SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el próximo miércoles 25 de Noviembre del año en curso a las 18 y 30 horas en el local de la calle Cerrito N.o 507, 5.o piso, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o Integración del Directorio; 2.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 20 del estatuto social, deberán presentar con tres días de anticipación al determinado por la convocatoria, en la calle Cerrito 507, 5.o piso, sus acciones o un certificado expedido por una institución bancaria, a cambio de los cuales se les expedirá un boleto de entrada en el que constará el número de votos que corresponde al accionista. — Montevideo, Noviembre de 1959. — El Directorio.

3) $18.00 5|pub. 18568 Nov.11-v.nov.17.

EL PAIS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo establecido por los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 30 de Noviembre próximo a las 17 y 30 horas, en el local social sito en Plaza Libertad 1168, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o Consideración de la memoria y balance del ejercicio vencido el 30 de Junio de 1959; 3.o Distribución de utilidades; 4.o Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el Presidente y Secretario, firmen el acta de la presente asamblea.

Se previene que, de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, los accionistas que hayan de intervenir en la asamblea, deberán registrar las acciones en el registro que, llevado al efecto permanecerá abierto en el local social hasta cinco días antes del citado para la reunión. — Montevideo, 10 de Noviembre de 1959. — El Directorio.

3) $7.20 2|pub. 18723 Nov.12-v.nov.13.

ORION S. A. COMERCIAL Y FINANCIERA

Convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 30 de Noviembre de 1959 a las 11 horas en el local de la calle Rincón 468, piso 6.o, esc. 71, para tratar el siguiente orden del día:

1.o Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1959, y decidir el destino a darse a las utilidades; 2.o Elección de los Directores, Síndico y Síndico suplente, y fijar sus remuneraciones; 3.o Designación de dos miembros de la asamblea para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que deberán proceder al registro de sus acciones, hasta tres días antes de la asamblea, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de los estatutos sociales.

3) $30.00 15|pub. 18733 Nov.12-v.nov.30.

AÑACONDA S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 24 de Noviembre de 1959 a las 15 horas 30 minutos en el local de la calle Buenos Aires 484, p. 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, estado de situación, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 30-6-59; 2.o Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta tres días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $12.00 5|pub. 18711 Nov.12-v.nov.18.

RUVERTONI HNOS. S. A.

De acuerdo con los artículos 13 y 14 de los estatutos, el Directorio de Ruvertoni Hnos. S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 25 de Noviembre de 1959 a la hora 11 en el local social de la Empresa, calle Franklin D. Roosevelt N.o 344 a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o Nombramiento de dos accionistas para que fiscalicen las votaciones, verifiquen las elecciones y conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban el acta; 2.o Consideración del balance anual, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria presentada por el Directorio y proyecto de distribución de utilidades; 3.o Si se procede o no a la designación de Síndico y del suplente.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta dos días antes del señalado para la asamblea de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1959.

3) $8.40 2|pub. 18678 Nov.12-v.nov.13.

BANCO DEL LITORAL
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día jueves 26 de Noviembre de 1959, a las 18 horas en nuestro local social en calle 18 de Julio 1084 para considerar el siguiente orden del día:

1.o Designación de dos accionistas para que efectúen el escrutinio y suscriban el acta de la asamblea en representación de los accionistas (artículo 40); 2.o Consideración de la memoria presentada por el Directorio, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informes del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 1959; 3.o Elección de tres titulares para integrar el Directorio y cinco suplentes generales. Elección de Síndico y Suplente.

A la vez se hace saber:

A) Que las listas de votación deberán ser presentadas a la Gerencia, de acuerdo con el artículo 15 de los estatutos.

B) Que para tener derecho a concurrir a la asamblea es indispensable proveerse de la boleta que expedirá la Gerencia hasta el 23 de Noviembre (artículo 37).

C) Que la asamblea quedará constituída con el número de accionistas que concurran (artículo 35).

D) Que de acuerdo con el Decreto del Poder Ejecutivo del 16 de Julio de 1943, los señores accionistas deberán tener depositadas sus acciones en el Banco o el certificado del depósito en alguna institución bancaria, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, no pudiendo ser retirada hasta dos días después de realizada ésta. — Paysandú, Noviembre de 1959. — Dr. Miguel Saralegui, Presidente. — Mario Pereira Iraola, Secretario.

3) $16.20 3|pub. 18699 Nov.12-v.nov.16.

COMPAÑIA VITAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 35 de los estatutos sociales el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 19 de Noviembre de 1959, a las 10 y 30 horas en nuestro local, calle José N. Oxilia 3121-23 entre Francisco Rodrigo y Arrieta, para considerar la siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de resultados e informe del Síndico, relativos al décimo ejercicio vencido el 30 de Junio último; 2.o Elección de Síndico y suplente por el término de un año; 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Nota: A) Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 30 de los estatutos, deberán depositar en las Oficinas de la Sociedad, calle José N. Oxilia 3121-23, todos los días hábiles entre las 10 y 11 horas, sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, hasta 24 horas antes de la fecha fijada para la celebración de esta asamblea; B) De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 33, en caso de no lograrse el quórum requerido, la asamblea se constituirá con cualquier quórum, media hora después de la establecida en la convocatoria. — El Directorio.

3) $12.60 3|pub. 18689 Nov.12-v.nov.26.

4—Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores Pilar Borrás, Teresa Borrás y Manuel Angel Grondona, en su carácter de usuarios del nicho N.o 419 del Cementerio Norte, solicitando trasladar con destino al Osario General los restos procedentes del local mencionado de JOSE FORTADEL y ELISA RODRIGUEZ DE PELAEZ, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se crean con derecho que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho plazo se procederá como se solicita. — Montevideo, 7 de Mayo de 1959. — La Dirección.

4) $144.00 90|pub. [illegible]

Habiéndose presentado ante la repartición los señores Juana, Rufina y Máxima Pereira Tesada y Walter Pereira, herederos de PEDRO TESADA solicitando a nombre de éste, título

duplicado del nicho N.o 582 del primer cuerpo del Cementerio Central, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho que tienen noventa días de plazo para interponer reclamo. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 29 de Enero de 1959. — La Dirección.
4) $144.00 90|pub. 10077 J1.9-v.nov.16.

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor FERNANDO SARTUNTÚN, solicitando trasladar con destino a un Sep. de arrendamiento propiedad del Concejo Departamental, los restos del señor Emilio Sartuntún, procedentes del Sep. N.o 2566 del Cementerio del Buceo, se hace público esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derechos que tienen 90 (noventa) días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 5 de Agosto de 1959. — La Dirección.
4) $108.00 90|pub. 14078 Set.10-v.en.21.

Se ha presentado el señor JUAN DESTOUET LANEZ solicitando nuevo título del solar número 104 del Cementerio del Norte, en virtud del extravío del primitivo boleto expedido a su nombre. Se hace pública la petición previniéndose a quienes se creyeren con derecho que tienen noventa días de plazo para interponer reclamos. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 5 de Agosto de 1959. — La Dirección.
4) $108.00 90|pub. 14499 Set.15-v.en.26.

Con referencia a los antecedentes de carpeta municipal N.o 17769 caratulados: "OLARTE LUIS. Solicita se tomen medidas para el desalojo del Panteón N.o 3, triángulo N.o 5" del Cementerio Local, este Concejo resolvió proceder de acuerdo con lo que establece el artículo 23 de la Ordenanza sobre Cementerio en vigencia, debiéndose proceder al desalojo de todos los ataúdes existentes en la parte interna del panteón mencionado. Este aviso se publicará durante noventa días. Vencido este plazo sin que se deduzca reclamo, se procederá de acuerdo a la parte final del precitado artículo 23 — Trinidad, 17 de Setiembre de 1959. — Alfredo J. Puig Spangenberg, Presidente. — Dr. Ricardo Ximénez Borges, Secretario Letrado.
4) $144.00 90|pub. 15981 Oct.6-v.feb.19.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "CORINA DE FERRARI de BOTTO y JORGE NESTOR BOTTO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 56, F.o 281), se hace saber que por resolución del día 21 de Setiembre de 1959 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Jorge Nestor Botto y Corina De Ferrari, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946 — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 23 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 17818 Oct.30-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "OSCAR GOLDMAN y MALVINA LEIA CARUCERU. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 56, Folio 313), se hace saber que por resolución del día 23 de Setiembre de 1959 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los cónyuges Oscar Goldman y Malvina Leia Caruceru, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la Ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 7 de 1959 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 17174 Oct.22-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Sara Alicia Iglesias de Lagomarsino contra WALTER LAGOMARSINO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 56. F.o 185) se hace saber que por resolución del día 4 de Agosto de 1959 es decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre los cónyuges Walter Oscar Lagomarsino y Sara Alicia Iglesias de Lagomarsino, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 22 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
5) $48.00 20|pub. 17605 Oct.28-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "MANUEL ADOLFO VIEIRA y MARTA MEROLA SOÑORA de VIEIRA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 48, F.o 352), se hace saber que por resolución de fecha 15 de Noviembre de 1954, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Manuel Adolfo Vieira y Marta Mérola Soñora de Vieira, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley N.o 10.783, de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 11 de Octubre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 17798 Oct.29-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "SABINO ALVAREZ (hijo) y NORINA VIRGINIA ZUNINO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 53, F.o 97), se hace saber que por resolución de fecha Abril 29-957, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes entre Sabino Alvarez y Norina Virginia Zunino, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 10.783 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 7 de 1959. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
5) $48.00 20|pub. 16660 Oct.19-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "CELESTINO GARCIA LUZARDO y JOVITA PERALTA de GARCIA LUZARDO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 54, F.o 445), se hace saber que por resolución de fecha Setiembre 22 de 1959, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes entre Celestino García y Juana Jovita Peralta, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley N.o 10.783 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 6 de 1959 — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
5) $48.00 20|pub. 16842 Oct.16-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "CARLOS DEMICHERI SAN MIGUEL y ELISA VAZQUEZ FUREST. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 54, F.o 445), se hace saber que por resolución de fecha Setiembre 23 de 1959, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes entre Carlos José Demicheri y Elisa Vázquez Furest, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley N.o 10.783 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 6 de 1959 — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
5) $48.00 20 pub. 16841 Oct.16-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Zulma Renée Curbelo contra MANUEL VIANA LIMA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 54, F.o 463), se hace saber que por resolución de fecha Setiembre 26 de 1959 se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes entre Manuel Viana y Zulma Renée Curbelo Cañette, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley N.o 10 783 del 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de Octubre de 1959. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
5) $48.00 20 pub. 18014 Nov.4-v.dic.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "Martínez Juan María contra SUAREZ JUANA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 58, Folio 374), se cita, llama y emplaza a Juana Suárez de Martínez para que comparezca a estar a derecho en ellos, por sí o por apoderado legalmente constituído, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de que de no hacerlo se le designará defensor de oficio con quien se continuarán los procedimientos. — Montevideo, 27 de Octubre de 1959. — Amílcar Mántaras, Actuario.
5) $48.00 30|pub. 17985 Nov.3-v.dic.15.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "O'NEIL de CHERRO BLANCA ROSA y CHERRO CESAR. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Libro 58, F.o 552), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los cónyuges: Blanca Rosa O'Neill y Teodoro César Cherro y se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley N.o 10.783). — Montevideo, 5 de Octubre de 1959. — Amílcar Mántaras, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 17849 Oct.30-v.nov.27.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "TROCCOLI MARIA TERESA y MARSENARO DOMINGO ANGEL. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 57, F.o 561), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges María Teresa Tróccoli y Angel Domingo Marsenaro y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley N.o 10.783). — Montevideo, 18 de Agosto de 1959. — Amílcar Mántaras, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 17298 Oct.23-v.nov.20.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: BUZETA ERNESTA y SANDI EDUARDO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 59, Folio 301), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Ernesta Etelvina Buzeta y Eduardo Sandi, y se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley N.o 10.783). — Montevideo, 15 de Octubre de 1959. — Amílcar Mántaras, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 17100 Oct.21-v.nov.18.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "NUÑEZ AIRALDI ARTIGAS y RODRIGUEZ de NUÑEZ EDA NELY. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 58, F.o 535), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Artigas Núñez Airaldi y Eda Nely Rodríguez de Núñez, y se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley N.o 10.783). — Montevideo, 7 de Octubre de 1959. — Amílcar Mántaras, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 17101 Oct.21-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio César Espínola, dictada en autos caratulados: "Dassori Dora contra KOPEIKA ARRON. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 57, F.o 241), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges: Dora Dassori y Arron Kopeika y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley 10.783 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Octubre 11 de 1958. — Elbio A. Parario, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 18400 Nov.9-v.dic.4.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "Alvarez Raúl María contra BRITOS MARIA IGNACIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 58, F.o 381), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Raúl María Alvarez y María Ignacia Britos y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley N.o 10.783). — Montevideo, 5 de Agosto de 1959. — Amílcar Mántaras, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 18682 Nov.12-v.dic.10.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "GARDERES JULIO CESAR y otra y CARBAJAL VAZQUEZ EMMA MARIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 58, F.o 561), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Julio

César Garderes y Emma María Carbajal Vázquez y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán derecho contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o. de la Ley N.o 10.783). — Montevideo, 18 de Agosto de 1959. — Amílcar Mántaras, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 18443 Nov.12-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "Yarza Elías con JOVITA BLANCO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 27-10-59, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Elías Yyarza o Yarza y de Jobita o Jovita Blanco. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 9 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
5) $40.00 20 pub. 18674 Nov.12-v.dic.10.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "MARTINEZ MIGUEL ANGEL y ELVIRA SILVA MATTOS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (V948), se hace saber que con fecha 14-10-59, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Miguel Angel Martínez y Elvira Silva Mattos. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 27 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 18577 Nov.11-v.dic.9.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "LIBERMAN PAULO y ELIMA TROPER. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (V964), se hace saber que con fecha 14-10-59, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Paulo Liberman y Blima Troper. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 29 de 1959 — Julio E. Real, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 18231 Nov.6-v.dic.3.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "BIALOSKURNIK ISRAEL y NECHAMA KLACES. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (V913), se hace saber que con fecha 7-10-59, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Israel Bialoskurnik y Nechama Klaces. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 27 de 1959.— Julio E. Real, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 18232 Nov.6-v.dic.3.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "BALLETTO ZERBONI HUMBERTO y ELENA ETCHARREN RIVAS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (V971), se hace saber que con fecha 14-10-1959, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Humberto Balletto y Elena Etcharren Rivas. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 23 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 17704 Oct.29-v.nov.26.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "DOMINGUEZ MARIA ESPERANZA y JUAN MATKOVICH. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (769), se hace saber que con fecha 7-10-1959, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Juan Matkovich y María Esperanza Domínguez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 17 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
5) $40.00 20 pub. 17244 Oct.22-v.nov.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 5 de Junio ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ELIAS ALEJO DELFINO e ISOLINA DORA CASINI. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 6 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 18656 Nov.11-v.dic.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 14 de Febrero ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges GUSTAVO ADOLFO EKROTH y SONIA BARRERA o BARRERA de MATTIAS. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 19 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $32.00 20|pub 17601 Oct.28-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 2 de Setiembre ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CARLOS B. ARIOLI DOMINGUEZ y AZUCENA LEONOR TUNDISI CASTRO. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Setiembre 22 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 17265 Oct.22-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 14 de Abril de 1959 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOSE PEDRO PAYRA COMPTE y ELENA o ELENA LUISA CORREA DUTRUEL. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 30 de 1959.— José Curi Zagia, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 16811 Oct.16-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 27 de Mayo de 1959 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LUIS ALBERTO ARIZAGA e IRMA RAMONA PEREIRA. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 30 de 1959 — José Curi Zagia, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 16812 Oct.16-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha Setiembre 2 ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges NICOLAS NUBEL MACHADO y MARGARITA BRENES. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 28 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 18381 Nov.9-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Teper, Perla o Pesza contra PINJOS o PINJUS KRIZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (53-501) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan ante dicho Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Noviembre 9 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 18650 Nov.11-v.dic.9.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "CLOSE, CAMILLE LAMBERT GHISLAIN y LAMBERT, GHISLAINE FLORENCE ADOLPHINE DESIREE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 53, F.o 418), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Octubre 26 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 17690 Oct.30-v.nov.27.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Bastos Amoedo o Amuedo, Ramón con ENCARNACION RODRIGUEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (49-285), se hace saber que se tuvo por desistida la gestión iniciada en estos autos, dejándose sin efecto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y se ordenó efectuar las presentes contrapublicaciones a los efectos legales. — Montevideo, Octubre 20 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 17258 Oct.22-v.nov.19.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Britos de Grecco, María Rita con DESIDERIO SATURNINO DOMINGO GRECCO VIÑONE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 52, F.o 451), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Octubre 14 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 16839 Oct.16-v.nov.13.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "ARROSPIDE, PRUDENCIA ISIDORA y FOLIGNO, INOCENCIO ANTONIO. Disolución de sociedad conyugal" (L.o 53, F.o 388) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que dentro del término de sesenta días comparezcan en dichos autos a deducir sus derechos — Montevideo, Octubre 28 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 17889 Oct.30-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Viñas Ramiro contra ROSA ACUÑA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 46, Folio 624), se hace saber que con fecha 23 de Junio del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Ramiro Viñas y Rosa Acuña. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 7 de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 17848 Oct.30-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Ces Ramón contra SECUNDINA REY. Liquidación de la sociedad conyugal" (Libro 47, Folio 259), se cita y emplaza a todos los que tuvieren interés, a fin de que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho. — Montevideo, Octubre 7 de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 17324 Oct.23-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Knappe Freida contra JULIO OCTAVIANO VIERA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 46, F.o 628), se hace saber que con fecha 25 de Junio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Julio Octaviano Viera y Freida Knappe. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 14 de 1959.— Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 17099 Oct.21-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don José Pedro Igoa, en los autos caratulados: "MARTINEZ JOSE ELIODORO y ANITA PIPPO de MARTINEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 43, F.o 238), por así haberlo ordenado en providencia N.o 6123 del 30 de Julio ppdo., se hace saber al público que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los comparecientes, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan a deducir sus derechos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 2 de Setiembre de 1959. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 17738 Oct.29-v.nov.26.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don José Pedro Igoa, en los autos caratulados: "MAIDANA, ALBERTO NATIVIDAD y JUSTA LOPEZ de MAIDANA. Disolución de la sociedad conyugal" (L.o 43, Folio 237), se hace saber al público que por resolución N.o 8.120 del 30 de Julio último, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre Alberto Natividad Maidana y Justa López de Maidana, citándose a los que tuvieren interés en los procedimientos para que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7.o de la Ley N.o 10.783 del 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones 10 de Agosto de 1959. — Marta Marosca, Actuaria Adjunta.
5) $40.00 20 pub. 16988 Oct.20-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, en autos: "Adela Lasso de Torres contra JOSE MARIA TORRES ALONSO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 5, F.o 613), se hace público que con fecha 7 de Agosto de 1959, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por José María Torres Alonso y Adela Lasso, citándose y emplazándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Canelones, Octubre 2 de 1959. — Hugo Alves, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 17811 Oct.28-v.nov.25.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, en autos: "Victoriano Franco contra ANTONIA OCTAVIA PEREZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace público que con fecha 5 de Octubre de 1959, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por Victoriano Franco y Antonia Octavia Pérez, citándose y emplazándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Canelones, Octubre 19 de 1959. — Hugo Alvez, Actuario.
5) $32.00 20 pub. 17562 Oct.28-v.nov 25.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones en autos: "Berta Gabina Lumaca contra ARISTIDES CARLOS FERNANDEZ STABILE Disolución de la sociedad conyugal" (L.o 5, F.o 173), se hace público que con fecha 15 de Setiembre de 1959, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por Arístides Carlos Fernández Stábile y Berta Gabina Lumaca, citándose y emplazándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Canelones, Setiembre 28 de 1959. — Hugo Alves, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 17106 Oct.21-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber al público que por auto N.o 10.459 de fecha 1.o de Octubre del año en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LUISA ELFA JOSET y BERTO ITURRALDE, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10 783 del 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, 6 de Octubre de 1959. — Eulogio Gadea Diago, Esc. Actuario.
5) $32.00 20|pub. 18096 Nov.4-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento doctor Humberto Marichal, se hace saber al público que por auto de fecha 19 de Setiembre del año en curso se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges BARTOLOME RIERA y CARMEN JUANA SECCO, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783 del 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, 26 de Setiembre de 1959. — Eulogio Gadea Diago, Esc. Actuario.
5) $32.00 20|pub. 17040 Oct.21-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber al público que por auto de fecha 26 de Mayo del año en curso, es decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges PABLO SERVANDO GALVAN y ROSA CURUTCHET de ARMAS, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, 4 de Junio de 1958. — Esc. Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
5) $32.00 20|pub. 16937 Oct.20-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber al público que por auto de fecha 14 de Octubre corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges BLANCA MORALES de DI NICOLA y ROBERTO DI NICOLA, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley 10.783 del 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, 23 de Octubre de 1959. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
5) $32.00 20|pub. 18137 Nov.5-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Juan José Silva Delgado, dictada en los autos caratulados: "Irma Delia Sappia de Céspedes con CIPRIANO ALPIRIO CESPEDES. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 42, F.o 290), se hace saber al público que con fecha 14 de los corrientes, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Cipriano Alpirio Céspedes e Irma Delia Sappia de Céspedes, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, Setiembre 28 de 1959. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
5) $40.00 20 pub. 16765 Oct.16-v.nov.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Juan José Silva Delgado, dictada en los autos: "María G. Tomeo de Locatelli con ANGEL PABLO LOCATELLI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 42, Folio 284), se hace saber al público que con fecha 8 de los corrientes, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Angel Pablo Locatelli y María Grecia Tomeo de Locatelli, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, Setiembre 17 de 1959. — Elsa J Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
5) $40.00 20|pub. 16766 Oct.16-v.nov.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "ARENAS RAUL ISIDORO y RICCA de ARENAS DORA ROSA. Disolución de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha Setiembre 17 de 1959, se ha dispuesto la disolución de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Raúl Isidoro Arenas y Dora Rosa Ricca de Arenas, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley N.o 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, Octubre 10 de 1959 — Ramón D. Queirugo, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 17114 Oct.21-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor José Pedro Gatto de Souza, se hace saber que por resolución de fecha 8 de Octubre último, dictada en autos: "Scarone de Zamit, Elba Irma contra ZAMIT, ROGELIO EMILIANO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 32, F.o 330, N.o 749), se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Rogelio E. Zamit y Elba Irma Scarone, citándose a todos los que tuvieren algún interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. — Florida, Octubre 13 de 1959. — Arnaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 16918 Oct.19-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Luis Alberto Velázquez con MARIA D. ALVAREZ de VELAZQUEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 29, F.o 575), se hace saber que por resolución de fecha cinco de Junio del año actual, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre don Luis Alberto Velázquez y doña María Delia Alvarez y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, Junio 26 de 1959. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 13227 Oct.26-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "Pérez, Irma Esther contra MENA, INOCENCIO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 10, F.o 935), se hace saber que por resolución de fecha 4 del mes en curso, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los esposos Irma Esther Pérez e Inocencio Mena, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley N.o 10.783, del 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Maldonado, 18 de Agosto de 1958. — J. Serra Tur, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 17709 Oct.29-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "Elvira Ramos contra ASDRUBAL GOMEZ OLIVERA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Libro 42, F.o 563), se hace saber que con fecha 13 de Agosto del año en curso se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Asdrúbal Gómez Olivera y Elvira Ramos y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley de Setiembre 18 de 1946). — Rivera, Setiembre 14 de 1959. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 18517 Nov.10-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos caratulados: "PEREZ SERVANDO GERMAN ADOLFO y TUCCI MARIA JOSEFINA. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (L.o 15, F.o 375), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 28 del mes de Setiembre de 1959, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Servando Germán Adolfo Pérez y María Josefina Tucci, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Octubre 5 de 1959. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
5) $40.00 20|pub. 17121 Oct.21-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "Ruben Osvaldo Robledo contra BERNARDA ALFARO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 32, F.o 159), se hace saber que por resolución de fecha 11 de Abril del corriente año, dictada por este Juzgado en los expresados autos se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Ruben Osvaldo Robledo y doña Bernarda Alfaro y se mandó citar y emplazar por el término de sesenta días, a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Mayo 20 de 1959. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 16771 Oct.16-v.nov.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Melania Barboza de Silvera contra JUAN PEDRO SILVERA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 16 de Octubre actual, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de Melania Barboza y Juan Pedro Silvera, citándose a todos los que tuvieren interés en esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6.o y 7.o de la Ley Setiembre 18 de 1946) — Tacuarembó, Octubre 29 de 1959. — Raúl Ferreira, Actuario.
5) $40.00 20 pub. 18563 Nov.11-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Zacarías Martins contra TORIBIA LOPEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 16 de Mayo actual, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio celebrado entre Zacarías Martins Silva y Toribia López Moreira, y en consecuencia, citándose a todos los que tuvieren interés en esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, sólo tendrán acción con-

tra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6.o y 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946). — Tacuarembó, Mayo 29 de 1959. — Raúl Ferreira, Actuario.
5) $40.00 20 pub. 18561 Nov.11-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "Leoncio Gularte cta. la Sucesión de ELCIRA SERPA, liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que por sentencia de fecha 21 de Junio de 1937, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de Leoncio Gularte y Elcira Serpa, citándose a todos los que tuvieren interés en esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6 y 7 de la ley 18|Set-1946). — Tacuarembó, Agosto 18 de 1949. — Raúl Ferreira, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 17038 Oct.21-v.nov.18.

6-Disoluciones de Sociedades

ADRIANETTE LTDA.
De acuerdo a las disposiciones de Ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos al comercio y público en general que se ha convenido la disolución y liquidación de Adrianette Ltda. calle Bartolomé Mitre 1303. Acreedores presentarse en Cerro Largo 1131, p. 9, ap 20. — Montevideo, Octubre 29 de 1959. — TERESA V. DE CRESPI.
6) $16.00 20|pub. 17382 Oct.30-v.nov.27.

BORBA Y GOMEZ
Por documento de fecha 10-6-57, inscripto en el Registro Público de Comercio el 19-10-59, se disolvió la sociedad Borba y Gómez, continuando las actividades a cargo del señor Alfredo Gómez. Acreedores en Paysandú N.o 938-40. — Montevideo, Octubre 29 de 1959.
6) $16.00 20|pub. 17930 Nov.3-v.nov.30.

"GUTIERREZ DIAZ Y COMPAÑIA"
Avisamos la disolución de la sociedad "Gutiérrez Díaz y Compañía" que explota la Farmacia "El León" en esta ciudad, Rivera 2766, apartándose Eusebio I. Tardugno y continuando la casa a nombre de José M. Gutiérrez Díaz. Los acreedores deben presentarse en Colonia 1359, "Esc. O. Condom Johnson". — EUSEBIO I. TARDUGNO. — JOSE M. GUTIERREZ DIAZ.
6) $16.00 20|pub. 18180 Nov.5-v.dic.2.

"LORENZO Y CASTELLÁ"
A los efectos de lo dispuesto por la Ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que HUGO LORENZO y JOSE CASTELLÁ resolvieron disolver con fecha 30 de Setiembre de 1959 la sociedad "Lorenzo y Castellá" que gira en esta plaza, Avda. Uruguay 1363, en el ramo de "Venta de máquinas de oficina", tomando a su cargo el socio José Castellá el activo y pasivo — Presentar créditos en Avda. Uruguay 1363. — Montevideo, Noviembre 6 de 1959.
6) $24.00 20|pub. 18428 Nov.10-v.dic.7.

"JORGE W. GONZALEZ y CIA."
Se hace saber a los interesados la disolución parcial de la Sociedad Colectiva "Jorge W. González y Cía." que giraba en esta plaza, tomando a su cargo activo y pasivo el socio señor Jorge Washington González González. Acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos al escribano José Francisco Arriada Juan Carlos Gómez Nº 1492, escritorio Nº 304, de 19 a 20 horas. A efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 9 de 1959.
6) $32.00 20|pub. 18569 Nov.11-v.dic.9.

FEIJO ASTENGO HNOS.
Comunicamos que con fecha 31 de Octubre de 1959, se ha disuelto la sociedad Feijo Astengo Hnos., establecida con Almacén, Tienda, Mueblería, Ferretería, Sastrería, en la calle Concejal Catalogne esquina Avda. San Martín, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Julio Feijo Astengo Acreedores presentarse en Concejal Catalogne esquina Avda. San Martín. — Plazo de Ley 26-9-1904. — JULIO FEIJO ASTENGO. — NILO FEIJO ASTENGO.
6) $24.00 20|pub. 18556 Nov.11-v.dic.9.

7-Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Jacinta Ricardi contra JUAN BACHA. Divorcio unilateral" (L.o 55, F.o 593), se cita, llama y emplaza a don Juan Bacha, para que comparezca a estar a derecho en estos obrados dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Noviembre 5 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) (R. 20-4-55) 30|pub. 33915 Nov.12-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "María del Carmen Miño contra ALFREDO EDUARDO VARELA MURGA. Divorcio por causal" (L.o 56, F.o 311), se cita, llama y emplaza a don Alfredo Eduardo Varela Murga, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos y se llenará el requisito contsitucional de la conciliación. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 7 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) $60.00 30|pub. 17175 Oct.22-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Domingo Mezzano contra MALVINA GONZALEZ. Divorcio por causal" (L.o 56, F.o 319), se cita, llama y emplaza a doña Malvina González para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 29 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) $48.00 30|pub. 15900 Oct.5-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Hugaro López González contra GLADYS SANABRIA. Divorcio por causal" (L.o 56, F.o 260), se cita, llama y emplaza a doña Gladys Sanabria para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos y en los de auxiliatoria de pobreza, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Octubre 8 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) (R. 20-4-55) 30|pub. 33543 Oct.15-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "Castelo Angel contra BENOYT NELLY. Divorcio por causal" (L.o 59, F.o 135), se cita, llama y emplaza a Nelly Benoyt para que comparezca a estar a derecho en ellos, por sí o por apoderado legalmente constituido, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de que de no hacerlo se le designará defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se continuarán los procedimientos. — Montevideo, 10 de Noviembre de 1959. — Amílcar Mántaras, Actuario.
7) $48.00 30|pub. 18675 Nov.12-v.dic.24.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "Martínez Juan María contra SUAREZ JUANA. Divorcio por causal" (L.o 58, F.o 375), se cita, llama y emplaza a Juana Suárez de Martínez para que comparezca a estar a derecho en ellos, por sí o por apoderado legalmente constituido, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de que de no hacerlo se le designará defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se continuarán los procedimientos. — Montevideo, 5 de Octubre de 1959 — Amílcar Mántaras, Actuario.
7) $48.00 30|pub. 16929 Oct.19-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "Mata García, José contra BARBIERI, EMMA MAXIMA. Divorcio por causal" (L.o 57, F.o 67), se cita, llama y emplaza a Emma Máxima Barbieri, a fin de que comparezca a estar a derecho en ellos, así como en los de auxiliatoria de pobreza que sigue el mismo José Mata García (L.o 55, F.o 155), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, Agosto 8 de 1958. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub 33546 Oct.15-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio C. Espínola, dictada en autos: "Rodríguez Gladys Ana contra BONENFANT LESLIE I. Divorcio por sola voluntad" (L.o 58, F.o 650), se cita, llama y emplaza a Leslie Isdale Bonenfant a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituido a estar a derecho en ellos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, 31 de Agosto de 1959. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
7) $48.00 30|pub. 16352 Oct.9-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio C. Espínola, dictada en autos: "Blanco Libertad U. contra TAPIA ABAYUBA. Divorcio por sola voluntad" (L.o 59, F.o 7), se cita, llama y emplaza a Abayubá Tapia a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituido a estar a derecho en ellos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1959. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
7) $48.00 30|pub. 16174 Oct.7-v.nov.19.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "Zeballos Julia Nelsa contra SANCHEZ FRANCISCO. Divorcio por causal" (L.o 58, F.o 589), se cita, llama y emplaza a Francisco Sánchez para que comparezca a estar a derecho en ellos, por sí o por apoderado legalmente constituido, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de que de no hacerlo se le designará defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se continuarán los procedimientos. — Montevideo, 29 de Octubre de 1959 — Amílcar Mántaras, Actuario.
7) $48.00 30|pub. 18382 Nov.9-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación a LAZARO SENEN FALERO para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio (V-780) y en el de auxiliatoria de pobreza (541) iniciados por su esposa Nicomeda Dolores Fernández. — Montevideo, Setiembre 30 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
7) $48.00 30 pub. 16016 Oct.6-v.nov.18.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación a EMANUEL o MANUEL BARENBAUM para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer que le inició su esposa Berta Rosenblatt. (L.o 50, F.o 532). — Montevideo, Setiembre 1.o de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
7) $48.00 30|pub. 17705 Oct.29-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Irañeta, Doris Haydée contra CABRERA, ERNESTO. Divorcio unilateral" (52-166), se cita y emplaza por el término de noventa días a don Ernesto Cabrera para que comparezca a estar a derecho en dichos autos y en los de auxiliatoria de pobreza (52-147), promovidos paralelamente por su esposa, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 15 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
7) (R. 20-4-55) 30|pub. 33623 Oct.20-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Bravo González, Violeta con NEVAR, ANTHONY. Divorcio unilateral" (50-633), se cita y emplaza a don Anthony Nevar para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 29 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 17963 Nov.3-v.dic.15.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Aguerre, María con AMADO, EUCLIDES. Divorcio" (53-231), se cita y emplaza a don Euclides Amado Lara para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 1.o de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 17454 Oct.26-v.dic.7.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Varela Núñez, Guadalupe con ZELIDED NAIR MARTINEZ. Divorcio" (50-136), se cita y emplaza por el término de noventa días a doña Zelidad Nair o Zelidad Nair Martínez, para que comparezca a estar a derecho en estos autos sobre divorcio y en los de auxiliatoria de pobreza (50-431), promovidos por el señor,

bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 4 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
7) (R. 20-4-55) 30|pub. 33861 Nov.9-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, dictada en autos: "Jorajuría, Graciela Margarita contra SPIRO ARMANDO UNGARO. Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Spiro Armando Ungaro a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Colonia, 29 de Setiembre de 1959. — Eulogio Gadea Diago, Esc. Actuario.
7) $36.00 30|pub. 17414 Oct.26-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por resolución dictada por el señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Pedro Gatto de Souza, en los autos: "Del Valle de Fernández Victoria Amanda contra FERNANDEZ OSVALDO. Divorcio unilateral" (Libro 32, F.o 336, N.o 763), se cita, llama y emplaza al señor Osvaldo Fernández para que comparezca dentro del término de treinta días, ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el cual se entenderá el requisito de la conciliación. — Florida, Octubre 21 de 1959. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
7) $16.00 10|pub. 18242 Nov.6-v.nov.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Miguel Oreste Di Santo contra CELIA ESTER MAZA. Divorcio por causal" (L.o 22, F.o 571, N.o 457), se cita, llama y emplaza a doña Celia Ester Maza de Di Santo, por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente, en caso de que no compareciere. — Paysandú, Setiembre 2 de 1959. — Raúl Trigo, Actuario.
7) $48.00 30|pub. 16212 Oct.7-v.nov.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos caratulados: "Año 1959. Iris Margot Santín de Lugo contra ALDO LUGO. Divorcio por sola voluntad" (L.o 20, N.o 578, F.o 264), se cita, llama y emplaza a don Aldo Lugo, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán todos estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Octubre 16 de 1959. — Emma Judith Prestes, Actuaria Adjunta.
7) $48.00 30|pub. 18422 Nov.10-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos caratulados: "Mario Cheppi contra ELENA FREDO de CHEPPI. Divorcio (artículos 187 inc. 1.o y 148 incisos 1.o y 3.o Código Civil) (L.o 20, N.o 460, F.o 235), se hace saber a doña Elena Fredo de Cheppi, que ha recaído la siguiente resolución: "N.o 5037. — Fray Bentos, Octubre 6 de 1959.—Vistos: Atento a lo actuado en autos, lo peticionado por el actor, y lo dispuesto en el artículo 843 del C. de P. Civil, declárase rebelde a la demandada, debiendo notificársela, conforme lo solicita el actor, mediante edictos que expedirá la Oficina para su publicación por el interesado. — (Firmado:) Etchechury, Juez. — Ema J. Prestes, Actuaria Adjunta". — Fray Bentos, Octubre 17 de 1959. — Ema Judith Prestes, Actuaria Adjunta.
7) $30.00 15|pub. 17564 Oct.26-v.nov.18.

8-Emplazamientos

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

EDICTO — Por disposición del señor Director General de Aduanas, escribano don Raúl Terra Suárez, dictada en el sumario 83, Año 1957, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a JUAN HERMAN o HARTMAN para que comparezca ante la D. Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, cinco de Noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve. — Alfredo Nebel Palomeque, Escribano de Aduana.
8) (R. 30-1-958) 30|pub. 33919 Nov.12-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas, escribano don Raúl Terra Suárez, dictada en el sumario N.o 78, Año 1957, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a MARTA ALICIA SEGURA de PIAZZA, para que comparezca ante la D. Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, dieciséis de Julio de mil novecientos cincuenta y nueve. — Pedro R. Schiavone, Escribano Adjunto de Aduana.
8) (R. 30-1-958) 30|pub. 33799 Nov.4-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas, escribano don Raúl Terra Suárez, dictada en el sumario N.o 137, Año 1957, es cita, llama y emplaza por el término de noventa días a ADOLFO EUGENIO VOIRIN, para que comparezca ante la División Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, catorce de Julio de mil novecientos cincuenta y nueve. — Pedro R. Schiavone, Escribano Adjunto de Aduana.
8) (R. 30-1-958) 30 pub. 33800 Nov.4-v dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas, escribano don Raúl Terra Suárez, dictada en el sumario N.o 685, Año 1957, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a RAMON FERNANDEZ GUILLET, para que comparezca ante la D. Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda — Montevideo, primero de Octubre de mil novecientos cincuenta y nueve. — Alfredo Nebel Palomeque, Escribano de Aduana.
8) (R. 30-1-958) 30|pub. 33801 Nov.4-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas, escribano don Raúl Terra Suárez, dictada en el sumario N.o 163, Año 1957, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a FELIPE CESSIO CUBZANO, para que comparezca ante la D. Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, veintitrés de Setiembre de mil novecientos cincuenta y nueve. — Alfredo Nebel Palomeque, Escribano de Aduana.
8) (R 30-1-958) 30|pub. 33802 Nov.4-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas, escribano don Raúl Terra Suárez, dictada en el sumario N.o 457, Año 1957, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a MARCEL AYCOBERRY, para que comparezca ante la D. Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, quince de Julio de mil novecientos cincuenta y nueve. — Pedro R. Schiavone, Escribano Adjunto de Aduana.
8) (R. 30-1-958) 30|pub. 33804 Nov.4-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas, escribano don Raúl Terra Suárez, dictada en el sumario N.o 13, Año 1956, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a JULIO CADEROSO, para que comparezca ante la D. Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda — Montevideo, cuatro de Setiembre de mil novecientos cincuenta y nueve. — Pedro R. Schiavone, Escribano Adjunto de Aduana.
8) (R. 30-1-958) 30|pub. 33805 Nov.4-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas, escribano don Raúl Terra Suárez, dictada en el sumario N.o 452, Año 1956, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a TOBIAS STEIN, para que comparezca ante la División Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, primero de Setiembre de mil novecientos cincuenta y nueve. — Pedro R. Schiavone, Escribano Adjunto de Aduana.
8) (R. 30-1-958) 30 pub. 33806 Nov.4-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas, escribano don Raúl Terra Suárez, dictada en el sumario N.o 93, Año 1957, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a NADIMO ABRAHAO ZACHIA y MILTON PAGETTI PAGETTI, para que comparezcan ante la D. Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda — Montevideo, catorce de Julio de mil novecientos cincuenta y nueve. — Pedro R. Schiavone, Escribano Adjunto de Aduana.
8) (R. 30-1-918) 30|pub. 33807 Nov.4-v.Dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas Adjunto, escribano don Armando C. Fros, dictada en el sumario número 351, Año 1957, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a JORGE RADU o KADU, para que comparezca ante la D. Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, veintitrés de Setiembre de mil novecientos cincuenta y nueve. — Alfredo Nebel Palomeque, Escribano de Aduana.
8) (R. 30-1-958) 30|pub. 33803 Nov.4-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas Interino don Raúl E. Paravís, dictada en el sumario N.o 121, Año 1953, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a MARTIN GONZALEZ, para que comparezca ante la D. Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, tres de Julio de mil novecientos cincuenta y ocho. — Pedro R. Schiavone Escribano Adjunto de Aduana.
8) (R. 30-1-958) 10|pub. 33798 Nov.4-v.nov.17.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

De acuerdo al Decreto Ministerial de fecha 4 de Noviembre de 1959, se cita al señor MANUEL ADOLFO AMADO COSSE, con domicilio legal en Montevideo, para que dentro del tercer día se presente a desempeñar sus funciones de Auxiliar 1.o Laboratorio (Laboratorio Francisco Dorrego) División Administración, bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono de cargo, de conformidad con lo dispuesto por el Decreto de 15 de Octubre de 1959. En Montevideo, a los cuatro días del mes de Noviembre del año mil novecientos cincuenta y nueve. — Roberto Risso.
8) (C.C.) 3|pub. 33906 Nov.11-v.nov.13.

HOSPITAL PASTEUR

De acuerdo con lo determinado en el decreto de 15 de Octubre de 1929 se emplaza al funcionario CIRIACO ANTONIO ARIAS a fin de que se reintegre a sus tareas dentro del tercer día a contar de la fecha, bajo apercibimiento de considerarlo como renunciante. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1959.
8) (C.C.) 3|pub. 33922 Nov.12-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 89.509. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 21, F.o 352), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el número 89.509 (ochenta y nueve mil quinientos nueve) ubicado en la calle Curupí entre Tte. Rinaldi y Tte Galeano o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a don Vicente Laurito: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 9 de 1959. — Alberto M. Olivari.
8) (C.C.) 30|pub. 33746 Nov.4-v.dic.16.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 42.683. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 21, F.o 348) se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el número 42.683 (cuarenta y dos mil seiscientos ochenta y tres) ubicado en la calle Verdún entre Camino de las Tropas y Camino Cibils, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a don JUAN R. RONCO, a don ELADIO MALDONADO y a don CLAUDIO MALDONADO: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, Todo dentro del término de noventa días — Montevideo, Octubre 6 de 1959. — Alberto M. Olivari.
8) (C.C.) 30|pub. 33750 Nov.4-v.dic.16.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 58.428. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 21, F.o 269), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 58.428 (cincuenta y ocho mil cuatrocientos veintiocho) ubicado en la calle Ruperto P. Martínez esquina Real o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial contra las sucesiones de Elvira Lozano de Auferil o Aurefil o Anperil y Carlos Auferil o Aurefil o Anperil y don Carlos Lozzano: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de treinta días — Montevideo, Agosto 20 de 1959. — Alberto M. Olivari.
8) (C.C.) 10|pub. 33731 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 75.927-3. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 21, F.o 199) se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el número 75.927-8 (setenta y cinco mil novecientos veintisiete-ocho) ubicado en la calle B. Duhalde entre Susviela Guarch y Patricios o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a don LUIS

CORINO: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 26 de 1959. — Alberto M. Olivari.

8) (C.C.) 30|pub. 33747 Oct.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 84.718. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 21, F.o 314) se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el número 84.718 (ochenta y cuatro mil setecientos dieciocho) ubicado en la calle Caraguatay entre Juan Paullier y L. Fernández, o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a don LINDOLFO GIMENEZ y a los sucesores a cualquier título de don JOSE J GONZALEZ: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Setiembre 23 de 1959. — Alberto M. Olivari.

8) (C.C.) 30|pub. 33748 Oct.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 83.369. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 21, F.o 314), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el número 83.369 (ochenta y tres mil trescientos sesenta y nueve), ubicado en la calle Rocha entre Ceibal y Junta E. Administrativa, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a los sucesores a cualquier título de don CRISTOBAL MACIAS y don FELIPE MACIAS: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Setiembre 23 de 1959. — Alberto M. Olivari.

8) (C.C.) 30|pub. 33749 Oct.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 89.454. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 21, F.o 353), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el número 89.454 (ochenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta y cuatro), ubicado en la calle Curupú entre Teniente Rinaldi y Teniente Galeano o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a don FRANCISCO EIRIN: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 6 de 1959 — Alberto M Olivari.

8) (C.C.) 30 pub. 33751 Oct.30-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que por interlocutoria del 28 del actual fue declarada en estado de incapacidad MARIA ROSA LORENZO DI LAROSA (o Amelia Lorenzo), designándose curadora a Elsa Violeta Lorenzo. — Montevideo, 31 de Octubre de 1959 — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

10) $6.00 10|pub. 18576 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "Banco de la República contra PARRA SEGURA JUAN. Ejecución de prenda" (L.o 51, F.o 501), se cita, llama y emplaza a Juan Parra Segura para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por sí o por apoderado legalmente constituído, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de que, de no hacerlo, se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 23 de Octubre de 1959. — Amílcar Mántaras, Actuario.

8) $18.00 30|pub. 18444 Nov.12-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, se emplaza por el término de noventa días a cualquier persona que se pueda considerar perjudicada o asistida de derecho para oponerse a la información "Ad perpetuam", solicitada ante este Juzgado por ANTONIO SAMANICH, sobre el hecho de "haber convivido sin contraer matrimonio con CLOTILDE o CLOTULDE LEONCIA RAMIREZ. (L.o 53. F.o 148). — Montevideo, Setiembre 16 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.

8) $36.00 30|pub. 18083 Nov.4-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "VICTOR ZENON o VICTOR BARRIOS Sucesión" (L.o 40, F.o 533), se cita y emplaza a Wenceslada conocida por Manuela; Agueda, Zoila Ladislada, conocida por María Elena; Julia Cecilia, conocida por Julia; Alicia, Saturniano Filomeno y Pura Barrios, o sus causahabientes, así como a los herederos de Pilar, conocido por Carlos Pilar o Juan Carlos Barrios, Elido César, Zulma, Juan Carlos, Aníbal Ramón, Manuel y Raúl Barrios y a los herederos de Lorenzo Justiniano Barrios, Orlando Eduardo, Saturnino Héctor, Juan Romeo y Blanca Aurora Barrios o a sus causahabientes, para que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Curador de Bienes que los represente (artículo 1.069 del C.P.C.). — Montevideo, Octubre 1.o de 1959.— Eduardo González Neiro, Actuario.

8) $72.00 30 pub. 16825 Oct.16-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "Denis Paulo Guerisoli contra JOSE CARLOS DE SOUZA. Daños y perjuicios" (Libro 18, F.o 376), se emplaza a José Carlos de Souza para que se presente ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien es seguirá el juicio. — Artigas, Setiembre 24 de 1959. — Orestes J Ballestrino, Actuario.

8). $36.00 30|pub. 17550 Oct.28-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don José Pedro Igoa, en los autos caratulados: "JUAN SANTOS. Sus sucesores. Partición" (L.o 43, F.o 231), por así haberse ordenado en decreto N o 8310 del 17 de Agosto pasado se cita y emplaza por el término de noventa días a Juan, Juan Héctor, Héctor Bernabé, Julia, Lorenza y Alberto Casimiro Santos, Tulia Matilde Santos Lanza de Núñez, Matilde Lanza de Santos. Gualberto Dora, Miguel Angel y Aída Santos y Mercedes Santos de Santos, sus sucesores y a todos los que se consideren con derechos al bien empadronado con el N.o 264 y actualmente con el N.o 807 ubicado en la ciudad de Pando, 7.a sección judicial del Departamento de Canelones, con una superficie de 10 ms. 737,50 de frente al Este a la calle San Ramón, actualmente Baltasar Brum por 42 ms. 95 cms. de fondo, lindando al Oeste con Manuel Andrada; al Norte Juan Santos, y al Sur sucesión Jorge Ramírez hoy Jorge Craviotto. — Canelones, 12 de Setiembre de 1959.— Guillermo A. Ramos, Actuario.

8) $84.00 30|pub. 16167 Oct.7-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, dictada en autos: "Sampson y Serrato Ltda. contra PROPIETARIO BIEN PADRON N.o 1447. Juicio ejecutivo" (L.o 43, F.o 105, N.o 300), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre dicho bien, padrón 1447, ubicado en esta ciudad de Canelones, calle P. Rivera entre A. Saravia y Del Pino, a que comparezcan a este juicio a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, lo que harán dentro del término legal de noventa días. — Canelones, 1.o de Octubre de 1959. — Guillermo A Ramos, Actuario.

8) $48.00 30|pub. 18372 Nov.9-v.dic.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección de San José, dictada en autos: "Dirección General de Impuestos Directos. Suc. San José contra CECILIO DELGADO, Padrón 3962. L.o 14. F.o 170. N.o 956; ALEJO UMFIERREZ, Padrón 4286 L.o 14. F.o 152. N.o 808; HAYDEE HERNANDEZ, Padrón 3781. L.o 14. F.o 257. N.o 527; JOSE BLANCO, Padrón 3915. L.o 14. F.o 170. N.o 951; MANUEL R. PEÑA, Padrón 3041 L.o 16. F.o 81. N.o 265; ZENON ECHEVERRY, Padrón 5544. L.o 14. Folio 29. N.o 215; MARIA E. GUTIERREZ, Padrón 945. L.o 16. F.o 102. N.o 370; CARLOTA DEL CARMEN RUIZ, Padrón 4790. L.o 16. Folio 126. N.o 492; MARIA E. GALEANO, Padrón 5032. L.o 16. F.o 138. N.o 549; IGNACIO DURAN, Padrón 4295. L.o 14. F.o 227 N.o 303; ANTONIO MURCHI, Padrón 4661. L.o 14. Folio 158. N.o 848; MARIA V. RODRIGUEZ, Padrón 3271. L.o 16. F.o 82. N.o 271; ALEJANDRO PLACERES, Padrón 3918. L.o 14. F.o 259. N.o 544: ELVIRA PERDOMO, Padrón 2172. L.o 16. F.o 109 N.o 403; RAMON Fco. RODRIGUEZ, Padrón 726. L.o 16. F.o 141. N.o 570; MUÑIZ y LOPEZ, Padrón 2038. L.o 15, F.o 58. N.o 222 A quienes se les cita, llama y emplaza o a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — San José, Octubre de 1959. — Helena Rabellino y Mori, Juez de Paz.

8) (D. 21-7-34) 30|pub. 33867 Nov.9-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictadas en autos: "Dirección General de Impuestos Directos Suc. San José contra: RAMONA C DE GONZALEZ, padrón 3508. L.o 14. F.o 164. N o 899. PABLO RODRIGUEZ, padrón 545, L.o 15. F.o 54. N.o 317. ASOCIACION RURAL DE SAN JOSE, padrón 3967. L.o 16 F.o 120. N.o 460. PETRONA BLANCO DE DELEON, padrón 1557. L.o 14. F.o 225. N.o 283. SANDALIO PIEDRABUENA, padrón 2990, L.o 14. F.o 32. N.o 349. MIGUEL BERMUDEZ, padrón 2440. L.o 12. F.o 116. N.o 440. MANUELA S. DE RODRIGUEZ, padrón 3003. L.o 14. F.o 32. N.o 351. DEIDAMIA NEGRIN, padrón 3541. L.o 14. F.o 256. N o 518. ABELARDO GONZALEZ, padrón 3300. L.o 15. F.o 14. N.o 167. DOROTEO VARELA. padrón 3399. L.o 14. F.o 234. N.o 388. ESTEBAN ALONSO. padrón 3704. L.o 14. F.o 168. N.o 925. AVELARDO GONZALEZ, padrón 3323, L.o 15. F.o 33. N.o 157. DOMINGO SIERRA, padrón 1686. L.o 15. F.o 57. N.o 340. MANUEL BATISTA, padrón 1930, L.o 14. F.o 228. N.o 319. IGNACIO DELGADO, padrón 3669. L.o 14. F.o 167. N.o 922. TOMASA SIERRA, padrón 3620. L.o 14. F.o 234. N.o 383. FRANCISCO VERA, padrón 1125. L.o 14. F.o 179. N.o 1008. JOSE VALENTIN, padrón 3491. L.o 14. F.o 163. N.o 895. SUC.: MARTA SANTOS. padrón 2160. L.o 12. F.o 122. N.o 116. HIGINIO ZANZ, padrón 3215. L.o 14. F.o 255. N.o 501. SUC. MANUEL BATISTA, padrón 1931. L.o 14. F.o 228. N.o 321. MARIA E. TREJOS, padrón 1329. L.o 14. F.o 259. N.o 550. JOSE DELGADO, padrón 3298. L.o 14. F.o 35. N.o 380. BENITO GASCO, padrón 3275. L.o 14. F.o 32. N.o 378. BERNARDO PUGLIA, padrón 2505. L.o 14. F.o 235. N.o 400. A quienes se les cita, llama y emplaza, o a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — San José, Octubre. — Helena Rabellino y Mori, Juez de Paz.

8) D. 21|7|34 30|pub. 33868 Nov.9.-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictadas en autos: "Dirección General de Impuestos Directos. Suc. San José, contra: JOSE GARRACINI, padrón N.o 5952, L.o 16. F.o 133. N.o 524. JUAN FRANCISCO ALDECOA, padrón 4894, L.o 16. F.o 137. N.o 344. PEDRO RUIZ, padrón 4051. L.o 14. F.o 149. N.o 77. ENRIQUE HOPPER, padrón 3956. L.o 14. F.o 170. N.o 955. TOMAS BACCINO TARAMASCO, padrón 5868. L.o 16. F.o 132. N.o 522. DOMINGO MUÑIZ, padrón 5689. L.o 16. F.o 135. N.o 537. MARIA LARREA DE ALVAREZ, padrón 3993, L.o 14. F.o 224. N.o 276. JOSEFA GALARZA, padrón 2386. L.o 16. F.o 77. N.o 243. SILVESTRE ESTIGARRIBIA, padrón 3766. L.o 14. F.o 168. N.o 930. LEONARDA ARETA Y OTRO. padrón 2762, L.o 16. F.o 112. N.o 419. MARIANA C. ALDECOA. padrón 4957. L.o 16. F.o 138. N.o 551. LUIS MANINI, padrón 4782. L.o 14. F.o 159. N.o 860. MARIO SELLANES. padrón 4741. L.o 14. F.o 158. N.o 857. NATIVIDAD VARELA. padrón 3239, L.o 16. F.o 115. N.o 436. JACINTO GOMEZ, padrón 4080. L.o 14. F.o 150. N.o 776. JUAN JOSE CAMACHO, padrón 5687. L.o 15. F.o 72. N.o 440. MARCELINO BENTABERRI. padrón 4904, L.o 14. F.o 160. N.o 869. HUGO R. GARCIA, padrón 5397, L.o 16. F.o 96. N.o 340. LEANDRO UMPIERREZ, padrón 3280. L.o 14. F.o 168. N.o 927. LORENZO ARCIET, padrón 4589. L.o 14. F.o 140. N.o 118. SEBASTIAN PEREIRA, padrón 4723, L.o 14. F.o 158. N.o 854. GONZALO CESTAU, padrón 3949. L.o 14. F.o 170. N.o 954. PEDRO BALBUENA, padrón 4778, L.o 14. F.o 159. N.o 859. JUAN A. FABRICIO, padrón 3832, L.o 14. F.o 109. N.o 935. ANTONIO SACO, padrón 4824. L.o 14. F.o 159. N.o 865. A quienes se les cita, llama y emplaza o a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Helena Rebellino y Mori, Juez de Paz.

8) D. 21|7|34 30|pub. 33869 Nov.9.-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictadas en autos: "Dirección General de Impuestos Directos. Suc. San José contra: TERESA ESTEVEZ DE PERALTA, padrón 5338, L.o 14. F.o 161. N.o 882. MARIO E. MUÑIZ, padrón 4781. L.o 14. F.o 220. N.o 234. BRAULIO GONZALEZ, padrón 4339, L.o 14. F.o 269. N.o 610. CELESTINA M. DE ARIAS, padrón 2716, L.o 14. F.o 237. N.o 524. CELIA ALBERTI DE CENTURION, padrón 4262. L.o 14. F.o 152. N.o 805. ENRIQUE MENENDEZ, padrón 4405. L.o 14. F.o 227. N.o 312. TEODORO AMUEDO. padrón 4902. L.o 14. F.o 276. N.o 649. BRUSILDO RODRIGUEZ, padrón 4881. L.o 14. F.o 275. N.o 647. JUAN S. LIRA, padrón 5012, L.o 14. F.o 276. N.o 652. CARLOS ALAYON. padrón 4453, L.o 14. F.o 227. N.o 309. MIGUEL ASCHERO, padrón 5784. L.o 16. F.o 136. N.o 538. JUAN BORTHEIRRG, padrón 3959.

L.o 14. F.o 223. N.o 267. LEON A. LARREA, padrón 5117. L.o 14. F.o 919. N.o 302. MONICO E. AYAL, padrón 3735. L.o 14. F.o 234. N.o 336. MARIANA CIRA ALDECOA, padrón 4757. L.o 14. F.o 222. N.o 259. VIDAL DIAZ Y ARIAS padrón 4102. L.o 14. F.o 150. N.o 788. FLORENCIO BELLO, padrón 3841. L.o 14. F.o 169. N.o 938. BALBINA RIOS. padrón 4018. L.o 14. F.o 148. N.o 767. ANTONIO GARCIA. padrón 5329. L.o 14. F.o 161. N.o 882. ADELA T. DE CABRERA. padrón 3969. L.o 14. F.o 224. N.o 277. JUAN DELFINO, padrón 4616. L.o 14. F.o 157. N.o 844. JAVIER A. BRUNE, padrón 5045. L.o 14. F.o 276. N.o 653. JUAN FERRER, padrón 4083. L.o 14. F.o 150. N.o 778. ROSA CARREÑO, padrón 5121, L.o 15. F.o 68. N.o 418 JUANA LABINA DE ACOSTA, padrón 4907. L.o 14. F.o 221. N.o 244. A quienes se les cita, llama y emplaza, o a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho, para que comparezcan ante el Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — San José. — Helena Rabellino y Mori, Juez de Paz.

8) D. 21|7|34 30|pub. 33870 Nov.9.-v.dic.21.

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictada en autos: "Dirección General de Impuestos Directors. Sucursal San José, contra VICENTE FERRER, Padrón N.o 4082, L.o 14 F.o 150, N.o 777; MANUEL VILA, Padrón N.o 3846, L.o 14, F.o 223, N.o 262; SUSANO CORDERO, Padrón N.o 3851, L.o 14, F.o 169, N.o 940; ANTONIO MARTINEZ, Padrón N.o 3790, L.o 14, F.o 168, N.o 931; SUCESION TORIBIO ROSAS, Padrón N.o 4203, L.o 16, F.o 87, N.o 294; PEDRO A. CLAVIJO, Padrón N.o 4546 L.o 14, F.o 227, N.o 307; MARIA PETRULLO, Padrón N.o 4250, L.o 15, F.o 66, N.o 398; JUANA TUYA de ALVAREZ, Padrón N.o 5322, L.o 16, F.o 130, N.o 512; PEDRO GASSO, Padrón N.o 3891, L.o 14, F.o 170; N.o 947; CARMELO OLIVERA, Padrón N.o 4052, L.o 14, F.o 149 N.o 731; LORENZO IZQUIERDO, Padrón N.o 4293, L.o 14, F.o 152, N.o 810; JUAN E. ZUGASTI, Padrón N.o 3858, L.o 14, F.o 169, N.o 942; RAMON PEREZ, Padrón N.o 5364, L.o 17, F.o 260, N.o 367; CRISOTOGO MORALES, Padrón N.o 2150, L.o 16, F.o 76, N.o 238; JOSE DE ARMAS, Padrón N.o 3839, L.o 14, F.o 169, N.o 937; MARIO E. MUÑIZ, Padrón N.o 4770, L.o 14, F.o 223, N.o 261; MARIANA CIRA ALDECOA, Padrón N.o 4174, L.o 14, F.o 151, N.o 788; ALCIDES CONDE, Padrón N.o 5098, L.o 14, F.o 276, N.o 654; REINALDO BERMUDEZ ALVAREZ, Padrón N.o 5168, L.o 16, F.o 129, N.o 504; LUIS RODRIGUEZ y HERMANOS, Padrón N.o 4246, L.o 16, F.o 88, N.o 298; MARTINA MERIDA, Padrón N.o 399, L.o 15, F.o 153, N.o 89; SALOMO LEVG, Padrón N.o 3893, L.o 14, F.o 170, N.o 948; DIEGO GOMPAÑA Padrón N.o 4839, L.o 14, F.o 275, N.o 644; MARIA CABRERA, Padrón N.o 5047, L.o 16, F.o 138, N.o 550; DOLORES MENENDEZ, Padrón N.o 4538, L.o 14, F.o 233, N.o 372; MARIA URRIAGA, Padrón N.o 3890, L.o 14, F.o 258, N.o 533. A quienes se les cita, llama y emplaza, o a sus sucesores, y a todos los que se consideren con derecho, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Helena Rabellino y Mori, Juez de Paz.

8) (D. 21|7|34) 30|pub. 33872 Nov.9-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictadas en autos: "Dirección General de Impuestos Directos. Suc. San José, contra: CARMEN MEDINA. padrón N.o 2960. L.o 16. F.o 113. N.o 423. GREGORIA Y CORINA ROCCA, padrón 1732. L.o 16. F.o 106. N.o 390. JOSE MARTINEZ, padrón 4877. L.o 15. F.o 68. N.o 414. JUAN JOSE ASCONEGUY, padrón 4108. L.o 14. F.o 150. N.o 482. CIPRIANO UMPIERREZ, padrón 4007, L.o 14. F.o 148. N.o 766. EUFRONIA LOPEZ, padrón 4092. L.o 17. F.o 259. N.o 365. PEDRO CARDONA, padrón 4059. L.o 14. F.o 150. N.o 774. REMIGIO E. OLIVERA. padrón 4975. L.o 16. F.o 93. N.o 324. JUANA O. DE CASAGRANDE, padrón 5327. L.o 14. F.o 161. N.o 880. PEDRO BELLO, padrón 4040. L.o 14. F.o 148. N.o 768. SEVERO FESTER, padrón 5239, L.o 14. F.o 160. N.o 876. MARTINIANO ORIGUELA, padrón 3670. L.o 16. F.o 25. N.o 284. PROSPERO CARPORA. padrón 4578, L.o 14. F.o 154. N.o 837. RAMON MENDIZABAL, padrón 4627. L.o 14. F.o 158. N.o 886. CRISOTOMO MORALES, padrón 2150. L.o 17. F.o 364. N.o 259. MANUEL VAZQUEZ. padrón 4624, L.o 14. F.o 157. N.o 845. JOSE MUSSINI, padrón 910, L.o 14. F.o 170. N.o 946. CONSTANTINO OGANDO, padrón 3760. L.o 14. F.o 257. N.o 525. HUMBERTO GAMBETA, padrón 5566, L.o 14. F.o 230. N.o 335. CRISTOBAL ALBALATE, padrón 5485, L.o 16. F.o 96. F.o 342. JUAN P. BARBE, padrón 3921, L.o 14. F.o 170. N.o 953. EVARISTA SAAVEDRA DE FERNANDEZ, padrón 4096. L.o 14. F.o 268. N.o 593. CARMEN ALVAREZ, padrón 5359, L.o 14. F.o 218. N.o 209. CARLOS RUBEN CABRERA Y OTRO. padrón 5941, L.o 16. F.o 133. N.o 523. CATALINA PEREIRA, padrón 2558, L.o 17. F.o 260. N.o 366. A quienes se les cita, llama y emplaza, o a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de 90 días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Helena Rabellino y Mori, Juez de Paz.

8) D. 21|7|34 30 pub. 33871 Nov.9-v.dic.21.

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictada en autos: "Dirección General de Impuestos Directors. Sucursal San José, contra ANACLETO PEREZ, Padrón N.o 2459, L.o 16, F.o 110, N.o 409; MARIA FONTES de RODRIGUEZ, Padrón N.o 3862, L.o 14, F.o 169, N.o 144; PAULA G. de VELAZQUEZ, Padrón N.o 5319, L.o 14, F.o 160, N.o 878; ANTONIO GARCIA, Padrón N.o 4918, L.o 14, F.o 160; N.o 874; FRANCISCO IBARRA, Padrón N.o 1062, L.o 14, F.o 154, N.o 830; LUIS ZAPATELLA, Padrón N.o 4429, L.o 14, F.o 227, N.o 311; JACINTO MONTESDEOCA, Padrón N.o 4264, L.o 14, F.o 152, N.o 806; AMANDA GAMBETA, Padrón 4557, L.o 14, F.o 154; N.o 833; DOMINGO VIERA, Padrón N.o 4125, L.o 14, F.o 154, N.o 832; CARLOS ORSI, Padrón N.o 4864; L.o 14, F.o 160, N.o 868; PEDRO ALONSO, Padrón N.o 4125, L.o 14, F.o 151, N.o 784; JOSE GIL, Padrón N.o 4919, L.o 14, F.o 140 N.o 870; SANTIAGO ALFARO, Padrón N.o 5357, L.o 14, F.o 101, N.o 887; AGUSTIN CASTELLO, Padrón N.o 4636, L.o 16, F.o 67, N.o 409; GREGORIO GONZALEZ, Padrón N.o 3480, L.o 16, F.o 84, N.o 278; MARCELINO TULIO OLIVERA, Padrón N.o 5111, L.o 16, F.o 128, N.o 502; JULIA ALVAREZ, Padrón N.o 5335, L.o 14, F.o 276, N.o 654; MARGARITA NUÑEZ, Padrón N.o 4969, L.o 16, F.o 127, N.o 496; PEDRO C. BELL, Padrón N.o 5318, L.o 15, F.o 69, N.o 425; FRANCISCO GARCIA, Padrón N.o 5342, L.o 14, F.o 277, N.o 601; SUCESION PABLO DELGADO, Padrón N.o 3860, L.o 14, F.o 169, N.o 943; DOROTEO VARELA, Padrón N.o 3397, L.o 16, F.o 83, N.o 274; JUAN Fco. FERNANDEZ, Padrón N.o 22, L.o 16, F.o 99, N.o 353; FRANCISCO MIERES, Padrón N.o 3847, L.o 16, F.o 136, N.o 542; PEDRO GAITAN, Padrón N.o 3958, L.o 14, F.o 259, N.o 543, a quienes se les cita, llama y emplaza, o a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Helena Rabellino y Mori, Juez de Paz

8) (D.21 7 34) 30|pub. 33873 Nov.9-v.dic.21.

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de San José: dictada en autos: "Dirección General de Impuestos Directors. Sucursal San José, contra ARMANDO FRANZZONE, Padrón N.o 3455, L.o 14, F.o 16, N.o 889; JOSE R. FERNANDEZ, Padrón N.o 5465, L.o 16, F.o 96 N.o 341; PETRONA BLANCO, Padrón N.o 1557, L.o 14, F.o 225 N.o 283; EUGENIO CAZEAUX, Padrón N.o 3539, L.o 14, F.o 164, N.o 901; MIGUEL BERTRAN, Padrón N.o 2441, L.o 14, F.o 263, N.o 572; CARMEN T. CABRERA, Padrón N.o 3538, L.o 14, F.o 36; N.o 385; MARIA E. de ECHENIQUE, Padrón N.o 1536, L.o 14, F.o 180, N.o 1019; PETRONA A. VAZQUEZ, Padrón N.o [illegible] L.o 14, F.o 179, N.o 1016; ERNESTO M. VERA, Padrón N.o 2748, L.o 14, F.o 263, N.o 576, JOSE PEREZ, Padrón N.o 4105, L.o 14, F.o 226, N.o 291; PETRONA FIERRO, Padrón N.o 3243, L.o 16, F.o 82, N.o 270; CARMEN FAJARDO, Padrón N.o 4265, L.o 16, F.o 123, N.o 473; LORENZO ALONZO, Padrón N.o 3637, L.o 16, F.o 119, N.o 456; MARIA E. GUTIERREZ, Padrón 4900 L.o 16, F.o 91, N.o 335; HERMOGENES IRIGOITIA Padrón N.o 4961, L.o 14, F.o 276, N.o 650; DELFINA ECHAVE, Padrón N.o 4697, L.o 14, F.o 158, N.o 850; HUGO GARRIDO, Padrón N.o 5083, L.o 14, F.o 276, N.o 653; LUISA LIMIDO Y OTRO, Padrón N.o 5482 L.o 15, F.o 71, N.o 435; VICTORIO ASCONEGUY, Padrón N.o 4109, L.o 14, F.o 208, N.o 545; FELIPE BARREIRO, Padrón N.o 4771, L.o 14, F.o 275, N.o 641; JOSE PLANCHON BENTOS, Padrón N.o 4308, L.o 14, F.o 269; N.o 608; ENRIQUE SOLARI, Padrón N.o 4872, L.o 14, F.o 220, N.o 239; RALPS OSCAR MATHONSHA, Padrón N.o 5995, L.o 16, F.o 134, N.o 529; GREGORIO MARTINEZ, Padrón N.o 912, L.o 16, F.o 102 N.o 369; VICTORIA PEÑA de CEDRES, Padrón N.o 2492, L.o 16, F.o 78, N.o 249, a quienes se les cita, llama y emplaza o a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Helena Rabellino y Mori, Juez de Paz.

8) (D.21|7|34) 30|pub. 33874 Nov.9-v.dic.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 2.a Sección del Departamento de San José, dictada en los autos: Fiscal Letrado Departamental; Cobro de contribución inmobiliaria de los inmuebles empadronados con los números 52, 89, 95, 98, 155, 189, 194, 200, 201, 202 y 9264 de Víctor Bustti, José Rinaldi Batista, Roberto y Alfredo Lohigorry, Carmen Martínez, Suc. Alfredo Moré y Bartolomé Pérez. Se cita, llama y emplaza a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Rodríguez, Setiembre 9 de 1959. — Solé O. Mujica Silva, Juez de Paz.

8) (D. 21-7-34) 30|pub. 33866 Nov.9-v dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor Humberto Marichal, dictada en autos: "Bentancour Fulca, Juan G. contra RUBEN DARIO MARTINEZ C. Cobro de pesos". se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Ruben Darío Martínez Cuitiño para que comparezca en juicio a contestar la demanda, por sí o por apoderado constituído en forma, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa, y se llenará el requisito de la conciliación. — Colonia, 17 de Octubre de 1959. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.

8) $36.00 30 pub. 18087 Nov.4-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Armando Tommasino, decretada en los autos: "SUCESIONES DE FILOMENA CLAVIJO de MIGUELES y JOSE MIGUELES. (L.o 3, F.o 533)", se cita, llama y emplaza a Silvia Anselma Migueles Clavijo de Mercedes o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, referentes a un terreno y mejoras ubicado en la manzana N.o 154 de la 1.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el número 728, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de seguírseles la tramitación con el Curador de Bienes que los represente (artículos 1120, 1124, 1071 del Código Civil y 307 y 308 del Código de P. Civil). — Maldonado, 21 de Setiembre de 1959. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

8) $60.00 30|pub. 15793 Oct.2-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Juan Almeida contra NAIR GOMEZ. Divorcio", se cita y emplaza, por el término de noventa días, a la demandada Nair Gómez para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, si no lo hiciere. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que el actor está auxiliado de pobreza. — Salto, Setiembre 14 de 1959. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.

8) (D. 20|4|55) 30|pub. 33415 Oct.5-v.nov.17.

9—Expropiaciones

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA

Expropiación para Biblioteca y Salón de Actos en San Gregorio, Departamento de Tacuarembó

De acuerdo con la Ley N.o 3958 (artículo 4.o) de 28 de Marzo de 1912, ampliado por el artículo 21 de la Ley N.o 10.589, de fecha 23 de Diciembre de 1944 y recursos establecidos en el Numeral 3.o del artículo 2.o de la Ley N.o 12 096, de fecha 30 de Marzo de 1954 "Obras a realizarse en la localidad de San Gregorio, con motivo de la conmemoración de su centenario", se hace saber a los interesados que ha sido designada para ser expropiada, por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación de una fracción de terreno ubicada en la 9.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó, localidad de San Gregorio, delineada en el plano del agrimensor Alejandro Pellistri, d 21 de Agosto de 1959 y cuyo detalle es el siguiente:

Expropiación N.o 1: Propietaria: DEOLANDA PASIELLI, Padrón N.o 157. Area: 913 metros cuadrados 5380 centímetros cuadrados.

Los que se consideren con derecho a los bienes expropiados podrán examinar los antecedentes de la expropiación, en la Dirección de Topografía, calle Sarandí N.o 390, tercer piso y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la Ley de Expropiaciones previa exhibición de la planilla de Contribución Inmobiliaria, correspondiente al año en curso, como lo dispone la ley de la materia. — Montevideo, 30 de Octubre de 1959. — Alberto Galletti, Secretario.

9) (C.C.) 8 pub. 33823 Nov.5-v.nov.16.

U. T. E.

EXPROPIACIONES PLAN BAYGORRIA

(Ciudad de Paso de los Toros y Centro Poblado Centenario)

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, de acuerdo con lo dispuesto por las leyes Nos. 12.023 de fecha 10 de Noviembre de 1953 (Baygorria) y 9.722 del 18 de Noviembre de 1937, hace público que ha iniciado el trámite de expropiación de varios inmuebles ubicados en la ciudad de Paso de los Toros —10ª Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó— y Centro Poblado "Centenario", 11ª Sección Judicial del Departamento de Durazno, de acuerdo con la R 59.-151.402 de fecha 16 de Octubre de 1959.

Dichos inmuebles están indicados en los planos parcelarios que se encuentran de manifiesto por el término legal en la Oficina Topográfica de la U.T.E. (Palacio de la Luz, 7º piso, calle

Paraguay N.o 2431) y en los Juzgados de Paz de las citadas Secciones Judiciales y corresponden a los propietarios, números de padrón y áreas respectivas, que se expresan a continuación:

Ciudad de Paso de los Toros

10ª Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó

Padrón N.o 1882, manzana H. 1, Area aproximada 52.690 metros cuadrados, propietario Suc. de José Machicotti.
Padrón N.o 1066, manzana 135, área aproximada 21.120 metros cuadrados, propietario Suc. de José Machicotti.
Padrón N.o 1063, manzana 134, área aproximada 5.730 metros cuadrados, Propietario Gerónimo Carreras.
Padrón N.o 1064, manzana 134, área aproximada 954 metros cuadrados, propietario Salvador Javié.
Padrón N.o 1065, manzana 134, área aproximada 527 metros cuadrados, propietario Bautista Benboechea.
Padrón N.o 1051, manzana 120, área aproximada 10.000 metros cuadrados, propietario Leopolda B. de Sánchez.
Padrón N.o 1052, manzana 121, área aproximada 10.000 metros cuadrados, Suc. de Antonio Bengechea.
Padrón N.o 1053, manzana 122, área aproximada 12.000 metros cuadrados, propietario Leopolda B. de Sánchez.
Padrón N.o 1054, manzana 132, área aproximada 10.000 metros cuadrados, propietario Ramón Balda.
Padrón N.o 946, manzana 112, área aproximada 3.800 metros cuadrados, propietario Luis Barneche.
Padrón N.o 2322, manzana 112, área aproximada 300 metros cuadrados, propietario Vicente Derissi.
Padrón N.o 2323, manzana 112, área aproximada 300 metros cuadrados, propietario Pablo Julián Llanes.
Padrón N.o 2324, manzana 112, área aproximada 300 metros cuadrados, propietario Leandro Basilio Duarte.
Padrón N.o 2325, manzana 112, área aproximada 300 metros cuadrados, propietario Santos Sanguinet Paiva.
Padrón N.o 2365, manzana 112, área aproximada 625 metros cuadrados, propietario Francisco Rau.
Padrón N.o 2366, manzana 112, área aproximada 300 metros cuadrados, propietario Apolinario Pereira.
Padrón N.o 2459, manzana 112, área aproximada 675 metros cuadrados, propietario Fco. Romero Rodríguez.
Padrón N.o 2507, manzana 112, área aproximada 625 metros cuadrados, propietario Pedro G. Castro Acosta.
Padrón N.o 2508, manzana 112, área aproximada, 300 metros cuadrados, propietario José Barros Fabris.
Padrón N.o 2667, manzana 112, área aproximada 675 metros cuadrados, propietario Silvio Cotelo Noya.
Padrón N.o 2668, manzana 112, área aproximada 600 metros cuadrados, propietario María Paz Fernández.
Padrón N.o 2669, manzana 112, área aproximada 300 metros cuadrados, propietario Luis Berneche.
Padrón N.o 2714, manzana 112, área aproximada 300 metros cuadrados, propietario Rodolfo Eustaquio Bentacur Morales.
Padrón N.o 947, manzana 113, área aproximada 300 metros cuadrados, propietario Marina Pérez de Rivero.
Padrón N.o 948, manzana 113, área aproximada 300 metros cuadrados, propietario Gregorio Rodríguez Suárez.
Padrón N.o 949, manzana 113, área aproximada 300 metros cuadrados, propietario Albino López.
Padrón N.o 950, manzana 113, área aproximada 300 metros cuadrados, propietario Mario Mecol.
Padrón N.o 994, manzana 115, área aproximada 312 metros cuadrados, propietario Pedro Carrera.
Padrón N.o 2591, manzana 115, área aproximada 312 metros cuadrados, propietario Lilia Basilia Huertas de Tierno.
Padrón N.o 2592, manzana 115, área aproximada 312 metros cuadrados, propietario Justo Martirena Azzi.
Padrón N.o 2723, manzana 115, área aproximada 312 metros cuadrados, propietario Miguel Martirena Azzi.
Padrón N.o 2125, manzana 106, área aproximada 698 metros cuadrados, propietario Jacinto Teodoro Cozzani.
Padrón N.o 894, manzana 92, área aproximada 13.882 metros cuadrados, propietario María del Carmen Aristimuño Clouzet.
Padrón N.o 893 p., manzana 89, área aproximada 29.550 metros cuadrados, propietario Santiago Guerrero.
Padrón N.o 2168, manzana 90, área aproximada 1.340 metros cuadrados, propietario Santiago Guerrero.
Padrón N.o 675, manzana 76, área aproximada 20.600 metros cuadrados, propietario, Santiago Guerrero.
Padrón N.o 1886, manzana H. 5, área aproximada 32.352 metros cuadrados, propietario Santiago Guerrero.
Padrón N.o 1885, manzana H. 4., área aproximada 44.000 metros cuadrados, propietario Santiago Guerrero.
Padrón N.o 2258, manzana 52, área aproximada 1.000 metros cuadrados, propietario Atilio Bidondo Fernández.
Padrón N.o 2755, manzana 52, área aproximda 500 metros cudrados, propietario Pilar Fernández.
Padrón N.o 2756, manzana 52, área aproximada 1.000 metros cuadrados, propietario Atilio Bidondo Fernández.
Padrón N.o 462, manzana 51, área aproximada 19.000 metros cuadrados, propietario M.a del Carmen Aristimuño Clouzet.
Padrón N.o 463, manzana 51, área aproximada 1.000 metros cuadrados, propietario María Figuera.
Padrón N.o 1884, manzana H. 3, área aproximada 44.000 metros cuadrados, propietario M.a del Carmen Aristimuño Clouzet.
Padrón N.o 1214, manzana H. 3, área aproximada 14.575 metros cuadrados, propietario, M.a del Carmen Aristimuño Clouzet.
Padrón N.o 443, manzana 46, área aproximada 1.250 metros cuadrados, propietario Tomás Martínez.
Padrón N.o 444, manzana 46, área aproximada 2.500 metros cuadrados, propietario Suc. de Gabina López.
Padrón N.o 445, manzana 46, área aproximada 2.500 metros cuadrados, propietario Alfredo I. Correa.
Padrón N.o 446, manzana 46, área aproximada 1.250 metros cuadrados, propietario Celia, Gualberto y Juana Guerra.
Padrón N.o 447, manzana 46, área aproximada 625 metros cuadrados, propietario Pascuala Rosas.
Padrón N.o 448, manzana 46, área aproximada 1.875 metros cuadrados, propietario Caja Popular Paso de los Toros.
Padrón N.o 457, manzana 46, área aproximada 1.250 metros cuadrados, propietario Trinidad Oyarzabal Zubieta.
Padrón N.o 458, manzana 46, área aproximada 1.875 metros cuadrados, propietario María Josefa Oliveira de Sedrés.
Padrón N.o 459, manzana 46, área aproximada 625 metros cuadrados, propietario Benito Domingo Aguilar y Abdona González de Aguiar.
Padrón N.o 460, manzana 47, área aproximada 15.000 metros cuadrados, propietario Bautista Bengoechea.
Padrón N.o 461, manzana 47, área aproximada 4.750 metros cuadrados, propietario Juan Obispo Rosas.
Padrón N.o 2170, manzana 47, área aproximada 250 metros cuadrados, propietario Ernesto A. Tambasco.
Padrón N.o 1883, manzana H. 2, área aproximada 23.735 metros cuadrados, propietario Evaristo Pesquera y Juan Cruz Arburúa.
Padrón N.o 2242, manzana H. 2, área aproximada 23.735 metros cuadrados, propietario Domingo J. Rodríguez.
Padrón N.o 673 p., manzana 70, área aproximada 500 metros cuadrados, propietario Juan Fco. Alzúa.
Padrón N.o 673 p., manzana 70, área aproximada 500 metros cuadrados, propietario Juan Fco. Alzúa.
Padrón N.o 673 p., manzana 70, área aproximada 500 metros cuadrados, propietario Juan Fco. Alzúa.
Padrón N.o 673 p., manzana 70, área aproximada 500 metros cuadrados, propietario Juan Fco. Alzúa.
Padrón N.o 673 p., manzana 70, área aproximada 500 metros cuadrados, propietario Juan Fco. Alzúa.
Padrón N.o 673 p., manzana 70, área aproximada 500 metros cuadrados, propietario Juan Fco. Alzúa.
Padrón N.o 673 p., manzana 70, área aproximada 500 metros cuadrados, propietario Juan Fco. Alzúa.
Padrón N.o 673 p., manzana 70, área aproximada 500 metros cuadrados, propietario Juan Fco. Alzúa.
Padrón N.o 673 p., manzana 70, área aproximada 400 metros cuadrados, propietario Juan Fco. Alzúa.
Padrón N.o 673 p., manzana 70, área aproximada 400 metros cuadrados, propietario Juan Fco. Alzúa.
Padrón N.o 673 p., manzana 70, área aproximada 300 metros cuadrados, propietario Juan Fco. Alzúa.
Padrón N.o 673 p., manzana 70, área aproximada 300 metros cuadrados, propietario Juan Fco. Alzúa.
Padrón N.o 673 p., manzana 70, área aproximada 300 metros cuadrados, propietario Juan Fco. Alzúa.
Padrón N.o 673 p., manzana 70, área aproximada 300 metros cuadrados, propietario Juan Fco. Alzúa.
Padrón N.o 673 p., manzana 70, área aproximada 500 metros cuadrados, propietario Juan Fco. Alzúa.

NOTA: La designación del padrón 673 p., manzana 70, se refiere a las fracciones Nos. 5 inclusive a 19 inclusive del plano de fraccionamiento del Agr. Darío Frugone de fecha 5 de Julio de 1955.

Padrón N.o 311, manzana 38, área aproximada 10.000 metros cuadrados, propietario A.F.E.
Padrón N.o 306, manzana 37, área aproximada 1.110 metros cuadrados, propietario Suc. de Nereo Bálsamo.
Padrón N.o 307, manzana 37, área aproximada 1.034 metros cuadrados, propietario Felicia González Morales de Búa.
Padrón N.o 308, manzana 37, área aproximada 1.309 metros cuadrados, propietario Estanislao Sosa.
Padrón N.o 309, manzana 37, área aproximada 1.238 metros cuadrados, propietario Jorge Roberto Jones.
Padrón N.o 310, manzana 37, área aproximada 4.905 metros cuadrados, propietario Suc. de Nereo Bálsamo.
Padrón N.o 2532, manzana 37, área aproximada 390 metros cuadrados, propietario Dgo. Agustín Alamendy López.
Padrón N.o 1110, manzana 144, área aproximada 625 metros cuadrados, propietario Domingo Cossa.
Padrón N.o 1111, manzana 144, área aproximada 625 metros cuadrados, propietario Carlos M. y Felipe Cabana.
Padrón N.o 1120, manzana 144, área aproximada 1.290 metros cuadrados, propietario Dgo. J. Rodríguez.
Padrón N.o 2367, manzana 144, área aproximada 600 metros cuadrados, propietario Dgo. J. Rodríguez.
Padrón N.o 2368, manzana 144, área aproximada 610 metros cuadrados, propietario Dgo. J. Rodríguez.
Padrón N.o 102, manzana 13, área aproximada 3.000 metros cuadrados, propietario Suc. de Nereo Bálsamo.
Padrón N.o 103, manzana 13, área aproximada 1.529 metros cuadrados, propietario Francisco Lomazzi.
Padrón N.o 104, manzana 13, área aproximada 286 metros cuadrados, propietario Máximo Asunción Leguizamo.
Padrón N.o 105, manzana 13, área aproximada 246 metros cuadrados, propietario Bruno Pereira.
Padrón N.o 106, manzana 13, área aproximada 381 metros cuadrados, propietario Dominga Ramírez de Báez.
Padrón N.o 107, manzana 13, área aproximada 612 metros cuadrados, propietario Leoncio Alfredo Berneche.
Padrón N.o 113, manzana 13, área aproximada 295 metros cuadrados, propietario Suc. Juan Márquez.
Padrón N.o 114, manzana 13, área aproximada 265 metros cuadrados, propietario Suc. Juan Márquez.
Padrón N.o 115, manzana 13, área aproximada 685 metros cuadrados, propietario Emilio Bernerón.
Padrón N.o 116, manzana 13, área aproximada 1.745 metros cuadrados, propietario Emilio Bernerón.
Padrón N.o 117, manzana 13, área aproximada 3.852 metros cuadrados, propietario Emilio Bernerón.
Padrón N.o 2303, manzana 13, área aproximada 213 metros cuadrados, propietario José Lucoti Bruni.
Padrón N.o 1887, manzana H. 6, área aproximada 54.000 metros cuadrados, propietario Suc. de Nereo Bálsamo.
Padrón N.o 2223, manzana 44, área aproximada 250 metros cuadrados, propietario Fermín Bálsamo.
Padrón N.o 2224, manzana 44, área aproximada 250 metros cuadrados, propietario Fermín Bálsamo.
Padrón N.o 2225, manzana 44, área aproximada 250 metros cuadrados, propietario Fermín Bálsamo.
Padrón N.o 408, manzana 44, área aproximada 312 metros cuadrados, propietario Emilio Alvarez Villar y Pedro Rahi Chalela.
Padrón N.o 2300, manzana 44, área aproximada 312 metros cuadrados, propietario Luis Ceferino Tambasco Romano.
Padrón N.o 378, manzana 43, área aproximada 625 metros cuadrados, propietario Miguel Angel Rubbo.
Padrón N.o 530 p., manzana 56, área aproximada 908 metros cuadrados, propietario Nelson de las Heras.
Padrón N.o 533, manzana 56, área aproximada 469 metros cuadrados, propietario Laura Camelo de García o Nelson de las Heras.
Padrón N.o 534, manzana 56, área aproximada 469 metros cuadrados, propietario Juan María Piriz.
Padrón N.o 535, manzana 56, área aproximada 2.546 metros cuadrados, propietario Filomena Carrasco Irigaray de Rodríguez Bonavita.
Padrón N.o 536, manzana 56, área aproximada 396 metors cuadrados, propietario Juan Núñez Morales.
Padrón N.o 537, manzana 56, área aproximada 469 metros cuadrados, propietario Antonio García (hijo).
Padrón N.o 538, manzana 56, área aproximada 307 metros cuadrados, propietario Nery Quintana Real.
Padrón N.o 539, manzana 56, área aproximada 380 metros cuadrados, propietario Nery Quintana Real.
Padrón N.o 540, manzana 56, área aproxima-

da 292 metros cuadrados, propietario Nery Quintana Real.

Padrón N.o 541, manzana 56, área aproximada 292 metros cuadrados, propietario Domingo Iarumbe.

Padrón N.o 542, manzana 56, área aproximada 770 metros cuadrados, propietario Domingo Vitalino Da Silva Andreoli.

Padrón N.o 543, manzana 56, área aproximada 127 metros cuadrados, propietario Ausebio D. y Alba Angélica Pereira Ferráz.

Padrón N.o 544, manzana 56, área aproximada 96 metros cuadrados, propietario Raymundo Martegani.

Padrón N.o 545, manzana 56, área aproximada 124 metros cuadrados, propietario José Severiano García.

Padrón N.o 546, manzana 56, área aproximada 193 metros cuadrados, propietario Asunción Noria.

Padrón N.o 547, manzana 56, área aproximada 196 metros cuadrados, propietario Carmen G. Nuñez y Víctor J. Silva.

Padrón N.o 2424, manzana 56, área aproximada 360 metros cuadrados, propietario Bertrán Andrada.

Padrón N.o 2466, manzana 56, área aproximada 625 metros cuadrados, propietario Vicente Lobis Barceló.

Padrón N.o 549, manzana 57, área aproximada 312 metros cuadrados, propietario Domingo Larumbe.

Padrón N.o 550, manzana 57, área aproximada 312 metros cuadrados, propietario Domingo Larumbe.

Padrón N.o 551, manzana 57, área aproximada 12.500 metros cuadrados, propietario Alejo Generoso Sagardoy.

Padrón N.o 552, manzana 57, área aproximada 2.500 metros cuadrados, propietario Suc. de Vicente Píriz.

Padrón N.o 553, manzana 57, área aproximada 225 metros cuadrados, propietario Rafael Cerizola.

Padrón N.o 556, manzana 57, área aproximada 625 metros cuadrados, propietario Héctor Erasmo Hundewadt.

Padrón N.o 557, manzana 57, área aproximada 625 metros cuadrados, propietario Camilo Fernando Noni.

Padrón N.o 558, manzana 57, área aproximada 1.250 metros cuadrados, propietario Alejo Generoso Sagardoy.

Padrón N.o 559, manzana 57, área aproximada 625 metros cuadrados, propietario Domingo Larumbe.

Padrón N.o 561, manzana 58, área aproximada 100 metros cuadrados, propietario M.a Elena Lavigne de Pérez.

Padrón N.o 562, manzana 58, área aproximada 100 metros cuadrados, propietario M.a Elena Lavigne de Pérez.

Padrón N.o 563, manzana 58, área aproximada 100 metros cuadrados, propietario M.a Elena Lavigne de Pérez.

Padrón N.o 564, manzana 58, área aproximada 100 metros cuadrados, propietario M.a Elena Lavigne de Pérez.

Padrón N.o 565, manzana 58, área aproximada 100 metros cuadrados, propietario M.a Elena Levigne de Pérez.

Padrón N.o 570, manzana 59, área aproximada 3.550 metros cuadrados, propietario Isabel Bálsamo de Muape.

Padrón N.o 597, manzana 66, área aproximada 423 metros cuadrados, propietario Cándido Odriozola.

Padrón N.o 598, manzana 66, área aproximada 857 metros cuadrados, propietario Cándido Odriozola.

Padrón N.o 599, manzana 66, área aproximada 456 metros cuadrados, propietario Cándido Odriozola.

Padrón N.o 600, manzana 66, área aproximada 460 metros cuadrados, propietario Cándido Odriozola.

Padrón N.o 601, manzana 66, área aproximada 445 metros cuadrados, propietario Máximo S. Kuster.

Padrón N.o 602, manzana 66, área aproximada 1.250 metros cuadrados, propietario Bernardino Otormín.

Padrón N.o 603, manzana 66, área aproximada 625 metros cuadrados, propietario Raúl Cerizola.

Padrón N.o 604, manzana 66, área aproximada 625 metros cuadrados, propietario Jacinto Lucio Sierra.

Padrón N.o 605, manzana 66, área aproximada 625 metros cuadrados, propietario Emilio Alvarez Sánchez.

Padrón N.o 606, manzana 66, área aproximada: 625 metros cuadrados; propietaria: Luciona E. Sánchez de Alvarez.

Padrón N.o 607, manzana 66, área aproximada: 750 metros cuadrados; propietaria: Ma. Alfonso de López e hijos.

Padrón N.o 1210, manzana 66, área aproximada: 250 metros cuadrados; propietario: Basilio Sosa.

Padrón N.o 573, manzana 65, área aproximada: 10.000 metros cuadrados; propietario: Ramón Rodons.

Padrón N.o 575, manzana 65, área aproximada: 7.203 metros cuadrados; propietario: Angel A. Núlez.

Padrón N.o 576, manzana 65, área aproximada: 298 metros cuadrados; propietario: Elbio J. Rodríguez López.

Padrón N.o 2124, manzana 64, área aproximada: 20.000 metros cuadrados; propietario: Francisco Alvarez.

Padrón N.o 571, manzana 63, área aproximada: 33.077 metros cuadrados; propietaria: Isabel Bálsamo de Muapé.

Padrón N.o 768, manzana 82, área aproximada: 625 metros cuadrados; propietario: Tomás Ramírez.

Padrón N.o 769, manzana 82, área aproximada: 625 metros cuadrados; propietario: Sebastián J. Nadal.

Padrón N.o 770, manzana 82, área aproximada: 625 metros cuadrados; propietario: Sebastián J. Nadal.

Padrón N.o 771, manzana 82, área aproximada: 1.250 metros cuadrados. (Se desconoce el propietario).

Padrón N.o 772, manzana 82, área aproximada: 1.250 metros cuadrados. (Se desconoce el propietario).

Padrón N.o 773, manzana 82, área aproximada: 1.250 metros cuadrados; propietario: Luis Bernerón Barbé.

Padrón N.o 774, manzana 82, área aproximada: 625 metros cuadrados; propietario: Tito Telechea.

Padrón N.o 775, manzana 82, área aproximada: 625 metros cuadrados. (Se desconoce el propietario).

Padrón N.o 779, manzana 83, área aproximada: 3.750 metros cuadrados; propietaria: Joaquina Rivero de Cardozo.

Padrón N.o 780, manzana 83, área aproximada: 1.250 metros cuadrados. (Se desconoce el propietario).

Padrón N.o 781, manzana 83, área aproximada: 1.250 metros cuadrados. (Se desconoce el propietario).

Padrón N.o 782, manzana 83, área aproximada: 7.601 metros cuadrados. (Se desconoce el propietario).

Padrón N.o 783, manzana 83, área aproximada: 725 metros cuadrados. (Se desconoce el propietario).

Padrón N.o 784, manzana 83, área aproximada: 21 metros cuadrados. (Se desconoce el propietario).

Padrón N.o 2172, manzana 83, área aproximada: 1.250 metros cuadrados; propietaria: María del Carmen Aristimuño Clouzet.

Padrón N.o 785, manzana 84, área aproximada: 8.400 metros cuadrados; propietarias: Blanca Muape de Cibils e Isabel Muape de Sanguinetti.

Padrón N.o 789, manzana 87, área aproximada: 4.642 metros cuadrados; propietario: Miguel Volpe Curci.

Padrón N.o 790, manzana 87, área aproximada: 2.361 metros cuadrados; propietario: Bernardo Barja.

Padrón N.o 791, manzana 87, área aproximada: 1.163 metros cuadrados. (Se desconoce el propietario).

Padrón N.o 792, manzana 87, área aproximada: 700 metros cuadrados; propietaria: Isidora Cecilia de Borges.

Padrón N.o 793, manzana 87, área aproximada: 1.680 metros cuadrados; propietario: Froilán de León.

Padrón N.o 794, manzana 87, área aproximada: 1.164 metros cuadrados; propietario: Domingo Larumbe.

Padrón N.o 795, manzana 87, área aproximada: 1.164 metros cuadrados; propietario: Domingo Larumbe.

Padrón N.o 796, manzana 87, área aproximada: 2.373 metros cuadrados; propietario: Hermenegildo Alcalde Bálsamo.

Padrón N.o 797, manzana 87, área aproximada: 7.119 metros cuadrados; propietario: Froilán de León.

Padrón N.o 798, manzana 87, área aproximada: 5.615 metros cuadrados; propietario: Miguel Volpe Curci.

Padrón N.o 2241, manzana 87, área aproximada: 1.214 metros cuadrados; propietario: Vicente Borges.

Padrón N.o 786, manzana 86, área aproximada: 12.257 metros cuadrados; propietaria: María del Carmen Aristimuño Clouzet.

Padrón N.o 787, manzana 86, área aproximada: 2.250 metros cuadrados; propietario: Razón Social "Dermit y Arregui Hermanos".

Padrón N.o 788, manzana 86, área aproximada: 619 metros cuadrados. (Se desconoce propietario).

Padrón N.o 1806, manzana 204, área aproximada: 1.250 metros; propietaria: Luisa Basso de Rahi.

Padrón N.o 1807, manzana 204, área aproximada: 625 metros cuadrados; propietaria: María Antonia Lavega.

Padrón N.o 1808, manzana 204, área aproximada: 625 metros cuadrados; propietario: Luis Planes.

Padrón N.o 1778, manzana 202, área aproximada: 1.250 metros cuadrados; propietario: Bernardo Feliciano Ocampo.

Padrón N.o 1779, manzana 202, área aproximada: 453 metros cuadrados; propietarias: Elfa y Graciana Gau Curbelo.

Padrón N.o 1780, manzana 202, área aproximada: 1.873 metros cuadrados; propietario: Daniel Curbelo (hijo).

Padrón N.o 1781, manzana 202, área aproximada: 1.259 metros cuadrados; propietaria: Paula Máxima Lucotti Bruni.

Padrón N.o 1782, manzana 202, área aproximada: 2.310 metros cuadrados; propietario: Guzmán Ocampo Mautone.

Padrón N.o 1783, manzana 202, área aproximada: 553 metros cuadrados; propietario: Bernardino Almeida.

Padrón N.o 1784, manzana 202, área aproximada: 536 metros cuadrados; propietario: Bonifacio Techera Méndez.

Padrón N.o 1785, manzana 202 área aproximada: 625 metros cuadrados; propietario: Joaquín Camejo.

Padrón N.o 1786, manzana 202, área aproximada: 7.806 metros cuadrados; propietario: Daniel Curbelo.

Padrón N.o 1787, manzana 202, área aproximada: 621 metros cuadrados. (Propietario desconocido).

Padrón N.o 1788, manzana 202, área aproximada: 621 metros cuadrados. (Propietario desconocido).

Padrón N.o 1789, manzana 202, área aproximada: 631 metros cuadrados; propietario: Dionisio Langorta.

Padrón N.o 2256, manzana 202, área aproximada: 570.44 metros cuadrados; propietario: Alfonso Maidana.

Padrón N.o 1321, manzana 164, área aproximada: 2.550 metros cuadrados; propietario: Manuel Rodolfo Aristimuño Clouzet.

Padrón N.o 1322, manzana 164, área aproximada: 1.219.99 metros cuadrados. (Propietario desconocido).

Padrón N.o 1893, manzana H. 12, área aproximada: 15.174 metros cuadrados; propietario: Daniel Curbelo.

Padrón N.o 1894, manzana H. 12, área aproximada: 16.339 metros cuadrados; propietaria: Leopolda Bálsamo de Sánchez.

Padrón N.o 1895, manzana H. 12, área aproximada: 20.147 metros cuadrados; propietarias: Elisa Elvira Bengoechea de Arbiza y otros.

Padrón N.o 1892, manzana H 11, área aproximada: 18.789 metros cuadrados; propietario: Buenaventura Justo Etchelar.

Padrón N.o 1891, manzana H. 10, área aproximada: 19.900 metros cuadrados; propietario: Manuel R. Aristimuño Clouzet.

Padrón N.o 92, manzana 10, área aproximada: 480.32 metros cuadrados; propietario: Osvaldo Domingo Viñas.

Padrón N.o 134, manzana 17, área aproximada: 1.001.04 metros cuadrados; propietarios: Antonio Valdez y María Elena Dutra.

Padrón N.o 135, manzana 17, área aproximada: 489 metros cuadrados; propietario: Andrés E. Aristegui.

Padrón N.o 136, manzana 17, área aproximada: 499.66 metros cuadrados; propietaria: María Josefa Coore

Padrón N.o 137, manzana 17, área aproximada: 516.17 metros cuadrados; propietario: Hermaño Bittancourt Silva.

Padrón N.o 2289, manzana 17, área aproximada: 300 metros cuadrados; propietario: Timoteo Reina Otazú.

Padrón N.o 2290, manzana 17, área aproximada: 300 metros cuadrados; propietario: Audemar Machado.

Padrón N.o 2315, manzana 17, área aproximada: 300 metros cuadrados; propietario: Víctor M. Garré.

Padrón N.o 120, manzana 16, área aproximada: 1.002.27 metros cuadrados; propietario: Alfredo R. Cheloni.

Padrón N.o 121, manzana 16, área aproximada: 676.50 metros cuadrados; propietaria: Felipa Voltes.

Padrón N.o 122, manzana 16, área aproximada: 318.55 metros cuadrados; propietario: Gregorio Pío Suárez.

Padrón N.o 123, manzana 16, área aproximada: 1.013.23 metros cuadrados; propietario: Antonio Palomeque.

Padrón N.o 124, manzana 16, área aproximada: 1.000 metros cuadrados; propietario: Francisco Cheloni.

Padrón N.o 1890, manzana H. 9, área aproximada: 15.666 metros cuadrados; propietarios: Gumersindo H. Romano Gatto y Hermanos.

Padrón N.o 1881 p. manzana 230, área aproximada 5.804.98 metros cuadrados; propietarios: Gumersindo H. Romano Gatto y Hermanos.

Padrón N.o 100, manzana 11, área aproximada: 9.945 metros cuadrados; propietarios: Gumersindo H. Romano Gatto y Hermanos.

Padrón N.o 1889, manzana H. 8, área aproximada: 32.000 metros cuadrados; propietarios: Gumersindo H. Romano Gatto y Hermanos.

Padrón N.o 293, manzana 35, área aproximada: 800 metros cuadrados; propietarios: Vicente Sainz y otros.

Padrón N.o 294, manzana 35, área aproximada: 400 metros cuadrados; propietario: David Azeni.

Padrón N.o 303 y 305, manzana 36, área aproximada: 1.658.13 metros; propietarios: Gumersindo H Romano Gatto y Hermanos.

Padrón N.o 2238, manzana 36, área aproximada: 375 metros cuadrados; propietario: José Alberto Aristimuño.

Padrón N.o 2239, manzana 36, área aproximada: 375 metros cuadrados; propietario: Ramón Alamendy.

Padrón N.o 2286, manzana 36, área aproximada: 800 metros cuadrados; propietario: Efraín Barrios García.

Padrón N.o 2347, manzana 36, área aproximada: 375 metros cuadrados; propietario: Silvestre Rodríguez Trentini.

Padrón N.o 2387, manzana 36, área aproximada: 420 metros cuadrados; propietario: Gabriel Arcángel Iaque.

Padrón N.o 2470, manzana 36, área aproximada: 420 metros cuadrados. (Propietario desconocido).

Padrón N.o 2524, manzana 36, área aproximada: 420 metros cuadrados; propietario: José Senni Willebald.

Padrón N.o 101, manzana 12, área aproximada: 10.000 metros cuadrados: propietario: Gumersindo H. Romano Gatto y otros

Padrón N.o 1888, manzana H. 7, área aproximada: 27.485 metros cuadrados; propietarios: Gumersindo H. Romano Gatto y otros.

Padrón N.o 2216, manzana H. 7, área aproximada: 4.515 metros cuadrados; propietarios: Juan José Vargas y otros.

Padrón N.o 2085, manzana H. 31, área aproximada: 13.451 metros cuadrados; propietario: Club Náutico de Paso de los Toros.

Padrón N.o 2086 p. manzana 31, área aproximada: 97.300 metros cuadrados; propietario: Manuel Rodolfo Aristimuño Clouzet.

Padrón N.o 2743 p manzana H. 31 área aproximada: 22.300 metros cuadrados; propietario: Manuel Rodolfo Aristimuño Clouzet.

Padrón N.o 2744 p. manzana H. 31, área aproximada: 58.700 metros cuadrados; propietaria: María del Carmen Aristimuño Clouzet.

Padrón N.o 2104, manzana H. 35, área aproximada: 56.300 metros cuadrados; propietarios: Juan María Acuña y Luis H. Birgnone.

Padrón N.o 2105, manzana H. 35, área aproximada: 10.000 metros cuadrados; propietarios: Juan María Acuña y Luis H. Brignone.

Padrón N.o 2106, manzana 35, área aproximada: 1.250 metros cuadrados; propietario: José Bogni.

Padrón N.o 2107, manzana H. 35, área aproximada: 1.250 metros cuadrados; propietario: José Bogni.

Padrón N.o 2108, manzana H. 35, área aproximada: 1.500 metros cuadrados; propietario: Juan Dearmas

Padrón N.o 2109, manzana H. 35, área aproximada: 1.500 metros cuadrados; propietario: Nicanor Melo.

Padrón N.o 2110, manzana H. 35, área aproximada: 2.814 metros cuadrados; propietario: sucesión de Froilán Ualde.

Padrón N.o 2111, manzana H. 35, área aproximada: 1.045 metros cuadrados; propietario: Dionisio Moreira.

Padrón N.o 2112, manzana H. 35, área aproximada: 986 metros cuadrados; propietario: sucesión de Froilán Ualde.

Padrón N.o 2350, p. manzana H. 35, área aproximada: 34.505 metros cuadrados; propietario: Narciso Seballos

Padrón 2482, manzana H. 35, área aproximada: 72.000 metros cuadrados; propietario: José Peregrino García.

Padrón N.o 2113 p manzana H. 36 área aproximada: 81.540 metros cuadrados; propietario: Desiderio Antúnez.

Padrón N.o 1850, manzana 228, área aproximada: 9.500 metros cuadrados; propietario: Guillermo Terra Núñez.

Padrón N.o 1837 p. manzana 225, área aproximada: 5.800 metros cuadrados; propietario: Sucesión de Froilán Ualde.

Padrón N.o 1833, manzana 222, área aproximada: 1.749 metros cuadrados; propietario: Sucesión de Froilán Ualde.

Padrón N.o 2370, manzana 222, área aproximada: 1.989 metros cuadrados; propietario: Camilo Duarte.

Padrón N.o 2422, manzana 222, área aproximada: 840 metros cuadrados; propietario: Germán Humberto Grassi-Clerici.

Padrón N.o 1826, manzana 218, área aproximada: 998 metros cuadrados; propietario: Sucesión de Froilán Ualde.

Padrón N.o 1827, manzana 218, área aproximada: 990 metros cuadrados; propietario: Sucesión de Froilán Ualde.

Padrón N.o 1828, manzana 218, área aproximada: 981 metros cuadrados; propietario: Sucesión de Froilán Ualde.

Padrón N.o 1829, manzana 219; área aproximada: 5.117 metros cuadrados; propietario: Sucesión de Froilán Ualde.

Centro Poblado Centenario

11.a Sección Judicial del Departamento de Durazno

Padrón N.o 1, manzana 1, área aproximada: 4.089 metros cuadrados; propietario: Víctor Alvarez Menéndez.

Padrón N.o 2, manzana 1, área aproximada: 4.089 metros cuadrados; propietario: Sucesión Domingo Larumbe.

Padrón N.o 3, manzana 1, área aproximada: 4.089 metros cuadrados; propietario: Víctor Alvarez Menéndez.

Padrón N.o 4, manzana 1, área aproximada: 3.089 metros cuadrados; propietario: Justo Dorrego.

Padrón N.o 5, manzana 1, área aproximada: 4.089 metros cuadrados; propietario: Víctor Alvarez Menéndez.

Padrón N.o 6, manzana 1, área aproximada: 4.089 metros cuadrados; propietario: Víctor Alvarez Menéndez.

Padrón N.o 7, manzana 1, área aproximada: 4.089 metros; propietario: Justo Dorrego.

Padrón N.o 8, manzana 1, área aproximada: 4.089 metros cuadrados; propietarios Armando Litvin Camacho y otras.

Padrón N.o 9, manzana 1, área aproximada: 4.089 metros cuadrados; propietario: Sucesión Froilán de León.

Padrón N.o 10, manzana 1, área aproximada: 4.089 metros cuadrados; propietario: Oribe Tabaré Dorrego.

Padrón N.o 11, manzana 1, área aproximada: 4.089 metros cuadrados; propietario: Gil Ferrari.

Padrón N.o 12, manzana 1, área aproximada: 7.665 metros cuadrados; propietario: Sucesión Rufina Inzúa de Vera

Padrón N.o 13, manzana 1, área aproximada: 3.096 metros cuadrados; propietario: Rosendo Aguirre.

Padrón N.o 14, p. manzana 1, área aproximada: 401 metros cuadrados; propietario: Sucesión Jacinta Gómez.

Padrón N.o 14 p. manzana 1, área aproximada: 390 metros cuadrados; propietario: Blaulio Medina.

Padrón N.o 14 p. manzana 1, área aproximada: 1.479 metros cuadrados; propietario: Juan Antonio Laguna.

Padrón N.o 15, manzana 1, área aproximada: 10.000 metros cuadrados; propietario: Julio B. Goycoechea.

Padrón N.o 16, manzana 1, área aproximada: 3.000 metros cuadrados; propietario: Sucesión Angel L. Amarillo

Padrón N.o 17, manzana 1, área aproximada: 3.857 metros cuadrados; propietario: Ramón Amarillo.

Padrón N.o 278, manzana 1, área aproximada: 4.089 metros cuadrados; propietario: Justo Dorrego.

Padrón N.o 290, manzana 1, área aproximada: 1.000 metros cuadrados; propietario: Justo Dorrego.

Padrón N.o 295, manzana 1, área aproximada: 6.516 metros cuadrados; propietario: Sucesión Cirio Sabani.

Padrón N.o 36, manzana 2, área aproximada: 10.677 metros cuadrados; propietario: Justo Dorrego.

Padrón N.o 37, manzana 2, área aproximada: 829 metros cuadrados; propietario: Sucesión Cirio Sabani Ferreira.

Padrón N.o 38, manzana 2, área aproximada: 791 metros cuadrados; propietario: Casimiro Diego Márquez.

Padrón N.o 39, manzana 2, área aproximada: 753 metros cuadrados; propietario: Angel Rodríguez Laguna

Padrón N.o 40, manzana 2, área aproximada: 715 metros cuadrados; propietario: Sucesión José Giosa.

Padrón N.o 46, manzana 2, área aproximada: 800 metros cuadrados; propietario: Miguel Volpe.

Padrón N.o 47, manzana 2, área aproximada: 800 metros cuadrados; propietario: Sucesión Gregoria Romano de Bálsamo.

Padrón N.o 48, manzana 2, área aproximada: 3.960 metros cuadrados; propietario: Juan Obispo Rosa.

Padrón N.o 303, manzana 2, área aproximada: 400 metros cuadrados; propietario: Sucesión Cirio Sabani Ferreira.

Padrón N.o 311, manzana 2, área aproximada: 800 metros cuadrados; propietaria: Luisa Píriz de Ramos.

Padrón N.o 368, manzana 2, área aproximada: 400 metros cuadrados; propietaria: Petrona Aristegui.

Padrón N.o 369, manzana 2, área aproximada: 1.000 metros cuadrados; propietario: Juan Obispo Rosa

Padrón N.o 49, manzana 3, área aproximada: 3.950 metros cuadrados; propietario: Sucesión Francisco Cabrera.

Padrón N.o 52, manzana 3, área aproximada: 8.250 metros cuadrados; propietario: Justo Dorrego.

Padrón N.o 53, manzana 4, área aproximada: 7.750 metros cuadrados; propietario: Justo Dorrego.

Padrón N.o 56, manzana 4, área aproximada: 7.200 metros cuadrados; propietario: Justo Dorrego.

Padrón N.o 58, manzana 5, área aproximada: 6.325 metros cuadrados; propietarios: Justo Dorrego y Dolores Vargas de Dorrego.

Padrón N.o 64, manzana 6, área aproximada: 5.958 metros cuadrados; propietaria: Sucesión María López.

Padrón N.o 123, manzana 13, área aproximada: 29.400 metros cuadrados; propietario: Sucesión José L. Iparraguirre.

Padrón N.o 124, manzana 13, área aproximada: 716 metros cuadrados; propietario: Juan Obispo Rosa.

Padrón N.o 125, manzana 13, área aproximada: 14.413 metros cuadrados; propietario: Sucesión José S. Fernández.

Padrón N.o 126, manzana 13, área aproximada: 1.462 metros cuadrados; propietarios: Timoteo A. Acuña y otros.

Padrón N.o 127, manzana 13, área aproximada: 835 metros cuadrados; propietario: Fco. Fernández Corrales.

Padrón N.o 128, manzana 13, área aproximada: 7.870 metros cuadrados; propietario: sucesión José Fernández Berón.

Padrón N.o 281, manzana 13, área aproximada: 320 metros cuadrados; propietario: Juan Fco Vázquez.

Padrón N.o 297, manzana 13, área aproximada: 800 metros cuadrados; propietario: Juan G. Sagardoy Demaría.

Padrón N.o 298, manzana 13, área aproximada: 814 metros cuadrados; propietaria: Alicia Méndez de Duré.

Padrón N.o 314, manzana 13, área aproximada: 1.480 metros cuadrados; propietario: Fco. D. Vallente.

Padrón N.o 315, manzana 13, área aproximada: 880 metros cuadrados; propietario: Sucesión Proto Correa.

Padrón N.o 323, manzana 13, área aproximada: 800 metros cuadrados; propietaria: Catalina Fernández y otro.

Padrón N.o 327, manzana 13, área aproximada: 500 metros cuadrados; propietario: Rufino Spagnolo.

Padrón N.o 330, manzana 13, área aproximada: 727 metros cuadrados; propietario: Estanislao Custodio.

Padrón N.o 352, manzana 13, área aproximada: 2.619 metros cuadrados; propietario: Sucesión José Fernández Barón.

Padrón N.o 113, manzana 12, área aproximada: 1.000 metros cuadrados; propietario: Pedro Balserini.

Padrón N.o 114, manzana 12, área aproximada: 2.000 metros cuadrados; propietario: Sucesión Francisco Romano.

Padrón N.o 162, manzana 17, área aproximada: 1.578 metros cuadrados; propietario: Miguel Volpe.

Padrón N.o 163, manzana 17, área aproximada: 844 metros cuadrados; propietaria: Sucesión Alcira Fort.

Padrón N.o 160, manzana 16, área aproximada: 717 metros cuadrados; propietario: Carmelo Duré.

Padrón N.o 164, manzana 17, área aproximada: 2.606 metros cuadrados; propietaria: María C. Cawen de Robatto

Padrón N.o 279, manzana 17, área aproximada: 1.730 metros cuadrados; propietaria Dionisia Alvarez de Fort.

Padrón N.o 200, manzana 20, área aproximada: 814 metros cuadrados; propietario: Ovidio Irineo Cáceres.

Padrón N.o 201, manzana 20, área aproximada, 855 metros cuadrados: propietario: Juan M. Fleitas Laguna.

Padrón N.o 202, manzana 20, área aproximada: 814 metros cuadrados; propietario: Timoteo Aquiles Acuña.

Padrón N.o 203, manzana 20, área aproximada: 1.600 metros cuadrados; propietario Joaquín Suárez.

Padrón N.o 204, manzana 20, área aproximada: 6.434 metros cuadrados; propietario: Teodoro Correa.

Padrón N.o 272, manzana 20, área aproximada: 6.376 metros cuadrados; propietario: Joaquín Suárez

Padrón N.o 346, manzana 20, área aproximada: 500 metros cuadrados; propietario: Patricio Araújo.

Padrón N.o 347, manzana 20, área aproximada: 19.100 metros cuadrados: propietario: Gregorio G. Salinas.

Padrón N.o 349, manzana 20, área aproximada: 4.882 metros cuadrados; propietario Martín Salinas.

Padrón N.o 350, manzana 20, área aproximada: 800 metros cuadrados; propietario: Carmelo Fulgencio Duré.

Padrón N.o 351, manzana 20, área aproximada: 800 metros cuadrados; propietario: Inocencio García.

Padrón N.o 353, manzana 20, área aproximada: 800 metros cuadrados; propietario: Juan José Arguello.

Padrón N.o 264, manzana 20, área aproximada: 1.007 metros cuadrados; propietaria: Argelia F. Duré de Palacios

Padrón N.o 265, manzana 20, área aproximada: 460 metros cuadrados: propietaria: Argelia F. Duré de Palacios.

Padrón N.o 59, manzana 5, área aproximada: 5.000 metros cuadrados; propietario: Justo Rufino de los Santos.

Padrón N.o 62, manzana 6, área aproximada: 11.850 metros cuadrados: propietaria: Esperanza Sainz de Urruty.

Padrón N.o 63, manzana 6, área aproximada: 7.850 metros cuadrados; propietario: Sucesión José L. Iparraguirre.

Este aviso se hace a los efectos de cumplir con lo dispuesto por las disposiciones legales vigentes, quedando en consecuencia, citados y notificados los propietarios, arrendatarios, poseedores, comodatarios, ocupantes a cualquier título y, en general, todos aquellos que tengan un derecho legal sobre los expresados inmuebles, de la iniciación del trámite de expropiación.

Nota: La oposición u observación se deducirá por escrito en papel simple, sea directamente ante la U.T.E. (Oficina Topográfica) o por intermedio del Juzgado de Paz del domicilio del interesado, de donde se remitirá a aquella oficina — La Oficina Topográfica de la U.T.E.

9) (C.C.) 10|pub. 33916 Nov.12-v.nov.25.

10—Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 19-8-59, se declaró en estado de incapacidad a LIBORIO APOLINARIO GONZALEZ, nombrándose curador del mismo a Cayetano Lizue González a quien se le discernió el cargo con fecha 2-10-1959. — Montevideo, Octubre 30 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.

10) $8.00 10|pub. 18284 Nov.6-v.nov.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "FRANCOLINO GONZALEZ, JULIO CESAR. Ley 8 de Agosto de 1936" (L.o 42, Folio 235), se hace saber que se ha dictado resolución por dicho Juzgado con fecha 6 de Octubre último, declarando en estado de incapacidad a don Julio César Francolino González y designando Curador a su hermano legítimo José Carlos Francolino, cuya cargo le fue discernido por interlocutoria del 30 del mismo mes de Octubre. — Montevideo, Noviembre 10 de 1959. — Eduardo Gonzáles Neiro, Actuario.

10) $16.00 10 pub. 18717 Nov.12-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "SECO DEL VALLE MARIA DINORA. Incapacidad" (Libro 44, F.o 399), se hace saber que por resolución de fecha 5 de Setiembre de 1957, se declaró incapaz a doña María Dinora Seco del Valle y se designó curadora, en la persona y bienes de la misma, a su hermana legítima doña Eugenia María del Carmen Seco del Valle. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 14 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

10) $12 00 10|pub. 18042 Nov.4-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "ALBERICO CARDOZO — Incapaz", se hace saber que por resolución de fecha 14 de Octubre actual, se declaró en estado de incapacidad a Albérico Cardozo, y se designó Curador, para que lo represente en todos los actos civiles, a su hermano Cornelio Ramón Cardozo. Tacuarembó, Octubre 22 de 1959. — Raúl Ferreira, Actuario.

10) $12.00 10|pub. 18182 Nov.5-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento doctor don Miguel A. Fernández Viqueira, dictada en los autos caratulados: "ROMEO MAXIMO VIGANO. Incapacidad" (L.o 14, Folio 390), se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad por resolución de este Juzgado, Romeo Máximo Vigano, designándose curador del mismo a su hermano Luis Gil Vigano. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Marzo 5 de 1959. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.

10) $12.00 10 pub. 18035 Nov.4-v.nov.17.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó este escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno: CESAR NOVOA, domiciliado en Zabala 1372 al señor Juez digo: A efecto de obtener el título de Procurador, solicito tómese declaración para información de vida y costumbres a Yamandú Mourat y Walter Coelli, expidiéndoseme testimonio. — César Novoa". — Montevideo, 7 de Octubre de 1959. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

11) $12 60 10|pub. 17823 Oct.30-v.nov.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno: HECTOR NELSON DI BIASE YRIGOIN, con domicilio en 25 de Mayo 631, digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco las declaraciones de los testigos Abel Didier Operti y Arturo Leonardo Guzmán, quienes serán preguntados por mi honradez y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Héctor Nelson Di Biase Irigoin. — Montevideo, Setiembre 17 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.

11) $16.00 10|pub. 18230 Nov.12-v.nov.25.

12—Licitaciones Públicas

A. N. C. A. P.

N.o 4.020 — Segundo llamado. — Material filtrante. — Apertura: 3 de Diciembre de 1959, a las 15 horas.

N.o 4.036. — Segundo llamado. — Hierro redondo. — Apertura: 17 de Noviembre de 1959, a las 15 horas.

N.o 4.039. — Segundo llamado. — Cubiertas y cámaras — Apertura: 18 de Noviembre de 1959, a las 13 y 30 horas.

N.o 4.040. — Segundo llamado. — Envases de vidrio. — Apertura: 18 de Noviembre de 1959, a las 15 horas.

N.o 4.041. — Segundo llamado. — Cojinetes.— Apertura: 3 de Diciembre de 1959, a las 13 y 30 horas.

N.o 4.042. — Segundo llamado — Lacre en panes. — Apertura: 18 de Noviembre de 1959, a las 14 horas.

N.o 4.044. — Segundo llamado. — Transporte de mercaderías varias y tierra dentro del predio de A.N.C.A.P. en la Fábrica de Portland. — Recepción: 17 de Noviembre de 1959, a las 13 y 30 horas. — Apertura: 23 de Noviembre de 1959, a las 13 y 30 horas.

N.o 4.051 — Trapos y estopa. — Apertura: 19 de Noviembre de 1959, a las 14 horas.

N.o 4.052. — Trabajos de reacondicionamiento en motores. — Recepción: 23 de Noviembre de 1959, a las 14 horas. — Apertura: 30 de Noviembre de 1959, a las 14 horas.

N.o 4.053. — Sulfato de nicotina. — Apertura: 15 de Diciembre de 1959, a las 15 horas

N.o 4.054. — Fundición de cubiertas de volantes de motores. — Apertura: 23 de Noviembre de 1959, a las 15 horas.

N.o 4.055. — Alúmina en esferas y trozos. — Apertura: 15 de Diciembre de 1959, a las 14 horas.

N.o 4.056. — Fuel-oil. — Apertura: 1.o de Diciembre de 1959, a las 14 horas

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio A.N.C.A.P. (Paysandú y Avda. Agraciada).

12) (C.C.) 5|pub. 33847 Nov.9-v.nov 13.

N.o 4.037. — Segundo llamado. — Cadena transportadora. — Apertura: 20 de Noviembre de 1959, a las 14 horas

N.o 4.045. — Segundo llamado. — Calendarios Murales para el año 1960. — Apertura: 19 de Noviembre de 1959, a las 15 horas.

N.o 4.047. — Segundo llamado. — Hierro perfilado. — Apertura: 20 de Noviembre de 1959, a las 13 y 30 horas.

N.o 4.048. — Segundo llamado — Alfalfa. — Apertura: 19 de Noviembre de 1959, a las 13 y 30 horas.

N.o 4.057. — Un electrocardiógrafo. — Apertura: 24 de Noviembre de 1959, a las 15 horas.

N.o 4.058. — Transportes de materiales y mercaderías generales desde Montevideo a "El Espinillar" y viceversa. — Recepción: 24 de Noviembre de 1959, a las 13 y 30 horas. — Apertura: 30 de Noviembre de 1959, a las 13 y 30 horas.

N.o 4 059. — Reparación de un motor Waukesha. — Apertura: 25 de Noviembre de 1959, a las 14 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio A.N.C.A.P. (Paysandú y Avda. Agraciada).

12) (C.C.) 5|pub. 33923 Nov.12-v.nov.18.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

N.o 428|58. — Segundo llamado (Complemento) — Suministro de Aceite de Lino. — Apertura: 3 de Diciembre de 1959. Hora 10. — Precio del pliego: $ 3.00 (tres pesos).

La apertura de las propuestas se efectuará en el día y hora señalados, en la Oficina de la Secretaría de Gerencia General, calle La Paz N.o 1095, 2.o piso, donde puede adquirirse el pliego respectivo entre 13.30 y 17.30 horas. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 8|pub. 33853 Nov.6-v.nov.17.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O. S. E.
LICITACION PUBLICA N.o 443
Primer llamado

Llámase a licitación pública para el transporte de setecientas ochenta y cuatro toneladas de material de fundición de acuerdo al pliego de condiciones particulares que está a disposición de los interesados en la Proveeduría de la Administración, calle Zabala N.o 1395 (primer piso), al precio de $ 1.50.

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 2 de Diciembre de 1959 a la hora 10. — División Adquisiciones.

12) (C.C.) 7|pub. 33911 Nov.11-v.nov.19.

LICITACION PUBLICA N.o 416
Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de Pinturas Preparadas y en Pasta, de acuerdo al pliego de condiciones particulares que está a disposición de los interesados en la Proveeduría de la Administración, calle Zabala N.o 1395 (primer piso), al precio de $ 7.35.

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 10 de Diciembre de 1959, a la hora 10. — División Adquisiciones.

12) (C.C.) 7 pub. 33843 Nov.6-v.nov.16.

LICITACION PUBLICA N.o 438
Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de Lámparas Eléctricas, de acuerdo al pliego de condiciones particulares que está a disposición de los interesados en la Proveeduría de la Administración, calle Zabala N.o 1395 (primer piso) al precio de $ 2.10.

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 4 de Diciembre de 1959 a la hora 10. — División Adquisiciones.

12) (C.C.) 7|pub. 33841 Nov.6-v.nov.16.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Llámase a licitación pública para la confección de 6.000 libretas para la Caja de Ahorros en Efectivo de las Sucursales y Agencias de la Institución.

Pliego de condiciones, memorias descriptivas e informes deben ser solicitados en la Sección Proveeduría del Banco, calle Juan C. Gómez 1422, en horas hábiles de oficina.

Apertura de propuestas: lunes 16 de Noviembre de 1959, a la hora 16 en la Sala de Actos del Banco, calle Sarandí 570, tercer piso. — Montevideo, Noviembre de 1959. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 6 pub. 33829 Nov.6-v.nov.13.

IMPRESION DE FORMULAS

Llámase a licitación pública para la confección de distintas fórmulas del Departamento de Propiedades.

Pliego de condiciones, memorias descriptivas e informes pueden solicitarse en la Sección Proveeduría del Banco, calle Juan C. Gómez 1422, en horas hábiles de oficina.

Apertura de propuestas: Viernes 20 de Noviembre de 1959, a la hora 15 y 30 en la Sala de Actos del Banco, Sarandí 570, tercer piso. — Montevideo, Noviembre de 1959. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 6|pub. 33828 Nov.10-v.nov.17.

CAJA DE COMPENSACIONES POR DESOCUPACION EN LA INDUSTRIA FRIGORIFICA
LICITACION PUBLICA N.o 1-1959
Segundo llamado
Arrendamiento de un local para oficinas

Se llama a licitación pública para el arrendamiento de un local para oficinas en la ciudad de Montevideo, conforme a las bases para la formulación de propuestas que pueden retirarse en Uruguay 780 de 13 a 18 horas de lunes a viernes.

Apertura de propuestas el 18 de Noviembre de 1959 a las 10 horas.

12) $9.00 8|pub. 18477 Nov.10-v.nov.19.

LICITACION PUBLICA N.o 2-1959
Segundo llamado
Muebles y máquinas de escribir

Se llama a licitación pública para la adquisición de muebles para oficina y máquinas de escribir, conforme al pliego de condiciones que puede retirarse en Uruguay 780, de 13 a 18 horas, de lunes a viernes.

Apertura de propuestas el 18 de Noviembre de 1959 a las 11 horas.

12) $6.40 8|pub. 18478 Nov.10-v.nov.19.

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA

Noviembre 23 de 1959 a las 16 horas. — Primer llamado. — Plaza. — Válvulas rectificadoras para aparatos de Rayos X.

Noviembre 30 de 1959 a las 16 horas. — Primer llamado. — Suministro de fórmulas impresas, sobres membretados y carpetas de cartulina.

Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones y Suministros de la Comisión Honoraria. — Montevideo, Noviembre 5 de 1959.

12) (C.C.) 8 pub. 33842 Nov.6-v.nov.17.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO
ARRENDAMIENTO DE "EL JAGUEL"
Primer llamado a licitación

Llámase a licitación pública por primera vez para el arrendamiento por el término de tres temporadas (1959-60, 1960-61, 1961-62) del local "El Jagüel" para explotación de servicios de restaurant, bar, etc., de acuerdo con el pliego de condiciones generales y particulares que sirvió de base para este llamado y que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría del Concejo Departamental.

Las propuestas deberán ser presentadas en la Dirección de Secretaría el día 16 de Noviembre corriente a las quince y treinta horas, en sobre cerrado, y serán extendidas en los sellados correspondientes con agregación de los timbres municipales pertinentes.

Los interesados podrán informarse acerca del local a arrendar en la Dirección de Secretaría del Concejo Departamental.

Por tratarse de un primer llamado para que el acto tenga validez, deberán presentarse no menos de tres proponentes.

El Concejo Departamental se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o de rechazarlas todas. — Maldonado, Noviembre 3 de 1959. — Francisco Salazar, Presidente. — José Alvaro Guerra, Secretario.

12) (C.C.) 5|pub. 33879 Nov.10-v.nov.16.

DIRECCION DE AERONAUTICA CIVIL
LICITACION PUBLICA
Primer llamado

Instalación y explotación de una Oficina de Cambios en la Aeroestación del Aeropuerto Nacional de Carrasco.

Pliego de condiciones en Sección Despacho, Zabala 1338 2.o piso.

Presentación y apertura de propuestas: Viernes 27 de Noviembre, hora 15. — La Secretaría.

12) (C. C.) 10|pub. 33782 Nov.4-v.nov.17.

MINISTERIO NACIONAL
PEDIDOS DE PRECIOS

Llámase a precios por los productos que detallamos seguidamente:

Pedido N.o 26062. — 1.500 toneladas de sal marina. — Apertura de las ofertas: 4 de Diciembre de 1959, a las 11 horas.

Pedido N.o 29746. — 40.000 kilos de resina.— Apertura de las ofertas: 3 de Diciembre de 1959, a las 11 horas.

Pedido N.o 29747. — 60.000 kilos de soda cáustica sólida. — Apertura de las ofertas: 1 o de Diciembre de 1959, a las 11 horas.

Los respectivos pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones, calle Andes N.o 1470. Horario: lunes a viernes de 8 a 14 horas. Sábados de 8 y 30 a 12 y 15 horas. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 3 pub. 33890 Nov.11-v.nov.13.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N o 18-959
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 18-959, por adquisición de Brin Blanco y Azul, fijándose para la apertura de las propuestas el día 18 de Noviembre a las 15 horas en la Sección Adquisiciones de este Instituto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación, calle 25 de Mayo N.o 696. — Montevideo, Octubre 29 de 1959. — (Adquisiciones).

12) (C.C.) 10|pub. 33778 Nov.3-v.nov.16.

LICITACION PUBLICA N.o 17-959
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N o 17-959, por la adquisición de 5.000 kilogramos de Extracto de Tomates, fijándose para la apertura de las propuestas el día 16 de Noviembre a las 15 horas en la Sección Adquisiciones de este Instituto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación, calle 25 de Mayo N.o 696. — Montevideo, Octubre 28 de 1959. — Adquisiciones.

12) (C.C.) 10|pub. 33755 Oct.30-v.nov.13.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de 500 metros de cable de antena que se ajuste a las características técnicas de Radiofaros Marconi para rendir la capacidad necesaria en una correcta emisión de 7 hilos, bronce fosforoso, de 3 mm. de diámetro total.

Las propuestas en sobre cerrado y lacrado dirigido al Presidente de la Comisión de Licitaciones, serán abiertas en el Servicio de Aprovisionamiento, el día 20 de Noviembre de 1959, a las 15 horas, en presencia de los interesados. Los pliegos de condiciones podrán ser retirados en el Pañol Central Naval del Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina, Muelle Fluvial, Hangar "A", Puerta 15, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

12) (C.C.) 10|pub. 33864 Nov.9-v.nov.20.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS
Llamado a licitación N.o 56-959 (1)

Primer llamado para contratación de depósitos y mantenimiento en cámaras frigoríficas de bolsas de papa para semilla.

Apertura: 20 de Noviembre de 1959, hora 14. — Montevideo, 10 de Noviembre de 1959. — El Departamento Comercial.

12) (C.C.) 3|pub. 33914 Nov.12-v nov.16.

DIRECCION DE AGRONOMIA

N.o 56. — Impresión de 3.000 (tres mil) y|o hasta 5 000 (cinco mil) ejemplares del folleto con los resultados finales del Censo General Agropecuario del año 1956. Segundo y último llamado. — Apertura: 24-11-959, hora 15.

N.o 57. — Reparación de la motoniveladora "Caterpillar" Diesel, Modelo 212 N.o 9 T 2075.— Primer llamado. — Apertura: 24-11-959, hora 16 y 30.

Los correspondientes pliegos de condiciones podrán ser retirados de la División Administración (Proveeduría) de la Dirección de Agronomía, sita en la calle Rincón N.o 422-24, planta baja, en días y horas hábiles de oficina.

Los actos de apertura de los sobres propuestas, tendrán lugar en las fechas y horas anteriormente indicadas, en la mencionada División Administrativa. — La Secretaría.

12) (C.C.) 3|pub. 33912 Nov.11-v nov.13.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE PAYSANDU
Hospital Escuela
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos por el período comprendido entre el 1.o de Enero y el 31 de Diciembre de 1960.

Fecha de apertura: Jueves 26 de Noviembre de 1959. — Hora 8: Leche, 14.000 litros; hora 8 y 30: Carne 3.600 kilos; Asado 300 kilos; Lengua 75 kilos; Mondongo 75 kilos; Riñones 40. Hora 9: Pan 3.000 kilos. Hora 9 y 30: Factura de cerdo, 45 kilos. Hora 10: Papas, 2.000 kilos; boniatos, 200 kilos; Verduras, 1.000 kilos; Ajos 10 kilos; Cebollas, 150 kilos; Huevos, 600. Hora 10 y 30: Hielo, 10 000 kilos. Hora 11: Arroz, 500 kilos; Fideos secos, 700 kilos; Pastas frescas, 100 kilos. Hora 11 y 30: Servicios fúnebres, 15. Hora 12: Servicio de limpieza y conservación de la red cloacal; Jabón en polvo, 100 kilos; Jabón amarillo en barras, 50 kilos.

Las cantidades mencionadas son promedios mensuales aproximados.

Los proponentes deberán presentar: Patente de Giro, Certificados de las Cajas de Jubilaciones y P. de la I y Comercio y Asignaciones Familiares en los que conste su situación regular con las mismas y el depósito de garantía de mantenimiento de sus propuestas.

Las propuestas formuladas en los sellados correspondientes deben ser presentadas en sobres cerrados y lacrados y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran el día y hora que anteriormente se establece.

Para los pliegos de condiciones y propuestas respectivas se deberán dirigir a la Administración de este Centro. — Paysandú, 7 de Noviembre de 1959. — La Dirección.

12) (C.C.) 3 pub. 33900 Nov.11-v.nov.13.

CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE LAVALLEJA
Primer llamado a licitación pública

Llámase a licitación pública para el suministro de Carne, Fideos secos, Leche, Pan, Leña y Verdura.

El suministro comprenderá desde el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1960.

Las propuestas en el sellado correspondiente y de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados todos los días hábiles en las oficinas del establecimiento, deberán ser presentadas el día 25 de Noviembre de 1959, a las 11.30 horas en que serán abiertas en presencia de los concurrentes al acto. — Minas, 5 de Noviembre de 1959. — Raúl Calvis, Director.

12) $16.00 10|pub. 18548 Nov.10-v.nov.23.

Martes 24 de Noviembre de 1959:

Hora 14 y 45 — Lic. N.o 1303. — Ferretería.— Cif y|o Plaza. Segundo llamado.

Hora 16. — Lic. N.o 1304. — Tejidos — Cif y|o Plaza. Segundo llamado.

Hora 17. — Lic. N.o 1305. — Obras de pintura general en el Centro Auxiliar de Salud Pública de San Carlos. — Plaza. Tercer llamado.

Miércoles 25 de Noviembre de 1959:

Hora 14 y 30 — Lic. N.o 1331. — Jeringas de vidrio y agujas. — Plaza. Primer llamado.

Pedido de precios:

Hora 15. — Pedido N.o 481. — Muebles metálicos y de madera. — Plaza.

Hora 15 y 15. — Pedido N.o 482. — Fichero metálico y sierra eléctrica para carnicero. — Plaza.

Hora 15 y 30. — Pedido N.o 483 — Zapatos y zapatillas para niños. — Plaza.

Hora 15 y 45. — Pedido N.o 484. — Suministro e instalación de un arrancador automático en el equipo de emergencia del filtro.

Hora 16. — Pedido N.o 486. — Tablas y tirantes.

Hora 16 y 15. — Pedido N.o 471. — Pimienta y pimentón — Segundo llamado.

Miércoles 9 de Diciembre de 1959:

Hora 8. — Lic. N.o 1328. — Reforma y reparaciones generales en el Pabellón de Maternidad del Centro Departamental de Salud Pública de Rocha. — Plaza. Primer llamado.

Hora 8 y 15. — Lic. N.o 1329. — Tractor para trabajos agrícolas. — Plaza. Primer llamado.

Hora 8 y 30. — N.o 1330 — Artículos de ferretería, barraca, etc. — Plaza. Primer llamado.

Martes 15 de Diciembre de 1959:

Hora 8. — Lic. N.o 1326. — Alcaloides. — Cif y|o Plaza. Primer llamado.

Hora 8 y 30. — Lic. N.o 1327. — Insulina — Cif y|o Plaza. Primer llamado.

Advertencia: El Ministerio de Salud Pública, publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos siete diarios de la Capital: los días jueves y viernes de cada semana.

Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras. Avda. 18 de Julio número 1892 (tercer piso). — Montevideo, 10 de Noviembre de 1959. — Aviso N.o 435.

12) (C.C.) 2|pub. 33918 Nov.12-v.nov.13.

P. L. U. N. A.
LICITACION PUBLICA N o 21|959
Adquisición de impermeables y botas de goma
Segundo llamado

Apertura: 18 de Noviembre de 1959.
Local: Colonia 1013.
Hora: 17.

P.L.U.N.A., llama a licitación pública para la adquisición de impermeables y botas de goma en un todo de acuerdo al pliego de condiciones particulares N.o 111 que los interesados podrán retirar en la División Compras, Colonia 1013, de 13.30 a 17.30 horas. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 4|pub. 33917 Nov.12-v.nov.17.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 84
Tercer llamado

Artículo: Cubiertas 750 x 20, de 10 telas lisas.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 13 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599).

Apertura: 23 de Noviembre de 1959, a las 15 horas. — Montevideo, Noviembre 9 de 1959.

12) (C.C.) 5|pub. 33891 Nov.11-v.nov.17.

Licitación pública N o 96
CANTINAS MILITARES
Segundo llamado

Artículos: Vaqueta impermeable, Lienzo, Suela, Badanas cromo, Hebillas, Semillas, Clavos, Hilo, Cera marrón, Papel lija, Cemento, Harina mandioca.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 13 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599).

Apertura: 19 de Noviembre de 1959, a las 15 horas. — Montevideo, Noviembre 6 de 1959.

12) (C.C.) 5|pub. 33892 Nov.11-v.nov.17.

Licitación pública N.o 98
Primer llamado

Artículos: Carátulas azules, Carátulas blancas, Chaura.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 13 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599).

Apertura: 23 de Noviembre de 1959, a las 14 horas. — Montevideo, Noviembre 5 de 1959.

12) (C.C.) 10|pub. 33857 Nov.9-v.nov.20.

Licitación pública N.o 97
Segundo llamado

Artículo: Contratación de trabajo de impermeabilización de la azotea del edificio sede de este Instituto.

Pago: Contado

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 13 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599).

Apertura: 19 de Noviembre de 1959, a las 14 horas. — Montevideo, Noviembre 6 de 1959.

12) (C.C.) 5|pub. 33877 Nov.10-v.nov.16.

Licitación pública N.o 95
Segundo llamado

Artículos: Hormillas, Botones, Hebillas, Broches.

Pago: Contado

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 13 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599).

Apertura: 18 de Noviembre de 1959, a las 14 horas. — Montevideo, Noviembre 6 de 1959.

12) (C.C.) 5|pub. 33878 Nov.10-v.nov.16.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Noviembre 12 de 1959

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

1.a Sección

LORENZO CADIERNO, 57 años, soltero, comerciante, español, domiciliado Juan Carlos Gómez 1522 y MARIA ISABEL CHAVES, 34 años, soltera, brasileña, domiciliada Juan Carlos Gómez 1522.

2.a Sección

AUGUSTO CESAR FERRARI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Misiones 1475 y OTILIA SUSANA CAROLINA COELHO DE OLIVEIRA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Misiones 1475.

4.a Sección

MOISES BTESH, 30 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado 18 de Julio 904 y MARIA CRISTINA HEREDIA, 22 años, soltera, argentina, domiciliada 18 de Julio 904.

ROBERTO WAJNER, 27 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado Soriano [illegible] y ANA KLEZKI, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Andes 1237.

5.a Sección

RUBENS MIGUEL BERTOLOTTI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuareim 1585 piso 1.o Ap. 1. y MARIA MAGDALENA PACHECO AGUIRREZABALA, 29 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Cuareim 1585 piso 1.o Ap. 1.

ANTONIO ALEJANDRO PEZZINO, 37 años, soltero, dibujante, argentino, domiciliado San José 1143 piso 4 Ap. 7 y LETICIA JOSEFINA BARRAN NADAL, 31 años, soltera, oriental, domiciliada San José 1143 piso 4.o Ap. 7.

6.a Sección

HECTOR SUAREZ DE LA ROSA, 26 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Uruguay 1174 y VIDA IRIS AGUILAR CORBIJN, 37 años, soltera, educadora, argentina, domiciliada Uruguay 1174.

8.a Sección

HECTOR RUBEN COGURNO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Minas 2118 y YOLANDA AMELIA HERNANDEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Minas 2118.

EDUARDO LOPEZ PEREIRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 1960 y CARMEN ROMANO ROMERA, 22 años, soltera, empleada, española, domiciliada Yaguarón 1966.

LORENZO STOPPIELLO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isidoro de María 1366 y MARTA MARIA ESPASANDIN, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Isidoro de María 1366.

9.a Sección

WALTER GALATI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yamandú 5540 y MARIA NELDA SEGADE, 17 años, soltera, oriental, domiciliada C. de la Barca 1760.

10.a Sección

JUAN JOSE GOMEZ, 33 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Grito de Gloria 1578 y ALDIVA SILVA CABEDA, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada G. de Gloria 1578.

AMERICO PEREIRA, 29 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Juanicó 3815 y MARIA EMILIA OLIVERA, 23 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Juanicó 3815.

JACINTO DALMIRO ORGAZ, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado D. López 1858 y CECILIA ESTHER RIBEIRO, 34 años, soltera, oriental, domiciliada D. López 1858.

JUAN RAMON DIAZ AYUB, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3720 y MARIA SONIA GONZALEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 3.o N.o 6765.

ENRIQUE OMAR SEOANE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. A. Cabrera 3478 y MIRTA RANCAÑO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada J. A. Cabrera 3478.

UMBERTO CORREA FERREIRA, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Mataojo 1865 Ap 1 y STELLA MARIS CURBELO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Mataojo 1865.

RENE WASHINGTON PONS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. Italia 5550 y DAISY PUIG IRIBARNE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Av. Italia 5190.

11.a Sección

HECTOR BERRIEL, 28 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Camino al Paso de Casavalle 3093 y ZULMA CALVO, 23 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Camino al Paso de Casavalle 3098.

ANGEL SALVADOR MARENCO, 44 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Oficial 1ra. N.o 3303 y NELSA ZORAIDA TALAYER, 32 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Azambuya 2598.

13.a Sección

JUAN MATTEO GUEDES, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Calle 1, Nº 2310 y NILDA RAQUEL FERNANDEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 1, N.o 2310.

14.a Sección

EMILIO HINDERNBURG WALDER GOMEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Luna 1387 y MARIA MABEL PEREYRA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Gil 1918.

15.a Sección

CARLOS ALBERTO PASCUAL, 47 años, soltero, profesor, argentino, domiciliado Yaro 1231 y ETHEL ELZAURDIA, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Yaro 1231.

OSCAR WALTER GESTIDO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Brandzen 2011 y GLADYS TERESA DO CANTO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Brandzen 2011.

ALBERTO MARIO ROSSI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galicia 2125 y LILIA PALMIRA GADEA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Galicia 2125.

ALBERTO SERRATO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Edo. Acevedo 1382 y MARTHA SINDES IRURETA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Edo. Acevedo 1382.

ERNESTO CONSTANCIO BURGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado T. Narvaja 1562 y HILDA ARUE, 28 años, soltera, oriental, domiciliada T. Narvaja 1561.

RAYMUNDO GOMEZ, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaná 1941 y PAULA DELGADO, 45 años, divorciada, oriental, domiciliada Guaná 1923.

VICTOR HUGO BERARDI, 51 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Isla de Flores 1933 y MARIA ESTHER SINDIN, 45 años, soltera, oriental, domiciliada Isla de Flores 1933.

CARLOS FRANCISCO BASSO, 25 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Rivera 2029 bis Ap. 19 y ESTHER RUTH DEL CASTILLO, 20 años, soltera, argentina, domiciliada Rivera 2029 bis Ap. 19.

16.a Sección

JUAN FRANCISCO LACUESTA, 47 años, soltero, chófer oriental, domiciliado Oficial 4, Nº 6891 y CORINA GLADYS FRANÇO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 4 N.o 6891.

CARLOS ENRIQUE COLINA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Real 4621 y BERNARDINA FRANCISCA VEGA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Real 4621.

17.a Sección

ROMEO BENACEDO, 49 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Pettirossi 5218 y RAFAELA SATURNO, 43 años, divorciada, italiana, domiciliada Pettirossi 5218.

20.a Sección

HAMPARSUM MANGUIAN, 33 años, soltero, industrial, libanés, domiciliado P. Giralt 4200 y ALICIA SABONDJIAN, 20 años, soltera oriental domiciliada P. Giralt 4200.

DAVID KOPEIKA, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Ibirocahy 4220 y ESTHER LERNER, 28 años, divorciada, oriental, domiciliada Ibirocahy 4120.

21.a Sección

NELSON HUGO ALBARRACIN, 21 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Edison 4578 y EVA MERCEDES ROMERO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Calle A, Nº 1458.

ARTURO GIACOSA CUITIÑO, 33 años, soltero, oriental, domiciliado Fulton 1505 y EMA EUSEBIA BUSCA DA CUNHA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Volta 4845.

JUAN CARLOS OLIVERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pintos Cardeiro 5462 bis y MARIA TERESA DUTRA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Pintos Cardeiro 5526

VIRGINIO FRANCOVIG ROSSI, 29 años, soltero, italiano, domiciliado Aparicio Saravia 5061 y MIRTHA PEGO RUGO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 5061.

DELMIRIO MAUTONE, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Mauá 4151 y ADELINA SCORZA, 17 años, soltera, italiana, domiciliada Mauá 4151.

PEDRO BERNA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bdo. Susviela 4217 y LUISA ADELINA FRESCO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Bernardo Susviela 4217.

JOSE MACHADO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Las Camelias 1038 y MARIA ESTHER CARREIRA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Las Camelias 1038.

22.a Sección

JOSE ENRIQUE DELGADO, 19 años, soltero, textil, oriental, domiciliado G. Flores 3472 y NORMA DAMIANO, 20 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Gral. Flores 3472.

SERAPIO MUTIUZABAL, 47 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado José L. Terra 3589 y LINA LIBERATA CAÑEPA, 38 años, soltera, modelista oriental, domiciliada José L. Terra 3586.

JORGE ALBERTO RIVERA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Pla 3790 y MIRTA GLORIA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fco. Pla 3790.

FERNANDO EUFEMIO YAÑES, 24 años, soltero, operario, oriental, domiciliado Erlich 4043 y MARIA PAULINA RODRIGUEZ MARENALES, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Erlich 4045.

ROBERTO MONTOULIU, 35 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado General Flores 4111 y MARTA ALICE FUSARIO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Aréchaga 5372.

CANDIDO DUMPIERREZ, 39 años, divorciado, empleado, español, domiciliado Apóstoles 3655 y VICTORIA CASTILLO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Apóstoles 3655

MIGUEL ANGEL CAMMARANO, 27 años, soltero, soldador, oriental, domiciliado Gualeguay 3365 y MARIA DEL CARMEN CASTRO, 28 años, soltera, profesora de corte, oriental, domiciliada Gualeguay 3369.

MARIO WALTER FARIAS, 22 años, soltero, chófer, oriental, domiciliado Emilio Raña 3140 bis, y MARIA SOFIA GLUCHY, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Emilio Raña 3140 bis.

NELSON ESTEFAN, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 25 de Noviembre 3715 y TERESITA DEL JESUS ACOSTA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada General Flores 3448 P. 3 Ap. 9.

NARCISO MILAN, 47 años, viudo, albañil, italiano, domiciliado Mariano Soler 3383 y NATALIA SILVERA PEREIRA, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Mariano Soler 3383.

MIGUEL ANGEL MARINHO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado R. Koch 3758 y SARA TERESITA MACEDO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada R. Koch 3758.

ALBERTO ENRIQUE ARENAS, 25 años, soltero, chófer, oriental, domiciliado Burgues 3816 y NELLY CASTILLO GEMELLI, 24 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Burgues 3816.

ESTEBAN SCHLEE, 51 años, viudo, chófer, rumano, domiciliado Martín Rodríguez 3494 y MARIA KVASZ, 48 años, soltera, rumana, domiciliada Martín Rodríguez 3494.

JESUS DE PAULA, 66 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Guenoas 4027, Ap. 7 y JULIETA MILANO 51 años, soltera, oriental, domiciliada Ortiz de Zárate 4060 bis.

24.a Sección

EDISON VALDENEGRO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado R. Pastoriza 1335 y LEONIE MARIA NORMA SICA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Juan J. de Herrera 1436 Ap. 5.

ROGELIO PAPATERRA, 49 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 4 de Julio 3211 y JULIA ACUÑA 42 años, dovorciada, oriental, domiciliada Wáshington Beltrán 1748.

JOSE ANTONIO GARCIA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 2 de Mayo 1464 y MARIA DEL HUERTO CALISTRO 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 2 de Mayo 1464.

AMERICO EUGENIO GONZALEZ 25 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado General Prim 3162 y ANA ELIZABETH NUÑEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada General Prim 3162.

RICARDO FILGUEIRAS, 28 años, soltero, textil, oriental, domiciliado José Leguizamón 3751 y MARIA DEL CARMEN BENTANCOR 20 años, soltera, textil, oriental, domiciliada José Leguizamón 3751.

RUBEN TOMAS MILAN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 1573 Ap. 1 y MIRTA RAQUEL BURGOS 21 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Lorenzo J. Pérez 3115, Ap. 2.

14) $2.00 3pub. v.nov.16.

Montevideo, Noviembre 11 de 1959

1.a Sección

ANTONIO PAZOS, 23 años, soltero, empleado, español, domiciliado Julio Herrera y Obes 1416 y VICTORIA BOULLOSA, 25 años, soltera, empleada, española, domiciliada Julio Herrera y Obes 1416.

4.a Sección

ANGEL LUIS ZOURELLI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 857 y MARIA OLGA GOMEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 857.

LEOPOLDO MARTINEZ BAIRO, 62 años, viudo, corredor, oriental, domiciliado Andes 1217 piso 5.o Ap. 21 y BLANCA VARELA PORTA, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Andes 1217, piso 5.o Ap. 21.

BALTASAR NOBIL BARRERA, 25 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Juan Carlos Gómez 1256 y MARIA ROSA CUADRO RIERA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Carlos Gómez 1256.

5.a Sección

HECTOR MIGUEL GARGANO, 33 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado Ejido 1212 y MARIA CARMELA OCCHIATO, 24 años, soltero, empleada, argentina, domiciliada Ejido 1212.

6.a Sección

OSCAR EMILIO MARTINEZ CLAVIJO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 1105 y MARIA DEL PILAR LEA ITURBIDES, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colonia 1105 piso 2.o Ap. 4.

7.a Sección

JOSE FREZZOTTI, 25 años, soltero, guarda ómnibus, oriental, domiciliado Durazno 1634 y GLADYS ROSALES, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durazno 1634 Ap. 10.

JULIO NUÑEZ ALVAREZ, 27 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Magallanes 1090 y

MARIA ANGELICA CACERES, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Magallanes 1090.
ARON BLEJER, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Canelones 1539 Ap. 4 e IDA MARIA BELICAS, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 1682 Ap. 3.
WALTER HEBERT BALSA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magallanes 912 y ELVIRA PEREZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canelones 1596.
HELIO HUERTAS SCELZA, 31 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Minas 1688 e ISABEL INES TARABAY, 21 años, soltero, oriental, domiciliada Minas 1688.

8.a Sección

JUAN JOSE RADESCA, 52 años, divorciado, industrial, oriental, domiciliado Agraciada 2378 y MIRTHA ERINA RAMOS, 33 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Agraciada 2378.

9.a Sección

EMILIO LOPEZ, 46 años, soltero, marino, español, domiciliado Yamandú 5574 y ELECTRA BENTANCURT, 45 años, divorciada, domiciliada Yamandú 5574.

10.a Sección

ENRIQUE TASENDE, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Juanicó 3670 y MARGARITA CARMEN ETCHEPARE, 17 años, soltera, oriental, domiciliada J. J. Rousseau 3736.
OSCAR MANUEL PEÑA, 25 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Espronceda 2146 y VIOLETA DIAZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada J. C. Castro 2334.
WALTER LARRAÑAGA, 24 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Porvenir 2626 y GRACIELA FIRPO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Porvenir 2626.
JULIO CESAR FASSOLO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chamizo 4061 y FELICIDAD MARGOT OLIVERA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Chamizo 4061.
WALTER RAMON BATISTA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sanguinetti 2326 y JOSEFINA BRANCATO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sanguinetti 2326.
LUIS ANGEL RIOS, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Irlanda 2045 y HORTENSIA ZELMIRA DE LOS SANTOS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Cabrera 3827.
ERNESTO VALENTIN GRANDAL, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Abreu 2324 y AROMA REVELLO, 33 años, soltera, oriental, domiciliada T. Aparicio 3940.
WALTER OMAR BARREIRO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bolivia 2270 y MARTA REINA ALTUNA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Bolivia 2264.
LUIS HUMBERTO GONZALEZ, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. B. Morelli 4164 y MARIA DELIA JAUREGUI, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. B. Morelli 4164.

11.a Sección

RAUL ELIAS RIVAS, 29 años, soltero, empliado, oriental, domiciliado Manuel Calleros 4727, bis y XENIA NISMACHNY, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Calleros 4727, bis.
ARTIGAS WALTER MARTINEZ, 28 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Pedro Sáenz de Zumarán 5336 e IRIS INES MARINHO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Andrés Latorre 5201.
ARMANDO BARROS, 50 años, soltero, mecánico, argentino, domiciliado Cosme Argerich 4339 y MARIA ELENA GONZALEZ, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cosme Argerich 4339.
JOSE RAMON ROMERO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Zurich 3438 y NILIA EMILSE GONZALEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Zurich 3438.
PEDRO ANTONIO PALMERO, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Corrales 3420 y OLGA MARTINEZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Corrales 3416.

13.a Sección

ANGEL RUBEN MARTINEZ, 35 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Cuba 3922 y CECILIA ACOSTA CELAYES, 25 años, soltera, operaria, oriental, domiciliada Austria 2219.
EDMUNDO RAMON ROVERANO, 28 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Estados Unidos 2282 y NELIDA SOTO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Patagonia 4084.
HECTOR MIGUEL TUERO, 49 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Portugal 3620 Ap. 7 y ENILDA AGUSTINA FERREIRA RIVERO, 33 años, divorciada, oriental, domiciliada Portugal 3620 Ap. 7.
PABLO TABAK, 59 años, soltero, peón, yugoeslavo, domiciliado Estados Unidos 1535 y SOFIA STRBAC, 60 años, soltera, yugoeslava, domiciliada Carlos María Ramírez 2075.

14.a Sección

HILTON MAÑANA BOLLA, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Adolfo Berro 1213 y MARIA ANTONIA ALVAREZ CAMIO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Adolfo Berro 1213.
ALBERTO FERNANDEZ GONZALEZ, 25 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado 12 de Diciembre 962 y ROSA ESTHER CARDONE BARRIOS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Hervidero 2968 Ap. 2.
CAYETANO SABO DI BIANCO, 57 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado San Fructuoso 1075 y OLGA BURGUEZ, 35 años, soltera, oriental, domiciliada San Fructuoso 1075.

16.a Sección

LUIS GONZAGA MEDEROS, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 10 N.o 7603 y NELMI TERESA ESPINO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 10 N.o 7593.

17.a Sección

ANTONIO OLIVELLA, 25 años, soltero, zapatero, italiano, domiciliado Camino Colman 4848 y ELVIRA GIGLIO, 20 años, soltera, costurera, italiana, domiciliada Camino Colman 4848.
MAURICIO WEISSMANN, 28 años, soltero, contador, oriental, domiciliado Minuanes 3367 y MARGARITA SEIDMANN, 18 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Minuanes 3367.
JOSE CARLOS DORADO, 27 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Minuanes 2390 y NORMA NELLY BONDANZA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Minuanes 2390.
ROBERTO JULIO BRUNO, 26 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado Callao 3521 y MARTHA GLADYS BRUSONI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Honduras 3669.
ANDRES LUIS RAVERA, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Robinson 3636 y CARMEN ELIDA LOPEZ, 32 años, divorciada, oriental, domiciliada Robinson 3626.
MIGUEL ANGEL SCORDAMAGLIA, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gral. Flores 4977 y MARIA AZUCENA LEON, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Flores 4977.
WALTER DEMARIA, 38 años, divorciado, confitero, oriental, domiciliado Atenas 3126 y EMILIA YOLANDA VALLINO, 32 años, divorciada oriental, domiciliada Atenas 3126.

18.a Sección

RICARDO CASTELLI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado P. Vázquez y Vega 1053 y MARIA LILIA BADO, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. E. Muñoz 916
FRANCISCO INOCENCIO AMARO, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado A. Díaz 1263 y MIRTA DINORAT COLMAN, 29 años, soltera, oriental, domiciliada B. Vargas 1271 Ap. 2.
LUIS ALBERTO RODO, 30 años, divorciado, empleado oreintal, domiciliado Isabelino Bosch 2538 y SYLVIA RAQUEL PESCE, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Isabelino Bosch 2538.
JOHN DE WITT CASSEL, 21 años, soltero, textil, norteamericano domiciliado J. Martí 3342 y LUCIANA PARISI, 27 años, soltera, italiana, domiciliada Av. Brasil 3105.
JUAN JOSE LEMA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Legionarios 2336 y MIRTHA LUISA FANCHETTI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. D. Terra 1316.
MILTON HORACIO DIOGO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 2243 y MARTA DELIA TERNANDEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 2243.
JOSE MINEIKA, 53 años, soltero, pintor, lituano, domiciliado P. de Pena 2460 y CLEMENTINA ZUNILDA PAVON FERNANDEZ, 51 años, soltera, oriental, domiciliada Br. España 2864.
ENRIQUE JOSE CAIROLI, 37 años, soltero, químico farmacéutico, oriental, domiciliado Dr. D. Terra 1131 y VIOLETA LIVICHICH, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. D. Terra 1084 Ap. 1.
JOSE HUMBERTO CORREA, 28 años, soltero, misionero, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1173 y FLORENCE RUTH CONATY, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Luis de la Torre 819.
LUIS ALBERTO PENDOLA, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado B. del Pino 1295 y OLGA ROSA CETRANGOLO, 31 años, soltera, oriental, domiciliada B. del Pino 1295.
ZACARIAS MARTINEZ, 27 años, soltero, albañil, español, domiciliado José Martí 3355 e IRENE VILLARINO, 17 años, soltera, española, domiciliada Luis B. Cavia 2854.
OMAR DI BELLO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Vidal 713 y SABINA PELLEJERO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Vidal 709.
ALFREDO WEISZ, 36 años, soltero, comercio, húngaro, domiciliado Parra del Riego 1029 y SHULAMITH KLIMAN, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Parra del Riego 1029.
PEDRO VALLESPIR, 21 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Canelones 2859 y ROSA VICTORIA CONSTANCIA IFER, 23 años soltera, oriental, domiciliada Guayaquí 2937.
JOSE LINO BAUBETA, 43 años, divorciado empleado, oriental, domiciliado Morales 2578 y JUANA ROSA VIQUER, 48 años, viuda, oriental, domiciliada Morales 2578 Ap. 4.
HUGO LUIS GARGIULLO, 34 años, soltero comercio, oriental, domiciliado Guaná 2232 bis y WANDA LARROSA, 30 años, soltera, brasileña, ciudadana natural, domiciliada Guaná 2232 bis.
WASHINGTON ANGEL PERUGGIA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Araucho 1296 y MARIA NELIDA HORJALES, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Araucho 1288.
ALEJANDRO MAXIMO ALONSO, 59 años, divorciado, jubilado, español, domiciliado San Salvador 2179 y ALEJANDRINA ROZIELLO, 41 años, soltera, oriental, domiciliada San Salvador 2179.

20.a Sección

ANGEL VICENTE YELPO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Iglesia 3885 y NYBIA BEATRIZ VEGA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis de la Peña 248
HUGO VICTOR MERLETTI, 30 años, soltero, curtidor, oriental, domiciliado Julián Laguna 5126 y MARIA ELENA FERNANDEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gowland 139.
GOTARDO ANTONIO VIGIL, 36 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Simón Martínez 4076 y ANA MAGDALENA LUNGO, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cap. Florencio 4079.
OSCAR ELBIO SALDUMBIDE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emilio Romero 79 y CLARA VIÑARTE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada M. H. y Obes 4380.
EDILBERTO CASILDO RAMOS, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Emancipación 4048 y MODESTA GLADYS GONZALEZ, 23 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Gregorio Mas 236.
HORACIO NUÑEZ, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Elba 4191 e ISABEL CLARA NUÑEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Ibirocay 3910 Ap. 1.

24.a Sección

ANDRES PRIETO ALBA, 32 años, soltero, pintor, español, domiciliado Manuel Haedo 3086 Ap. 7 y ANTONIA MARCELINA ANDRES IGLESIAS, 24 años, viuda, modista, española, domiciliada Manuel Haedo 3086.
ANTONIO CARRACEDO, 22 años, soltero, chofer, español, domiciliado Washington Beltrán 1730 y GUMERSINDA CAAMAÑO, 23 años, soltera, española, domiciliada Antonio D. Costa 3409.

14) $2.00 3|pub. v.nov.13.

15—Pagos de Dividendos

COMPAÑIA DE CAL Y CEMENTOS S. A.

Se comunica a los señores accionistas que se encuentra a su orden el dividendo correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo. en las Oficinas de la Compañía, calle Uruguayana N.o 3727. — El Directorio.

15) $6.00 5|pub. 18504 Nov.10-v.nov.16.

BANCO COMERCIAL

Se comunica a los señores accionistas que desde esta fecha se abona en las oficinas de la Casa Central del Banco, Cerrito 400, el dividendo complementario correspondiente al ejercicio anual terminado el 30 de Setiembre próximo pasado. — Montevideo, 28 de Octubre de 1959.

15) $8.00 10|pub. 17877 Oct.30-v.nov.13.

BANCO DEL TRABAJO ITALO AMERICANO

Se hace saber a los señores accionistas que a partir de la fecha, se hará efectivo en la sede de la Casa Central, calle Misiones N.o 1513, el pago del dividendo correspondiente al ejercicio 1958-1959, aprobado por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 5 del corriente. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1959 — La Gerencia General.

15) $3.60 3|pub. 18617 Nov.11-v nov.13.

16—Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados: "MANUEL LUIS FERRADAS, MARIO JAVIER FERRADAS y ENRIQUE MIGUEL BRUNO Prescripción" (L.o 55, F.o 360), se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado Manuel Luis Ferradas, Mario Javier Ferradas y Enrique Miguel Bruno, iniciando acción de prescripción treintenaria. A tal fin se cita, llama y emplaza a los interesados a cualquier

título, para que comparezcan en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación, para que los represente, a deducir sus derechos respecto a un solar de terreno y sus mejoras situado en la 20.a sección judicial de Montevideo, zona suburbana, empadronado con el N.o 35.746, señalado con el N.o 5 en el plano trazado por el agrimensor Adolfo Díaz Canessa en Enero de 1944 inscripto en la Dirección de Catastro el 22 de igual mes y año, con el número 9.786, compuesto de una extensión superficial de 470 ms. 30 cms., que se deslinda así: 10 ms. 95 cms de frente al S.E. a la calle Gowland entre las calles Pedro Celestino Bauzá y la Avda. Simón Martínez por 42 ms. 95 cms. de fondo lindando; al S.O. con los solares 6, 7, 8 y 9; al N.O., con el solar 10 y al N.E. con los solares 2, 3 y 4 todos del mismo plano. En el indicado solar 5 hay una fracción de 221 ms. 36 dms. sin título que es la que da objeto a este juicio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 27 de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.

16) $144.00 30|pub. 18361 Nov.9-v dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "PRESA, MERCEDES AQUILES. Prescripción treintenaria" (53-134) se cita y emplaza para que comparezcan por ante dicho Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos, a todos los que, por cualquier causa o título, se consideren con derecho al inmueble que se describe seguidamente: Una fracción de campo y sus accesiones dominiales, ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de Florida, paraje "Arrayán", empadronada con el N.o 1527, y que según plano del agrimensor José Pedro Núñez, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 2310, el 3 de Octubre de 1958, consta de una superficie de veintidós hectáreas 7.677 metros, lindando: al Sur-Este 617 ms. de frente a Camino Vecinal, que separa de Sucesión Joaquín Pintos; al Sur-Oeste, Camino Vecinal que separa de Federico J. Fernández; al Oeste; Sucesión Ramón Montero y Alfredo Olivera, y al Norte una línea quebrada, con Alfredo Olivera y Sucesión Alvaro Vargas Guillemette. — Montevideo, Agosto 3 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.

16) $96.00 30 pub. 17360 Oct.23-v.dic.4.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "VARELA, JOSE y otros. Prescripción treintenaria" (53-211), se cita y emplaza para que comparezcan por ante dicho Juzgado, a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos; especialmente al señor José Augusto Bonino, como cesionario de don Rafael Ximénez Pozzolo, sus herederos o causahabientes, a cualquier título así como también a los propietarios de los padrones linderos números 76.225 y 76.227, señores Manuel Schinca y Ambrosio Jaurreche y genéricamente a todos los que se consideren con derecho a las sobras consistentes en 17 metros y cualesquiera otra sobra que pudiere existir dentro de la superficie total de 3.689.4050 ms. correspondiente al inmueble-padrón N.o 76.226, sito en el Cerrito de la Victoria, 22.a sección judicial de Montevideo, con frente a la calle J. Revuelta en una extensión de 42 ms. 95 cms.; al Sur, igual longitud de frente a la calle Nueva Troya; al Este, 85 ms. 90 cms. que por ser esquina da frente a la calle Joaquín Artigas y al Oeste, igual longitud con resto de la manzana 75, padrones números 76.225 y 76.227. — Montevideo, Setiembre 28 de 1959.— Eduardo González Neiro, Actuario.

16) $120.00 30|pub. 15943 Oct.5-v.nov.17.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "TARRAGÓ GONZALEZ, MARIA DE LOS ANGELES y otros. Prescripción treintenaria" (50-392), se cita y emplaza para que comparezcan por ante dicho Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará la conciliación y se seguirán los procedimientos, a todos los que se consideren con derecho a cualquier título al inmueble que se describe a continuación, a los anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular y especialmente a los señores Francisco Ramos y Francisco González Portela o sus causahabientes o sucesores por cualquier concepto. El inmueble de que se trata es el siguiente: Solar de terreno ubicado en el Cerrito de la Victoria, 22.a sección judicial del Departamento de Montevideo empadronado con el N.o 77.397 y que según título y plano del agrimensor Natalio S. Bielli de Abril 12 de 1944; inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 10.204 el 25 del mismo mes y año, tiene una superficie de 1106 ms.2. 82 dms y se deslinda así: 42 ms. 95 cms. de frente al N.O. a calle N.o 2, hoy F. Romero; 25 ms. 77 cms. al N.E. que por formar esquina da frente también a la calle Santa Ana; 42 ms. 95 cms. al S.E. limitando actualmente con el padrón número 77.396 y 25 ms. 77 al S.O. lindando también con el padrón N.o 77.396 — Montevideo, Agosto 20 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.

16) $132.00 30|pub. 17525 Oct.27-v.dic.9.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "CLUB URUGUAY COLOMBES. Prescripción treintenaria" (52-563), se cita y emplaza para que comparezcan por ante dicho Juzgado, a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; con quien se seguirán los procedimientos, especialmente a los propietarios de los predios linderos, señor Luis Bertachi y señora Andrea Arijón de Alvarez, y en general, a todos los que se consideren con derecho a la fracción de terreno y sus mejoras que se describe: Solar de terreno, ubicado en la 20.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 36837, con frente a la calle Carlos María Ramírez entre las de Conciliación y Simón Martínez, con 8 ms. 59 cms. de frente y 45 ms. de fondo y se deslinda así: al Noroeste por un lado el padrón N.o 36836, con 8 ms 59 de frente y 45 metros de fondo y padrón 36838, con 8 ms. 59 de frente y 45 ms. de fondo, y cuyo punto medio dista 21 metros 46 cms. de la calle Conciliación. — Montevideo, Octubre 26 de 1959.— Eduardo González Neiro, Actuario.

16) $96.00 30|pub. 17891 Oct.30-v.dic.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE COLONIA

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 3.a Sección del Departamento de Colonia, dictada en los autos caratulados: "ORIBE, MILCIADES Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don José Moleda y sus sucesores y a toda persona que se considere con derecho o pretenda derechos por cualquier concepto sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno y sus mejoras ubicada en el Ejido de esta ciudad, que forma parte del huerto N.o 4 del lote N.o 12, empadronada con el N.o 1547 y que consta de seis mil ciento diecinueve metros ochocientos cincuenta centímetros y que se deslinda así: 30 metros 30 centímetros al Este Sur-Este sobre calle de Huertos; 201 metros 95 centímetros al Nor Nor-Este lindando con fincas Club Atlético Sporting y de Antonio Larrechea; Oeste Nor-Oeste con Antonio Larrechea; por el Sur Sur-Oeste con padrón N.o 1547 y con finca de sucesores de Castro, a comparecer por sí o por apoderado común a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien es seguirá la demanda, citándoseles asimismo para tentar el requisito de la conciliación. — Rosario, Setiembre 15 de 1959. — Dra. Otilia C. Prat de Collazzi, Juez de Paz.

16) $96.00 30 pub. 15883 Oct.5-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor José Pedro Gatto de Souza, por resolución de fechas: Junio 25 de 1959, N.o 4213 y Agosto 11 de 1959, N.o 5110, dictada en autos: "MARTINEZ FERNANDEZ, ALFREDO ALEJANDRO. Prescripción treintenaria" (L.o 32, F.o 220, N.o 416), se hace saber que ha comparecido el actor iniciando acción de prescripción treintenaria del siguiente inmueble: Una fracción de terreno, empadronada con el número 628, ubicada en la manzana 74 de Sarandí Grande, que según plano del agrimensor José Luis Celayeta, de Octubre de 1958, inscripto con el N.o 2338 el 2 de Enero de este año, en la Dirección General de Catastro; posee una superficie de 996 ms. 25 dms., que lindan: 25 metros de frente al Este, sobre la calle José Enrique Rodó; 39 ms. 90 al Sur, dando flanco al solar padrón 629 de Romualda Fernández de Martínez; sus fondos al Oeste, en 25 ms. con el padrón de Pedro A. Torterolo; y 38 ms. 80 al Norte, con el padrón N.o 627 de Ricardo Silvestro. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto para que comparezcan ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá este juicio Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Florida, Agosto 15 de 1959. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

16) $120.00 30|pub. 16503 Oct.13-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor José P. Gatto de Souza, dictada en autos: "FLORENTINO. NICOLAS SCRIMIZZERRO Prescripción treintenaria, L.o 32, Folio 213, N.o 400", se hace saber que ha comparecido el actor iniciando acción de prescripción treintenaria del siguiente inmueble: Una fracción de terreno edificada, sita en la planta urbana de Chamizo, 2.a Sec. Judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 10, según plano del agrimensor Armando Vezzoso, del 30 de Octubre de 1958, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.o 2330 el 10 de Noviembre del mismo año, con un área de 2.270 ms. 50 dms.; y se deslinda así: 62 ms. 95 cms. al Norte, confinando con propiedad de Dionisio E. Silva; 15 ms. 42 cms. al Este, dando frente a la calle Plácido Labayén; 68 ms. 50 cms. al Sureste, con frente a la calle Oficial; y Oeste en línea quebrada compuesta de dos tramos de 14 ms. y 41 ms. 60 cms. dando frente a la calle Londres. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente a los sucesores de Ramona R. de Silva; y a Dionisio E. Silva, para que comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá este Juicio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Florida, Junio 22 de 1959. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

16) $120.00 30|pub. 18243 Nov.6-v.dic.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "JOSEFA ZEBALLOS de PIOLETTI. Prescripción treintenaria" (L.o 30, F.o 14), se emplaza a los sucesores y causahabientes a cualquier título de don Florentino Zeballos y todo el que se considere con derecho por cualquier concepto a todo o parte del inmueble que se describe más adelante, para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en los referidas autos, así como para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: Una fracción de terreno empadronado con el N.o 6031, situado en la manzana N.o 91 de esta ciudad, compuesta de un mil setecientos setenta y tres metros, trece decímetros, que linda: al Nord-Este con la calle Miguel Barreiro; al Sur-Este con Prudencio García de Lavega; al Sur-Oeste, con María Rodríguez de Gisi y Dámaso Vicente Pérez y al Nord-Oeste con la calle Ituzaingó, según plano de mensura del agrimensor don Julián Mazzoni, de Diciembre de 1958, e inscripto con el N.o 1626 en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Agosto 3 de 1959. — Daoiz Librán Bonino Actuario Adjunto.

16) $96.00 30|pub. 16245 Oct.8-v.nov.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, dictada en los autos caratulados: "Fossemale, Arnaldo Ramón contra SILVA, ANTONIO (Sucesores de). Prescripción treintañal" (L.o 11, F.o 276), se cita, llama y emplaza especialmente a los sucesores a cualquier título de don Antonio Silva, y, en general, a todos los que por cualquier título se consideren con algún derecho sobre un solar de terreno con construcción, ubicado en este Departamento 1.a sección judicial, manzana N.o 62, padrón N.o 357, compuesto de una superficie, según título de novecientos veintidós metros treinta y cinco decímetros mil doscientos cincuenta milímetros cuadrados, lindando: al Oeste, de frente a la calle Sarandí, 21 ms. 475 mm.; al Norte, 42 ms. 95 cms. con Artemio Palomo; al Este, 21 ms. 475 mm. con Sucesión Felipe Alegre; y al Sur, 42 ms. 95 cms. con Santiago Cordone, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio hasta su terminación — Maldonado, 28 de Octubre de 1959.— J. Serra Tur Actuario.

16) $96.00 30|pub. 18298 Nov.9-v.dic.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección de Paysandú, en los autos caratulados: "IGNACIO CARBONELL. Prescripción adquisitiva treintenaria" (L.o IX, F.o 31, N.o 369), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a doña Desideria A. de Acosta y Rita Barboza o a sus sucesores a título particular o universal y a todos los que se consideren con derecho a una fracción de terreno con sus mejoras, ubicada en la 1.a sección judicial de este Departamento, manzana 462, padrón N.o 2981, que comprende una superficie de 922 metros aproximadamente que se deslinda así: Norte, 42 ms. 95 de frente sobre calle Colón; Sur, igual medida con el padrón N.o 2982; Oeste, 21 ms. 47 de frente sobre la calle Pinilla, haciendo esquina con la anterior; Este, esta misma extensión con el padrón número 2980 para que comparezcan ante este Juzgaod dentro del término arriba expresado a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, Setiembre 19 de 1959. — Angel Walther Eguren, Juez de Paz.

16) $84.00 30|pub. 16211 Oct.7-v.nov.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Rivera, en autos: "AMABILIA SILVEIRA IGNACIO de STRATTA y OTRA. Prescripción treintenaria" (L.o 8, F.o 222), se cita al señor Fausto Morais a sus sucesores o causa-habientes y a todos los que se consideren con derecho a la fracción de campo ubicada en la 9.a Sección Judicial de este Departamento, con una superficie de 1 Hás. 2418 ms. 42 cms. Linda de la siguiente forma: Al Norte: con calle pública;

al Oeste: También con calle Pública; al Este: con "Carretera Camino al Abasto"; y al Sur: con el padrón N.o 5687. Dicho inmueble está empadronado con el N.o 5257 y fué medido por el agrimensor don Julio L. Pereira, en fecha 25 de Enero de 1958, según plano inscripto con el N.o 1520 en el Registro respectivo, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de que no compareciendo dentro de ese término, se les nombrará Defensor de Oficio, con el que se llenará el requisito de la Conciliación y con el cual se seguirá el juicio hasta su completa finalización. — Rivera, Octubre 6 de 1959. — Doctor Raúl Alonso De Marco, Juez de Paz.
16) $96.00 30|pub. 17078 Oct.21-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento dictada en los autos caratulados: "DE ARMAS BASILIO AMADOR. Prescripción" (L.o 15, F.o 379), se cita y emplaza especialmente a don Rufino Ojeda y doña Juana C. García y a sus sucesores a título universal o particular y a todos los que se consideren con derecho a una fracción de terreno ubicada en la manzana N.o 126 de la ciudad de San José, antes solar 4 de la manzana N.o 9 del 3er. Cuartel, 1.a sección judicial del Departamento de San José, empadronada con el N.o 1910 y compuesta según plano del agrimensor Dardo R. Barceló Santurio de fecha 12 de Mayo de 1958, inscripto con el N.o 1504 en la Oficina D. de Catastro de San José en la misma fecha de una superficie de 809 metros 52 decímetros cuadrados, cuyo deslinde es el siguiente: al N. en 33 metros 35 cms. con Venancio Clara; al S. en 36 ms. 20 cms. de frente a la calle Asamblea; al O. en 24 ms. 18 cms. de frente a la calle Antonio Pan y por el E. en 22 ms. 55 cms. con Eusebio Aguirre, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar que el gestionante está auxiliado de pobreza y que se ha habilitado el Feriado Mayor a los efectos de las publicaciones. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Octubre 16 de 1959. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
16) (R. 20-4-55) 30|pub. 33687 Oct.26-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos caratulados: "BARTHABURU PEDRO. Prescripción" (L.o 15, F.o 328), se cita y emplaza a todos los que tengan interés sobre un solar de terreno, ubicado en la veinte sección judicial urbana de Montevideo, empadronado con el número ciento dos mil setecientos ochenta y uno, el que según plano levantado por el agrimensor Uruguay Beca, en Setiembre del año mil novecientos cincuenta, inscripto en la Dirección General de Catastro el día trece del mismo mes y año, tiene una superficie de cuatrocientos sesenta metros cuadrados, ocho mil quinientos treinta y cinco centímetros, que se deslinda así: diez metros setenta y tres centímetros de frente a la calle Hilario Ascasubi, en su línea Sur-Oeste lindando por el Sureste con el solar padrón ciento dos mil setecientos ochenta y dos, propiedad de don Bernardo Guillamón; por el Noroeste, con solar padrón ciento dos mil setecientos ochenta, del mismo propietario y por el Noreste con el solar empadronado con el número treinta y siete mil setecientos sesenta y cinco, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de noventa días. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Setiembre 16 de 1959. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
16) $96.00 30|pub. 16415 Oct.13-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Eduardo Bolani, dictada en los autos caratulados: "SUAREZ de CACHES MARIA y otros. Prescripción" (L.o 15, F.o 261), se cita y emplaza a don José D. Navarro y a todos los que tengan interés sobre una fracción de terreno y construcciones, situada en la 2.a sección judicial de San José, Pueblo Ituzaingó, manzana 42, y que según plano del agrimensor Carlos A. Novo, de Julio de 1958, inscripto en la Dirección General de Catastro el 22 de dicho mes y año con el N.o 1333, se compone de una superficie de 5.000 metros cuadrados que se deslinda: 50 metros al Nor-Este de frente a la calle Pedro Moré, 100 metros al Sur-Este con calle pública; 50 metros al Sur-Oeste con calle pública y 100 metros al Nor-Oeste con José D. Navarro, a que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días. Y a los efectos legales se hace esta publicación. El interesado tramita auxiliatoria de pobreza. — San José, Julio 21 de 1959. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
16) (R. 20-4-55) 30|pub. 33909 Nov.5-v.dic.17.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

WILFREDO HERNANDEZ ARENA, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción del título "Hombres y méritos" que caracteriza una obra en preparación y del que se declara autor. — Montevideo, 21 de Octubre de 1959. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 17907 Oct.30-v.nov.13.

RAUL MEYER FREULENBERG, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de las letras tituladas "Borracho", "Duda", y "Un recuerdo" de las que se declara autor. — Montevideo, 22 de Octubre de 1959. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $2.00 10|pub. 17805 Oct.30-v.nov.13.

CELEDONIO RUIZ CORREA, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de la composición musical titulada "Ilusión" (bolero) de la que se declara autor de letra y música. — Montevideo, 30 de Octubre de 1959. — Dionisio Trillo Pays, Director
17) $4.00 10|pub. 18101 Nov.4-v.nov.17.

ROMEO SIMONELLI y LUIS A. VARELA, domiciliados en esta ciudad solicitan la inscripción de la composición musical titulada "Primer Amor" (vals) de la que se declaran autores de música y letra respectivamente. — Montevideo, 28 de Octubre de 1959. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 17985 Nov.3-v.nov.16.

O'FARRELL y FREIRA, por EDMUNDO J. ANGENSCHEIDT S. A., solicita la inscripción de un modelo de campera de la que se declara autora la sociedad mencionada. — Montevideo, 28 de Octubre de 1959. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 17920 Nov.3-v.nov.16.

BEATRIZ CERIZOLA RAINOSO, domiciliada en esta ciudad solicita la inscripción del seudónimo "Surama Kefer", con que caracteriza su actividad intelectual. — Montevideo, 28 de Octubre de 1959. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17 $2.00 10|pub. 18084 Nov.4-v.nov.17.

NATALIO MOFFA, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de la obra titulada "Acentuación italiana - Hechos, teorías y sistemas" de la que se declara autor. — Montevideo, 29 de Octubre de 1959. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $2.00 10|pub. 18031 Nov.4-v.nov.17.

VICTOR SORIANO, médico, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de la publicación periódica titulada "Revista Internacional de Neurología. International Journal of Neurology. Revue International de Neurologie. Internationale Zeitschrift fur Neurologie", de la que es editor propietario. — Montevideo, 26 de Octubre de 1959. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 18161 Nov.5-v.nov.18.

ABRAHAN SOFERMAN y VICTOR LASSUS BLANCO, domiciliados en esta ciudad solicitan la inscripción del título "Diccionario de la prensa escrita, oral y visual", del que se declaran autores. — Montevideo, 27 de Octubre de 1959. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 18139 Nov.5-v.nov.18.

DENIS F. BERNARD, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de la obra teatral en tres actos titulada "Mary Stewart", de la que se declara autor. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1959. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 18269 Nov.6-v.nov.19.

SAMUEL NEMCOVSKY, arquitecto, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de los planos referentes a la obra denominada "Residencial Barón de Río Branco", de los que se declara autor. — Montevideo, 30 de Octubre de 1959. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 18450 Nov.10-v.nov.23.

EDGARDO SICHEL y Dr. Fr. ILDEFONSO M. DE S. FE, cuyo nombre civil es JOSE SANSIERRA ROBLES, solicitan la inscripción de la obra titulada "Manos en el ara" de la que se declaran coautores y editor el ultimamente mencionado. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1959. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 18639 Nov.11-v.nov.24.

ISMAEL VENDRAMIN ORONA, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de la letra titulada "Salus" (Milonga criolla) de la que se declara autor. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1959. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $2.00 10|pub. 18596 Nov.11-v.nov.24.

LAUREANO ALVAREZ, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de la obra titulada "Poema Sideral" de la que se declara autor. — Montevideo, 10 de Noviembre de 1959. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $2.00 10|pub. 18694 Nov.12-v.nov.25.

MARTIN GARCIA y PASCUAL PACHECO FERREYRA, domiciliados en esta ciudad solicitan la inscripción de la composición musical titulada "Luna Tropical" (candombe) de la que se declaran autores de letra y música respectivamente. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1959. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 18697 Nov.12-v.nov.25.

18—Quiebras

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber al público que en los autos caratulados: "BERRO y CIA. Sociedad Comercial y Financiera. Quiebra. Pieza sobre cesación de pagos" (L.o 41, F.o 466, N.o 984), se ha fijado como fecha de la efectiva cesación de pagos del fallido el día 12 de Mayo de 1954. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 22 de Setiembre de 1959. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
18) $12.00 10|pub. 18307 Nov.9-v.nov.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "HECTOR LUIS GINI. Quiebra (Pieza relativa a Suspensión de Pagos)", se hace saber que por sentencia de fecha 16 de Setiembre del año en curso, se declaró que la fecha de la efectiva cesación de pagos del fallido Héctor Luis Gini, es la del 18 de Marzo de 1959, y se mandó poner de manifiesto en la Oficina por treinta días, con el informe del señor Síndico y esta resolución, a disposición de acreedores y del fallido. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó, Octubre 6 de 1959. — Raúl Ferreira, Actuario.
18) $16.00 10|pub. 18179 Nov.5-v.nov.18.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE ARTIGAS MEDEROS CARBALLO, pues en la misma donde figura la madre como "Mary Carballo" debe decir: "Marirru Carballo". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Setiembre 29 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub 33740 Oct.30-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JORGE CIRIACO ALVEZ, pues en la misma donde figura el padre como "Armando" debe decir "Amando". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Octubre 26 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33741 Oct.30-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de SARA ELCIRA PEDROSO pues donde al margen figura reconocida por "Basilio Pedrozo" debe decir por Gregorio Basilio Pedroso. Y a los efectos legales, haciendo constar que los comparecientes se hallan auxiliados de pobreza, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 23 de 1959 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33742 Oct.30-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ISABEL ALARIO, pues en la misma donde figura como "Honorata Alario" debe decir "Isabel Alario". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Octubre 14 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 33337 Nov.6-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos [illegible] Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de JUAN GARABEDIAN y ELISSE MANUGIAN en el sentido de que donde se menciona a la contrayente y al padre de la contrayente como Alice Manoyan e Iragos Manoyan debe decir en ambos casos Elisse Manugian e Iragos Manugian, y de nacimiento de WALTER GARABEDIAN MANUGIAN en el sentido de que donde se menciona a los padres del inscripto como Juan Jarabedian y Alicia

Manubian debe decir Juan Garabedian y Elisse Manugian, respectivamente, por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 20 de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33905 Nov.11-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de HUMBERTO FAUSTINO LABORIDO y BENITA MARTINEZ, y de nacimiento de HUMBERTO EDISON LABORIDO MARTINEZ en el sentido de que donde se menciona a la contrayente y a la madre del inscripto como Eclida Martínez debe decir Benita Martínez por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 12 de Junio de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33693 Oct.27-v nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de MARIO EMILIO MENEGHIN ZANCANARO en el sentido de que donde se menciona a la madre del inscripto como Erina Tancanaro debe decir Erina Zancanaro, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 3 de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33676 Oct.23-v.nov.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de nacimiento: de IRIS JULIA REGINENSI DIAZ, en el sentido de que donde se menciona la fecha de nacimiento de la inscripta como 6 de Enero de 1948 debe decir 22 de Enero de 1943, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza — Montevideo, 17 de Setiembre de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15pub. 33337 Oct.23-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: de matrimonio de CARLOS OMAR QUATTORDIO PANIZZA y MARIA ANITA FRANCIA en el sentido de que donde se menciona al contrayente como Carlos Omar Quarttordio Panizza debe decir Carlos Omar Quattordio Panizza por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 20 de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $30.00 10 pub. 18718 Nov.12-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas, L.o 58 Folio 291: Matrimonio de SABINO VICENTE LINDNER y CLEMENCIA LUCRECIA ROMERO, donde dice Gabino Vicente Lidner, debe decir: "Sabino Vicente Lindner". Nacimiento de GLADYS TERESA LINDNER, donde dice Sabino V. Lidner, debe decir: "Sabino Vicente Lindner". — Montevideo, 21 de Setiembre de 1959. — Héctor López Fernández, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33827 Nov.6-v.nov.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida (L.o. 58, Fo. 512): Defunción de PAULA ELVIRA ACOSTA FRANQUEIRO, donde dice "Frangueño" debe decir: "Franqueiro". — Montevideo, Octubre 26 de 1959. — Obtuvo auxiliatoria. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33780 Nov.4-v.no.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida (L.o 58, F.o 422): En la nota marginal de la partida de nacimiento de NELLY AMORIN YOZZI, donde dice "José Pequeño y Manuela Mato García", debe decir: "Emilio Amorín y Antonia Yozzi". — Montevideo, 22 de Octubre de 1959. — Obtuvo auxiliatoria. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33737 Oct.29-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse rectificación de partida (L.o 58. F.o 602): Defunción de ALEXIE ODOVICHUK asentada en los libros llevados por el Registro del Estado Civil, donde dice "Odorichuh", debe decir: "Odovichuk". — Montevideo, 16 de Setiembre de 1959. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) $18.00 15|pub. 17599 Oct.28-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida (L.o 58, F.o 536): Nacimiento de ELIO RENÉ CORREA CORBO, donde dice "Elfa René" y "del sexo femenino", debe decir: "Elió René" y "del sexo masculino". — Montevideo, 3 de Agosto de 1959. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) $18.00 15|pub. 17471 Oct.27-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida (L.o 58, F.o 292): Defunción de JACINTO JUAREZ, donde dice "divorciado" y "se ignora de quien era divorciado" debe decir: "casado con Claudina Priario". — Montevideo, 4 de Setiembre de 1959. Obtuvo auxiliatoria. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33810 Nov.5-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas (L.o 58, F.o 242): Matrimonio de ANTONIO LOPEZ y ASUNCION ALONSO, y nacimientos de ERCILIA ETHEL, RICARDO DUARTE y BENIGNO DEWET ALONSO, en todas, donde dice "Rosa Alonso", debe decir: "Asunción Alonso". — Montevideo, 30 de Octubre de 1959. Obtuvo auxiliatoria. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33876 Nov.9-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida (L.o 57, F.o 373): Nacimiento de GRISELDA MARY GAYOSO CABÓS, donde dice "Galloso" debe decir: "Gayoso". Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, 4 de Agosto de 1959. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33862 Nov.9-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de TOMAS HERNANDEZ y de FRANCISCA JABIELA BAS, estableciéndose que donde respectivamente dice: María Francisca Lopez e hija de Gumersindo López, debe decir: Francisco Jabiela Bas e hija de padre desconocido y en las de nacimiento de RUBEN DANIEL y TOMAS ALBERTO, estableciéndose que donde respectivamente dice: María Francisca López y por línea materna de Gumersindo López y Juana Bas, debe decir: Francisca Jabiela Bas y por línea materna solamente de Juana Bas. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Setiembre 21 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33389 Nov.11-v.dic.1.o.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de AGOP SABONDJIAN y MARIA DARAKJIAN, estableciéndose que donde respectivamente dice: Saboudjian y Darekgian, debe decir: Sabondjian y Darakjian; y B) En la de nacimiento de ALICIA SABONDJIAN, estableciéndose que donde respectivamente dice: Joaquina, Saboudjian y Hagop, debe decir: Alicia, Sabondjian y Agop. — Montevideo, Octubre 27 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 17940 Nov.3-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de LUCIO CRESPIN y de MARIA JUSTINIANA DA LUZ, estableciéndose que donde respectivamente dice: Justiniana Luz, 1877 y Justo Luz, debe decir: María Justiniana Da Luz, 1881 y Justo Da Luz Leites; y B) En la de defunción de LUCIO CRESPIN, estableciéndose que donde dice que era casado con Justiniana Luz, debe decir: María Justiniana Da Luz Leites de Crespin. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Setiembre 17 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub 33683 Oct.26-v.nov.16.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de AGUSTIN ORLANDO BORCHE, estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece como Orlando Alcántara Borche, debe decir: Orlando Borche Alcántara. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Setiembre 24 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33622 Oct.23-v.nov 13.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de SEVERIANO PEREYRA y de PAULA RUFINA ESPINOSA, estableciéndose que donde el contrayente aparece con el nombre de Marcelino, debe decir: Severiano. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Octubre 6 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15 pub. 33675 Oct.23-v.nov.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado CELIER MELLO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento, estableciéndose que donde el nombre del padre del compareciente aparece como "Rosalino Silva de Mello", debe decir "Rosalino Mello". Se hace constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, Octubre 30 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33887 Nov.10-v.nov.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de NELLY GRACIELA GHIRARDO CORUJO, estableciéndose que en donde en la misma la madre figura como "Nelly Corujo", debe decir: "Dora Nelly Corujo". Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 3 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33781 Nov.4-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de CONRADO DE KOLLER y MARIA FILOMENA RODRIGUEZ FERNANDEZ, estableciéndose que donde el contrayente figura como oriental debe decir austríaco y donde la contrayente figura como oriental debe decir española y donde figura como María Filomena Rodríguez debe decir María Filomena Rodríguez Fernández. — Montevideo, Setiembre 30 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 17604 Oct.28-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de FELISITA FLOR DE LIS CABRERA ALVAREZ, estableciéndose que en donde en la misma el nombre del padre figura como Juan Cabrera de la Cruz, debe decir: Juan de la Cruz Cabrera. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 12 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 17602 Oct.28-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de PEDRO JUAN COSTA y CATALINA CAZET y de las de nacimiento de Nélida, María Victoria y María Solange Costa Cazet, estableciéndose que en donde el contrayente y el padre, figura en las mismas respectivamente, como: "Juan B.", "Juan Bartolomé", "Juan B." y "Juan", debe decir: Pedro Juan Costa. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 4 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $ 24.00 15|pub. 17603 Oct.28.-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de MARGARITA CARSI y SATURNINO G. CARDOZO, estableciéndose que en la misma donde el apellido de la cónyuge figura como Carces, debe decir: Carsi B) De nacimiento de Juan Carlos, Américo, Omar, Hugo, Baltasar y Humberto Saturnino Cardozo Carsi, estableciéndose que en donde figuran las tres primeras y en las restantes el apellido materno como Carces y Garces, respectivamente, debe decir: Carsi. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 31 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $ 30.00 15|pub. 17600 Oct.28.-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de defunción de FERNANDO BRUNO ANTUNEZ, estableciéndose que en donde dice que era casado con Angela Vitate, debe decir con Angela Sixta Betato. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Abril 27 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33910 Nov.11-v.dic.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "LOPEZ ALEGRE, AMBROSIO RODRIGO ALVARO. Rectificación de partidas", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio con Elsa Ethel Corbo y las de nacimiento de sus hijos Alvaro Rodrigo Roque, Osvaldo Rodolfo y Aníbal Atahualpa López, pues donde el contrayente y padre, respectivamente, figura como "Rodrigo Ambrosio López", debe decir en su lugar y en todas ellas: Ambrosio Rodrigo Alvaro López. — Montevideo, Noviembre 4 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.

19) $24.00 15|pub. 18505 Nov.10-v.nov.30.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "SCHÜTZ de GUTTMAN, BLUMA. Rectificación de partida", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su matrimonio con Eugenio Guttman, por cuanto en la misma y refiriéndose a la contrayente dice: "Flora Schütz" debe decir: Bluma Schütz. — Montevideo, Noviembre 5 de 1959.— Eduardo González Neiro, Actuario.

19) $18.00 15|pub. 18360 Nov.9-v.nov.27.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "CIA RIVERO de GAMIO, ELIDA. Rectificación de partidas" (53-389), se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento y la de su matrimonio con don Enrique Gamio, por cuanto donde en la primera de ellas dice "Sia", debe decir: Cía, y en la última donde dice: "María Elida Cía Rivero", debe decir: Elida Cía Rivero. — Montevideo, Octubre 23 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.

19) $24.00 15|pub. 17939 Nov.3-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "SILLAR de LEIBE AIDA PAULA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" (L.o 46, F.o 309), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Aída Paula Sillar de Leibe, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella con el apellido paterno "Sila", en lugar de "Sillar". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que la interesada tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 26 de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33811 Nov.5-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "ARCE ELIAS A. y otra. Rectificación de partida" (Libro 47, F.o 17), se hace saber que ante este Juzgado es han presentado don Elías Aquiles Arce y doña María Marino, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, por figurar en ella la contrayente, como de nacionalidad argentina, nacida en Buenos Aires, el 8 de Setiembre de 1903, en lugar de figurar como de nacionalidad brasileña, nacida en San Pablo, el día 13 de Setiembre de 1891. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 16 de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

19) $24.00 15 pub. 17731 Oct.29-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "BONATTO CARDOZO CARLOS. Rectificación de partida" (L.o 47. F.o 44), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don Alcivio Bonatto Marques y doña Irma Cardozo Pereyra de Marques, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Carlos Bonatto Cardozo, por figurar en ella el inscripto con el nombre de "Luis Carlos", en lugar de "Carlos". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 16 de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

19) $24.00 15|pub. 17703 Oct.29-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "MENDEZ BENITO y otros. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas, L.o 47, F.o 19", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Benito Méndez y Blanca Maldonado de Méndez, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio y de nacimiento de su hijo Félix, en la forma siguiente: Donde en la de matrimonio, la contrayente y el padre de la misma; y en la de nacimiento, la madre y el abuelo materno del inscripto figuran con el apellido "Maguna", debe decir "Maldonado". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que los interesados tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 20 de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 33742 Oct.26-v.nov.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "BUSCHIAZZO MANFREDO JUAN. Rectificación de partida" (L.o 47, F.o 217), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Manfredo Juan Buschiazzo, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella el padre y el abuelo paterno del inscripto, con el apellido "Busquiazzo", en lugar de "Buschiazzo". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 1.o de 1959. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

19) $24.00 15|pub. 17412 Oct.26-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "BURUNSUZIAN GABADIAN ISABEL. Rectificación de partida" (L.o 46, F.o 679), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Isabel Burunsuzian Gabadian, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella con el apellido paterno "Burunzuzian", en lugar de "Burunsuzian". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 19 de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

19) $18.00 15|pub. 17286 Oct.23-v.nov.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Artigas, en autos: HOMERO PAULO GUERISOLI. Rectificación de partida, L.o 18, F.o 341, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma, donde dice "Aurelio" debe decir "Anelio". — Artigas, Agosto 26 de 1959. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

19) $18.00 15|pub. 17551 Oct.28-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Artigas, en autos: "JOSE EULOGIO SILVA s| Rectificación de la partida de nacimiento de su hija NELIDA ESTHER, L.o 18, F.o 311", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de la partida de su menor hija Nélida Esther en la siguiente forma: donde dice "Eva" debe decir "Ema". — Artigas, Agosto 26 de 1959. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

19) $18.00 15|pub. 17548 Oct.28-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "DORALINO ALIETTE DE LOS SANTOS y DULCELINA PEDROZO. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas" (L.o 29, N.o 774, F.o 19), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Doralino Aliette de los Santos y Dulcelina Pedrozo solicitando auxiliatoria de pobreza y rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Abel, en la forma que se expresa: donde dice: Al margen N.o 502, Alietti Abel, debe decir: Aliette Abel, que es el verdadero nombre. Y para ser publicado por el término legal, expido el presente. — Melo, Setiembre 25 de 1955. — José Pereira Maeso, Actuario.

19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33921 Nov.12-v.dic.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "ADELAIDA PEREIRA LIMA DE PIREZ. Rectificación de partida" (Libro 28, F.o 678), se hace saber que se ha presentado la nombrada solicitando la rectificación del acta de su matrimonio, donde figura su nombre como "Adela" debe decir "Adelaide" y el apellido como "Lima" debe decir: "Pereira Lima", que es como corresponde. Se hace constar que la nombrada está auxiliada de pobreza para esta gestión. — Melo, Setiembre 1.o de 1959. — José Pereira Maeso, Actuario.

19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33920 Nov.12-v dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido don MIGUEL ANGEL CASSINI promoviendo los trámites tendientes a la rectificación de partida de nacimiento y defunción de su señora madre ESTEBANA CISNERO de CASSINI en razón de haber sido erróneamente estampado su nombre como "Gregoria Adelaida Sisneros", en lugar de "Estebana Cisnero" que es el verdadero. — Colonia, Octubre 26 de 1959. — Mauro A. Comirotti, Actuario Adjunto.

19) $18.00 15 pub. 18089 Nov.4-v.nov.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido JOSE RODRIGUEZ, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de nacimiento en razón de haber sido inscripta con los siguientes errores: donde el nombre de la madre figura como "Matilde Reyes", debe decir: "Manuela Deleón"; donde la abuela paterna figura como "Matilde Deleón", debe decir: "Matilde Reyes" y donde el abuelo materno figura como "José Reyes", debe decir "José Deleón" por ser el verdadero. Se hace constar que el gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza. (Resolución Poder Ejecutivo del 20|4|955). — Colonia, Octubre 27 de 1959. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 33794 Nov.4-v.nov.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JESUS SILVERIO RIVERO, en el sentido de que donde dice "Yenes Silverio" debe decir: Jesús Silverio, por ser lo verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación la que se encuentra auxiliada de pobreza (Ley 20 de Abril de 1955). — Florida, Octubre 15 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33697 Oct.27-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de SIRIS OMAR FUENTES BACELO, estableciéndose que donde la madre del inscripto aparece con los apellidos de Bacelo Fuentes, debe decir solamente Bacelo. — Maldonado, 12 de Agosto de 1959. — J. Serra Tur, Actuario.

19) $18.00 15|pub. 18705 Nov.12-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "LILA QUINTANA. Rectificación de Partida, L.o 22, F.o 552, N.o 386", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Francisco Quintana, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Lila Quintana, por contener el siguiente error, donde la fecha del nacimiento aparece como el "8 de Diciembre de 1944", debe decir, "18 de Julio de 1937", por ser la verdadera. — Se hace constar a sus efectos que la gestionante se halla auxiliada de pobreza. — Paysandú, Setiembre 19 de 1959. — Raúl Trigo, Actuario.

10) (R.20|4|55) 15|pub. 33719 Oct.28-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de JUAN BAUTISTA y NELSON MARIA FERNANDEZ en el sentido de establecer que donde figuran como nacidos "el veinticuatro de Setiembre de 1947" debe decir: "veinticuatro de Junio de 1942", por ser lo que corresponde. Se hace constar que esta publicación debe efectuarse de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución del Consejo Nacional de Gobierno del 20-IV-1955.—Rocha, Octubre 10 de 1959 — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33679 Oct.26-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado AMALIO RAFAEL BAZZANO, promoviendo gestión de rectificación de las partidas de nacimiento de sus cuatro hijos menores: Aldo Rafael, Amalio Rino, Abel Ricardo y Ana María Margarita Bazzano, en el sentido de que donde en la misma dice: Bassano con dos "eses", debe decir: Bazzano, con dos "zetas". — Salto, Junio 10 de 1959. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.

19) $24.00 15|pub. 17502 Oct.27-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA EGLE ERNESTINA CIAHBIETRI, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de su nacimiento, en el sentido de que donde en la misma se estableció como nombre del padre "Argillo", debe decir: "Máximo Ergilio" y donde se estableció como nombre de la madre "Ernesta" debe decir: "Ernestina". — Salto, Agosto 24 de 1959. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.

19) $24.00 15|pub. 17431 Oct.26-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado GRISELDO DE LOS SANTOS y ELEN GUGGEBI DE DE LOS SANTOS, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de las partidas de su matrimonio y nacimiento de su hija: expresando que en el acta de matrimonio aparece como apellido del cónyuge "Do Santos", cuando real y verdaderamente es "De los Santos", y en el acta de nacimiento de la menor hija "Griselda" se estableció como apellido del padre "Do Santos" cuando real y verdaderamente es

De los Santos". — Salto, Setiembre 25 de 1959. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
19) $30.00 15|pub. 17430 Oct.26-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado ENRIQUE FRUCTUOSO VOLPI y ADELINA HEGUABURO de VOLPI, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Lawil Eduardo, en el sentido de que donde en la misma dice: "Lawil" debe decir "Lawhill".— Salto, Octubre 26 de 1959. — Se hace constar que los gestionantes a estos efectos tramitan en este Juzgado auxiliatoria de pobreza.—Manuel Ferreira. Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15 pub. 33812 Nov.5-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos caratulados: "FALERO CALERO RAMONA. Rectificación de partida" (L.o 15, F.o 383), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ramona Falero Calero, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde su nombre figura "Ramón" y del "sexo masculino", debe decir: Ramona y del sexo femenino. Se hace constar que la gestionante está auxiliada de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Octubre 16 de 1959. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
19) $24.00 15|pub. 17359 Oct.23-v.nov.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "VICTOR MARTIN MARCO. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1.o) De matrimonio de Víctor Martín Marco y Ercilia Pintado, donde al referirse respecto al apellido del esposo y del padre de éste, dice "Marcos" debe decir "Marco"; y 2.o) De legitimación de Elsa Renée, Bartolo Germán, Victorio Wullamar, Eildo Oliver y Neli Edina Marco Pintado, donde al referirse al apellido paterno dice "Marcos", debe expresarse "Marco", por ser los verdaderos. — Tacuarembó, Octubre 16 de 1959 — Raúl Ferreira, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33725 Oct.29-v.nov.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña CELIA MEDINA, solicitando la rectificación de las partidas de reconocimiento de sus hijos HOMERO y LIVINOV, en el sentido de que donde aparece Homero como nacido en el año 1933, debió ponerse "año 1943", y en la de Livinov, aparece como nacido en el año 1935, cuando en realidad nació en el año 1945. Se hace constar que en este juicio se tramita además, auxiliatoria de pobreza.— Treinta y Tres, 7 de Octubre de 1959. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33756 Oct 30-v.nov.20

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado CARACIOLA BARRETO de MARIÑO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice "sexo masculino", debe establecerse "sexo femenino" y donde se expresa "Caraciolo", debe expresarse "Caraciola". — Treinta y Tres, 4 de Setiembre de 1959. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 17864 Oct.30-v.nov.20.

20—Remates

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS
REMATE OFICIAL

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo N.o 152 del Reglamento Orgánico de esta Dirección General, se notifica a los señores propietarios o consignatarios de los vehículos automotores que a continuación se expresan, que se procederá al remate de los mismos, si no se ocurriese a despacharlos dentro del plazo de ocho días, a partir de la presente publicación:

Lote N.o 1. — 1 Automóvil marca Pontiac. N.o 7Z2992.
Lote N.o 2. — 1 Automóvil marca Mercury. N.o NY-50 4T 1796.
Lote N.o 3. — 1 Chassis marca Thornicroft. N.o 2036.
Lote N.o 4. — 1 Chassis marca Thornicroft. N.o 2033.
Lote N.o 5. — 1 Chassis marca Fiat. Número 669324.
Lote N.o 6. — 1 Camión marca Renault. N.o 4801 TTOX.
Lote N.o 7. — 1 Automóvil marca Humber. N.o 6344 TT9X.
Lote N.o 8. — 1 Automóvil marca Mercury. N.o 425 TTM.
Lote N.o 9. — 1 Chassis marca I F A. Número 106496.
Lote N.o 10. — I Chassis marca Auto Cor. N.o PC LIIO-49.
Lote N.o 11. — Automóvil marca Hanomag. N.o BA 296-357.
Lote N.o 12. — 1 Automóvil marca D K W. N.o ZH 197-51.
Lote N.o 13. — 1 Automóvil marca Packard. N.o HXC 409.

El día 16 de Noviembre y siguientes, se procederá al remate a las 13 y 30 horas, al mejor postor, a la vista y sin reclamo de los vehículos de referencia, que se exhiben en la Rambla Portuaria y calle Venezuela los días 9, 10, 11, 12 y 13 de 9 a 11 y de 14 a 17 horas.

Seña: 30 o|o. Comisión del rematador 7 o|o a cargo del comprador. Los vehículos deben ser retirados dentro de las 48 horas de haberse efectuado la subasta.
20) (C.C.) 5|pub. 33880 Nov.10-v nov.16.

LUIS DURAN BURGUEÑO
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, doctor Carlos H. Dubra dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra BANCO TERRITORIAL DEL URUGUAY. Cobro ejecutivo de pesos" Libro 20, Folio 67, se hace saber al público que el día 3 de Diciembre del año en curso a las 11 horas, y en la puerta del Juzgado, por el Rematador Luis A. Durán Burgueño, asistido del Alguacil y Actuario, se va a proceder a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las 2|3 parte de su tasación, o sea la suma de ochocientos pesos ($ 800.00), del siguiente bien: Una fracción de terreno situada en la 11 Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 62.258; individualizada en el Nº 52 en el plano del Agrimensor Cristian Schroeder, de Febrero de 1913; y tiene una superficie de 400 metros, lindando: Al SE., 10 metros de frente a la calle Campoamor; por 40 metros de fondo; teniendo al NE., el solar 51; al NO., el solar 33; y al SO., el 53.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o del importe de su propuesta, en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Será de cargo del comprador: El pago de medianerías si las hubiere, el pago de la contribución inmobiliaria y el de los derechos reales que pudieran gravar al bien. 3.o) Será de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de la escritura a autorizarse, honorarios y gastos del perito tasador, gastos de remate y comisión del Martillero, impuestos nacionales y municipales, certificados etc. 4.o) Que el expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires 594 a disposición de los interesados. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1959. — Ana Ema Bonet Torres. Actuaria Adjunta.
20) $ 78.00 15|pub. 18685 Nov.12.-v.dic.2.

JOSE D'ACUNTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "PEREGRINA INCHAUSTI de BENVENUTO. Incapacidad" (Libro 55, F.o 556), se hace saber que el día 30 de Noviembre de 1959 a las 15 horas y en lugar de su ubicación se procederá por el martillero señor José D'Acunto, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público y con la base del aforo paar el pago de la contribución inmobiliaria o sea $ 4 600.00 (cuatro mil seiscientos pesos m|n) de los bienes que se describirán: 1.o) Un terreno y sus mejoras sito en la 8.a sección judicial del Departamento de Montevideo, parte del padrón N.o 13.468 señalado con el N.o 2 en el plano levantado por el agrimensor Luciano Quintas Rossi en Febrero de 1938 compuesto de una superficie según el mismo de 84 ms. 52 dms. y según títulos de 85 ms. 19 dms. deslindados así: 7 ms. 34 cms. al Nor-Este de frente a la calle Arenal Grande (puerta N.o 1933) distando su punto medio 32 ms. 67 de la esquina formada con la calle Estrella del Norte; 11 ms. 79 cms. al Nor-Oeste, lindando con la propiedad empadronada con el N.o 13.476 de Ana B. de Pisos; 11 ms. 44 cms. al Sur-Este con el padrón número 13.469 de Aída S. de Camacho y Delia S de Naranció; tres rectas de 4 ms. 37 cms., 1 mt. 46 cms. y 2 ms. 83 cms., lindando con la fracción N.o 1. Dicho plano está registrado en la Dirección General de Avalúos con el N.o 235 el día 12 de Febrero de 1939; y 2.o) Bienes muebles: Una mesa comedor con aparador vitrina y seis sillas, todo de roble y una mesita de roble ovalada; dos jarras y un centro de mesa de metal; una ropería antigua de puerta corrediza y dos cajones y un artefacto eléctrico de 3 picos; un sillón de hamaca con asiento esterilla y un cuadro con retartos familiares; un espejo con marco; una escalera de nueve peldaños, un primus, una olla, una caldera y un reloj de pared antiguo.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada; 2.o) Que los títulos de la propiedad se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (carpeta urbana N.o 750, Serie 23) y que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 1.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 5 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
20) $102.00 15|pub. 18429 Nov.10-v.nov.30.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Ernesto Quincke S. A. contra JUAN ALBAIGES GROS. Ejecución de Prenda, L.o 53, F.o 686", se hace saber que por intermedio del martillero, señor Francisco L. Tambasco, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor el 27 de Noviembre próximo a las 17 horas en Yaro 1121, de los siguientes bienes: 1 chasis de camión, tipo normal, marca M. A. N., motor N.o 100389-45, chassis N.o 100896-77, tablero N.o 10, motor Diesel de 6 cilindros, rueda auxiliar, herramientas y accesorios de fábrica, fuerza del motor 44HP, a gas oil, matrícula N.o 2-S-011 y padrón N.o 142857. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 5 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto. Seña 20 o|o. Informes: Teléfs. 4 30 02 y 40 19 35.
20) $24.00 10|pub. 18590 Nov.11-v.nov.24.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Ernesto Quincke S. A. contra ALEJO PORTILLO NOVARRO. Ejecución de Prenda, L.o 56, Folio 95", se hace saber al público que el día 27 de Noviembre próximo a las 17 horas y en Yaro 1121, se procederá por el martillero, señor Francisco L. Tambasco, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: 1 cámara frigorífica de hormigón, embaldosada, de tres puertas, reacondicionada, modelo U.649. 1 evaporador enfriador, reacondicionado. 1 equipo condensador Frigidaire de 1|3 HP, reacondicionado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.— Montevideo, Noviembre 5 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
Seña 20 o|o. Informes: Teléfs. 4 30 02 y 40 19 35.
20) $20.00 10 pub. 18589 Nov.11-v|nov.24.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados "Horacio Torrendell S. A. c| JULIO MILHOMENS. Ejecución de Prenda, L.o 54, F.o 547", se hace saber que el día 26 de noviembre próximo, a las 10 horas y en Antonio Serratosa 3645, se procederá por el martillero, señor Francisco L. Tambasco, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes: 1 cámara Kelvinator mod. 220|6. 1 evaporador mod. "H. T.". 1 cámara Kelvinator, mod. 225 3. 1 evaporador mod. "H. T.". 1 cubetero fabricador de hielo, de 2 gavetas, 1 cajón enfriador eléctrico. 7 tubos luz fluorescentes. 1 equipo Kelvinator mod. H2075E, con electromotor de 3|4 H. P., 220 vots, c.a. 9 metros 50 mostrador con frente tapa y zócalo de mármol, con vitrina exposición, y lavandines y escurridores en acero inoxidable. 7 metros de rejilla para el piso. 8 metros 30 vitrina exposición, con fondos de espejos y vitraux, con cornizón de roble. 1 vitrina separadora de 2 metros de frente, por 1 metro 60 de alto y 40 centímetros de fondo. 6 mesas de roble con tapa de mármol de Carrara. 21 sillas en cedro, lustradas. Materiales y demás elementos de instalación. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 5 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto. Seña 20 o|o. Informes: Teléfs. 4 30 02 y 40 19 35.
20) $36.00 10|pub. 18586 Nov.11-v.nov.24.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Horacio Torrendell S. A. contra SUCESORES DE DOMINGO SUAREZ. Ejecución de Prenda, Libro 48a., F.o 428", se hace saber que el día 26 de Noviembre próximo a las 10 horas y en Antonio Serratosa 3645, se procederá por el martillero, señor Francisco L. Tambasco, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes: 1 conservadora de helados, marca Kelvinator, modelo 540-13 (8-HDR), de 8 hoyos, con sus correspondientes tachos, casa tachos, cucharas y equipo de frío para 220|50 ciclos. Materiales y demás elementos de instalación. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Monte-

video, Noviembre 5 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

Seña 20 o|o. Informes: Teléfs. 4 30 02 y 40 19 35.

20) $20.00 10 pub. 18585 Nov.11-v.nov.24.

AMADO GALMES REYES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Pedro Alberto Ferrés Arocena y otro contra PEDRO MARIA HARGUINDEGUY y otros. Ejecución de Hipoteca" (L.o 55, F.o 249), se hace saber que el día 23 de Diciembre de 1959, a las 10 y 30 horas y siguientes y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, sita en la calle Zabala N.o 1328, se procederá por el martillero señor Amado Galmés Reyes, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: 1.o) Una fracción de campo y mejoras anexas ubicada en "Valdés", 2.a sección judicial del Departamento de Paysandú, empadronada en mayor área con el N.o 141, designada con el N.o 2 en el plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll, en Abril de 1932, inscripto el 4 de Mayo siguiente en Topografía, con una superficie de 370 Hás. deslindadas así: al Norte, el arroyo Rabón, por medio, con campos de Tomás José Pérez Esposo; al Sur, recta divisoria de 2144 ms. 10 cms. que separa de los campos de la sucesión de Pedro Harguindeguy; al Nord-Este recta divisoria de 2350 ms. que separa de la fracción 3 del mismo plano, y al Oeste, recta divisoria de 1630 ms. separando de la fracción 1, de María del Carmen Harguindeguy de Salles Pérez. — 2.o) Una fracción de campo y mejoras, ubicada en la 2.a sección judicial del Departamento de Paysandú, empadronada con el N.o 222, que según plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll, de Abril de 1930, tiene una superficie de 373 Hás. 8760 ms, deslindada así: al Nord-Este, 3439 ms. con propiedad de Sebastiana E. de Pérez; al Sud-Este, en 1951 ms. con campos de Arturo Etcheveste; al Sud-Oeste, con 2359 ms sobre fracción N.o 2 anteriormente deslindada; y al Nord-Oeste, arroyo Rabón por medio, con campos de Tomás José Pérez.— 3.o) Una fracción de campo y mejoras sita en la 2.a sección judicial del Departamento de Paysandú, empadronada con el N.o 1858, la que según plano del agrimensor Carlos Jorge Borotra, de Julio de 1929, inscripto en la Inspección Técnica Departamental de Paysandú, el 29 de ese mes y año, tiene una superficie de 624 Hás 2379 ms. 77 dms. y linda: al Oeste y Norte, arroyo Valdés por medio, con Arturo Etcheveste; al Este, línea quebrada en ocho rectas, con sucesión José Elorza y Gregorio Oviedo; al Sur, dos rectas entrantes, con Narciso Pesoa y R. y A. Fontela, y al Sur-Oeste, camino departamental a Paso de la Arena del Arroyo Negro — 4.o) Una fracción edificada, ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Paysandú, manzana N.o 94 con una superficie de 1138 ms. 45 dms. que linda: al Norte, 30 ms. 44 cms. de frente a la calle Ituzaingó; 37 ms. 38 cms al Oeste a la calle Cerrito, por ser esquina; 30 ms. 52 cms. al Sur con sucesión Martino (hoy padrón N.o 629); y 37 ms. 39 cms. al Este, con el padrón 3539 Le corresponde a este inmueble el padrón N.o 628. — 5.o) Una fracción edificada, sita en la 1.a sección judicial del Departamento de Paysandú, manzana N.o 95, integrada en su mayor parte por una fracción de 2666 ms. 6271 cms. mensurada por el agrimensor B. Bernasconi, en Abril de 1916, inscripto en la Inspección Técnica de Paysandú el 8 de ese mes y año. En total esta fracción tiene una superficie de 3306 ms. y linda: 31 ms. 44 cms. al Norte con calle 25 de Mayo; 70 ms. 15 cms al Oeste a la calle Cerrito, por ser esquina; 70 ms. 38 cms. al Sur, frente a la calle 6 de Abril; al Este con los padrones 4482 y 4369 en recta de 29 ms. 70 cms. De aquí al Oeste mirando el Norte, recta de 22 ms. 63 cms. con los padrones 635 y 3065 y luego 5 rectas, que separan del padrón 634, a saber: Una de 9 ms. de Norte a Sur que mira al Oeste; otra de 10 metros 93 cms de Este a Oeste; otra de 24 ms. 75 cms. de Sur a Norte; otra de 5 ms. 37 cms. de Este a Oeste y de aquí hacia el Norte, recta de 27 ms. 13 cms Le corresponde a esta fracción el padrón N.o 633.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada; 2.o) Que los títulos se encuentran en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 3.o, agregados a los autos caratulados: "Banco Comercial contra PEDRO MARIA HARGUINDEGUY y otras. Intimación" (L.o 55, Folio 122) donde pueden ser examinados; 3.o) Que los antecedentes están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, piso 1.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 22 de 1959 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $476.00 34|pub. 17535 Oct.29-v.dic.17.

OSVALDO D. LOPEZ

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Sucesión de JOSE SANTOS RIESTRA GAZZAN" (L.o 55, F.o 339) se hace saber que el día 20 de Noviembre de 1959, a las 16 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, se procederá por el martillero señor Osvaldo D. López, a la venta en remate público y con la base de los 2|3 de la tasación de los siguientes bienes: Un reloj de bolsillo de oro Longines con cadena de metal; un reloj Patek Philipe con malla de oro; un anillo con 15 piedras, esmeraldas y brillantes; un anillo de platino y brillante; un par de gemelos de oro, brillante y onix; cuatro medallas de metal; un aro ajustador de oro; un lápiz mecánico de metal; una cigarrera de oro; una cadena y sujetador de corbata de mteal y doce monedas varias.

Se previene: Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, piso 1.o Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 24 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $28.00 10 pub. 17956 Nov.3-v.nov.16.

FRANCISCO L. TAMBASCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados: "Horacio Torrendell S. A. contra WALTER SCHNABEL y FEDERICO ADLER. Ejecución de Prenda. L.o 54, F.o 250", se hace saber que el día 26 de Noviembre próximo a las 10 horas, y en Antonio Serratosa 3645, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, con asistencia del señor Alguacil del Juzgado y del suscrito escribano, por intermedio del martillero señor Francisco L. Tambasco, de los siguientes bienes: 1 cámara usada de tres puertas, con sus correspondiente evaporador, válvula y equipo de frío. Materiales y demás elementos de instalación.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 5 de 1959. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

Seña 20 o|o. Informes: Teléfs. 4 30 02 y 40 19 35.

20) $24.00 10|pub. 18591 Nov.11-v.nov.24.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquín Narbondo, de fecha Junio 29 de 1959, dictada en los autos caratulados: "Benigno Valledor Fernández contra MARIA PILAR BRANA de ALVAREZ y MANUEL ALVAREZ. Ejecución hipotecaria", (L.o. 54, Fo 206), se hace sabr que el día 27 de Noviembre próximo a las 16 horas, y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero José Rodríguez Freire, al remate al mejor postor, con la asistencia del señor Alguacil y del suscripto, del siguiente bien: Un terreno con edificio y demás mejoras situado en la 10.a Sección Judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 121.230 y señalado con el N.o 3 de la manzana "A" en el plano levantado por el ingeniero Donato Gaminara, en Noviembre de 1927, del que se dejó duplicado en la Dirección de Topografía el 17 de Diciembre del mismo año, según el cual se compone de una superficie de 316 ms.2, 63 dms.2 con 10 ms. 92 cms. de frente al N.O. a la calle Siria señalada la puerta con el N.o 5770, entre la Rambla O'Higgins y la calle Gran Líbano, distando su punto medio 48 ms. 2 cms. del punto en que comienza la curva que une la calle Siria y la Rambla citada; 31 ms 30 cms. al N. E., lindando con el solar N.o 4, 11 ms. 91 cms. al S. por donde confina con el N.o 13 y 26 ms. 69 cms. al S.O. limitando con el solar N.o 2.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Los títulos de propiedad se encuentran en la oficina a disposición de los interesados y 3.o) Los gastos de escrituración y certificados serán de cargo del adquirente. — Montevideo, Octubre 27 de 1959. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $78 00 15|pub. 18107 Nov.4-v.nov.24.

FRANCISCO CATTAS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio C. Espínola, en los autos caratulados: "Naranja Galvez, Leonor A. contra BARRIOS de KOWACH, MARIA y otros. Ejecución de Hipoteca" (L.o 58, F.o 173), se hace saber al público que el día veinticinco de Noviembre próximo, a las dieciséis horas, en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero señor Francisco Cattas, con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto, de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor sin base, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y sus construcciones y demás mejoras que le acceden sin excepción alguna, ubicado en la 10.a sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 177 016, señalado con el N.o 1 en el plano del agrimensor A. Aita Laguardia, de Abril de 1929, inscripto en la Dirección de Topografía el 12 del mismo mes y año y que según el mismo, se compone de una superficie de ciento cuarenta y un metros treinta y ocho decímetros, que se deslinda así: 13 ms. 50 cms. de frente al N.E., a la calle Lindoro Forteza N.o 2751; 11 ms. 80 cms. al N.O. lindando con Manuel Campaño; 11 ms. 60 cms al S.E. lindando con el solar dos; 11 metros 40 cms. al S.O. lindando con Manuel Castro.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta deberá consignar en efectivo el 10 o|o de ella en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio, debiendo continuar el remate en el caso de que dicho postor se negare a hacer la consignación correspondiente; II) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión legal del rematador, así como los gastos de escritura, certificados e impuestos; III) Que los títulos y demás antecedentes así como los autos en los cuales se decretó la venta, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, tercer piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, 23 de Octubre de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

20) $84.00 15 pub. 17952 Nov.3-v.nov.23.

SERGA RODRIGUEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio César Espínola, dictada en los autos: "GAGLIARDI, EMILIO MIGUEL FRANCISCO CARLOS. Pieza por separado sobre venta de un negocio" (L.o 57, Folio 68), se hace saber que el día 23 de Noviembre corriente, a la hora 17, y en lugar de su ubicación, calle Juncal N.o 1335, 2.o piso, esc. 4 se procederá por intermedio del martillero don Juan E. Serga Rodríguez, a la venta en remate público y con la base de diecinueve mil setenta y siete pesos con treinta y tres centésimos del establecimiento comercial perteneciente a la sucesión de don Emilio Gagliardi comprendiendo el derecho de llave y existencias del mismo, sito en la calle Juncal N.o 1335, 2.o piso, esc. N.o 4 — Montevideo, 5 de Noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

20) $24.00 10|pub. 18403 Nov.9-v.nov.20.

CARLOS VILLALBA ACOSTA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, dictado en autos caratulados: "RAMOS SUAREZ EUGENIO. Cesación de condominio" (L.o 53. Folio 645), se hace saber que en los lugares de sus respectivas ubicaciones, los días y horas que se expresarán, por el martillero señor Carlos Villalba Acosta, asistido del Alguacil y Actuaria Adjunta, se sacarán a la venta en remate público, los siguientes bienes inmuebles: A) Padrón 3411, 3.a Sección Judicial de Montevideo. Día 30 de Noviembre, 16 horas. Base: pesos 40.000.00 (cuarenta mil pesos). Area según título: 218 ms. 29 dms. Area según plano del agrimensor E. J. Castellanos de 8 de Julio de 1921, 245 ms 83 dms., 18 cms. deslindados así: 6 ms. de frente al Este a calle Guaraní N.o 1375; 26 ms. 77 cms. al Norte, lindando con Sociedad San Vicente de Paul; 29 ms. 38 al Sur, en cuya terminación forma un martillo saliente de dos metros 15 cms. lindando con Manuel Maijone, de cuyo extremo parte otra recta de 7 ms. 96 cms. en dirección al Este, con José M. Castellanos; y al Oeste, 7 ms. 75 cms. lindando con Iris y Norma Pigri: B) Padrón 3433, 3.a Sección Judicial de Montevideo. Día 30 de Noviembre a las 17 horas Base: $ 32.333.32 (treinta y dos mil trescientos treinta y tres pesos treinta y dos centésimos). Según plano del agrimensor A. S. Castiglioni, inscripto el 21 de Julio de 1937, en la D. G. de Avalúos, tiene un área de 193 ms. 70 dms., deslindados así: 8 ms. 99 cms. de frente al Norte, a calle Woshington N.o 164; 21 ms. 54 cms. al Oeste, lindando con padrón 3432. Al Sur 8 ms 97 cms. lindando con padrón 3458, y 16 ms. 56 y 4 ms. 98 (línea de dos tramos) al Este, lindando con padrón 3434: C) Padrón 41.067, 20.a Sección Judicial de Montevideo. Día 30 de Noviembre, 15 horas. Base: $ 3.266.66 (tres mil doscientos sesenta y seis pesos sesenta y seis centésimos). Area: 172 ms. señalado con la letra D en el plano del agrimensor I. C. Díaz de Octubre de 1911. Deslinde: 8 ms. 60 cms. de frente al Noroeste a calle Carlos de la Vega N.o 4037. Tiene 20 ms. de fondo y linda: Sur, solar 11; Sureste, solar 14 (plano anterior). Y al Noroeste con solar C del plano de Díaz.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento en efectivo a los efectos legales; B) Son de cargo de los compradores los gastos y derechos de escrituración; C) Títulos y demás antecedentes en el Juzgado L. Civil 4.o Turno (25 de Mayo 523 piso 4.o). A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 5 de 1959 — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $96.00 15|pub. 18339 Nov.[illegible]

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, en autos "Sánchez Altesor Joaquín M. contra JOSE D. P. LAGO y otro, ejecución de hipoteca" L.o Ficha C 548 se hace saber que el día 4 de Diciembre próximo, a las 10 horas, en el lugar de su ubicación, por el rematador señor Francisco Tambasco, asistido del Alguacil y Actuario Adjunto, al mejor postor y sin base, se sacará a la venta en remate público, el siguiente bien inmueble: un solar de terreno con sus mejoras ubicado en la 10 Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 111:207, segregado del padrón 63:488 señalado con el N.o 16 de la manzana trece en el Balneario Carrasco en el plano del Agrimensor Lisandro J. Freire de 9 de Febrero de 1924, inscripto en la D. de Topografía el 11 de ese mismo mes, según el cual tiene un área de 682 metros 42 decímetros 50 centímetros deslindados así: 15 metros 05 centímetros de frente al Noreste sobre calle Corcegs, 15 metros 28 centímetros al Suroeste lindando con solar 11. 45 metros Noroeste lindando con la sucesión Mendizabal, e igual extensión al Sureste, lindando con solar 15 del mismo plano.

Se previene: El mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma a los efectos legales. 2) Son de cargo los gastos y derechos de escrituración y la comisión del rematador. 3) Los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado L. Civil 4º Turno (25 de Mayo 523 piso 4) a disposición. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 4 de 1959. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta. — Más informes: Yaro 1121. Teléfonos 43002 y 401935.

20) $ 72.00 15|pub. 18604 Nov.11.-v.dic.1º

H. ADAMI CASARAVILLA
REMATE JUDICIAL
Judicial lote de alhajas

El miércoles 18 de Noviembre a las 16 horas en mi salón: 25 de Mayo N.o 582 remataremos al mejor postor sobre la base del 40 o|o de las respectivas tasaciones, por orden del Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de Quinto Turno en autos "BRAULIA CORBO DE DUGUET, Sucesión (L.o 55 Fo. 150). Exposición: martes 17 de 9 a 17 horas y la mañana del remate. Comisión 7 o|o e Impuesto.

20) $12.00 10|pub. 18134 Nov.5-v.nov.18.

PEDRO BALLEFIN ESPINOSA
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados "ALEJO ALBERTO CALDEYRO, Incapaz" L.o 53, F.o 589, se hace saber que el día 2 de Diciembre a las 10 y 30 horas, en el hall de la Bolsa de Comercio, calle Misiones esquina Rincón, por intermedio del rematador Pedro Ballefín Espinosa, con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de $ 595.00 la hectárea el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo con las mejoras que contiene, empadronado con el Nº 283, situado en la 12ª Sección Judicial del Departamento de Río Negro y que según plano del Agrimensor Rafael A. Thevenet de fecha Octubre de 1958, tiene una superficie de 1.503 hectáreas 7028 metros 35. Dicho campo será vendido en 8 fracciones y que según el plano mencionado se deslindan y señalan así: Fracción Nº 1: Comprende 456 hectáreas 4837 m. c. y cuyos límites son: por el Norte una línea recta de 2.912 metros 80 que la separa de la fracción Nº 5: por el Sur una recta de 4.100 metros 90 por donde linda con Dionisio Coruski, Bartolo Baranov y Atanasio Novak, por el Este una recta de 673 metros 50 que la separa de la fracción Nº 6 y por el N. O. con la Ruta 25 en una extensión de 2 355 metros 20 que la divide de las fracciones 2 y 3. Fracción Nº 2: Con un área de 130 hectáreas 6242 metros y que se deslinda de la siguiente manera: Por el Nord-Este una recta de 1.233 metros 80 que la separa de la fracción Nº 3, por el Sur, el camino Nacional de la Cuchilla de Haedo en una extensión de 182 metros 20, al Oeste el Ferrocarril del Estado, que la divide del Camino Nacional de la Cuchilla de Haedo y la fracción B., en una longitud de 1.801 metros 60 y por Este la Ruta 25 que la separa de la fracción Nº 1 en una extensión de 1.519 metros 80. Fracción Nº 3: Superficie, 128 hectáreas 2365 metros y cuyos límites son: al Norte una recta de 1.410 metros 50 que la separa de la fracción 4, al Sur y que la divide de la fracción Nº 2, una recta de 1.233, 80 por el Este en una longitud de 994 metros 20 con la Ruta 25 que la separa en parte de las fracciones 1 y 5, y por el Oeste la Vía Férrea en una extensión de 808 metros 30. Fracción Nº 4: Limitada al Norte en 1.435 metros 20 por el Camino Nacional de la Cuchilla de Haedo, al Sur por una recta de 1.410 metros 50 que la separa de la fracción Nº 3, al Este con la Ruta 25 en una extensión de 1.106 metros 30 que la divide de la fracción Nº 5, por el Oeste la vía del ferrocarril en una longitud de 522 metros 70. La fracción descripta consta de una superficie de 112 hectáreas 5968 metros. Fraccción N.o 5; Superficie 328 hectáreas 0524 y cuyos límites son: Al Norte una recta de 2.276 metros 30 que la separa de Alfredo Santos y Lorenzo Pérez, por el Sur una línea de 2.912 metros 80 que la divide de la fracción Nº 1, por el Este una recta que la separa de la fracción N.o 6 en una extensión de 1.260 metros 50 y por el Oeste la Ruta 25 en un largo de 1.452 metros. Fracción Nº 6: Limitada por el Norte en una extensión de 2.136 metros 20 con campos de Agustín Soca, Alfredo Santos y Tomás Coubroug, al Sur, una recta de 2.491 metros 50 que la separa de Atanasio Novak y J. Sarazola, y por el Oeste dividiéndola de las fracciones 1 y 5 de este plano, una recta de 1.934 metros. Al Este, una recta de 1.046 metros 30 que la separa de Dionisio Coruski. Dicha fracción Nº 6 tiene una superficie de 332 hectáreas 3927. Fracción A: Superficie, 5 hectáreas 4598 metros 34. Limitada por el Norte y en una extensión de 232 metros 80 por el Camino de la Cuchilla de Haedo que la separa de campo de Sucesores de Juan Antonio Ferret, por el Sur y Sur Oeste con el Camino de la Cuchilla de Haedo en una extensión de 919 metros 50, por el Este la vía del Ferrocarril del Estado en un largo de 1.082 metros. Fracción B: Tiene una superficie de 9 Hectáreas 8567 metros 35 y cuyos límites son: Norte y N. O. el Camino de la Cuchilla de Haedo que la separa de campos de Luis Menafra en una extensión de 653 metros, Sur y S. O. el Camino de la Cuchilla de Haedo que la separa de campos de María O. de Menafra e hijos y Luis Menafra en una longitud de 589 metros 60, al Este el Ferrocarril del Estado en una extensión de 1.227 metros. Las fracciones "A" y "B" anteriormente descriptas corresponden al plano del Agrimensor Antonio R. Arcione, de Octubre 5 de 1950.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma a los efectos dispuestos por el artículo 919 del C. de P. Civil; 2º) Que el impuesto municipal, la comisión del rematador que será del 2 o|o y los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador. 3º) El comprador deberá escriturar dentro de un plazo de hasta sesenta días. 4º) Que el Título de propiedad, planos y demás antecedentes del bien referido se encuentran en esta Oficina Actuaria de manifiesto y a disposición de los interesados, Calle 25 de Mayo 523 quinto piso. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 14 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $448.00 28|pub. 17057 Oct.23-v.dic.2.

AMADO GALMES REYES
Juzgado Letrado de Primera instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Salzer, Ana Matilde contra CELZA NUÑEZ SOTO. Ejecución de hipoteca" (L.o 53, F.o 259), se hace saber que el día 11 del entrante mes de Diciembre, a las 10 horas, y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero, don Amado Galmés Reyes, asistido de la Oficial-Alguacil y Actuario-Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del siguiente bien inmueble: solar de terreno y sus mejoras con el edificio en él construido, ubicado en la vigésimoprimera Sección Judicial de este Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 52.001 en mayor área y actualmente con el N.o 161.299, señalado con la letra "A" en el plano del Agrimensor Julio H. Cerviño del 21 de Enero de 1946, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 13.974 el 25 del mismo mes y año, compuesto de una superficie de cincuenta y siete metros nueve mil ochocientos veinticinco centímetros que se deslindan así: seis metros setenta y cinco centímetros de frente al Sud-Oeste a la calle General Antonio Díaz, puerta N.o 4252, entre las de Juan Lavallé y Duque de los Abruzos, igual extensión al Nord-Este, con Francisco Otero, ocho metros cincuenta y nueve centímetros al Nord-Oeste, con José Soto Rama e igual dimensión al Sud-Este, con el solar "B" del mismo plano.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de aceptársele su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma a los efectos de derecho, advirtiéndose que si no se efectuara tal consignación, se prescindirá de la oferta y continuará el remate. 2.o) Que el mejor postor, es decir el comprador tomará a su cargo los gastos de escritura, certificados, etc., así como la comisión legal del martillero. 3.o) Que la ejecución es por primera hipoteca constituída sobre el bien y 4.o) Que los antecedentes relacionados con la ejecución se encuentran con los títulos de propiedad a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 3 de 1959. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

Más informes: Buenos Aires 526. Teléfono 8 73 29.

20) $ 96.00 15|pub. 18749 Nov.12.-v.dic.2.

ARTURO BAYLEY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO: — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Zurita y Casullo contra GARCIA ALZUGARAT, JUAN RAMON. Cobro ejecutivo de pesos" (49|324), se hace saber que el día 15 de Diciembre próximo, a la hora 10, y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero, don Arturo Bayley, asistido de la Oficial-Alguacil y Actuario Adjunto de este Juzgado, a la venta en remate público y por precio que exceda la suma de $ 53.333.32, equivalente a los 2|3 de su tasación, del siguiente bien inmueble: solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en la 14ª Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 54.575, compuesto de una superficie de doscientos noventa y cinco metros con quinientos quince milímetros (295 metros 515 milímetros), que se deslindan así: 8 metros 59 de frente al Este, a la Avenida Agraciada Números 2793 y 2795, entre las calles San Fructuoso y Tapes, distando de ésta su punto medio, 20 metros 91, según certificado de empadronamiento, 34 metros 49 al Norte con el padrón Nº 54.576, 8 metros 61 al Oeste con parte del padrón N.o 54:562 y 34 metros 39 al Sur con parte del padrón Nº 54.574.

Se previene: 1.o) Qué el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta y en dinero efectivo el 10 o|o del importe de la misma a los efectos de derecho, continuando el remate si así no lo hiciere. 2.o) Que el título de propiedad y demás antecedentes relativos obra actualmente en poder del Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana Nº 2230 Serie B|49), y los autos en los cuales se decretó la venta se encuentran en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, todo a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 29 de 1959. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $ 78.00 15|pub. 18652 Nov.11.-v.dic.1º

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Horacio Torrendell S. A. contra JOSE OTEGUY LASO y otro. Ejecución de Prenda", L.o 52, F.o 113", se hace saber al público que el día 26 de Noviembre próximo a las 10 horas y en Antonio Serratosa 3645 se procederá a la venta en remate público y al mejor postor por intermedio del martillero señor Francisco L. Tambasco, de los siguientes bienes: 1 cámara Kelvinator, modelo MOD. 130|4. 1 Evaporador modelo H. D. 1 Válvula termostática; 1 Equipo Kelvinator de 1|4 HP.. El mejor postor deberá consignar el 20 o'o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

20) $20.00 10|pub. 18588 Nov.11-v.nov.24.

MARIO L. PAZOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "De Vita, Francisco Walter y otros contra BORIS VALENTINCIC Y OTRA. Ejecución de hipoteca" (Lo. 53, Fo. 273), se hace saber que el día 10 del próximo mes de Diciembre a la hora 10 y 30 y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero, don Mario Luis Pazos, asistido de la Oficial-Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor sin base alguna, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y lo en él contenido, situado en el "Barrio Ituzaingó", Duodécima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 132.572, antes formando parte del 85:871, manzana 6, señalado con el N.o 10 en el plano del agrimensor Federico Delgado de Enero de 1893 y se compone de una superficie de 389 ms. 38 dms y según plano del agrimensor Santiago Arrarte Victoria, de Enero de 1949, inscripto el 21 del mes siguiente en la Dirección General de Avalúos con el N.o 20.584 se compone de una superficie de 390 ms. 5.873 cms. que se deslindan así: 8 ms. 59 cms. de frente al Norte, sobre la calle Guadalupe, cuyas puertas de entrada se señalan con los Nos. 2.228 y 2.230 entre las de Cufré y Acevedo Díaz, distando el punto medio de la intersección con la primera de las calle citadas, 42 ms. 845 mms.; 45 ms. 47 cms. al Este lindando con el padrón 132.571; 8 ms. 59 cms. de fondo al Sur, lindando con padrón 85.873 y 124.276; y 45 ms. 47 cms. al Oeste lindando con padrón 132.578 y 132.573

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, así como también 1|4 o|o de tasa municipal. Esa consignación no procederá si el ejecutante fuera el mejor postor; 2.o) Que los gastos y honorarios de la escritura de compra-venta, los certificados y los impuestos que por ley son de cargo del comprador, así como la comisión del martillero y lo que se adeu-

de por pavimento, cordón y colector, son de cuenta del comprador y 3.o) Que el título de propiedad del inmueble a enajenarse se encuentra depositado en el Banco Hipotecario del Uruguay, carpeta: "Urbana N.o 756, Serie B|49. Solicitud N.o 92.660", a disposición de los interesados — Montevideo, Octubre 23 de 1959. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
20) $108.00 15 pub. 18036 Nov.4-v.nov.24.

GOMENSORO Y CASTELLS
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: "Domingo Alcántara (hoy Alfredo Fraciscovich Pardo con JUAN VICENTE TROPIANO". Ejecución de prenda (L.o 44 F.o 558,), se hace saber que el próximo martes 17 de Noviembre a las 15 horas en el local de la calle Piedras Nº 318 se procederá por intermedio de los martilleros Gomensoro y Castells a la venta en remate público sin base y al mejor postor de 1 camión "Commer" a nafta c|doble rueda Padrón N.o 86910. Matrícula N.o 224.168. — Garantía 30 o|o. Comisión 7 o|o. Tel. 9 22 33.
20 $16.00 10|pub. 17989 Nov.4-v.nov.17.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictado en autos caratulados: "FABRICA NACIONAL DE CALZADOS SOCIEDAD ANONIMA. Liquidación Judicial". L.o 46, F.o 31), se hace saber que el próximo día 23 de Noviembre y días siguientes desde las 9 horas, en el local de la calle Convención 1651 se procederá al remate sin base y al mejor postor por el martillero señor Alberto Vanoli, asistido del señor Alguacil, de los bienes de esta liquidación consistente en: Caldera con manómetro transmisiones, motores "Siemes" "Marelli" "Asea", ejes, llaves, herramientas, mechas, poleas, armarios, piezas usadas, accesorios, repuestos, mesas, estanterías, instalaciones, escritorio, camioneta "Chevrolet", extintores, básculas, matrices, cabezales para máquinas, máquinas de rebajar, de calar, de preparar cortes, cuchillas, cueros, hilos, ojalillos, portátiles, estufas, ventiladores, caja de hierro, máquina de escribir, de calcular, mimeógrafo, ficheros, artículos de oficina, sillas, alambres de engrampar, cambrillones, plantillas, suelas, tacos tela para forros, correas, clavos, hebillas, tacos de goma, pomada, papel lija, alambre cobreado, semillas, agujas, fresas, leznas, lisas, ruletas, máquina para cortar moldes, máquina de puntear, varias máquinas para fabricar calzado, pantógrafo, máquina para medir cueros, gran surtido de hormas, gran cantidad de calzado terminado y en proceso de fabricación y demás efectos inventariados.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá depositar el 20 o|o de su oferta en el acto del remate; 2.o) Que será de su cargo la comisión del rematador así como el levantamiento y transporte de los objetos subastados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 24 de Octubre de 1959
20) $54.00 15|pub. 17581 Oct.28-v.nov.18.

AMADO GALMES
Juzgado de Paz de la 8.a Sección de Montevideo
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 8.a Sección, dictada en los autos caratulados: "The Singer Sewing Machine C.o contra MARIA P. de MEDEROS y otros. Ejecución de Prenda. L.o 1, F.o 148", se hace saber al público que el día 23 de noviembre próximo, a las 16 horas y en el local de la calle Yaro 1121 por intermedio del martillero Amado Galmés, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor de una máquina de coser, Modelo 15M88 233 N, número MA 970098. Seña 30 o|o. Comisión 7 o|o en el acto. Entrega al día siguiente. — Montevideo, Octubre 16 de 1959. — Más informes: Buenos Aires 526. Teléfono 8 73 29.
20) $20.00 10|pub. 18272 Nov.6-v.nov.19.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado de Paz de la 9.a Sección de Montevideo

Por disposición del señor Juez de Paz de la 9.a Sección de la Capital, rematará en los autos: "Juan J. Manito c| RUBEN KALINA. Intimación", (L.o 12, F.o 221), el 24 de Noviembre próximo a las 16 horas en Yaro 1121, con asistencia del señor Alguacil ad-hoc, del Juzgado y sobre las 2|3 partes de su tasación, los bienes embargados en estos autos. — Seña 20 o|o. Informes: Teléfs. 4 30 02 y 40 19 35.
20) $12.00 10|pub. 18587 Nov.11-v.nov.24.

AMADO GALMES
Juzgado de Paz de la 15.a Sección de Montevideo
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 15.a Sección, dictada en los autos caratulados: "Singer Sewing Machine C.o contra ORFELIA BRON de QUINTEROS y RICARDO QUINTEROS. Juicio Ejecutivo. Libro 5. F.o 3", se hace saber al público que el día 23 de Noviembre próximo, a las 16 horas, y en el local de la calle Yaro 1121, por intermedio del martillero Amado Galmés, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor de una máquina de coser, Modelo 15M88 233N, N.o MA 966802, un motor BAB 3 11 N.o 7040338 y una Luz Singer número 193294. Seña 30 o|o. Comisión 7 o|o en el acto. Entrega al día siguiente. — Montevideo, Octubre 26 de 1959. — Más informes: Buenos Aires 526. Teléfono 8 73 29.
20) $20.00 10|pub. 18270 Nov.6-v.nov.19.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 18.a Sección de la Capital, rematará en los autos: "Cía. Recons S. A. con MARIO BERON AVILA. Ejecución de Prenda". (L.o IX F.o 620), el bien prendado en estos autos, al mejor postor, el 24 de Noviembre próximo a las 15 horas, Yaro 1121. Seña 20 o|o. Informes, Teléfonos 43002 y 401935.
20) $8.00 10|pub. 18581 Nov.11-v.nov.24.

AMADO GALMES
Juzgado de Paz de la 20.a Sección de Montevideo
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 20.a Sección, dictada en los autos caratulados: "Singer Sewing Machine Co. contra ELIDA GUERRA. Ejec. de Prenda, L.o 8, F.o 663", se hace saber al público que el día 23 de Noviembre próximo, a las 16 horas y en el local de la calle Yaro 1121, por intermedio del martillero Amado Galmés, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor de una máquina de coser, Modelo 15K88 233 R, N.o EK-715099, con motor BAB 3|11 N.o 7038042 y Singerluz N.o 193294. Seña 30 o|o, Comisión, 7 o|o en el acto. Entrega al día siguiente. — Montevideo, Octubre 26 de 1959. — Más informes: Buenos Aires 526, Teléfono 8.73.29.
20) $20.00 10|pub. 18271 Nov.6-v.nov.19.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 4.a Sección del Departamento de Canelones (Las Piedras), rematará en los autos: "Cía. Recons S. A. con LUCIANO VERA. Ejecución de Prenda. (L.o 22. F.o 113. N.o 13), el bien prendado en estos autos, el 24 de Noviembre próximo a las 15 horas, en Yaro 1121, al mejor postor. Seña 20 o|o. Informes, Teléfonos: 43002 y 401935.
20) $12.00 10|pub. 18580 Nov.11-v.nov.24.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 21.a Sección de la Capital, rematará en los autos: "Cía. Recons S. A. con PALMIRA MONTALTO DE CAPGANO.". Ejecución de Prenda, (L.o 6 F.o 50), el bien prendado en estos autos, al mejor postor, el 24 de Noviembre próximo a las 15 horas, en Yaro 1121. Seña 20 o|o. Informes, Teléfonos 43002 y 401935.
20) $12.00 10|pub. 18584 Nov.11-v.nov.24.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 22.a Sección de la Capital, rematará en los autos: "Cía. Recons S. A. con ELIDA GONZALEZ DE TORRES". Ejecución de Prenda. (N.o 1076. F.o 550), el bien prendado en estos autos, al mejor postor, el 24 de Noviembre próximo a las 15 horas, en Yaro 1121. Seña 20 o|o. Informes, Teléfonos 43002 y 401935.
20) $12.00 10|pub. 18583 Nov.11-v.nov.24.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 22.a Sección de la Capital, rematará en los autos: "Cía. Recons S. A. con MARIA INES TERRA DE RAMOS". Ejecución de Prenda (N.o 24. F.o 7), el bien prendado en estos autos, al mejor postor, el 24 de Noviembre próximo a las 15 horas, en Yaro 1121. Seña 20 o|o Informes, Teléfonos: 43002 y 401935.
20) $8.00 10|pub. 18582 Nov.11v.nov.24.

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Primera Intsancia de Primer Turno de Canelones
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, dictada en los autos: "ROSARIO DOMINGO VAZQUEZ. Incapacidad" (L.o 38. F.o 132), se hace saber que el día 30 de Noviembre a las 15 y 30 horas, en el lugar de su ubicación y por el martillero señor Amado Galmés, asistido del Alguacil y de la suscrita Escribana, se procederá a la venta en remate público, sobre la base de tres mil quinientos pesos, y al mejor postor del inmueble consistente en una fracción de terreno ubicada en la 20.a sección judicial de Montevideo, padrón N.o 124762, antes 125667 en mayor área, que según el plano del agrimensor Manuel E. Avilés, de Abril de 1930, inscripto en la Dirección de Topografía el cuatro del mismo mes y año, consta de una superficie de 107 metros que se deslindan así: cinco metros de frente al Noroeste a la calle Villavicencio, distando el extremo Oeste de su frente 25 ms. de la calle Julián Laguna; 21 ms. 40 cms. al Noroeste con Josefina S. Scandroglio; 5 ms. al Sureste con Juan Cappucini y 21 ms. 40 cms. al Suroeste con Pedro V. Pimienta.

Se previene: 1) Que el mejor postor en el acto de ser aceptada su oferta deberá consignar el 10 o|o de la misma; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, certificados, impuestos y comisión legal del rematador; 3) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado de Paz de la 20.a sección de Montevideo, sito en la calle Mariano Sagasta 31, y que los títulos del inmueble citado se encuentran en este Juzgado, agregados al expediente: "Vázquez Rosauro, Domingo. Incapacidad, N.o 1479, L.o 9, Folio 291" — Montevideo, 18 de Setiembre de 1959. — María Luisa Berta, Esc. Actuaria. — Más informes: Buenos Aires 526. — Teléfono: 8-73-29.
20) $72.00 15|pub. 17964 Nov.3-v.nov.23.

TELMO GERMAN ACOSTA
Juzgado de Paz de la Segunda Sección de Canelones
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — En autos: "JUAN BAUTISTA CALVETI. Sucesión", por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones y por medio del Juzgado de Paz de la Segunda Sección de Canelones (Santa Lucía), se hace saber al público, que el día 19 de Noviembre próximo, a las 15 y 30 horas, se procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero Telmo Germán Acosta, de los bienes muebles que ocupan la propiedad de la calle Boulevard Federico Capurro s|n. de la ciudad de Santa Lucía, que están inventariados de fs. 43 vta. a 45 en los referidos autos.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. II) Que el pago de impuestos y comisión del rematador serán de cargo del comprador. III) Los antecedentes se encuentran de manifiesto en el Juzgado de Paz de Santa Lucía. Departamento Canelones. — Santa Lucía, Octubre 28 de 1959. — S. M. Belgrano de Caula Ayala, Juez de Paz.
20) $24.00 10|pub. 17997 Nov.4-v.nov.17.

LUIS DURAN BURGUEÑO
Juzgado de Paz de la 7.a Sección de Canelones
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del Juzgado de Paz de la séptima sección de Canelones, dictada en autos: "Libertad S. A. contra WALTER OLANO. Medidas preparatorias" (L.o 24, Folio 335), se hace saber al público que el día 24 de Noviembre a las 15 horas ante las puertas de este Juzgado y por el martillero Luis Durán Burgueño, asistido del Alguacil ad-hoc don Roberto Gómez, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor y al precio que supere las dos terceras partes de su tasación del siguiente bien: Una balanza automática marca "Berkel" (origen belga) modelo R.N.R. N.o 4678 para 10 kilogramos de peso máximo tipo reloj con tabla de calcular o de reducción de peso a precio.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el total de la oferta al serle aceptada; 2.o) Que la comisión del rematador será de cuenta del comprador; 3.o) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado de Paz de la séptima sección de Canelones (Pando), calle 25 de Mayo 848. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Pando, Octubre 31 de 1959. — Jorge Pessano, Juez de Paz.
20) $38.40 12|pub. 18136 Nov.5-v.nov.20.

LUIS DURAN BURGUEÑO
Juzgado de Paz de la 7.a Sección de Canelones
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, en diligencia cometida al señor Juez de Paz de la séptima sección de Canelones, en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra ANTONIO GUTIERREZ OLIVERO y ROQUE MARCELINO DODERA QUINTERO Medidas preparatorias" (L.o 3.0, F.o 373, N.o 1023), se hace saber al público que el día 23 de Noviembre a las 15 horas y por el martillero Luis Durán Burgueño, asistido del Alguacil ad-hoc don Roberto Gómez, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: 1 (una) máquina combinada (cons. propia) con torno, escopladora y sierra circular sobre base de madera; 1 (una) máquina pulidora con rulemanes y mandril; 1 (una) máquina esteriladora de mano; 3 (tres) bancos de carpintero; 1 (uno) lote de herramientas de mano

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el total de la oferta al serle aceptada; 2.o) Que la comisión del rematador será de cuenta del comprador; 3.o) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado de Paz de la séptima sección de Canelones (Pando), calle 25 de Mayo 848. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Pando, Octubre 31 de 1959. — Jorge Pessano, Juez de Paz.
20) $38.40 12|pub. 18135 Nov.5-v.nov.20.

JUVENAL FONSECA
Juzgado de Paz de la 7.a Sección de Canelones
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

de Canelones, en diligencia cometida al señor Juez de Paz de la séptima sección judicial de Canelones, en los autos caratulados: "Banco de la República O. del Uruguay contra JULIO WALTER DELGADO GONZALEZ y otro. Ejecución de prenda" (L.o 42. F.o 241), se hace saber al público que el día 30 de Noviembre a las 15 horas ante las puertas de este Juzgado, por el martillero Juvenal Fonseca, asistido del Alguacil ad-hoc de este Juzgado señor Roberto Gómez, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor los siguientes bienes: 1 (una) sierra sinfín Lepu 900 mm. volante con electro-motor marca Crompton Parkinson 5HP N.o 450; 1 (una) garlopa "Frommia" N.o 178, ancho 310 mm. largo de mesa 1500 mm. con electromotor 2 HP; 1 (una) escopladora (barrenadora) Slot Mortiser modelo LB mesa de 225 x 350 mm. con motor Himmelwerk AG. N.o 504455 de 2 HP; 1 (uno) cepillo Maschinez Fabrix Kappel de 600 mm.; 1 (uno) trompo de fabricación nacional con mesa 800 x 800 con electromotor "Marelli" 2 HP N.o 260292; 1 (uno) torno de madera de fabricación nacional de 1200 mm. entre puntos con electromotor "Marelli" de 1 2 HP N.o 244163; 1 (una) lijadora de cinta de fabricación nacional de 2500 mm. de largo x 800 mm. sin motor; 1 (uno) lote de herramientas e implementos manuales para carpintero compuesto de 60 (sesenta) unidades aproximadamente; 1 (una) máquina escopladora a cadena "Festo" mod. KS 3 motor blindado de 2 HP, con mesa graduable, desconexión automática, piedra para afilar cuch.; 1 (uno) trompo "Varnamo" mod. F.9E N.o 511004 con electromotor "Elektromekano" de 5 HP. 2920 r.p.m. N.o 747828.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el total de la oferta al serle aceptada. Que la comisión del rematador será de cargo del comprador. Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado de Paz de la séptima sección de Canelones (Pando), calle 25 de Mayo 848. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Pando, Octubre 27 de 1959. — Jorge Pessaro, Juez de Paz.

20) $60.00 10|pub. 18170 Nov.5-v.nov.18.

JULIO CESAR TROBO
Juzgado de Paz de la 8.a Sección de Canelones (Pueblo Soca)
JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, y lo dispuesto por el suscrito Juez de Paz de la 8.a Sección de Canelones, en autos: "Julita Ofelia Rodríguez de Andrada contra MIGUEL EUSTAQUIO ANDRADA" litis expensas y pensión alimenticia, (L.o 3.o F.o 196), se hace saber que el día 18 de Noviembre próximo a las 14 y 30 horas, y en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Julio César Trobo, presidiendo el suscrito Juez de Paz asistido del actuario Ad-Hoc, se procederá a la venta en remate público al contado y al mejor postor sobre la base de $ 5.932.00 equivalente a las dos terceras partes de la tasación del inmueble empadronado con el N.o 991. Se subastarán los derechos sobre el indicado inmueble, señalado con el N.o 6 de la manzana F) 15 de La Floresta de esta Sección, y que se deslinda así: se encuentra ubicado a doscientos metros del Camino Nacional al balneario La Floresta, y consta de una superficie de 1.380 metros conjuntamente con los citados derechos, se rematan las mejoras existentes en el referido inmueble, consistentes en un rancho de barro con techo de paja, compuesto de dos piezas y cocina; dos casas de material, una completa compuesta de dos piezas, cocina y cuarto de baño y otra sin terminar, compuesta de dos piezas, cocina y cuarto de baño y aljibe sin terminar.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que son de cargo del comprador la comisión del rematador, gastos, honorarios y certificados deescritura a otorgarse, con excepción de los impuestos que legalmente corresponden al vendedor; 3 o) Que los títulos de propiedad del inmueble, cuyos derechos se rematan, obran en la Oficina del Balneario La Floresta, ubicado en la calle Convención N.o 1475 2.o piso (Montevideo) y 4.o) Que el inmueble carece de planos de edificación. — Soca, Setiembre 28 de 1959. — Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz.

20) $79.20 18 pub. 17118 Oct.21-v.nov.16.

AGUSTIN MALNERO
Juzgado de Paz de la 1.a Sección de Colonia
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Colonia, doctor Carolino Alvez Apolo, dictada en los autos caratulados: "CRESTA CECILIA SOFIA, MARGARITA ANTONIA, EMILIA, LEONARDA JUANA, DOMINGA JUANA y DOMINGA EUSEBIA, curadora de la incapaz María Eleuteria Cresta. Venta judicial de bienes", (L.o 8, F.o 6, N.o 260), se hace saber que el día 28 de Noviembre de 1959, a las 10 horas y en el lugar de su ubicación, el rematador señor Agustín Malnero, procederá a la venta en subasta pública, con la base de pesos 12.000.00, presidiendo la diligencia el Alguacil ad-hoc, don Alejandro Poppa, de un lote de terrenos y edificios y demás mejoras, situado en esta ciudad, (1.a Sección Judicial), manzana N.o 83, empadronado con el N.o 1202 (antes 104) cuyos linderos son los siguientes: Al Norte don Adolfo Barone; al Sur con calle Queguay; al Oeste con calle Paysandú formando esquina y al Este con Manuel Barreneche y con una superficie de 370 metros cuadrados. Se hace constar que el comprador deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada la misma. Que los títulos de propiedad están en el Juzgado de Paz de la 1.a Sección, donde podrán ser examinados por los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, Noviembre 5 de 1959. — Hugo Nelson Alfano, Juez de Paz Encargado.

20) $54.00 15 pub. 18567 Nov.11-v.dic 1.o.

JUAN M. CABARA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, doctor don Juan José Silva Delgado, dictada en los autos: "ERNESTO ASUNCION BERTALMIO y otros. Venta en remate público" (L.o 42 F.o 21), se hace saber al público que el día tres de Diciembre próximo a las diez horas, en las puertas de este Juzgado, calle Eusebio Píriz N.o 884, se procederá por intermedio del martillero don Juan M. Cabara, presidido por el señor Alguacil y asistido de la suscrita Actuaria, a la venta en remate público y con las bases de las dos terceras partes de su tasación que ascendió a la suma de treinta y seis mil doscientos trece pesos con ochenta y cuatro centésimos ($ 36.213.84), del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo con sus mejoras, ubicado en la 4.a sección judicial de este Departamento, compuesta de una extensión superficial de ciento tres hectáreas, cuatro mil seiscientos ochenta y un metros cuadrados, doce decímetros, de acuerdo al inventario practicado y plano del agrimensor Darío Frugoni, comprendida dentro de los siguientes límites: por el Noreste, con don Ignacio Mateauda, según plano, y Juan Mateauda, según título, y Andrés A. López; por el Noroeste, con don Juan C Telechea; por el Suroeste, con la fracción N.o 5 vendida a don Zenón Juan Bertalmío; por el Sureste, con doña Juana C. de Casaviejá, camino depatramental por medio, en parte. Padrón actual N.o 1249.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o'o de su oferta en garantía de la misma, en el acto de serle ésta aceptada; 2.o) Serán de cargo de los compradores, los gastos de escrituración, certificados y comisión del rematador; 3.o) Que los títulos del inmueble se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados. — Durazno, Octubre 29 de 1959. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

20) $72.00 15|pub. 18304 Nov.9-v.nov.27.

HOMERO E. ANDRADE
Juzgado de Paz de la 9.a Sección de Durazno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor Juan José Silva Delgado, dictada en autos: "Banco de la República contra FLAVIO CURBELO. Juicio ejecutivo" (L.o 39. F.o 426), en mandato conferido al suscrito Juez de Paz de la Novena Sección de Durazno por resolución N.o 7.079 del 6 del corriente, se hace saber que el día 27 de Noviembre entrante a las 17 horas y siguiente en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Homero E. Andrade, asistido del suscrito Juez de Paz, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, y por precios que superen las bases correspondientes a su tasación en los presentes autos, que es de $ 1.250.00 cada parcela de terreno, de los siguientes bienes inmuebles: Dos fracciones de terreno de huerto situadas en el ejido de esta localidad, designado con el N.o 4, compuesta cada una de las dos fracciones de terreno de 3924 metros, 8 decímetros y cada una de ellas tiene 36 metros y 16 centímetros de frente a la calle Ituzaingó, por 108 metros y 50 centímetros de fondo. Ambas fracciones de terreno tienen, según título, los límites siguientes: La fracción adquirida de doña Carmen Rizzo linda: Por el Nordeste con la calle Ituzaingó; por el Noroeste, con Antonio Rizzo; por el Sudeste, con Vicente Rizzo; y por el Sudoeste, con José Rizzo, padre. Y la fracción adquirida por doña Magdalena Rizzo linda: Por el Noreste, con la calle Ituzaingó; por el Noroeste, con el Boulevard Pereira, al que también da frente porque el terreno es esquina; por el Sudeste, con José Rizzo y por el Sudoeste, con José Rizzo, padre. El huerto está empadronado con el N.o 593.

Se previene: Que el mejor postor consignará en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o'o de la misma a los efectos previstos en el artículo 919 del Código de P. Civil y que los gastos de escrituración, certificados, comisión de remate e impuestos municipales serán de su cargo. Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado de Paz a disposición de los interesados. Y a los efectos de derecho, se hace esta publicación por el término legal. — Sarandí del Yí, Octubre 31 de 1959. — Miguel M. Varona, Juez de Paz.

20) $96.00 15|pub. 18162 Nov.5-v.nov.25.

FRANCISCO PASCUAL ECHEGUIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Flores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c| SOCORRO RAUL QUINTAS. Juicio Ejecutivo", se hace saber que el día 27 de Noviembre próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá por intermedio del señor martillero Francisco Pascual Echeguía, asistido del suscrito Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor, y sobre la base de las dos terceras partes de la tasación, de los siguientes bienes inmuebles: A) Una fracción de terreno, ubicada en el huerto número 95, empadronado con el N.o 2468, compuesta de una superficie de doscientos cuarenta y siete metros cuadrados, habiendo sido tasado este bien en la cantidad de cuatrocientos noventa y cuatro pesos ($ 494.00); B) Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en el huerto N.o 40, empadronada con el N.o 3.008, compuesta de una superficie de doscientos treinta metros cuadrados, ubicada en la parte Oeste de la calle Santísima Trinidad, habiendo sido tasado este bien en la cantidad de mil quinientos pesos ($ 1.500.00). Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, y que los títulos y antecedentes se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Trinidad, Octubre 30 de 1959. — Ramón D. Queruga, Actuario.

20) $54.00 15|pub. 18216 Nov.6-v.nov.26.

RICARDO BEROIS GOÑI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Flores
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "CALLABA DE CALLORDA LEONARDA o LEONARDA SEVERA" Sucesión Testestada, se hace saber, que el día 26 de Noviembre próximo, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá por intermedio del señor martillero Ricardo Berois Goñi, asistido del suscrito Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, y sobre la base de mil ochocientos pesos ($ 1.800.00), al contado y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y sus edificios y demás mejoras, padrón N.o 1630, parte de la manzana 245, ubicada en la primera sección judicial de Flores, con una superficie de 300 metros 09 decímetros cuadrados, lindando: Norte y Sur recta de 27 metros 95 centímetros con la fracción 1, Este calle Florida; y Oeste: también fracción 1. Se hace constar: A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o'o de su oferta en el acto de serle aceptada; y B) Que los antecedentes se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Trinidad, Octubre 30 de 1959. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

20) $48.00 15|pub. 18217 Nov.6-v.nov.26.

JOSE MARIA NIETO
REMATE JUDICIAL
Fracción de 3Hás. 1446 m e con 237 metros de frente a Carretera Minas - Maldonado
Altura km. 59.800 hacia afuera a la izquierda.

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, y lo dispuesto por el suscrito Juez de Paz de la 8.a Sección de Canelones, en autos: "Amador F. Romano y otra contra LUIS JOSE BONSIGNORE y otra Ejecución de hipoteca" (L.o 3.o, F.o 195), se hace saber que el día 25 de Noviembre próximo a las 15 horas en la puerta del Juzgado de Paz de la 8.a sección de Canelones, por intermedio del martillero José María Nieto, asistido del suscrito, se procederá a la venta en remate público sin tasación y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de terreno ubicada en esta sección, empadronada con el N.o 6.119, con una superficie de Hás. 3, metros 1.446, dms. 12, y que linda: frente al Sudeste, carretera a Minas y Maldonado; al Sur, padrón N.o 6120; al Nord-Oeste, camino vecinal por medio con fracción 7; al Nordeste, servidumbre de paso por medio con fracción 4.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o'o de su oferta en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma. Que la comisión legal del martillero, impuesto a los remates, gastos de escritura y certificados, así como todo lo que pudiera adeudarse por el bien objeto de la ejecución, por contribución inmobiliaria, pavimento, medianerías, u otros conceptos análogos, serán de cuenta del comprador. Que los títulos del bien a venderse se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados — Soca, Setiembre catorce de 1959. — Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz. — Más informes, o para ver croquis de la fracción en venta, en mi escritorio, Zabala 1415. Tel. 88792. — Montevideo, de 9 a 12 horas.

20) $ 86.40 18|pub. 17432 Oct.26-v.nov.19.

JUAN E. SERGA RODRIGUEZ
Juzgado de Paz de la 8.a Sección de Maldonado
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, de Montevideo, dictada en los autos: "RAGGIOTTO, JULIAN DARIO y otros en autos: RAGGIOTTO, TITO VICENTE. Sucesión" (L.o 56, F.o 378), se hace saber al público que el día 28 de Noviembre próximo a las 10 horas se procederá por el martillero Juan Serga Rodríguez, asistido del suscrito Juez de Paz y testigos a la venta en remate público y al mejor postor de los bienes muebles, y con la base de $ 40.000.00 (cuarenta mil pesos)

2|3 de su tasación, y a la hora 11 y 30 del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con construcciones, ubicada en esta ciudad, empadronada con el N.o 497, manzana N.o 58, compuesta de 933 ms.2 33 dms.2, lindando: al Noroeste con calle Aiguá; al Noreste con calle Margarita Muniz; al Sureste con Raúl Sarquis y al Suroeste con Timoteo Fernández Chaves.
Se previene: A) Que los remates se llevarán a cabo en el mismo bien inmueble a subastarse; B) Que los gastos de escrituración, certificados, etc. serán de cargo del comprador, con la sola excepción de aquellos que la ley pone expresamente a cargo del vendedor; C) Que el comprador del bien inmueble deberá manifestar en el acto de serle aceptada su oferta si la compra la efectúa para sí o para terceras personas; y D) Que el día del remate se hará conocer a quien corresponde el pago de la comisión legal del rematador. — Aiguá, Octubre 21 de 1959. —
20) $92.00 23|pub. 15424 Oct.26-v.nov.26.

FRANCISCO MAREQUE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú
JUDICIAL
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "EMILIA A. de BAGLIVO. Curadora del incapaz: JULIO R. BAGLIVO. Subasta". (L.o 22, F.o 573, N.o 465), se hace saber al público que el día 23 de Noviembre de 1959 a las 15 horas, en el vestíbulo de este Juzgado calle General Leandro Gómez N.o 955 (altos), por intermedio del rematador don Francisco Mareque, asistido de los señores Alguacil y Actuario se procederá a la venta en remate, al mejor postor y con la base de su aforo para el pago de la Contribución Inmobiliaria que es de $ 1.700.00 del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contenga, empadronado con el N.o 4233, sito en la Primera Sección Judicial de Paysandú, compuesto de una superficie de 228 metros 80 centímetros, deslindado así: 8 metros de frente al Sur, sobre la calle Colón; igual medida al Norte, con el solar dieciséis; al Este y Oeste, veintiocho metros 60 centímetros lindando con los solares doce, quince y once respectivamente del plano del agrimensor José S. Meier, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento con el N.o 45 con fecha 29 de Agosto de 1933.
Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada como garantía de la misma: B) Que el título de propiedad se encuentra en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Paysandú, Octubre 19 de 1959. — Raúl Trigo, Actuario.
20) $69.00 15|pub. 17644 Oct.28-v.nov.18

ALFONSO R. DAMASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú
REMATE JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "EMILIO TOMAS, HECTOR LUIS, JOSE RAUL, CARLOS OMAR, HUGO HORACIO, WALTER EDUARDO y TERESITA MABEL CORTI. Tutela". (L.o 21, F.o 167 N.o 202), se hace saber al público que el día 30 de Noviembre de 1959 a las 15 horas y en el vestíbulo de este Juzgado calle General Leandro Gómez N.o 955 (altos), por intermedio del rematador don Alfonso R. Damasco, asistido de los señores Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate al mejor postor y con la base de $ 1.259.56, de las 2|49 avas partes que corresponden a los menores Carlos Omar, Hugo Horacio, Walter Eduardo y Teresita Mabel Corti, en los siguientes bienes: 2 fracciones de chacra y mejoras situada en la 2.a Sección Judicial del Departamento de Paysandú, individualizada en el plano de mensura del Agrimensor Rafael Théveneț, inscripto en la Dirección de Obras Municipales con el N.o 141, el 2 de Diciembre de 1929, cuyos padrones, áreas y deslindes son los siguientes: A) Una está señalada como chacra N.o 506 en el plano General del Ejido de la ciudad de Paysandú, empadronada con el N.o 4324 y tiene una superficie de 18 Hás. 4470 metros 25 decímetros que se deslindan así: 429 metros 50 centímetros a cada uno de sus 4 lados, dando frente por el Norte, a la calle "14"; por el Este, a la calle "G"; por el Sur, a la calle "13"; y por el Oeste, a la calle "F"; y B) La otra es parte de la chacra N.o 562, del plano general del Ejido de la ciudad de Paysandú, está empadronado con el N.o 4331 y tiene una superficie de 9 Hás. 2335 metros 1250 centímetros que se deslindan así: por el Norte, 429 metros 50 centímetros de frente a la calle "13", igual medida al Sur, lindando con Antonio Riera o sucesores; por el Este, 214 metros 75 centímetros e igual medida por el Oeste, dando frente a las calles "G" y "H" respectivamente que forman esquina con calle "13".
Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada como garantía de la misma. B) Que los gastos de escritura se pagarán en el orden que indica la ley. C) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Paysandú, Octubre 20 de 1959. — Raúl Trigo, Actuario.
20) $ 68.00 10|pub. 18661 Nov.11.-v.nov.24.

ALCIDES MERELLO
Juzgado Letrado de 2.o Turno de Paysandú
REMATE JUDICIAL
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor D. Carlos A. Artecona, dictada en los autos "ROQUE DONATO PEPE DOTTI. Sucesión Testamentaria, L.o 11, F.o 391, número 535", se hace saber al público que el día sábado 21 de noviembre p. v. a la hora 10 en el lugar de su ubicación se procederá a la venta en remate público por el martillero señor Alcides Merello y con la base de las dos terceras partes de su tasación del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con todas sus construcciones y mejoras parte de manzana número 421 de la planta urbana de esta ciudad, empadronada con el N.o 2837 y que consta de una superficie de 316 ms. cuadrados con 40 cms. y tiene: 11 ms. 30 cms. al Norte dando frente a la calle Sarandí; igual extensión al Sur lindando con Julia Basualdo de Babulia o sucesores; 28 ms. al Este lindando con dicha señora de Babulia y al Oeste igual extensión lindando con D.a María García o sucesores. Tasación pesos 7.531.20. Dos terceras partes, $ 5.020.80.
Se previene: Que el comprador deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada. Que los gastos y honorarios de escrituración y certificados serán de cargo del comprador y los demás gastos como lo establece la ley. Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Paysandú, Octubre 19 de 1959. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
20) $60.00 15|pub. 17643 Oct.28-v.nov.18.

RAUL H. FERNANDEZ
Juzgado de Paz de la 5.a Sección de Paysandú
REMATE JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del Departamento de Paysandú, dictada en los autos caratulados: "Miguel A Marroni contra ARNALDO SILVEIRA. Ejecución de prenda" (L.o 22, F.o 203, N.o 850), se hace saber al público que el día 27 de Noviembre del corriente año a las 16 horas y en los depósitos de la firma Tassano - López Allegue S. A. ubicados en Villa Young, 5.a sección judicial del Departamento de Río Negro y por el martillero Raúl H. Fernández, asistido por el señor Juez de Paz de la 5.a sección, y al mejor postor, se procederá a la venta en remate público de la cantidad de ochocientas cincuenta y ocho bolsas de trigo embargadas en los autos ya referenciados.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el importe de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que será de cargo del comprador la comisión legal del rematador. — Young, Octubre 29 de 1959. — Nicasio A Ayres, Juez de Paz.
20) $28.00 10|pub. 18421 Nov.10-v.nov.23.

DERBY URQUHART LOPEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, en autos: "BUENAVENTURA BIDART. Cesación de condominio" (L.o 42, F.o 166), se hace saber al público que el día 5 de Diciembre próximo a las 11 horas y en las puertas de este Juzgado, calle Sarandí N.o 528, se procederá por el martillero Derby Urquhart López, presidido por el Alguacil y asistido del suscrito Actuario, a la venta en remate público, al mejor postor y por precio no inferior al de la tasación de los siguientes bienes: A) Solar número Seis de la manzana 151 de la planta urbana de esta ciudad, con sus construcciones y mejoras, el que según plano oficial de amanzanamiento es de forma rectangular y consta de una superficie de novecientos veintidós metros cuadrados con treinta y cinco decímetros doce centímetros y cincuenta milímetros cuadrados con veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de frente al Este, a la calle Caraguatá, por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo, lindando al Norte con el solar cuatro, al Oste con el solar cinco y al Sur con el solar ocho; todos de la misma manzana; y B) Solar número Ocho de la manzana 151 de la planta urbana de esta ciudad, el que según plano oficial de amanzanamiento es de forma rectangular y se compone de una superficie de novecientos veintidós metros cuadrados con treinta y cinco decímetros doce centímetros y cincuenta milímetros cuadrados con veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de frente al Este, a la calle Caraguatá, cuarenta y dos metros con noventa y cinco centímetros al Sur, también de frente por ser esquina a la calle Faustino Carámbula, igual extensión al Norte lindando con el solar seis de la misma manzana y veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros al Oeste, lindando con el solar siete. El solar seis fue tasado en $ 3.000.00 y el solar ocho fue tasado en $ 4.500.00.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o o de la misma; 2.o) Que son de cargo de los compradores los gastos de escrituración y certificados y honorarios; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Rivera, Octubre 31 de 1959. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
20) $90.00 15|pub. 18315 Nov.10-v.nov.30.

ENRIQUE ZIPITRIA VIGNOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha
REMATE JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha en el expediente: "CORBO, ARTIGAS. Incapacidad" (L.o 15, N.o 792, F.o 427), se hace saber: Que el 11 de Diciembre del año en curso, de las 10 horas en adelante, en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero don Enrique Zipitría Vignoli, asistido del señor Alguacil y suscrito Actuario, de la sexta parte indivisa del siguiente inmueble: Un terreno solar con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la manzana N.o 109 de la ciudad de Rocha, la sección judicial del Departamento de Rocha, empadronado con el N.o 949, compuesto, según plano del agrimensor Roberto Bertolini inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha el 2 de Junio de 1958, de una superficie de cuatrocientos sesenta y ocho metros setenta y un decímetros y linda: al Sureste, en 40 ms. 30 cms. con la calle Lavalleja; al Sur, ochava de 2 ms. 30 cms.; al Suroeste, en 9 ms. 75 cms. con la calle Dr. Julián Graña; al Noreste, en 41 ms. 35 cms. con predio de Carmen Rocha de Martínez; y por el Noreste, en 11 ms. 40 cms. con predio de Mario Graña Amatti.—Base: Setecientos pesos ($ 700.00).
Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no supere la base fijada; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o del importe de la misma; C) Que los gastos y honorarios de escrituración, incluso los certificados pertinentes, serán de cargo del comprador; D) Que la respectiva escritura será otorgada dentro de los treinta días siguientes a aquel en que quede aprobada la diligencia de remate; y E) Que los títulos, plano y planilla del inmueble se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Rocha, Noviembre 4 de 1959. — José A. Ribot Llana, Actuario.
20) $72.00 15|pub. 18423 Nov.10-v.nov.30.

ERNESTO F. BIRRIEL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha
REMATE JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha en el expediente "ANA MARIA LORENZO FERREIRA DE PEREIRA y otras. Solicitan división de condominio y venta de cosa común en subasta pública (L.o 18, N.o 589, F.o 107)", se hace saber: Que el día 18 de Noviembre entrante, de las 15 a las 15 y 15 horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero don Ernesto F. Birriel, asistido del señor Alguacil y suscrito Actuario, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicada en la manzana N.o 74 de esta ciudad, empadronada con el N.o 863, compuesta según plano del agrimensor Homero Cardoso inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el N.o 138 el 24 de Mayo de 1950, de una superficie de setecientos setenta y dos metros cuarenta y cuatro decímetros y linda: por el S.E., en 14 metros 65, con la calle 19 de Abril; por el N.E., en 21 metros 61 y en 12 metros 50 con Flavio Olivera y en 10 metros 70 con Rodolfo Pintos Viana; por el N.O., en 42 metros 70 con Juan José Bárcena Mesías y otros; y por el S.O., en 10 metros 70 con la calle Dr. Julián Graña y en 15 metros 70 y en 21 metros 69 con Fredy Ramón Amaral y el Estado. Base: Cuarenta mil pesos ($ 40.000.00).
Se previene. A) Que no se aceptará oferta que no supere la base fijada. B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o del importe de la misma; y C) Que los gastos de escrituración deberán ser convenidos y abonados al suscrito Actuario, antes de otorgarse la escritura pertinente, la cual será extendida dentro de los treinta días siguientes a aquel en que quede aprobada la diligencia de remate. — Rocha, 6 de Octubre de 1959. — José A. Ribot Llana, Actuario.
20) $84.00 15|pub, 17473 Oct.27-v.nov.17.

MIGUEL ANGEL CASANYES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha
JUDICIAL
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en el expediente "Noguera, Idalino contra ACOSTA, VALENTIN. Cobro ejecutivo de pesos", (L.o 17, N.o 1036, F.o 534), se hace saber: Que el 10 de Diciembre del año en curso, de las 10 horas en adelante, en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero don Miguel Angel Casanyes, asistido del señor Alguacil y suscrito Actuario, y en un solo acto, de los siguientes inmuebles: 1) Un terreno solar y sus mejoras, ubicado en "Chuy", (5.a Sección Judicial del Departamento de Rocha), integrante del padrón N.o 6381, señalado con el N.o 1 en la manzana N.o 25 del plano del agrimensor Alberto Darré inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, con el N.o 108 el 27 de Mayo de 1949, compuesto de una superficie de trescientos treinta y cinco

metros noventa y seis decímetros y linda: al Norte, calle número tres; al Noroeste, calle número dieciséis; al Este, en 25 ms. 20 cms. con el solar número seis; y al Suroeste, en 21 ms. 29 cms. con el solar número dos; 2) Un terreno solar y sus mejoras, ubicado en "Chuy", (5.a Sección Judicial del Departamento de Rocha, integrante del padrón N.o 6381, señalado con el N.o 2 en la manzana N.o 25 del plano referenciado, compuesto de trescientos catorce metros ochenta y seis decímetros y linda: Por el Oeste, en 13 ms. con la calle número dieciséis; por el Norte, en 21 ms. 29 cms. con el solar número uno; por el Este, en 14 ms. 70 cms. con el solar número tres; y por el Sur, en 27 ms. 15 cms. con el solar número tres; y 3) Un terreno solar y sus mejoras, ubicado en "Chuy" (5.a Sección Judicial del Departamento de Rocha), integrante del padrón referido, señalado con el N.o 3 en la manzana N.o 25 del plano nombrado, compuesto de trescientos sesenta y cuatro metros setenta y ocho decímetros y linda: Por el Oeste, en 12 ms. 20 cms. con la calle número dieciséis; por el Norte en 27 ms. 15 cms. con el solar número dos; por el Este, en 13 ms. 38 cms. con el solar número cinco; y por el Sur, en 32 ms. 60 cms., con el solar número cuatro. Avaluados en la suma global de seis mil doscientos pesos ($ 6.200.00).

Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no supere las dos terceras partes de la avaluación antes referida o sea la cantidad de cuatro mil ciento treinta y tres pesos treinta y tres centésimos ($ 4.133.33); B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o del importe de la misma; C) Que los gastos y honorarios de escrituración, incluso los certificados pertinentes, serán de cargo del comprador; D) Que la respectiva escritura será otorgada dentro de los treinta días siguientes a aquél en que quede aprobada la diligencia de remate; y E) Que los títulos se encuentran en la oficina a disposición de los interesados. — Rocha, Noviembre 4 de 1959. — José A. Ribot Llana, Actuario.

20) $132.00 15|pub. 18552 Nov.11-v.dic.1 o.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado de Paz de la 3.a Sección de Rocha
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Montevideo, dictada en el expediente caratulado: "Banco Transatlántico contra HELMO FLORENTINO GRAÑA. Reconocimiento de firma" (L.o 51, F.o 598, N.o 235), se hace saber que el día 20 de Noviembre del corriente año, a las 14 y 14 y 30 horas respectivamente, en las puertas de este Juzgado, calle Rincón N.o 1059, se procederá por el martillero don José Rodríguez Freire, asistido del suscrito Juez de Paz, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, de los siguientes inmuebles: I) Un terreno solar con sus mejoras, ubicado en la ciudad de Lascano, 3.a sección judicial del Departamento de Rocha, empadronado con el número quinientos treinta y tres, señalado con el número diez en la manzana número veinte, a la que corresponde hoy el número dieciocho y compuesto de una superficie de ochocientos metros, que se deslinda así: al Norte, en veinte metros, la calle Joaquín Suárez; al Este, en cuarenta metros, el solar número nueve de Margarita Cereceda; al Sur, en veinte metros, los solares seis y siete de Francisco Méndez y de Vladimiro Estol; y al Oeste en cuarenta metros el solar once de Isidoro Machado. Este bien ha sido tasado en la cantidad de veintidós mil cuatrocientos veinte pesos ($ 22.420.00); y II) Una fracción de terreno con sus mejoras, ubicada en la manzana número nueve de esta ciudad, empadronada con el número doscientos setenta y ocho y que según plano del agrimensor don Carlos Arboleya, inscripto el diecisiete de Noviembre de mil novecientos cincuenta y tres, con el número doscientos cincuenta y siete en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, se compone de una superficie de ochocientos metros, que se deslinda así: al Norte, en veinte metros, la calle Treinta y Tres; al Este, en cuarenta metros, terrenos de Ilia Rodríguez de Lloret, Sixta Núñez de Sosa y Cipriano Rolán; al Sur, en veinte metros, terrenos de Flora E. de Rodríguez y Baltasar Correa; y al Oeste, en cuarenta metros, terreno de Petrona V. de Medeiros. Esta propiedad fue tasada en la cantidad de dos mil cuatrocientos pesos ($ 2.400.00).

Se previene: A) Que los títulos y plano pertenecientes al padrón N.o 278 se hallan en este Juzgado a disposición de los interesados; B) Que los títulos del inmueble empadronado con el N.o 533 estarán de manifiesto en la Sucursal Lascano del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el horario de 13 a 17 horas, en días hábiles, a fin de ser examinados por los interesados durante el término de las publicaciones judiciales y hasta la fecha del remate; C) Que no se aceptará oferta que no supere las dos terceras partes de sus tasaciones; y D) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o en el acto de serle aceptada su oferta. — Lascano, Octubre 2 de 1959. — Heriberto J. Olid, Juez de Paz 3.a sección de Rocha.

20) $218.40 26|pub. 16565 Oct.14-v.nov.19.

JULIO GAUDIN y AMERICO BOUYSSOUNADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "GESLINO, JUAN. Testamentaría. Venta de inmuebles" se hace saber que el día 21 de Noviembre de 1959, a las 10 horas, en el hall de este Juzgado, calle Treinta y Tres casi esquina Artigas, se procederá por los martilleros señores Julio Gaudín y Américo Bouyssounade, asistidos del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta, en remate público, de los siguientes inmuebles: A) Una fracción de campo, con las construcciones, alambrados y demás mejoras que contiene, sita en la Octava Sección Judicial del Departamento de Salto, empadronada con los números 151, 155 y 2256, compuestos, según títulos, de 539 hectáreas 3906 metros y 94 decímetros cuadrados y según plano de mensura del agrimensor Walter Margall, levantado en Julio del corriente año, inscripto el 6 de Agosto de 1959, con el N.o 1235 en la Oficina Departamental de Catastro, posee una superficie de 557 hectáreas 3.470 metros cuadrados, teniendo los siguientes límites: al Nordeste, arroyo Yacuy por medio con doña Sara Solari de Gaudín; al Sur y Sureste Camino Departamental de la Cuchilla de Belén; al Este, Camino Departamental a Cabellos y al Oeste y Noroeste, Juan H. y Luis Alberto Panizza y Haydée Grassi de Altuna y otros. Este campo será sacado a la venta con la base de $ 73.07 la hectárea; B) Una fracción de campo, con los alambrados y demás mejoras que contiene, ubicada en la Octava Sección Judicial del Departamento de Salto, padrón N.o 154, compuesta de una superficie de 38 hectáreas, 287 metros y 1350 centímetros cuadrados, señalada con el número dos en el plano de mensura y división levantado por el agrimensor Gilberto García Selgas, en Diciembre de 1916, presentado en la Inspección Técnica Municipal de Salto, el 16 de Diciembre de 1916. Esta fracción será sacada a la venta con la base de $ 89.47 la hectárea.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que los gastos de escritura y certificados, así como la comisión legal de los martilleros, serán de cargo del comprador; 3) Que los títulos de propiedad de los inmuebles a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados, así como los autos indicados. — Salto, Octubre 20 de 1959. — Manuel Ferreira, Actuario.

20) $102.00 15|pub. 17476 Oct.29-v.nov.19.

EDUARDO C. PEDUZZI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos caratulados: "Zugasti Atilio Miguel contra DAGUERRE PEDEMONTE LUIS ALBERTO y otra. Ejecución de hipoteca" (L.o 15, F.o 384, N.o 662), se hace saber al público que el día 26 de Noviembre del año en curso a las 15 horas, se procederá por el martillero don Eduardo C. Peduzzi, en las puertas del Juzgado, asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en remate público al mejor postor y sin base del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con lo edificado y demás mejoras ubicada en la manzana catastral N.o 93 de esta ciudad, primera sección judicial del Departamento de San José, empadronada con el N.o 6737 señalada con el N.o 2 en el plano del agrimensor Salvador Mascheroni, inscripto en la Oficina respectiva con el N.o 1051 el 31 de Agosto de 1956 con una superficie de 516 metros 12 decímetros y linda: 15 ms. 53 cms. de frente al Noroeste a la calle Dr. Julián Becerro de Bengoa; 32 ms. 70 cms. al Noreste con la fracción N.o 3; 15 ms. 62 cms. al Sureste con la fracción N.o 8 y al Suroeste en dos líneas de 17 ms. 14 cms. y 15 ms. 56 cms. con el solar N.o 1 del plano y sucesión de Juan Heguy.

Se previene: 1.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos legales y honorarios de escrituración, certificados y comisión legal del martillero; 3.o) Que el mejor postor deberá consignar en manos del suscrito Actuario el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos de derecho y abonar en dicho acto la comisión legal del martillero e impuesto municipal. — San José, Octubre 16 de 1959. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.

20) $78.00 15|pub. 17357 Oct.23-v.nov.13.

CLEMENTE VIÑOLES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos: "José María Burastero contra SANTOS VICENTE COPETE ORTIZ. Juicio ejecutivo" (L.o 14, F.o 503, N.o 580), se hace saber al público que el día 24 de Noviembre del corriente año a las 15 horas, se procederá por el martillero Clemente Viñoles, en las puertas del Juzgado, asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en remate público, al mejor postor, y sobre la base que se establecerá del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con lo edificado y demás mejoras ubicada en la manzana catastral N.o 213 de esta ciudad, primera sección judicial del Departamento de San José, empadronada con el N.o 5277 integrada por los solares señalados con las letras A y B en el plano del agrimensor Salvador Mascheroni inscripto con el N.o 62 el 3 de Abril de 1941 en la Oficina Departamental de Catastro compuestas la A de un área de 273 metros 60 decímetros y la B de 312 metros 61 decímetros y lindan en conjunto por estar unidas: al Norte en 22 ms. 80 cms. con Pedro Curbelo; al Este en 12 ms. con la fracción D, y en 23 ms. 53 cms. con la C del plano; al Sur en 9 ms. 50 cms. con la citada fracción C y en 10 metros 80 cms. con la Avenida Brasil; al Oeste en 33 ms. 16 cms. con frente a la calle 25 de Mayo, y al Suroeste una ochava de 3 metros 54 cms.

Se previene: 1.o) Que el bien descripto ha sido avaluado en $ 19.448.00 y que no se aceptará oferta que no exceda de las 2 3 partes o sean $ 12.965 34; 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina a disposición de los interesados; 3.o) Que serán de cargo del comprador los gastos legales y honorarios de escrituración, certificados y comisión legal del martillero; 4.o) Que el mejor postor deberá consignar en manos del suscrito Actuario el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos de derecho y abonar en dicho acto la comisión legal del martillero e impuesto municipal. — San José, Octubre 16 de 1959. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.

20) $90.00 15|pub. 17358 Oct.23-v.nov.13.

ROGELIO A. CAMY
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, doctor Eduardo Bolani, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República O. del Uruguay contra CAPUTI SEIJAS y RODRIGUEZ TOODE S. C. y ORGANIZACION PRODUCTORA CALIZAS AGRICOLA O.P.C.A. Ejecución de Hipoteca" (L.o 15, F.o 135, N.o 618), se hace saber al público que el día 10 de Diciembre venidero a la hora diez, se procederá por el martillero don Rogelio A. Camy en las puertas del Juzgado, asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en remate público al mejor postor y sin base, del siguiente inmueble: Una fracción de campo con sus poblaciones y demás mejoras, empadronada con el N.o 3505, situada en la 7.a sección judicial del Departamento de San José, compuesta según títulos y plano del agrimensor Dardo R. Barceló Santurio, inscripto en la Oficina respectiva con el N.o 8 en el año 1950, de una superficie de 16 hectáreas 3838 metros y linda: al Este con calle de chacras; al Norte con Sixto Rodríguez; al Sur con Daniel Rodríguez y al Oeste con el arroyo San Antonio.

Se previene: 1.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina a disposición de los intereasdos; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos legales y honorarios de escrituración, certificados y comisión legal del martillero; 3.o) Que el mejor postor deberá consignar en manos del suscrito Actuario el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho y abonar en dicho acto la comisión legal del martillero e impuesto municipal; 4.o) Que el inmueble a subastarse se encuentra libre de toda clase de ocupantes. — San José, 24 de Octubre de 1959. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.

20) $74.80 17|pub. 17972 Nov.3-v.nov.25.

JUAN M. CANTOU
Juzgado de Paz de la 2.a Sección de San José
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 2.a Sección del Departamento de San José, y de mandato del Juzgado Letrado de Primera Instancia del mismo Departamento, dictado en los autos: "Caja de Jubilaciones de la Industria y Comercio contra JORGE CHALELA. Cobro ejecutivo", se ha dispuesto hacer saber que se ha decretado la venta en subasta pública por el martillero Juan M. Cantou, en el lugar de su ubicación casa de comercio del señor Engula Chalela, los siguientes efectos: 4 mostradores en regular estado, y un lote de estanterías y vitrinas desarmadas e incompletas, el día 12 de Diciembre, entrante a las 14 horas; 2|3 partes de su tasación.

Se hace saber: Que el mejor postor deberá consignar al serle aceptada su oferta, el importe total de la misma más la comisión del rematador.

2.o Que la tasación es de $ 100.00 los mostradores y $ 50.00 las estanterías y vitrinas.

3.o Que el expediente respectivo, se encuentra a disposición de los interesados en esta oficina. — Rodríguez, Octubre 26 de 1959. — Solé O. Mujica Silva, Juez de Paz.

20) $32 00 10|pub. 18408 Nov.9-v.nov.20.

MARIO SOTTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "PAULINA GONZALEZ por los menores VICTOR HUGO y MARIBEL FERRAZ. Venta", se hace saber que el día 23 de Noviembre próximo, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, por intermedio del rematador don Mario Sotto, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido por el señor Actuario, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de pesos 661.18, de las cuotas partes indivisas que a los

nombrados menores les pertenecen en el siguiente bien: Una fracción de terreno con sus mejoras y accesorios, situada en Barrio Ferrocarril de esta ciudad, 1.a sección judicial de Tacuarembó. Padrón N.o 3402, de una superficie de 463 metros según título, que linda: al Norte, calle Ferrocarril; al Este, Bernabé Carreño; al Sur, Miguel Lemes Leleu, y al Oeste, Francisco Amado Méndez.

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de cargo del mismo la comisión del rematador y gastos y honorarios de escrituración, de acuerdo a disposiciones legales vigentes, estando los títulos en autos, a disposición de los interesados. — Tacuarembó, Octubre 13 de 1959. — Raúl Ferreira, Actuario.

20) $48.00 15|pub. 17277 Oct.23-v.nov.13.

MARIO SOTTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "DELIA, CELIAR, DIOMEDES, REINA y EMÉRITA BLANCO Tutela", se hace saber que el día 4 de Diciembre próximo, a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado, por intermedio del rematador don Mario Sotto, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, por precio que supere la tasación, que alcanza a $ 20.00 el metro cuadrado, de la séptima (1|7) parte indivisa que a la menor Emérita Blanco le corresponde en el siguiente bien: Una fracción de terreno con construcciones, mejoras y accesorios, solar N.o 2 de la manzana N.o 103 de la planta urbana de la ciudad de Tacuarembó 1.a sección judicial, padrón N.o 1063, que según título mide 27 ms. 95 cms. de frente a calle Ituzaingó, por 28 ms. 633 milímetros de frente a calle Agraciada, de una superficie de 800 ms. 2923 cms. y 50 milímetros, que se deslinda: por un lado, calle Ituzaingó; por otro, calle Agraciada, formando esquina con la anterior; por otro, Laudelino Pereda, y por el otro, Juan Rodríguez Schiriní.

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de cargo del mismo la comisión del rematador, gastos y honorarios de escrituración, de acuerdo a disposiciones legales vigentes, estando los títulos en autos, a disposición de los interesados. — Tacuarembó, Octubre 28 de 1959. — Raúl Ferreira, Actuario.

20) $60.00 15|pub. 18324 Nov.9-v.nov.27.

ROGELIO TORIBIO VAZQUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres
REMATE JUDICIAL

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictado en los autos: "Llano de Márquez Sixta contra ANICETO ELÍAS CARDOZO ALMADA y BASILICIA VEGA CUELLO. Ejecución de hipoteca" (Libro 24, N.o 752. Folio 248), se hace saber que el día 30 de Noviembre próximo, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Manuel Oribe N.o 575, se procederá a la venta al mejor postor, por el martillero Rogelio Toribio Vázquez, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, asistido del señor Actuario, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicada en la manzana número ciento cincuenta y seis (156), de esta ciudad, empadronada con el número mil seiscientos sesenta y cuatro (1664) compuesta según título de una superficie de 466 ms. c. 4370 cms. c. que se deslindan así: diecisiete metros dieciocho centímetros (17.18) de frente al Norte a la calle Ituzaingó por veintisiete metros quince centímetros (27.15) de fondo, lindando al Sur con Justo Batista; al Este, Sucesión Gabriel Guerra y al Oeste, calle Juan Antonio Lavalleja.

Se previene: A) Que el mejor postor abonará los gastos de escrituración que correspondan, certificados, impuestos nacionales y municipales pertinentes, así como cualquier otro gasto que origine la venta y, además, deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; y B) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado, a disposición de los interesados. — Treinta y Tres, 30 de Octubre de 1959. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

20) $66.00 15|pub. 18513 Nov.10-v.nov.30.

21–Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "DOLORES CRUZ de SALA. Sucesión. Expedición de Segunda copia de escritura" (L.o 53, F.o 348), se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido doña Yolanda Sala Cruz de Verdie y otros promoviendo gestión para obtener segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Isabelino Suárez el día 26 de Agosto de 1941 y por la cual los señores Olgaydes Falcao Correa y Guido Faustino Correa vendieron a don Francisco Angel Sala, un terreno y mejoras. Padrón N.o 44.146, ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, (Pueblo La Paz), señalado con el N.o 9 en la manzana letra "D" en plano de Diciembre de 1909 del agrimensor A. G. Soudriers, con un área de ms. 487:34, con ms. 11.80 de frente al E. calle por medio con la manzana letra "C", igual medida al O. linda con el solar 18, ms. 41.30 al N. y al S. linda con solares 8 y 10 respectivamente, haciendo constar que la escritura cuya segunda copia se solicita comprende otro bien. Y de acuerdo a lo resuelto se cita y emplaza a todos aquellos que por cualquier concepto tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia de la escritura arriba mencionada, para que comparezcan ante el referido Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o p. a deducir sus derechos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin la intervención de los emplazados. — Montevideo, Octubre 19 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.

21) $44.00 10|pub. 17614 Oct.30-v.nov.13.

22–Sociedades de Responsabilidad

CAMBIO COLON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura pública autorizada por el escribano Manuel González Alonso de fecha 6 de Octubre de 1959, es constituyó la sociedad de responsabilidad limitada, cuyas condiciones fundamentales son: Objeto: Operaciones de cambio, lotería, quinielas, etc. Domicilio: Montevideo: Colón 1557. Denominación: Cambio Colón Sociedad de Responsabilidad Limitada. Plazo: 31 de Diciembre de 1961, con prórrogas sucesivas y automáticas de dos años, si no fuere denunciado por cualquiera de los socios antes de los noventa días de cada vencimiento. Socios y capital: Antonio Colomé Roses y Ego Cristóbal Bialotta. Capital: $ 50.000.00 aportado por partes iguales en la fecha de la escritura. Administración, representación y uso de la firma social: A cargo de ambos socios individualmente. Pérdidas y ganancias: Corresponderán a los socios en proporción a sus capitales. Asambleas: Resoluciones por simple mayoría de capital. Balances: Anuales. Ejercicio social: 1.o de Enero al 31 de Diciembre de cada año. Escritura inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 512 al folio 1952 del Libro N.o 1 de Contratos. — Montevideo, Octubre 28 de 1959.

22) $32.00 10|pub. 17826 Oct.30-v.nov.13.

FABRICA DE PARQUETS LA URUGUAYA LIMITADA

Por documento privado de primero de Octubre de 1959 los señores Jesús Francisco Doldán y Dante Hugo Sparano constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada. Objeto: Fabricación de parquets y operaciones conexas. Denominación: Fábrica de Parquets La Uruguaya Limitada. Plazo: Cinco años, prorrogándose automáticamente por períodos iguales. Capital: $ 60.000.00 aportados por partes iguales. Domicilio: Montevideo. Balances: anualmente. Administración: conjunta. Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha seis de Octubre de 1959 en el Libro N.o 1 de Contratos. Folio 1868 N.o 487.

22) $12.00 10|pub. 17847 Oct.30-v.nov.13.

FRANCOLAN URUGUAYA LTDA.

Se hace saber que por contrato suscrito el 7 de Octubre de 1959, cuyas firmas autenticó el escribano Roberto Eiriz, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 574, F.o 2185. L.o 2 de Contratos, se constituyó la Sociedad "Francolan Uruguaya Ltda." de acuerdo al decreto ley de 26 de Abril de 1933 con las siguientes bases: I) Socios: Rolf Gerson y León José Bottenwieser; II) Objeto: Industrialización y exportación de lanas y subproductos y productos textiles en general; III) Capital: Cinco mil pesos ($ 5.000.00) aportados por partes iguales; IV) Duración: Veinticinco años prorrogables por períodos de cinco años; V) Domicilio: En esta ciudad de Montevideo; VI) Uso de la firma social: Con las más amplias facultades de administración, dirección y disposición cualquiera de los dos socios indistintamente. — Montevideo, Octubre 29 de 1959.

22) $24.00 10 pub. 17903 Oct.30-v.nov.13.

"PRO VIDA Y SALUD, ORGANIZACION NACIONAL DE PUBLICACIONES CULTURALES Y SERVICIOS ANEXADOS LTDA."

Por documento privado de fecha diecinueve de Octubre de mil novecientos cincuenta y nueve, con la certificación del escribano Juan Antonio Magariños, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada "Pro Vida y Salud Organización Nacional de Publicaciones Culturales y Servicios Anexados Ltda." inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 515 al F.o 1962 del Libro N.o 1 de Contratos. Objeto: La edición de libros, folletos o revistas o cualquier otro material impreso de índole cultural, recreativo o publicitario, para ser distribuido a título oneroso o gratuito; y además toda clase de operaciones comerciales o industriales permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes, incluso la importación y exportación, que tengan relación o coadyuven a los fines sociales antedichos. Capital: pesos 6.000.00 aportados por los señores Amaro Washington Gutiérrez y Adela Grula, $ 3.000.00 cada uno. Plazo: 5 años prorrogables por períodos consecutivos de 2 años. Balance: 31 de Marzo de cada año. Administración: el socio Amaro Washington Gutiérrez con amplias facultades. Domicilio: Convención N.o 1270.

22) $38.40 10|pub. 17887 Nov.4-v.nov.17.

LABACE LIMITADA

En cumplimiento del artículo 6.o del Decreto-ley N.o 8.992, se hace saber que por escritura que autorizó el escribano José M. Noblía, el 16 de Octubre de 1959, cuya primera copia se inscribió en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 611, F.o 2321 del L.o N.o 2, Odilio Barja Fernández, César Larrea Ambrosoni y Juan David Cervini Figares, constituyeron una sociedad de Responsabilidad Limitada. Denominación: "LABACE LIMITADA". Objeto: Proyectar, dirigir y construir edificios comunes y|o de Propiedad Horizontal y obras de construcción en general. Domicilio: Ciudad de Montevideo. Plazo: Cinco años a partir del 16 de Octubre de 1959 prorrogable automáticamente por períodos de tres años. Capital: $ 15.000.00 en efectivo por partes iguales; integrado el 50 por ciento. Administrador: Odilio Barja Fernández.

22) $16.00 10|pub. 18603 Nov.11-v.nov.24.

23–Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 87.433. — Montevideo, Octubre 23 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Zenith Radio Corporation (E.U.A.), solicita la marca "SPACE-COMMAND", para distinguir los artículos de la clase 12 s|d — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 17560 Oct.30-v.nov.13.

ACTA N.o 87.537. — Montevideo, Octubre 30 de 1959. — Con esta fecha P. Dubourg, en representación de La Vascongada S. A. Montevideo, solicita la marca "LA ESMERALDA", para artículos de las clases 1, 2 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $6.00 10|pub. 18546 Nov.10-v.nov.23.

ACTA N.o 87.562. — Montevideo, Noviembre 5 de 1959. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Gulf Oil Corporation, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "SIGMA", para distinguir artículos de la clase 11 (aceites y grasas lubricantes). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 18484 Nov.10-v.nov.23.

ACTA N.o 87.563. — Montevideo Noviembre 5 de 1959. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Courtaulds Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "DURACOUR", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $6.00 10|pub. 18485 Nov.10-v.nov.23.

ACTA N.o 87.564. — Montevideo, Noviembre 5 de 1959. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Warner Lambert Pharmaceutical Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "ACTIDINE", para distinguir artículos de la clase 9 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 18486 Nov.10-v.nov.23.

ACTA N.o 87.568. — Montevideo, Noviembre 5 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrel y Freira, por Compañía Sud Americana de Marcas, y Fórmulas, Sociedad en Comandita por Acciones, de Montevideo, solicita la marca "SOMYCIN", para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 18430 Nov.10-v.nov.23.

ACTA N.o 87.534. — Montevideo, Octubre 30 de 1959. — Con esta fecha Kehyaian Hnos, de Montevideo, solicita registrar la marca "PRINCIPE", para distinguir la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $4.00 10|pub. 18203 Nov.10-v.nov.23.

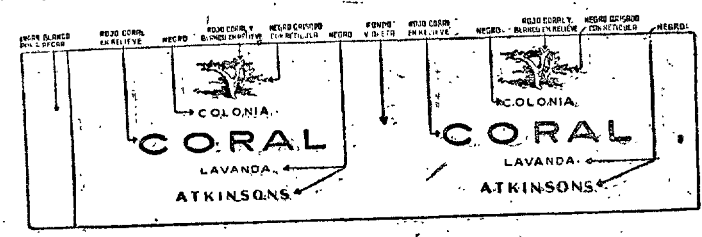
ACTA N.o 87.573. — Montevideo, Noviembre 6 de 1959. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Carrau y Cía., S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "VIRUNDELA", para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 18627 Nov.11-v.nov.24.

ACTA N.o 87.583. — Montevideo, Noviembre de 1959. — Con esta fecha el señor Francisco José Villa de Montevideo, ha solicitado registro de la marca "RICHEST", para distinguir artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 18579 Nov.11-v.nov.24.

ACTA N.o 87.517. — Montevideo, Octubre 29 de 1959. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Ltd., de Londres, Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 17965 Nov. 3-v. nov.16.

ACTA N.o 87.482. — Montevideo, Octubre 28 de 1959. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de American Home Products Corporation, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "CARVASIN", para distinguir artículos de la clase 9 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17957 Nov.3-v.nov.16.

ACTA N.o 87.483. — Montevideo, Octubre 28 de 1959. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Alberto Nieto Clavera y Cía., Ltda., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "PAZ" para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10 pub. 17958. Nov.3-v.nov.16.

ACTA N.o 87.511. — Montevideo, Octubre 29 de 1959. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Veb Klement Gottwald Uhrenund Maschinefabrik Ruhla, de Ruhla|Th, República Democrática Alemana, ha solicitado de la marca "NORMA", para distinguir artículos de la clase 13, s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18322 Nov.9-v.nov.20.

ACTA N.o 87.500. — Montevideo, Octubre 29 de 1959. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Manufacturas Unión S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "EVAMEX" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18022 Nov.4-v.nov.17.

ACTA N.o 87.462. — Montevideo, Octubre 27 de 1959. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Plough, Inc., de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca

COPPERTONE

para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 17867 Oct.30-v.nov.13.

ACTA N.o 87.484. — Montevideo, Octubre 28 de 1959. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Alberto Nieto Clavera y Cía., Ltda., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ZOO-ZOOLOGIA", para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17959 Nov.3-v.nov.16.

ACTA N.o 87.485. — Montevideo, Octubre 28 de 1959. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Alberto Nieto Clavera y Cía., Ltda., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "REINA", para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17960 Nov.3-v.nov.16.

ACTA N.o 87.486. — Montevideo Octubre 28 de 1959. — Con esta fecha Bomé, S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "NORMOPIRAL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17961 Nov.3-v.nov 16.

ACTA N.o 87.490. — Montevideo, Octubre 28 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Laboratorios Otto S. A., de Buenos Aires; Rep. Argentina, solicita la marca "F-59", para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17923 Nov.3-nov.16.

ACTA N.o 87.4[illegible]. — Montevideo, Octubre 26 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Compañía Sud Americana de Marcas y Fórmulas Sociedad en Comandita por Acciones, de Montevideo, solicita la marca "MIOSERIN", para distinguir los artículos de la clase 9 — Publíquse por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17703 Nov.3-v.nov.16.

ACTA N.o 87.491. — Montevideo, Octubre 28 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Laboratorios Otto S. A., de Buenos Aires, Rep. Argentina, solicita la marca, "SULFACETAMIDA" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17922. Nov.3-v.nov.16.

ACTA N.o 87.492. — Montevideo, Octubre 28 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Gaye y Rodríguez, de Montevideo, solicita la marca "SIMEG", para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17921 Nov.3-v.nov.16.

ACTA N.o 87.413. — Montevideo Octubre 22 de 1959. — Con esta fecha Juan E. Guyer, por Ciba Société Anonyme, de Basilea, Suiza, solicita la marca "NUVAN" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17898 Oct.30-v.nov.13.

ACTA N.o 87.41 . — Montevideo, Octubre 22 de 1959. — Con esta fecha Juan E. Guyer, por Ciba Société Anonyme, de Basilea, Suiza, solicita la marca "DIMECRON", para artículos de clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17899 Oct.30-v.nov.13.

ACTA N.o 87.415. — Montevideo, Octubre 22 de 1959. — Con esta fecha Juan E. Guyer, por Ciba Société Anonyme, de Basilea, Suiza, solicita la marca "CUMAN", para artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17900 Oct.30-v.nov.13.

ACTA N.o 87.416. — Montevideo, Octubre 22 de 1959. — Con esta fecha Juan E. Guyer, por Ciba Société Anonyme, de Basilea, Suiza, solicita la marca "COPRANTOL", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23 $8.00 10|pub. 17901 Oct.30-v.nov.13.

ACTA N.o 87.417. — Montevideo Octubre 22 de 1959. — Con esta fecha Juan E. Guyer, por Ciba Société Anonyme, de Basilea, Suiza, solicita la marca "COPRAMAT", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17902 Oct.30-v.nov.13.

ACTA N.o 87.387. — Montevideo, Octubre 24 de 1959. — Con esta fecha Dubourg y Cía. en representación de Philips del Uruguay Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca, "ROULETTE", para artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17885 Oct.30-v.nov.13.

ACTA N.o 87.418. — Montevideo, Octubre 22 de 1959. — Con esta fecha Casa Giffoni, de Felicia Morelli de Giffoni, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado la marca "LA CASA DE LA GOMA", para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17836 Oct.30-v.nov.13.

ACTA N.o 87.434. — Montevideo, Octubre 23 de 1959. — Con esta fecha Binem Rosenstock, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado la marca "ARISTOCRAT", para distinguir artículos de la clase 4 s|d.. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17835 Oct.30-v.nov.13.

ACTA N.o 87.436. — Montevideo, Octubre 23 de 1959 — Con esta fecha Gelsomino Ghezzi (Uruguay), solicita registrar la marca "PARADOR GINO, Km. 34.200, Ruta 1", para artículos de las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17806 Oct.30-v.nov.13.

ACTA N.o 87.450. — Montevideo, Octubre 26 de 1959. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Ricardo Garrido, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado la marca "FLUX", para distinguir artículos de clase 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17834 Oct.30-v.nov.13.

ACTA N.o 87.519. — Montevideo, Octubre 30 de 1959. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Glaxo (Uruguay) S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "DEMETONA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10 pub. 18174 Nov.5-v.nov.18.

ACTA N.o 87.520. — Montevideo, Octubre 30 de 1959. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Coppa y Chego, Sociedad Anónima Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial, de Argentina, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $22.00 10|pub. 18175 Nov.5-v.nov.18.

ACTA N.o 87.461. — Montevideo, Octubre 26 de 1959. — Con esta fecha Roberto Abel Fernández Piñón, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 18202 Nov.5-v.nov.18.

ACTA N.o 87.377. — Montevideo, Octubre 19 de 1959. — Con esta fecha Dubourg y Cía. en representación de N. V. Philips' Gloeilampenfabrieken, de Holanda, solicita la marca,



para artículos de las clases 6, 9 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 17884 Nov.5-v.nov.18.

ACTA N.o 87.526. — Montevideo, Octubre 30 de 1959. — Con esta fecha Compañía Industrial de plásticos V. Benavent y E. H. Perazza, de Montevideo, ha solicitado el registro, de la marca "FLEXIDUR", para distinguir artículos de las clases 6, 8 y 12. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18173 Nov.5-v.nov.18.

ACTA N.o 87.527. — Montevideo, Octubre 30 de 1959. — Con esta fecha Compañía Industrial de plásticos V. Benavent y E. H. Perazza, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ELECTRODUCTO", para distinguir artículos de las clases 6 y 12. —Publíquese por diez das consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18172 Nov.5-v.nov.18.

ACTA N.o 87.464. — Montevideo, Octubre 27 de 1959. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Alberto Nieto Clavera y Cía. Ltda., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "LF" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17866 Oct.30-v.nov.13.

ACTA N.o 87.535. — Montevideo, Octubre 30 de 1959. — Con esta fecha Kehyaian Hnos. de Montevideo, solicita registrar la marca "KAISER", para distinguir la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 18204 Nov.5-v.nov.18.

ACTA N.o 87.536. — Montevideo, Octubre 30 de 1959. — Con esta fecha Kehyaian Hnos. de Montevideo, solicita registrar la marca "DUKE", para distinguir la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 18205 Nov.5-v.nov.18.

ACTA N.o 87.505. — Montevideo, Octubre 29 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Tomás Zunino e Hijo, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera Sociedad Anónima, de Buenos Aires Rep. Argentina, solicita la marca "EL FAMILIAR", para distinguir los artículos de la clase 3 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18099 Nov.4-v.nov.17.

ACTA N.o 87.559. — Montevideo, Noviembre 4 de 1959. — Con esta fecha Barbosa Caravia y C.a., apoderados de Castro Hnos., S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "YI-YI", para distinguir artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18482 Nov.10-v.nov.23.

ACTA N.o 87.541. — Montevideo, Octubre 30 de 1959. — Con esta fecha Juan E. Guyer, por C. H. Boehringer Sohn, de Alemania solicita la marca "DURAVITA", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18365 Nov.9-v.nov.20.

ACTA N.o 87.544. — Montevideo, Noviembre 3 de 1959. — Con esta fecha, Noticias Uruguayas S. A. de Montevideo, Uruguay ha solicitado de la marca



para distinguir artículos de la clase 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 18314 Nov.9-v.nov.20.

ACTA N.o 87.547. — Montevideo, Noviembre 3 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Edmondo J. Angenscheidt S. A., de Montevideo, solicita la marca



para distinguir los artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 18231 Nov.6-v.nov.19.

ACTA N.o 87.571. — Montevideo, Noviembre 6 de 1959. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Metra Blansko, Narodni Podnik, de Checoeslovaquia, ha solicitado el registro de marca



para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 18629 Nov.11-v.nov.24.

ACTA N.o 87.570. — Montevideo, Noviembre 6 de 1959. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Metra Blansko, Narodni Podnik, de Checoeslovaquia, ha solicitado el registro de marca



para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 18630 Nov.11-v.nov.24.

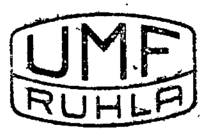
ACTA N.o 87.572. — Montevideo, Noviembre 6 de 1959. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Metra Blansko, Narodni Podnik, de Checoeslovaquia, ha solicitado el registro de marca

Metra

para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub.18628 Nov.11-v.nov.24.

ACTA N.o 87.513. — Montevideo, Octubre 29 de 1959. — Con esta fecha Manuel Epstein (Montevideo), solicita registrar la marca "KETTMA-KARUSELL", para artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 18234 Nov.6-v.nov.19.

ACTA N.o 87.507. — Montevideo, Octubre 29 de 1959. — Con esta fecha: Jones y Cía S. A. por Veb Klement Gottwald Uhren-Und Maschinenfabrik Ruhla, de Ruhla|Th, República Democrática Alemana, ha solicitado la marca



para distinguir artículos de la clase 18 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 18433 Nov.10-v.nov.23.

ACTA N.o 87.512. — Montevideo, Octubre 29 de 1959. — Con esta fecha: Jones y Cía S. A. por Netto S. R. L. de Buenos Aires, Rep. Argentina, ha solicitado la marca



para distinguir artículos de la clase 21 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 18434 Nov.10-v.nov.23.

ACTA N.o 87.554. — Montevideo, Noviembre 4 de 1959. — Con esta fecha Escalsuma S.R.L., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "RHEINBAND", para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18483 Nov.10-v.nov.23.

ACTA N.o 87.518. — Montevideo, Octubre 29 de 1959. — Con esta fecha Halegua y Cía., (Montevideo), solicita registrar la marca



para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 18237 Nov.6-v.nov.19.

ACTA N.o 87.474. — Montevideo, Octubre 27 de 1959. — Con esta fecha Bagnulo Hnos. S. A. (Montevideo), solicita registrar la marca



para artículos de la clase 14 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 18236 Nov.6-v.nov.19.

ACTA N.o 87.531. — Montevideo, Octubre 30 de 1959. — Con esta fecha; Cyphosa, Cerámicas y Productos de Hormigón S. A., de Montevideo, Uruguay, ha solicitado la marca



para distinguir los artículos de las clases 6, 8, 9, 11, 12 y 16. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 18312 Nov.9-v.nov.20.

ACTA N.o 87.558. — Montevideo, Noviembre 4 de 1959. — Con esta fecha, Nilo Fabbri, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado de la marca



para distinguir artículos de las clases 4, 10 y 28. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 18313 Nov.9-v.nov.20.

ACTA N.o 87.545. — Montevideo, Noviembre 3 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Laboratorios Dispert S. A., de Montevideo, solicita la marca "PROLOGESTIN", para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18220 Nov.6-v.nov.19.

ACTA N.o 87.499. — Montevideo, Octubre 28 de 1959. — Con esta fecha José Jaime Barmaimon (Monevideo), solicita registrar la marca "PRIMOR", para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 18235 Nov.6-v.nov.19.

ACTA N.o 87.504. — Montevideo, Octubre 29 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Laboratorios Gautier, J. Jiménez Cabrera Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca "SANIDOR ROL'ON", para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. - Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18100 Nov.4-v.nov.17.

ACTA N.o 87.453. — Montevideo, Octubre 26 de 1959. — Con esta fecha, Tuboplast del Uruguay Ltda. de Montevideo, Uruguay ha solicitado la marca "EVERSAN", para distinguir artículos de las clases 4, 5, 6, 15 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17832 Oct.30-v.nov.13.

ACTA N.o 87.514. — Montevideo, Octubre 29 de 1959. — Con esta fecha Julio Cohen, de Montevideo ha solicitado el registro de la marca "JABON SEBB", para distinguir artículos de la clase 13 (s|d.), — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18020 Nov.4-v.nov.17.

ACTA N.o 87.515. — Montevideo, Octubre 29 de 1959. — Con esta fecha Julio Cohen, de Montevideo ha solicitado el registro de la marca "DERMICORTINE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18021 Nov.4-v.nov.17.

ACTA N.o 87.411. — Montevideo, Octubre 22 de 1959. — Con esta fecha Juan E. Guyer, por Dr. Karl Thomae G.m.b.H., de Biberach|Riss, Alemania, solicita la marca "SILOMAT", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17896 Oct.30-v.nov.13.

ACTA N.o 87.463. — Montevideo, Octubre 27 de 1959. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Ca., apoderados de American Home Products Corporation, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "DAPTARAL", para distinguir artículos de la clase 9 (s|d.), — publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17838 Oct.30-v.nov.13.

ACTA N.o 87.412. — Montevideo, Octubre 22 de 1959. — Con esta fecha Juan E. Guyer, por Dr. Karl Thomae G.m.b.H., de Biberach|Riss, Alemania, solicita la marca "TRIGATAN", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17897 Oct.30-v.nov.13.

ACTA N.o 87.470. — Montevideo, Octubre 27 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Hoffmann La Roche Inc. (E.U.A.) solicita la marca "TARACTAN", para distinguir los artculos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.00 10|pub. 17828 Oct.30-v.nov.13.

ACTA N.o 87.472. — Montevideo, Octubre 27 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por British Nylon Spinners Limited, de Londres, Inglaterra, solicita la marca "BRINYLON", para distinguir los artículos de las clases 4 y 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17831 Oct.30-v.nov.13.

ACTA N.o 87.471. — Montevideo, Octubre 27 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por British Nylon Spinners Limited, de Londres, Inglaterra, solicita la marca "BRI-LON", para distinguir los arteulos de la clase 6 s|d. - Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23 $8.00 10|pub. 17830 Oct.30-v.nov.13.

ACTA N.o 87.451. — Montevideo, Octubre 26 de 1959. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Juan Francisco Decarlini, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado la marca "CONDOR", para distinguir artículos de la clase 19 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17833 Oct.30-v.nov.13.

ACTA N.o 87.469. — Montevideo, Octubre 27 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Hoffmann-La Roche Inc. (E.U.A.) solicita la marca "TERSAVID", para dstinguir los artículos de las clases 9 y 10 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17829 Oct.30-v.nov.13.

ACTA N.o 87.569. — Montevideo, Noviembre 5 de 1959. — Con esta fecha Roberto Draper por: Farbwerke Hoechst Aktiengesellchaft vormls Meister Lucius Brüning de Alemania solicita registrar la marca "ACRICID", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18391 Nov.9-v.nov.20.

ACTA N.o 87.538. — Montevideo, Octubre 30 de 1959. — Con esta fecha Juan E. Guyer, por C. H. Boehringer Sohn, de Alemania, solicita la marca "RAUDAFOR", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18362 Nov.9-v.nov.20.

ACTA N.o 87.553. — Montevideo, Noviembre 4 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Eduardo Castro, de Buenos Aires, solicita la marca "HERMES", para distinguir los artículos de la clase 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18328 Nov.9-v.nov.20.

ACTA N.o 87.552. — Montevideo, Noviembre 4 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrel y Freira, por San Isidro S. A., de Montevideo, solicita la marca "SAN ISIDRO", para distinguir los artículos de las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18329 Nov.9-v.nov.20.

ACTA N.o 87.542. — Montevideo, Octubre de 1959. — Con esta fecha, De Cunto Hnos. de Montevideo, Uruguay, ha solicitado renovar de la marca "DEC—TAL", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18315 Nov.9-v.nov.20.

ACTA N.o 87.508. — Montevideo, Octubre 29 de 1959. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Veb Klement Gottward Uhren-Und Maschinenfabrik Ruhla, de Ruhla|Th, República Democrática Alemana, ha solicitado de la marca "CHRONOS", para distinguir artículos de la clase 18 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18316. Nov.9-v.nov.20.

ACTA N.o 87.509. — Montevideo, Octubre 29 de 1959. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Veb Klement Gottwald Uhren-Und Maschinenfabrik Ruhla, de Ruhla|Th, República Democrática Alemana, ha solicitado de la marca "SATURN", para distinguir artículos de la clase 18 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18317 Nov.9-v.nov.20.

ACTA N.o 87.510. — Montevideo, Octubre 29 de 1959. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Veb Klement Gottwald Uhrenund Maschinenfabrik Ruhla, de Ruhla|Th, República Democrática Alemana, ha solicitado de la marca "START", para distinguir artículos de la clase 18 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18318 Nov.9-v.nov.20.

ACTA N.o 87.543. — Montevideo, Noviembre 3 de 1959. — Con esta fecha, Noticias Uruguayas S. A. de Montevideo, Uruguay, ha solicitado de la marca "NOTICIAS URUGUAYAS", para distinguir artículos de la clase 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18319 Nov.9-v.nov.20.

ACTA N.o 87.556. — Montevideo, Noviembre 4 de 1959. Con esta fecha, Nilo Fabri, de Montevideo, Uruguay ha solicitado de la marca "SIEMPRE LO VEMOS DE ATRAS, PORQUE SIEMPRE LLEVA LA DELANTERA", para distinguir artículos de las clases 4, 10 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18320 Nov.9-v.nov.20.

ACTA N.o 87.557. — Montevideo, Noviembre 4 de 1959. Con esta fecha, Nilo Fabri, de Montevidoé, Uruguay ha solicitado de la marca "FANEPART", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18321 Nov.9-v.nov.20.

ACTA N.o 87.477. — Montevideo, Octubre 27 de 1959 — Con esta fecha José Harari, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "TANIA", para distinguir artículos de la clase 4 (s|d.) — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17865 Oct.30-v.nov.13.

ACTA N.o 87.539. — Montevideo, Octubre 30 de 1959. — Con esta fecha Juna E. Guyer, por C. H. Boehringer Sohn, de Alemania, solicita la marca "ENTAMEBIN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18363 Nov. 9-v.nov.20.

ACTA N.o 87.540. — Montevideo, Octubre 30 de 1959. — Con esta fecha Juan E. Guyer, por C. H. Boehringer Sohn, de Alemania, solicita la marca "TABLONGUITAS", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18364 Nov.9-v.nov.20.

ACTA N.o 87.559. — Montevideo, Noviembre 4 de 1959. — Con esta fecha Bernatzky Hnos., de Nueva Helvecia, solicitan registrar la marca

Ottiral

para distinguir las clases 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 18722 Nov.12-v.nov.25.

ACTA N.o 87.585. — Montevideo, Noviembre 9 de 1959. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de El Trigal S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "GUSTACINA", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18693 Nov.12-v.nov.25.

ACTA N.o 87.586. — Montevideo, Noviembre 9 de 1959. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Llodya Hamol Limited, de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca "TRANSVASIN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18692 Nov.12-v.nov.25.

ACTA N.o 87.592. — Montevideo, Noviembre 9 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por I-T-E Circuit Breaker Company (E.U.A.), solicita la marca "BULLDOG", para distinguir los artículos de la clase 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18664 Nov.12-v.nov.25.

ACTA N.o 87.603. — Montevideo, Noviembre 10 de 1959. — Con esta fecha Mendía y Bentancur de Fray Bentos, Departamento de Río Negro, Uruguay, ha solicitado registro de la marca "PANTERA", para distinguir artículos de las clases 2, 6, 12 y 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18704 Nov.12-v.nov.25.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No 12.867. — Montevideo, Octubre 22 de 1959. — Con esta fecha Jones y Cía S. A. por Lesjöfors Atiebolag, de Lesjofors, Suecia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un método y aparato para la fabricación de grampas elásticas para dispositivos destinados a asegurar rieles sobre durmientes", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 17837 Oct.30-v.nov.13.

ACTA No 12.875. — Montevideo, Octubre 27 de 1959. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía, apoderados de Robertshaw-Fulton Controls Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Válvula termostática equilibrada, especialmente para controlar el flujo de un líquido", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub 17870 Oct.30-v.nov.13.

ACTA N.o 12.866. — Montevideo, Octubre 22 de 1959. — Con esta fecha Jones y Cía S. A. por Lennart Olsson y Tord Fogelberg, de Växjo, y Nassjo, Suecia, respectivamente ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamientos en traviesas de hormigón", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 17838 Oct.30-v.nov 13.

Acta N o 12.876. — Montevideo, Octubre 27 de 1959. — con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía, apoderados de Decinska Strojirna- Narodni Podnik, de Checoeslovaquia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Camión de levantamiento de dos ruedas impelidas y una rueda de gobierno", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3 o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 17869 Oct 30-v.nov.13.

ACTA N.o 12.874. — Montevideo, Octubre 27 de 1959. — con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Robertshaw-Fulton Controls Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo de control para quemadores de combustibles fluido", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 17871 Oct.30-v.nov.13.

ACTA N.o 12.881. — Montevideo, Octubre 29 de 1959. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Beecham Research Laboratories Limited, de Inglaterra, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoramientos en o relativos de penicilina", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 18019 Nov.4-v.nov.17.

ACTA N.o 12.877. — Montevideo, Octubre 28 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por por Diamond Gardner Corporation, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Molde para artículos de pulpa con depresiones", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 17926 Nov.3-v.nov.16.

ACTA N.o 12.878. — Montevideo, Octubre 28 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Diamond Gardner Corporation, de Nueva York, Estados Unidos de Norte América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Envase y bandeja moldeados y método para moldearlos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 17925 Nov.3-v.nov.16.

ACTA N.o 12.879. — Montevideo, Octubre 28 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Pittsburgh Plate Glass Company (E.U.A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un aparato para soportar láminas de vidrio", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 17924 Nov.3-v.nov.16.

ACTA N.o 12.882. — Montevideo, Octubre 30 de 1959. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Carter Products, Inc., de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo dicarbamatos y su procedimiento de preparación", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 18171 Nov.5-v.nov.18.

ACTA N.o 12.857. — Montevideo, Octubre 16 de 1959. — Con esta fecha, el señor Martín Holtz de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en envases" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 18238 Nov.6-v.nov.19.

ACTA N.o 12.883. — Montevideo, Noviembre 3 de 1959. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Robertshaw-Fulton Controls Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en controles termostáticos para calentadores de superficie", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 18266 Nov.6-v.nov.19.

ACTA N.o 12.880. — Montevideo, Octubre 28 de 1959. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Manuel Antonio Del Corro, de Buenos Aires, República Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un líquido para proteger y mejorar el tejido de malla fina de las medias", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 18311 Nov.9-v.nov.20.

ACTA N.o 12.884. — Montevideo, Noviembre 4 de 1959. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Robertshaw Fulton Controls Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en válvulas para flúidos controladas termostáti-

camente" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 18480 Nov.10-v.nov.23.

ACTA N.o 12.885. — Montevideo, Noviembre 5 de 1959. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Boots Pure Drug Company Limited, de Inglaterra, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Flúidos mejorados de marcación", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 18481 Nov.10-v.nov.23.

ACTA N.o 12.886. — Montevideo, Noviembre 5 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Ferro Corporation, de Cleveland, Ohio, Estados Unidos de Norte América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Esmaltes procelánicos sin plomo para metales livianos tales como aluminio y sus aleaciones", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 18431 Nov.10-v.nov.23.

ACTA N.o 12.873. — Montevideo, Octubre 26 de 1959. — Con esta fecha, el señor Roberto Estévez Landa, Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Tres tipos de tacos huecos para calzado femenino, a saber: entero, medio y tres cuartos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — B. Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 18456 Nov.10-v.nov.23.

ACTA N.o 12.887. — Montevideo, Noviembre 6 de 1959. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Solvay y Cie. de Bélgica, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento de preparación de composiciones para vidrios", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 18626 Nov.11-v.nov.24.

ACTA N.o 12.889. — Montevideo, Noviembre 6 de 1959. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Solvay y Cie., de Bélgica, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento de preparación de composiciones para vidrios", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 18624 Nov.11-v.nov.24.

ACTA N.o 12.888. — Montevideo, Noviembre 6 de 1959. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Solvay y Cie., de Bélgica, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento de preparación de composiciones para vidrios", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 18625 Nov.11-v.nov.24.

ACTA N.o 12.891. — Montevideo, Noviembre 9 de 1959. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Morbark Portable Debarker Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aparato descortezador de troncos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 18691 Nov.12-v.nov.25.

25—Ventas de Comercio

Cumpliendo la Ley 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que prometimos vender a los señores Julián Barrancos y Luis Julián Cano las partes que nos pertenecen en el comercio de Panadería y anexos denominado Panadería y Confitería Punta Gorda, sito en Montevideo, en la Avenida General Paz 1419. Los acreedores presentarse en dicho comercio. — Montevideo, Junio 18 de 1959. — AURELIA BARRANCOS, LUIS CANO.
25) $24.00 20|pub 17479 Oct.27-v.nov.24.

Prometimos vender a Domingo Fernández Gonda la carnicería ubicada en Juan Lavalle 565. Acreedores en Zabala 1372, Escribanía Rivera. — MANUEL GONZALEZ. — JOSE ALVAREZ ALVAREZ.
25) $8.00 20|pub. 17782 Oct.29-v.nov.26.

Con intervención de Oficinas de Balances Antonio M. Blanco, de la Asociación Nacional de Balanceadores (Mercedes 1338), prometí vender a los señores Primitivo y Anastasio Martínez, el almacén y bar, sito en la calle Eduardo Acevedo N.o 899 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Octubre de 1959. — ROBERTO GONZALEZ DIAZ.
25) $16.00 20|pub. 17463 Oct.26-v.nov.23.

Comunico que habiendo prometido vender a la firma "Arocena y Méndez" el comercio que en esta ciudad gira bajo la razón social de "Serafín Vaglio y Cía.", en el ramo de Juguetería, Librería, Papelería y Anexos, situado en la calle Roosevelt N.o 738, deben los acreedores de dicha firma presentar sus créditos en este domicilio dentro de los treinta días a partir de hoy. — Mercedes, Octubre 26 de 1959. — SERAFIN VAGLIO Y CIA.
25) $24.00 20|pub. 18125 Nov.4-v dic.1.o.

Comunicamos que por intermedio de la Oficina Mosan de esta plaza, calle Olimar 1388, prometimos vender a los señores Fernando Riveiro Torres y Victoriano Rodríguez Gama el Café, Bar y Bebidas Alcohólicas, que tenemos instalado en esta ciudad, calle Médanos 1400. Acreedores presentarse en dicha Oficina. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1959.—LUIS ANTONIO CIERI y EMA BARBOZA VALIN de CIERI.
25) $24.00 20|pub. 18267 Nov.6-v.dic.3.

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, hemos prometido vender a favor de Lilia Eugenia Valles de De la Sierra y Niria Loreley Rodríguez de De la Sierra, la tienda y mercería "Blumery", sita en la calle Convención 1361 bis, notificando a los acreedores para que se presenten dentro de los 30 días en la Escribanía Decia-Dabezies. Treinta y Tres 1512, esc. 12. — SILVANA VIÑALES de VALETA.
25) $24.00 20|pub. 16955 Oct.20-v.nov.17.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay N.o 1023 de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender al señor Alcibiades Santana, el negocio de "Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Alcohólicas Embotelladas", establecido en la calle Pardo N.o 2649 de esta ciudad. Acreedores en oficina. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 29 de Junio de 1959. — JOSE LOPEZ LOPEZ. — SOLINA FERNANDEZ.
25) $16.00 20|pub. 17428 Oct.26-v.nov.23.

Interviniendo "Oficinas Cercido" prometí vender a los señores José Naveira y Antonio Lois, el Café y bar de la calle Minas 1252, de esta ciudad Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707 p. 6 Ap. 12. — Montevideo, 15 de Octubre de 1959. — RUBEN DUCASE.
25) $16.00 20|pub. 17084 Oct.21-v.nov.18.

Hemos prometido vender a don José Antonio Bossi el giro que en ramo de Baar y Restaurant gira a nuestro nombre en la calle San José N.o 1066. Acreedores: Oficina "Zabala" de María A. Benítez. Colonia 844. P. 3.o — JUANA TARANTO DE SUVEGES. ESTEBAN SUVEGESS, JOSE ANTONIO BOSSI
25) $16.00 20|pub. 17056 Oct.21-v.nov.18.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, prometí vender mi comercio de café, bar y fiambrería ubicado en la calle Rivera N.o 2300, al señor Manuel García Alvarez, con fecha Octubre 15 de 1959. Ley 26 de Setiembre de 1904. — JOSE VILA MATO.
25) $16.00 10|pub. 17042 Oct.21-v.nov.18.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas prometí vender la mitad indivisa que me corresponde en el comercio que en los ramos de almacén de comestibles y bebidas alcohólicas, ubicado en la calle J. C. Raissignier N.o 2401, al señor Francisco Abilleira, con fecha 9 de Octubre de 1959. Ley 26 de Setiembre de 1904. — RAUL PENA.
25) $16.00 20|pub. 17041 Oct.21-v.nov.18.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Gonzalo García Alonso el café y bar con alcohólicas sito en la calle Maldonado 1351 Acreedores presentarse a la Escribanía Carbone, Zabala 1379, escritorio 15. — Montevideo, Octubre de 1959. — JOSE RAMON ALONSO. — JOSE VILA.
25) $16.00 20|pub. 17091 Oct.21-v.nov.18.

Comunicamos que prometimos vender al señor Galdós Ugarte la mitad que nos pertenece en el negocio que en los ramos de bar, café, restaurant, etc. gira en la ciudad de Treinta y Tres bajo la razón social "London Bar Limitada". — Acreedores en el mismo. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Treinta y Tres, Setiembre de 1959. — GABRIEL BASAISTEGUI. — CELSA MATAS.
25) $16.00 20|pub. 16456 Oct.13-v.nov.10.

Interviniendo Edgardo Marcalain y Cía., Canelones 985, apartamento 5, y a efectos de la ley de Setiembre de 1904 comunico al comercio y al público en general, que he prometido en venta el negocio de "Provisión", sito en Minas 2001, a la señora María Muiño de Serrano. Acreedores presentarse en la referida Oficina. — Montevideo, 16 de Octubre de 1959. — TERESA RAFAELLI de PAOLLI.
25) $16.00 20|pub. 16940 Oct.20-v.nov.17.

Interviniendo Edgardo Marcalain y Cía., Canelones 985, apartamento 5, y a efectos de la ley de Setiembre de 1904 comunico al comercio y al público en general, que he prometido en venta el negocio "Bar", sito en Timoteo Aparicio 4590, al señor Cipriano Orencio Martínez. — Montevideo, 16|10|59. — REMIGIO VILCHES.
25) $16.00 20|pub. 16941 Oct.20-v.nov.17

Interviniendo Edgardo Marcalain y Cía., Canelones 985, apartamento 5, y a efectos de la ley de Setiembre de 1904 comunico al comercio y al público en general, que he prometido en venta el negocio "Pensión", sito en Tristán Narvajas 1312, al señor Francisco López. Acreedores presentarse en la referida oficina. — Montevideo, 16|10|59. — FRANCISCO BARTABURU.
25) $16.00 20|pub. 16942 Oct.20-v.nov.17.

Interviniendo Edgardo Marcalain y Cía., Canelones 985, apartamento 5, y a efectos de la ley de Setiembre de 1904 comunico al comercio y al público en general, que he prometido en venta el negocio "Bar", sito en San José 1002, a los señores Martín Arano y José A. Aristegui. Acreedores presentarse en la referida oficina. — Montevideo, 16|10|59. — RICARDO VARELA. — BENJAMIN LABRADOR.
25) $16.00 20|pub. 16943 Oct.20-v.nov.17.

Interviniendo Edgardo Marcalain y Cía., Canelones 985, apartamento 5, y a efectos de la ley de Setiembre de 1904 comunico al comercio y al público en general, que he prometido en venta el negocio "Bar", sito en Avda. Agraciada 1930, al señor Antonio Domínguez. Acreedores presentarse en la referida oficina. — Montevideo, 16|10|59 .— PABLO SICA.
25) $16.00 20|pub. 16944 Oct.20-v.nov.17.

Interviniendo Edgardo Marcalain y Cía., Canelones 985, apartamento 5, y a efectos de la ley de Setiembre de 1904 comunico al comercio y al público en general, que he prometido en venta el negocio "Provisión", sito en la calle Aldao 302, al señor Manuel Francisco Santomauro. Acreedores presentarse en la referida oficina. — ENRIQUE BESTEIRO RODRIGUEZ.
25) $16.00 20|pub. 16946 Oct.20-v.nov.17.

Interviniendo Edgardo Marcalain y Cía., Canelones 985, apartamento 5, y a efectos de la ley de Setiembre de 1904 comunico al comercio y al público en general, que he prometido en venta el negocio de "Casa de Comida y Fermentadas al Detalle", sito en Cerro Largo 1362, al señor Indalecio Córdoba. Acreedores presentarse en la referida oficina. — Montevideo, 16|10|59. — RUFINO CASTRO.
25) $16.00 20|pub. 16945 Oct.20-v.nov.17.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabeza y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, esc. 20, prometimos vender a los señores Jesús y Fidel Pardiñas Varela el almacén de comestibles sito en Avenida Italia N.o 4319, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 8 de Octubre de 1959. — VICENTE SCIUTO BANCHERO. — TELESFORA VAL DE SCIUTO.
25) 24.00 20|pub. 16994 Oct.20-v.nov.17.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender al señor Hugo Nicasio Aguirre la zapatería, sita en la Avenida General Flores 4085. Acreedores: Escribana Suárez de Sannino. Rincón 625. Esc. 9. — Montevideo, Octubre 1.o de 1959. — FELICIA PUNTIILANI de DEMARCO. — PEDRO FRANCISCO DEMARCO. — HUGO NICASIO AGUIRRE.
25) $16.00 20|pub. 16982 Oct.20-v.nov.17.

Interviene Oficinas Orense, Río Branco 1395. Prometí vender a la señorita Leila González, el comercio de mi propiedad sito en la calle Garzón 330 de esta ciudad que gira en los ramos de almacén de comestibles. — Acreedores en Oficina. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 5 de Octubre de 1959. — LUIS HECTOR GARCIA.
25) $16.00 20|pub. 16977 Oct.20-v.nov.17.

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunico que prometí vender a don Nevio Compá, el comercio en el ramo de "Fábrica de Productos Higiénicos", instalado en calle Larrañaga 384 de esta ciudad. Pasivo a cargo del vendedor. Acreedores deben presentarse en calle Brasil 923, dentro del plazo legal. Salto, Setiembre 22 de 1959. — JUAN CARLOS BORGES.
25) $16.00 20|pub. 16973 Oct.20-v.nov.17.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender al señor Alaides Costa Coronel, el Almacén de Comestibles, frutas y verduras, alcohólicas emb. sita en Portugal 3353. Acreedores presentarse en ese domicilio. — Montevideo, 5 de Octubre de 1959 — JUAN STAVRINAKIS
25) $16.00 20|pub. 17343 Oct.23-nov.20.

Ley 26 de Setiembre de 1904. "DOMINGUEZ y PEÑA" Sucesores de "BIANCHI DOMINGUEZ y PEÑA" comunican al comercio en general, que han prometido en venta a la firma "Tarragona S. A." el Taller de Herrería de Obra que gira en esta plaza en la calle Dulcinea 2969. Los acreedores deberán presentarse en dicho Taller. — Montevideo, 30 de Octubre de 1959.
25) $16 00 20|pub. 18005 Nov.4-v.dic.1.o

A los efectos del cumplimeinto de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, llevamos a conocimiento del Comercio y Público en general, que Gladys B. de Campos ha prometido vender a Isaac Adonaylo Borensztein, la mercería Carroussel, sita en Sierra 1910 bis. Acreedores presentarse en Sarandí 409 E. 14 — GLADYS B. DE CAMPOS e ISAAC ADONAYLO BORENZSTEIN.
25) $16.00 20|pub. 18044 Nov.4-v.dic.1.o

A los efectos de lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender al señor Doroteo Sixto Marrero Pérez el comercio que el el ramo de bar y alcohólicas tengo establecido en la Avenida Artigas de la ciudad de Minas. — Acreedores en la escribanía Amilivia, calle Beltrán 617 Minas. — Minas, Octubre 13 de 1959. — Nicasio Sergio Diano.
25) $24.00 20|pub. 16897 Oct.19-v.nov.16.

De acuerdo con la Ley de 26 de Setiembre de 1904, he prometido vender a los señores Martín Casildo Martínez y José Martiniano Albín, el comercio en los ramos de Café y Alcohólicas, ubicado en la calle 25 de Mayo N.o 531 de esta ciudad. Acreedores en dicho comercio. — Minas, Agosto 11 de 1959. — WALTER GONZALO LARROSA. — Martín C. Martínez. — José M. Albín.
25) $20.00 20|pub. 17994 Nov.4-v.dic.1.o.

Por intermedio de "Haniotis". Ejido 1465, prometí vender al señor Aramis de los Santos Varela, el Garage y Estación de Servicio denominado "Garage Monza" sito en Obligado 1003, a los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en Ejido 1465. — Montevideo, Octubre 20 de 1959. — LUIS STEIN ZALESOF.
25) $16.00 20|pub. 17365 Oct.23-v.nov.20.

Interviniendo el Banco Internacional nemos prometido en venta al señor Pedro Maceroni Colabianchi el comercio de Hotel ubicado en la calle Río Branco 1280 de esta ciudad. Acreedores presentar (Ley 26 de Setiembre de 1904), en la Sección Compra y Venta de Negocios. Zabala 1463. — Montevideo, Octubre 21 de 1959. — ROSA PERRIS DE DALDABANIS. — JUAN DALDABANIS.
25) $16.00 20|pub. 17378 Oct.23-v.nov.20.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber que en el día de hoy prometí vender al señor Fernando De León el comercio que en los ramos de Carnicería y abastecedor, gira en la calle Treinta y Tres esquina Larrañaga de la ciudad de San José. Acreedores presentarse en el mismo comercio. — San José, 16 de Octubre de 1959. — RICARDO R. ROQUERO.
25) $24.00 20|pub. 17355 Oct.23-v.nov.20.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender al señor Vicente Codella el comercio que en el ramo de cervecería y restaurant y bajo la denominación de "La Jarra" gira en esta plaza con domicilio en la calle Colonia 1340. Acreedores presentarse en Misiones 1475 piso 5, esc. 2 (Escr. Castro). — Montevideo, 23 de Octubre de 1959. — ELBIO y HECTOR DE ROGATIS.
25) $16.00 20|pub. 17968 Nov.3-v.nov.30.

"Usera Bermúdez y Compañía", prometió vender a Alba Viera González, la "Droguería y Farmacia Centenario", sita en Av. General San Martín 2751. Acreedores presentarse en Escribanía Eugenio Toyos. Misiones 1475, piso 3, apt. 1. — Montevideo, Octubre 29 de 1959. — RODOLFO USERA BERMUDEZ. — HECTOR A. GAZZANO. — JOSE BERRUETA IRIONDO. — ALBA VIERA GONZALEZ.
25) $16.00 20|pub. 17950 Nov.3-v.nov.30.

Ley 26 de Setiembre 1904. Prometimos vender a Rosa Rodríguez Serra la lechería sita en la calle Carmelo 1512 Montevideo. Acreedores presentarse en la misma. — Montevideo, 30 Octubre 1959. — Sucesión CLEMENTE PIMENTEL, ANGELES, JOSE Y JOSEFINA PIMENTEL, MARIA BALDANTA DE PIMENTEL.
25) $16.00 20|pub. 18206 Nov.5-v.dic.2.

Interviniendo "Oficinas Galicia" Médanos 1268, prometí vender a Ramón Verde Fariña el negocio de provisión y lechería sita Avenida Rivera 3681 Acreedores en Oficina, Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1959. — LAURINDO MOTTA.
25) $16.00 20|pub 18138 Nov.5-v.dic.2.

Interviniendo el Banco la Caja Obrera, he prometido en venta a Francisco Albarello Dordo la peluquería para damas, tienda y mercería, ubicada en el Cno. Simón Martínez N.o 186 Km. 16; habiendo tomado este posesión de la misma en el día de la fecha. Acreedores presentarse en el Banco La Caja Obrera (Sec. Venta de Negocios. Suc. Cordón. Constituyente 1476) Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1959.
25) $24.00 20|pub. 17523 Oct.27-v. nov.24.

Con intervención de Oficinas de Balances Antonio M. Blanco, de la Asociación Nacional de Balanceadores (Mercedes 1338), prometí vender a los señores Luis, Gustavo y Jesús Mazza Rebino el bar y horno sito en Agraciada número 2602 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 21 de Octubre de 1959. — JOSE ANIDO VERDES.
25) $16.00 20|pub. 17462 Oct.26-v.nov.23.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Hacemos saber que hemos rescindido el compromiso de compra-venta del café y bar de la calle Maldonado 1351. Acreedores presentarse a la calle Lavalleja 2043. — Montevideo, Octubre de 1959. — RUBEN POSE. — ELUIDES PINHEIRO.
25) $16.00 10|pub. 17092 Oct.21-v.nov.18.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Vendimos a Gilberto Romeo Dagnino, la barraca de materiales de construcción y fábrica de mosaicos sita en la calle Juan Paullier N.o 1930. Acreedores presentarse en la misma. — JOSE GILIO. — MARIA VICTORIA PUNTILIANO de GILIO.
25) $16.00 20|pub. 17451 Oct.26-v.nov.23.

De acuerdo con la Ley de 26 de Setiembre de 1904 comunicamos que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493 de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos vendido a los señores José Luis Pérez y José González el café y bar sito en la calle Gaboto 1501 — Montevideo, Octubre 20 de 1959. — CARLOS RODRIGUEZ CAZADOR.—GENOVEVA SALGUEIRO de RODRIGUEZ.
25) $16.00 20|pub. 17433 Oct.26-v.nov.23.

Con intervención del Banco de Comercio Minorista LUIS CROTTI ha prometido en venta a Julio Moreno el comercio del ramo de Hotel establecido en la calle Yí N.o 1518 al 1520 de esta ciudad. Se efectúan estas publicaciones a efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en oficinas del Banco, Uruguay 1053, dentro del plazo legal. — Montevideo, 22 de Octubre de 1959.
25) $24.00 20|pub. 17436 Oct.26-v.nov.23.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido en venta a los señores Juan Pedro y Héctor Moll el comercio que en el ramo de bebidas alcohólicas tengo establecido en la ciudad de Pando. Acreedores al mismo. — Pando, Octubre 16 de 1959.— JOSE ROVASCIO.
25) $16.00 20|pub. 17458 Oct.26-v.nov.23.

Prometí vender a los señores Juan Alberto Pintos y Julio César Erache el comercio de Carnicería establecido en el km. 28 del Camino Maldonado denominado "Carnicería La Esperanza". A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, acreedores presentarse en 25 de Mayo 940. Pando. Esc. Molinari. — Pando, Octubre 1 o de 1959. — PEDRO MARTINEZ.
25) $16.00 20|pub. 17447 Oct.26-v.nov.23.

Intervineindo el Banco Internacional hemos prometido en venta a los señores José Luis Gardela Carabel y José Avelino Suárez Vidal. El negocio de bar y alcohólicas ubicado en la calle Agraciada 2690 de esta ciudad. Acreedores presentarse (Ley 26 de Setiembre de 1904) en la Sección Compra y Venta de Negocios Zabala 1463. — Montevideo, Octubre 28 de 1959. — JOSE GARCIA TRILLO. — NELLY FERROU.
25) $24.00 20|pub. 17910 Nov.3-v.nov.30.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, esc. 20, prometimos vender a los señores Eduardo Antelo Estevez, Ramiro Lema Facal y Jesús Ordóñez García el café y bar sito en Rambla O'Higgins N.o 4755 quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 15 de Octubre de 1959. — JOSE ASDRUBAL ACOSTA DELMOND, EVA OVIEDO de ACOSTA. — LEONOR PASSEGGI de LARRE.
25) $24.00 20|pub. 16993 Oct.20-v.nov.17.

Prometí vender a la señorita Mirta Berón de Esteva la Librería y Mercería de la calle Libertad 2561. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904, en el domicilio de la calle José Olmedo 4031. — TOMAS DI LAVELLO. — Mirta Berón de Esteva.
25) $16.00 20 pub. 16822 Oct.16-v.nov 13.

Prometí vender a Gregorio Duque el Almacén y Provisión "El Aguila", sito en la calle Marco Bruto 1495. Los acreedores deberán presentarse en la escribanía Della Caride Barros Cerrito 661 bis primer piso apto. 1, de 18 a 19 horas. — SARKIS EOKSISIAN.
25) $16.00 20|pub. 16815 Oct.16-v.nov.13.

A efectos Ley 26 de Setiembre 1904 comunicamos que con esta fecha vendimos a Antonio y José Manuel Alexandre el comercio en los ramos de almacén, bazar y despacho de bebidas alcohólicas, instalado en Independencia 899 de esta ciudad. Acreedores: Estudio V. Rodríguez de Vecchi de esta ciudad. — Florida, 12 de Julio de 1959. — Sucesores de JOSE Ma. ALEXANDRE.
25) $24.00 20|pub. 18257 Nov.6-v.dic.3

Prometimos vender (Ley Setiembre 26 de 1904) a Carlos María Castro y Juan Fedullo el negocio de mensajería, cigarrería y librería de la calle Colonia 843, donde se presentarán los acreedores. — S. L. MOREIRA de MARMO — V. E. MARMO.
25) $16.00 20|pub. 18223 Nov.6-v.dic.3

Comunicamos de acuerdo Ley 26 Setiembre 1904 haber prometido vender a Barraca Los Olivos Limitada el comercio que poseemos en "Constitución" undécima sección judicial de Salto, tomando a nuestro cargo las cuentas a cobrar y el pasivo comercial. Acreedores presentar justificativos de sus créditos en el mismo local del comercio. — Salto, Octubre de 1959.— ANDRES A. RAMELA. — PETRONILA LACUEVA de RAMELA. — Por "Barraca Los Olivos Limitada", Pedro I. Maldini.
25) $24.00 20|pub. 18214 Nov.6-v.dic.3.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Interviniendo la Escribanía Nelson César Baltassari prometimos vender a don Julio César Castro, el comercio que en el ramo de Tintorería, limpieza y planchado ropa, gira en esta ciudad, calle Molinos de Raffo 842 bis. Acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos en Colón 1482 Esc. 5 de 18 a 20 horas. — Montevideo, Octubre 31 de 1959. — CARMELO JACINTO SUAREZ ZUCOLINI, JULIA EMA CAMMARANO, JULIO CESAR CASTRO.
25) $24.00 20|pub. 18154 Nov.5-v.dic.2.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y el público que hemos acordado disolver la sociedad "LOVESIO HERMANOS" que explota el establecimiento de granja y bodega denominado "La Reina" ubicado en Paso Calpino 3565. Queda a cargo del establecimiento el señor señor Santiago Lovesio. Los interesados deberán presentarse en Rincón 625, p. 1, escr. 1, dentro del plazo de treinta días.
25) $24.00 20|pub. 17945 Nov.3-v.nov.30.

Con fecha 27 de Febrero de 1959 prometimos vender a los señores José Pisco Germil y José Pisco Rey, el comercio que en el ramo de cervecería y restaurante y bajo la denominación de "La Jarra" gira en esta plaza con domicilio en la calle Colonia 1340. Con fecha de hoy rescindimos dicho compromiso. Acreedores presentarse en Misiones 1475 piso 5, esc. 2 (Escr. Castro). — Montevideo, 23 de Octubre de 1959. — ELBIO y HECTOR DE ROGATIS.
25) $24.00 20|pub. 17967 Nov.3-v.nov.30.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en la calle San José 1280, esc. 20, prometimos vender a los señores Andrés Sanjurjo Sánchez y Jesús Docobo Ribalta, el café y bar sito en la Avenida Uruguay 1700, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1959. — ABDON MANUEL PADIN GARRIDO y CARMEN MARTINEZ de PADIN.
25) $24.00 20|pub. 18404 Nov.9-v.dic.4.

Volterra Balances Colonia 1171. Of. 4. Intervino en el acto en que prometimos vender el comercio del ramo Café y bar ubicado en la Rambla Roosevelt 310 de esta ciudad a los señores Pedro Torreira y Gerardo Labrador. Acreedores presentarse en la oficina interviniente. Plazo de Ley 26|9|1904. — Montevideo, Octubre 25 de 1959. — JOSE RODRIGUEZ LORENZO. — JOAQUIN FONTAN MISA. — ELVIRA IRIS RODRIGUEZ FREIRE.
25) $16.00 20|pub. 18184 Nov.5-v.dic.2.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en la calle San José 1280 esc. 20, prometimos vender a los señores Jesús y Domingo Domínguez Domínguez, el café y bar, sito en la calle Sarandí N.o 396, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 31 de Octubre de 1959. — JOSE y MAURICIO MACADAR AZAR. — LILIAN BESSENYEY de MACADAR y NELIDA TOBAL de MACADAR.
25) $24.00 20|pub. 18407 Nov.9-v.dic.4.

Comunico a efectos de lo dispuesto por la Ley del 26 de Setiembre de 1904, que he prometido en venta al señor Julián Galagorri el negocio que en el ramo de hotel tengo instalado en esta ciudad calle Soriano 1120, debiendo presentarse los acreedores con los justificativos correspondientes en 25 de Mayo 477 esc. 5. escribanía María C. Mañay. — Montevideo, Octubre 30 de 1959. — ELVIRA GOMENSORO DE VAZQUEZ.
25) $24.00 20|pub. 18038 Nov.4-v.dic.1.o

Con intervención de oficinas de Balances Antonio M. Blanco, de la Asociación Nacional de Balanceadores (Mercedes 1338), prometí vender al señor Manuel Antelo Rial el bar y despacho de bebidas alcohólicas sito en la Avda. Gral. San Martín N.o 2750 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 19 de Octubre de 1959. — ANGEL VALVERDE VALVERDE.
25) $16.00 20 pub. 17467 Oct.26-v.nov.23.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Se hace saber que "García Díaz y Cía." de la calle Minas N.o 1719, enajenará su activo relativo a la fabricación y venta de tabacos y cigarrillos. Acreedores presentarse en Misiones 1408, escritorio 1, de 15 a 17 horas.— Montevideo, Octubre 27 de 1959. — GARCIA DIAZ Y CIA.
25) $16.00 20|pub. 18013 Nov.4-v.dic.1.o.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público que he prometido vender al señor Clemente Isidro Ruggia, la Farmacia "Delfos", sita en la calle Paraguay 1390 de esta ciudad. Acreedores presentarse en Juan Carlos Gómez 1479, escritorio 38 (Escribanía Doelia Terra). — JUAN ANTONIO COZZO SERRA.
25) $16.00 20 pub. 18061 Nov.4-v.dic.1.o

Ley 26 Setiembre 1904 Prometimos vender a la señora Blanca Lidia Domínguez Peña de Naser, la casa de comercio del ramo de "Lechería, comestibles y fermentadas y elaboración de helados", situada en la calle Caridad 1251. Acreedores, Cerrito 665 (Siécola). — MARIA CABALEIRO MAÑANA DE DENDI. — CLOTARDO DENDI. — Montevideo, 26 de Octubre 1959.
25) $16.00 20|pub. 17615 Oct.28-v nov.25.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que prometimos en venta la Farmacia que gira en la calle Rivera N.o 3191 a la señora Blanca Perdomo de Montero. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Octubre 13 de 1959. — ELISA BALEA. — LUIS G. YANNOTTI.
25) $16.00 20 pub. 16775 Oct.16-v.nov 13.

Ley Setiembre 26 de 1904. Proyecto vender bar y licencia alcohólica padrón 1.219 ubicado en Villa de Tala Departamento Canelones. Acreedores en 25 de Mayo 922 (Ciudad Pando). — Montevideo, Octubre 26|959. — ANTONIO E. o ANTONIO POMBO.
25) $8.00 20|pub. 17665 Oct.28-v.nov.25.

Prometí vender, según Ley 26 de Setiembre de 1904, a Antonio María Prigues, el bar y bebidas alcohólicas de mi propiedad, ubicado en Artigas y Solís, ciudad de San José. Acreedores: Ciganda 593. San José. — San José, 28 de Setiembre de 1959. — MARIA GONZALEZ DE TEJERA.
25) $ 16.00 20|pub. 17636 Oct. 28-v.nov.25.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público que hemos prometido vender a los señores Manuel Rodríguez y Andrés Novo el comercio de carnicería sito en la avenida San Martín N.o 3601. Acreedores presentarse en 18 de Julio 1377, piso 5 (Escribanía Simón). — MANUEL BARROS QUINTANS. — DORINDA MELLID DE BARROS.
25) $20.80 20|pub. 17127 Oct.30-v.nov.27.

En cumplimiento de la ley de 26 de Setiembre de 1904 declaramos que a partir del 1.o de Julio de 1959, la firma Agustín Maspons, que giraba en el ramo de importación y venta de casimires, en la calle Uruguay 839, ha transferido su activo y pasivo a la firma Agustín Maspons S. A.. — Montevideo, Octubre 28 de 1959.
25) $16.00 20|pub. 17398 Oct.30-v.nov.27.

Interviniendo "Oficinas Cercido" prometí vender a los señores Heriberto Barufaldi y José Valiñas Peleteiro, el café y bar de la calle Justicia N.o 2101 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo 707, piso 6.o, apartamiento 12. — Montevideo, 15 de Octubre de 1959. — NELSON EDUARDO LORENZO.
25) $16.00 20|pub. 17083 Oct.21-v.nov.18.

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender a la señorita Rosa Correa, nuestro comercio de Tienda y Mercedería sito en la calle Mariano Moreno 2634 de esta ciudad.— Acreedores presentarse en el mismo comercio. — MARGARITA FAUX de los SANTOS. — HUMBOLDT de los SANTOS. — Montevideo, Octubre 28 de 1959.
25) $16.00 20|pub. 18824 Oct.30-v.nov.27.

Con fecha 9 de Setiembre de 1959 se disolvió la sociedad de hecho "Fuentes y Galusso" que giraba en esta plaza con sede en la calle Juan Jacobo Rousseau 4760, en el ramo de marmolería y en la misma fecha, BERNARDO GALUSSO BOSCA prometió vender su mitad proindivisa en la misma sociedad, al socio Antonio Fuentes Toureda, que se hace cargo de activo y pasivo. Acreedores presentarse en Cerrito 567 primer piso, escritorios 12-14 de 17 a 18 horas.
25) $24.00 20|pub. 17578 Oct.28-v.nov.25.

Con intervención de oficinas de balances "Antonio M. Blanco", de la Asociación Nacional de Balanceadores (Mercedes 1338) prometimos vender a los señores José Fernández Fernández y José Fernández Campos, el despacho de bebidas alcohólicas sito en Lezica N.o 6131 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 23 de 1959. — ANTONIO VITA. — ANTONIA CISNEROS — PEDRO VITA. — MARIA ELENA VERA.
25) $16.00 20|pub. 17775 Oct.29-v.nov.20.

Se hace saber al público que el señor DELMIRO ALONSO ha prometido vender el negocio de provisión de la calle 25 de Mayo 189 a la señora Francisca Sánchez de Borrás. Los acreedores se presentarán en el estudio del doctor Italo Corbo calle 25 de Mayo 544 esc. 3. — Montevideo, Octubre 30 de 1959.
25) $16.00 20|pub. 18037 Nov.4-v.dic.1.o

Interviniendo el Banco Internacional, hemos prometido en venta, al señor Luis Yannini, el comercio de Hotel, denominado "Hotel Colonia" ubicado en la calle Colonia número 1163|76 de esta ciudad. Acreedores, ley 26 de Setiembre de 1904, presentarse en la Sec. Compra y Venta de Negocios, Zabala 1463. — Montevideo, Octubre 15 de 1904. — DOMINGO DIAZ. — YOLANDA del CARMEN DIAZ RINALDI.
25) $16.00 20|pub. 16957 Oct.20-v.nov.17.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en la calle San José 1280, esc. 20, prometimos vender al señor René Dgo. Falcón Porteiro el café y bar sito en la Avenida 18 de Julio 2065, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 31 de Octubre de 1959. — JOSE MANUEL FALCON PORTEIRO y AIDA COSENTINO DE FALCON.
25) $24.00 20|pub. 18406 Nov.9-v.nov.dic.4

O.A.S.I.C. — Fco. Panzera, Soriano 1266. Interviene. Comunica que ha prometido en venta el comercio del señor Ruben Aprahamian Erganian, sito en la calle Comercio 1799, en el ramo de comestibles, lechería y fermentadas embotelladas, al señor Dikran Aprahamian Erganián. Acreedores presentarse al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — RUBEN APRAHAMIAN ERGANIAN.—DIKRAN APRAHAMIAN ERGANIAN.
25) $16.00 20|pub. 18658 Nov.11-dic.9.

O.A.S.I.C. — Fco. Panzera, Soriano 1266. Interviene. Comunica que ha prometido en venta el comercio del señor Casiano Losada, sito en la calle Simón Martínez 6645, en el ramo de Carnicería, al señor Rogelio Casiano Losada. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — CASIANO LOSADA. — ROGELIO CASIANO LOSADA.
25) $16.00 20|pub. 18657 Nov.11-dic.9.

Hacemos saber a los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, que prometimos vender a don Angel Gregorio Moroy, la parte indivisa que nos pertenece en la casa de comercio establecida en la calle 25 de Mayo 325, de esta ciudad, de propiedad de la sociedad "Moroy y Compañía". Acreedores, presentarse en la misma casa de comercio. — Tacuarembó, Octubre 31 de 1959. — PERLA GARAY de CAMPAL. — JOSE E. CAMPAL.
25) $24.00 20|pub. 18655 Nov.11-dic.9.

BANCO LA CAJA OBRERA
CESION DE DERECHOS

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se comunica al comercio y al público que el 26 de Marzo del corriente año, FLORENTINO PEREZ cedió a JOSE GONZALEZ BERMUDEZ, sus derechos como promitente comprador del café y bar sito en Yí 1303; prometido en compra a José Andrés Sardiña, según promesa de 19 de Marzo de 1959. — Posesión de dicho comercio 31 de Marzo de 1959. — Acreedores presentarse en el Banco La Caja Obrera, Sec. Venta de Negocios, Constituyente 1476.
25) $24.00 20|pub. 18452 Nov.10-v.dic.7.

Cumpliendo la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a doña Angelita Cabrera Crosa, el "Hotel Palmira", sito en Rincón 707 de esta Capital, padrón N.o 24.925. Acreedores deben comparecer con sus justificativos ante escribano Eduardo Mattos Ramos, calle Treinta y Tres 1356, piso quinto, esc. 52, dentro plazo legal bajo apercibimiento. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1959. — AGUSTINA VEGA RODRIGUEZ. — ANGELICA CABRERA CROSA.
25) $24.00 20|pub. 18428 Nov.10-v.dic.7.

Interviniendo el Banco La Caja Obrera, he prometido en venta a Francisco Albarello Dordo, la peluquería para damas, tienda y mercería ubicada en Cno. Simón Martínez número 186, Km. 16; habiendo tomado éste posesión de la misma en el día de la fecha. Acreedores presentarse en el Banco La Caja Obrera Sec. Venta de Negocios, Suc. Cordón, Constituyente 1476. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo 1.o de Octubre de 1959. — MARIA DELIA ELHORDOY LARTIGAU.
25) $24.00 20|pub. 18453 Nov.10-v.dic.7.

Por intermedio de "Haniotis" Oficina Comercial Uruguay Ejido 1465 prometí vender a los señores Manuel Calviño Rodríguez y Francisco Rodríguez Collazo el Restaurant, Bar y Parrillada, denominada "La Estancia Chica" sita en Marcelino Sosa 2243 esq. Cuñapirú, a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en Ejido 1465. — Montevideo Octubre 14 de 1959. — ALEJANDRO RODRIGUEZ FIGUEIRA.
25) $24.00 20|pub. 16894 Oct.19-v.nov.16.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904 avisamos que prometimos vender a los señores Alcides Ymbert y Francisco Viceconti, la casa de comercio en el ramo de Garaje, venta de nafta y aceites sito en la calle Juan M. Blanes N.o 1171. Escribano Humberto E. Cheirasco. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, 13 de Octubre de 1959. — ERNESTO ACHKAR.
25) $24.00 20|pub. 16774 Oct.16-v.nov.13.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en la calle San José 1280, esc. 20, prometimos vender a los señores Ramón Rodríguez Barro y Marcelino Mera Gómez, el almacén y bar sito en la calle Abayubá 2822; quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1959. — GUILLERMO ATANASIO DIAZ ROSETE y LEONOR N. ECHEVESTE de DIAZ.
25) $24.00 20|pub. 18405 Nov.9-v.dic.4.

Volterra Balances Colonia 1171. Of. 4. Intervino en el acto en que prometimos vender el comercio del ramo Pensión Familiar ubicado en la calle Acevedo Díaz 1413 de esta ciudad a los señores Juan Nicolás Italiano e Inés C. Dazzini. Acreedores presentarse en la oficina interviniente. Plazo de Ley 26|9|1904. — Montevideo. Octubre 23 de 1959. — SALVADOR LAURIDO. — MARINA VAZQUEZ PRADA.
25) $16.00 20|pub. 18185 Nov.5-v.dic.2.

Interviniendo Oficinas Erli, 25 de Mayo 922, Pando (Canelones), he prometido vender a mi socio, señor Eloy José Colasso, la cuota capital que me pertenece del comercio de Almacén, Bar, Licencia alcohólica y Billar sito en Empalme Olmos, Séptima Sección de Canelones Acreedores en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — HECTOR FERNANDEZ. — Eloy José Colasso.
25) $16 00 20|pub. 18327 Nov.9-v.dic.4.

Interviene oficinas de balances "Garsán" 18 de Julio 1953, piso 3, escritorio 12. Prometí vender mi parte cuota indivisa al señor Gonzalo Díaz, del comercio de Almacén y Bebidas alcohólicas sito en la calle 25 de Agosto N.o 525, de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al comercio. — Montevideo, Octubre 31 de 1959. — ARMANDO DIAZ. — MARIA E. GARCIA.
25) $16.00 20|pub. 18379 Nov.9-v.dic.4.

Con intervención del Banco del Comercio Minorista, el señor PEDRO FERRANDO CASELLA, ha prometido en venta al señor Arfino Calafa Speranza, el comercio del ramo de Café y Bar, establecido en la calle La Paz N.o 2202 esquina Joaquín Requena de esta ciudad. Se efectúan estas publicaciones a efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en oficinas del Banco, Uruguay 1053, dentro del plazo legal. — Montevideo, Noviembre 5 de 1959.
25) $24.00 20 pub 18370 Nov.9-v.dic.4.

A los efectos establecidos por la Ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que con fecha 1 o de Octubre de 1959, hemos prometido en venta el comercio del ramo de Confitería, Café y Fábrica de Masas, conocido con el nombre de "Confitería Esmeralda" sito en Canelones N.o 1949 esquina Jackson, a la firma "La Vascongada S. A.". Acreedores presentarse en el mismo comercio. — Montevideo, Noviembre 5 de 1959.
25) $24.00 20|pub. 18366 Nov.9-v.dic.4.

Con intervención del Banco del Comercio Minorista, el señor JOSE LOPEZ GARCIA, ha prometido en venta al señor Cristóbal Barcia el comercio del ramo de Comestibles, Leche, Frutas, Verduras y Fermentadas embotelladas, establecido en José Scoseria N.o 2549 de esta ciudad. Se efectúan estas publicaciones a efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en oficinas del Banco, Uruguay 1053, dentro del plazo legal. — Montevideo, Noviembre 5 de 1959.
25) $24.00 20|pub 18369 Nov.9-v.dic.4.

Interviene oficinas de balances "Garsán", 18 de Julio 1953, piso 3, escritorio 12. Prometí vender a la señora Luján García de Rodríguez, el Almacén de Comestibles, Frutas y Fermentadas sito en la calle Emilio Romero 724 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores a oficinas "Garsán" de 15 a 19 horas. — Montevideo Noviembre 31 de 1959. — ESMERALDA PEREZ de LAURITO. — ANICETO LAURITO
25) $16.00 20|pub. 18380 Nov.9-v.dic.4.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Hemos prometido en venta a Juan Piñeyro, el comercio de carnicería, que gira con frente a la calle Estero Bellaco 2647. Acreedores presentarse en la misma. — Octubre 13 de 1959. — LEON FAINBERG. — ALBERTINA y ROSA FAINBERG.
25) $ 16.00 20|pub. 17732 Oct.29.-v.nov.26.

A los efectos previstos por la Ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido en venta a la señora Leonor Josefina Perdomo Soca de Soca el comercio que, en el ramo de Estación de Servicio y Garage, gira en la calle Magallanes Nº 1524 de esta ciudad. Acreedores presentarse dentro del término legal en Avenida 18 de Julio 1646 primer piso Estudio doctor Valentín Pablo Sánchez). — Montevideo, 8 de Octubre de 1959. — JOSE WALTER LEIS TANGREDE.
25) $ 24.00 20|pub. 17740 Oct.29.-v nov.26.

Prometí vender a Raúl Casas la carnicería ubicada en la calle Tristán Narvaja 1160. Acreedores en Zabala 1372. — Escribanía Rivera. — HOSVEL MATTOS.
25) $8.00 20|pub. 17783 Oct.29-v.nov.26.

Proyectamos hacer cesar el condominio en las carnicerías ubicadas en Av. Agraciada 4122 bis y Waterloo 976 adjudicando la primera a Celestino Misa, y la segunda a Domingo Fernández Gonda. Acreedores en Zabala 1372. Escribanía Rivera. — CELESTINO MISA. — DOMINGO FERNANDEZ GONDA.
25) $16.00 20|pub. 17784 Oct.29-v.nov.26.

Prometí vender a Antonio López Suárez la carnicería ubicada en la calle Waterloo 976. Acreedores en Zabala 1372. Escribanía Rivera. — DOMINGO FERNANDEZ GONDA.
25) $8.00 20|pub. 17785 Oct.29-v.nov.29.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Prometí vender mi comercio de almacén de comestibles frutas y verduras ubicado en la calle Pernas N.o 2301 al señor Raúl Mario Pena, con fecha Julio 15 de 1959. Ley 26 de Setiembre de 1904. — JOSE BENITO BELMONTE. — ALICIA ANANIN ALVAREZ.
25) $16.00 20|pub. 17733 Oct.29-v.nov.26.

De acuerdo Ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber al público y al comercio que he prometido vender a la sociedad "Narez y Pérez" el negocio que en el ramo de Pensión Familiar, tengo ubicado en la calle 18 de Julio N.o 414 de esta ciudad. Acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en el escritorio "Ricardo Rodríguez", calle Sarandí 349 de esta ciudad. — Paso de los Toros, Octubre 15 de 1959. — JUAN GARCIA.
25) $24.00 20|pub. 17143 Oct.22-v.nov.19.

Prometí vender a Luis Víctor Gende el comercio ramo Pizzería y anexos, sito Pedernal 1900 de esta ciudad. Acreedores presentarse en Buenos Aires 446. Escritorio 2. Escribana María Teresa Induni, de 16 a 17 horas. — Montevideo, Octubre 19 de 1959. — CONCEPCION RUBEN GARCIA ALONSO.
25) $16.00 20|pub. 17187 Oct 22-v.nov.19.

Interviniendo oficina "José R. Sanjurjo", avenida 18 de Julio N.o 1465, escritorio 21, prometimos vender a los señores Manuel de la Fuente Díaz y Amador Castiñeiras Beiroa el comercio del ramo almacén comestibles y bebidas alcohólicas de la calle La Paz N.o 2000 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 27 de Setiembre de 1959. — SILVESTRE PEREZ LEIRAS. — DELIA OTERO DE PEREZ.
25) $16.00 20|pub. 17274 Oct.22-v.nov.19.

Interviniendo oficina "José R. Sanjurjo", avenida 18 de Julio N.o 1465, escritorio 21, prometí vender al señor Nelson Pérez Gomar Cordero el comercio del ramo almacén comestibles, productos de granja y bebidas alcohólicas embotelladas de la calle Canstantt N.o 3149 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 11 de Octubre de 1959. — BAHIE ZALTA NALMOD.
25) $ 16.00 20|pub. 17273 Oct.22-v.nov.19.

Interviniendo oficina "José R. Sanjurjo", avenida 18 de Julio N.o 1465 escritorio 21, prometimos vender al señor Fiinoamor Domínguez Rodríguez el comercio del ramo café y bar de la calle Yaco N.o 1455 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 10 de Agosto de 1959. — HECTOR ORLANDO VERDIER CHIARLE. — ROBERTO SILBERA. — MARIA ESTHER FARRARDI CAMETO DE SILBERA.
25) $16.00 20|pub. 17275 Oct.22-v.nov.19.

Con intervención del Banco de Comercio Minorista ISABEL TATOSSIAN VARTAMIAN de DJAMGOCHIAN ha prometido en venta a Ramiro Boo Fernández el comercio del ramo de Almacén, Frutas, Verduras, Lechería establecido en la calle Progreso N.o 901 de esta ciudad. Se efectúan estas publicaciones a efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en oficinas del Banco, Uruguay 1053, dentro del plazo legal. — Montevideo, 22 de Octubre de 1959.
25) $24.00 20|pub. 17435 Oct.26-v.nov.23

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a Mario Toledo el comercio que en el ramo de carnicería, tengo establecido en esta ciudad calle Santa Lucía 5424. Acreedores Escribanía Aneiros. Calle Buenos Aires 583. — Montevideo, Noviembre 5 de 1959. — FLORENTINO GARCIA GARCIA. — MARIO TOLEDO.
25) $16.00 20|pub. 18715 Nov.12-v.dic.10.

Volterra. Balances. Colonia 1171 Of. 4. Intervino en el acto en que prometimos vender a la señorita Emma Noelia Curti Fontela la casa de comercio del ramo Pensión Familiar sita en la calle Dante 2160 de esta ciudad. Acreedores presentarse en la oficina interviniente. Plazo de Ley 26|9|1904. — Montevideo, Noviembre 10 de 1959. — ANTONIO ACHETTO. — ELVIRA CURBELO DE ACHETTO.
25) $24.00 20|pub. 18709 Nov.12-v.dic.10.

Interviniendo Oficinas "Mitre" de Juncal 1395 piso 4, esc. 53 prometí en venta al señor Ruben Suárez el negocio de comestibles, frutas y verduras y fermentadas ubicado en la calle Feliciano Rodríguez 3304 de esta ciudad. Acreedores en Oficina, Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 10 de Noviembre de 1959. — ANTONIO VARELA VILAS.
25) $16.00 20|pub. 18706 Nov.12-v.dic.10.

EFRAIN CARABAJAL y señora venden a Walter Ignacio Rojas y Angel Ronal Rojas el activo y pasivo del taller de Sastrería, sita en Francisco Pla 3315. Presentar créditos en la Escribana Fon-Amor y Fernández, Cerrito 592. — Montevideo, Noviembre de 1959.
25) $16.00 20|pub. 18676 Nov.12-v.dic.10.

Se hace saber al comercio y al público en general que los esposos Juan Salvador Pascual Sellarés y Rosa Martínez Núñez han prometido vender a Gregoria Saldías Vidella de Pedoja y a María Esther Pedoja Saldías la casa de comercio que, en el ramo de hoptel y denominada "Hostería Española" gira en esta ciudad avenida Uruguay N.o 915, debiendo los acreedores presentar los justificativos de sus créditos por duplicado en el Estudio Bizzozero, calle Sierra N.o 1819, dentro del término de treinta días a partir de la primera publicación de acuerdo con lo dispuesto por la Ley de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre de 1959. — JUAN S. PASCUAL SELLARES.
25) $32.00 20|pub. 18687 Nov.12-v.dic.10

Comunico a los efectos de la Ley 26|9|954, que he prometido en venta a los señores José Veiras Botana y Joaquín José Miguez, el comercio en el ramo de restaurant denominado: "Hotel España", ubicado en Punta del Este. Acreedores a Escribanía J. Antonio Marta, Misiones 1486, quinto piso. Desde el 3 de Agosto de 1948, dicho negocio gira a nombre de los promitentes compradores. — JOSE SINEIRO MEIS.
25) $24.00 20|pub. 18668 Nov.12-v.dic.10.

He prometido vender al señor José Varela Abelenda la Panadería "La Libertad de Carrasco" sita en Rambla República de México N.o 5863. Los interesados presentarse al escribano E. Tancredi, calle Misiones 1442 a efectos y plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1958. — JOSE MALLO GESTO.
25) $16.00 20|pub. 16784 Oct.16-v nov.13.

Hemos prometido vender al señor José Graiño Varela la "Panadería del Comercio", sita en Cuñapirú Nos. 1767|71. Los interesados presentarse al escribano E. Tancredi, Misiones 1442 a efectos y plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1958. — ELIAS ROSENBERG. — PEDRO ROSENBERG.
25) $16.00 20|pub. 16785 Oct.16-v.nov.13.

El 15 de Octubre de 1959, he prometido vender a Eugenio César Fernández el comercio en los ramos de panadería y anexos (Panadería Santa Rosa), con asiento en Santa Rosa, Departamento de Canelones. Acreedores: presentar créditos a Escribanía Indalecio Perdomo, Minas, Rodó 581. — MANUEL PENSADO TASENDE. EUGENIO CESAR FERNANDEZ.
25) $16.00 20|pub. 18549 Nov.10-v.dic.7.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores prometí vender a los señores Gumersindo Cabeza y Eliseo Miguez Naveiro, el negocio de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas, establecido en la Avda. Agraciada 2851|55 de esta ciudad. Acreedores en oficina. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Octubre de 1959. — JOSE VENTURA.
25) $24.00 20|pub. 18540 Nov.10-v.dic.7.

Interviniendo Unión Comercial, de García y Docampo, Paysandú 913 de la Asociación Nacional de Balanceadores, he prometido en venta, al señor Ramón Pico Pérez, el comercio en el ramo de almacén de comestibles y bebidas fermentadas establecido en Avda. Parque, esq. Ecuador Shangrilá, Dpto. de Canelones. — Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores al comercio. — Montevideo, 26 de Octubre de 1959. — EZIO BELLANI AGOSTONI. — PAULINA F. de BELLANI.
25) $24.00 20|pub. 18502 Nov.10-v.dic.7.

Comunico al comercio y al público en general, que he prometido vender a doña Emilia Amor de González, mi casa de comercio: Pensión familiar "La Vasca" ubicada en la Avenida Uruguay 995. Los que se consideren mis acreedores deberán presentarse en la calle Treinta y Tres 1469. — VALENTINA SEGUNDA MARTINEZ ARRESE.
25) $16.00 20 pub. 18476 Nov.10-v.dic.7.

A efectos Ley Setiembre 1904, hago saber que prometí vender a Teofila Madroñal, el negocio de "Hotel Vasconia" establecido en Avenida Rondeau 1543|45. Acreedores: Escribano Gorlero Insua, Colorado 2361. — Octubre de 1959. — JUAN ANTONIO ANOUILH.
25) $16.00 20|pub. 17327 Otc.23-v.nov.20.

Prometí vender a los señores Evaristo Rabuñal, Manuel Moreira Porteiro y José Moreira Porteiro, la Panadería "La Morocha", ubicada en Juan Paullier N.o 1061. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, escritorio 13 — Montevideo, Noviembre 4 de 1959. — MANUEL LISTA. — Evaristo Rabuñal. — Manuel Moreira. — José Moreira.
25) $16.00 20|pub. 18401 Nov.9-v.dic.4.

27—Varios

FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA

PROVISION DE CARGOS DOCENTES

El Consejo de la Facultad de Ingeniería y Agrimensura ha resuelto proveer los siguientes cargos docentes, de acuerdo con la Ordenanza respectiva:

Profesor Adjunto de Economía Política y Finanzas (Concurso de méritos y pruebas).

Jefe de Trabajo Práctico de Instituto de Matemática y Estadística (llamado a aspirantes).

El registro correspondiente se halla abierto de la hora 8 a la hora 12, todos los días hábiles, hasta el 30 de Noviembre de 1959, a la hora 12, en la Secretaría de la Facultad, donde se podrán solicitar las bases correspondientes.

Los interesados deberán presentar, con sus solicitudes, las exposiciones de méritos y demás en vigor.—Montevideo, 29 de Octubre de 1959.— documentos a que se refiere la reglamentación Donato Chiacchio, Secretario.
27) (C.C.) 20|pub. 33779 Nov.3-v.nov.30.

FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA

PROVISION DE UN CARGO DOCENTE

El Consejo de la Facultad de Ingeniería y Agrimensura ha resuelto llamar a aspirantes— de acuerdo con la ordenanza respectiva— a cargo de Profesor Adjunto de Agrimensura Legal.

El registro de aspirantes se halla abierto de la hora 8 a 12 todos los días hábiles, hasta el 30 de Noviembre de 1959, a la hora 12, en la Secretaría de la Facultad, donde se podrá solicitar las bases correspondientes.

Los interesados deberán presentar, con sus solicitudes, las exposiciones de méritos y demás documentos a que se refiere la reglamentación en vigor. — Montevideo, 27 de Octubre de 1959. — Donato Chiacchio, Secretario.
27) (C.C.) 22|pub. 33723 Oct.29-v.nov.30.

FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA

CONVOCATORIA DE LA ASAMBLEA DEL CLAUSTRO DE LA FACULTAD

En cumplimiento de lo resuelto por el Consejo de esta Facultad se convoca a la asamblea del Claustro de la misma para la reunión que se realizará el viernes 27 de Noviembre en curso a la hora 19, en el salón de actos de esta casa de estudio, con el siguiente orden del día: Designación del Decano de la Facultad. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1959. — Ing. Julio Ricaldoni, Decano Interino. — Donato Chiacchio, Secretario.
27) (C. C.) 15|pub. 33865 Nov.9-v.nov.27.

FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS

Llámase a concurso de méritos y pruebas entre funcionarios de la Universidad del escalafón B-5 para la provisión de un cargo de Auxiliar-Bibliotécnico, grado 15, en la Biblioteca de esta Facultad.

La asignación mensual de este cargo es de trescientos diez pesos mensuales con un volumen horario de 29 horas semanales.

Las aspiraciones, en los sellados de Ley, se reciben en la Secretaría de la Facultad, Juan L. Cuestas 1525, hasta la hora once del día 28 de Noviembre de 1959. — M.a Angélica Biurrun, Jefe de Sección Personal.
27) (C.C.) 1|pub. 33883 Nov.10-v.nov.16

FACULTAD DE VETERINARIA

PROVISION DE CARGOS DOCENTES

Llamado a aspirantes

De acuerdo con las disposiciones en vigor y con lo resuelto oportunamente por el Consejo de la Facultad de Veterinaria, llámase a aspirantes para la provisión de los siguientes cargos:

Ayudante Técnico del Instituto de Anatomía Patológica y Parasitología. Provisión: Definitiva e Interina. Sueldo: $ 410.00 (cuatrocientos diez pesos) mensuales y una obligación de 24 horas semanales. Plazo de inscripción: Defini-

tiva, hasta el 10 de Diciembre de 1959, a la hora 12. Interina. hasta el 24 de Noviembre de 1959, a la hora 12.

Profesor Director de Clínica Ambulante, Obstétrica, Médica y Quirúrgica y Rumiantes y Suinos. Provisión Interina. Sueldo $ 840.00 (ochocientos cuarenta pesos) mensuales y una obligación de 24 horas semanales. Plazo de inscripción: hasta el 24 de Noviembre de 1959, a la hora 12.

Profesor Adjunto de Clínica Ambulante, Obstétrica, Médica y Quirúrgica de Rumiantes y Suinos. Provisión Interina. Sueldo $ 570.00 (quinientos setenta pesos) mensuales y una obligación de 24 horas semanales. Plazo de inscripción hasta el 24 de Noviembre de 1959, a la hora 12.

Los aspirantes deberán presentar con su solicitud, una relación documentada de títulos, méritos y trabajos realizados y antecedentes en la docencia. Dicha solicitud, deberá ser formulada en los sellados correspondientes. — Montevideo, Noviembre 5 de 1959. — Walter J. Maroñas, Secretario.

27) (C. C.) 3|pub. 33909 Nov.11.-v.nov.13.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE VETERINARIA

Provisión de 1 cargo de Oficial Electricista. Personal Obrero, Vigilante y de Servicio.

Vacante un cargo de Oficial Electricista (Personal Obrero, Vigilante y de Servicio), que se indica a continuación, llámase a Concurso de Méritos —de acuerdo con las disposiciones en vigor— a los funcionarios de la Universidad de la República, del grado inmediato inferior del mismo escalafón.

1 cargo de Oficial Electricista. Esc. 7, Grado 5, 34 horas semanales. Sueldo $ 340.00. Nº 120.

Las inscripciones correspondientes, que serán formuladas en el sellado respectivo, y deberán ser acompañadas de una relación documentada de méritos, por duplicado y en papel simple, se recibirán en la Secretaría de la Facultad de Veterinaria, hasta el día miércoles 25 de Noviembre de 1959, a las 12 horas. En el momento de la inscripción, los concursantes deberán acreditar que se encuentran en las condiciones exigidas por las disposiciones vigentes, para el ingreso a la Administración Pública. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1959. — Walter J. Maroñas, Secretario.

27) (C.C.) 3|pub. 33924 Nov.12-v.nov.16.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno doctor Carlos H. Dubra, dictada en autos caratulados: "Fisco, López Castrillo (Juan Antonio) y otro con BORDERIA (GUSTAVO PEDRO ADOLFO), Infracción Aduanera". Expte. 453. Año 1959. Libro 19 Folio 502, se cita, llama y emplaza a don Gustavo Pedro Adolfo Bordería, argentino, soltero, de 24 años, de edad, de profesión marino, mercante, domiciliado en la calle Bacacay 3933 de la ciudad de Buenos Aires (R. A.). A fin de que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 8 de Octubre de 1959. — Ana E. Bonet Torres, Actuaria Adjunta.

27) (R. 30|1|58) 30|pub. 33615 Oct.20-v.dic.1º

INFRACCION ADUANERA

Juzgado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo Segundo Turno.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrtivo de 2.o Turno, dictado en los autos caratulados: "Fisco, Edemar da Rosa Por imputación de infracción aduanera" (L.o y otros contra GERMAN BOTTI PEREIRA. 18 F.o 35), se emplaza a Mauricio Porto Moreira para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, dentro del término de noventa días, bajo apercibiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 2 de 1959. — Alberto M. Oliveri.

27) (D. 30|1|58) 30|pub. 33656 Oct.22-v.dic.3.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Fisco contra BANLARI ZOLTAN o de BANLAKI ZOLTAN. Infracción Aduanera". (L.o 9, F.o 509), se cita, llama y emplaza a Zoltan Banlari o Zoltan Balanki o Zoltan de Banlaki, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Convención N.o 1330, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 9 de 1959. — Agustín Gazzano Pons, Actuario

27) (3|1|58) 30|pub. 33580 Oct.16-v.nov.27.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Primer Turno, doctor don Carlos H. Dubra, dictada en autos caratulados: "Fisco, Labroca (Alberto) y otros contra PEREZ DE SAGRANICHINY (América). Infracción Aduanera. Conocimientos. Expediente 168. Año 1959". (L.o 19, F.o 415), se cita, llama y emplaza a doña América Pérez de Sagranichiny, a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 29 de 1959. — Ana Ema Bonet Torres, Actuaria Adjunta.

27) (C.C.) 30|pub. 33902 Nov.11-v.dic.23.

INTIMACION DE PAGO

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra SERRA HNOS. MONTEVIDEO S. A., SERRA MATEO, SERRA LUIS, SERRA MELCHOR F., VILA ALFREDO, SESTIERI JOSE, KEIDANSKY MOISES, KEIDANSKY ROBERTO. Intimación de pago" (L.o 9, F.o 596), se notifica a los herederos del señor Roberto Keidansky, don Moisés Keidansky y doña Taube Codicov de Keidansky, y a los señores Mateo Serra, Luis Serra, Alfredo Vila, José Sestieri y Moisés Keidansky, que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en virtud de la facultad que le confiere la Ley Nº 8729 de 29 de Mayo de 1931, aplicó a la firma Serra Hnos. Montevideo Sociedad Anónima, a Melchor F. Serra, y a las personas que se notifican e intiman por el presente edicto, una multa por violación a la expresada ley de dólares 2.500 cuyo equivalente en moneda nacional uruguaya —al tipo de 3.05— que regía al tiempo de la infracción —asciende a $ 7.625.00 (siete mil seiscientos veinticinco pesos), intimándoseles— al mismo tiempo a los notificados el pago de la referida multa dentro de tercero día, en la Casa Central del Banco mencionado. — Montevideo, Octubre 30 de 1959. — A. Gazzano Pons, Actuario.

27) $ 108.00 30|pub. 18643 Nov.11.-v.dic.23.

INTIMACION DE PAGO

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra SURIMEX LIMITADA, COHEN (SIEGBERT) y (KURT), KEIDANSKY (ROBERTO), PUJOL (JOSE ENRIQUE). Intimación de pago", (L.o 9, F.o 596), se notifica a los herederos del señor Roberto Keidansky, don Moisés Keindansky y doña Taube Codicov de Keindansky, que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en virtud de la facultad que le confiere la Ley N.o 8.729 de 29 de Mayo de 1931, aplicó a la firma "Surimex Limitada" y a los señores Siegbert Cohen, Kurt Cohen y José Enrique Pujol y a las personas que se notifican e intiman por el presente edicto, una multa por violación a la expresada Ley de Dls. 581.50, cuyo equivalente en moneda nacional uruguaya — al tipo de 3.405 que regía al tiempo de la infracción— asciende a $ 1.980.01 (un mil novecientos ochenta 01|100), intimándoseles al mismo tiempo a los notificados el pago de la referida multa dentro de tercero día, en la Casa Central del Banco mencionado. — Montevideo, Octubre 30 de 1959. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

27) $84.00 30|pub. 18647 Nov.11-v.dic.23.

INTIMACION DE PAGO

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra "SAUCI, PELLIZA, FERNANDO G. ARDUINO, JUAN CARLOS, TOUSSAINT, JACQUES, BEAUVOIS, JULIO. Intimación de pago", (L.o 9, F.o 596), se notifica a los señores Fernando G. Pelliza y Juan Carlos Arduino, que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en virtud de la facultad que le confiere la ley N.o 8.729 de 29 de Mayo de 1931, aplicó a la firma "Sauci (S. A. Uruguaya para la Industria y el Comercio), a Jacques Toussaint, a Julio Bauvois y a las personas que se notifican e intiman por el presente edicto, una multa por violación a la expresada ley de $ 500.00 m|n. (quinientos pesos), intimándoseles al mismo tiempo a los notificados el pago de la referida multa dentro de tercero días, en la Casa Central del Banco mencionado. — Montevideo, Octubre 30 de 1959. — A. Gazzano Pons, Actuario.

27) $72.00 30|pub. 18648 Nov.11-v.dic.23

INTIMACION DE PAGO

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra VLAMINCK, JOSE TEODORO y BEAUVOIS, JULIO. Intimación de pago". (Lo. 9, Fo. 593), se notifica al señor José Teodoro Vlaminck que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en virtud de la facultad que le confiere la Ley N.o 8.729 de 29 de Mayo de 1931, aplicó al señor Julio Beauvois y a la persona que se notifica e intima por el presente edicto, una multa por violación a la expresada Ley de u$s 2.747.75 cuyo equivalente en moneda nacional uruguaya al tipo de 3.25 que regía al tiempo de la infracción, asciende a $ 8.930.19 (ocho mil novecientos treinta pesos 19|100), intimándole al mismo tiempo al notificado el pago de la referida multa dentro de tercero día, en la Casa Central del Banco mencionado. — Montevideo, Octubre 30 de 1959. — A. Gazzano Pons, Actuario.

27) $84.00 30|pub. 18645 Nov.11-v.dic.23.

INTIMACION DE PAGO

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra SERRA HNOS. MONTEVIDEO S. A., SERRA, MATEO, LUIS y MELCHOR F., VILA, ALFREDO, SESTIERI, JOSE, KEIDANSKY, MOISES y ROBERTO. Intimación de pago". (Lo. 9, Fo. 594), se notifica a los herederos del señor Roberto Keidansky, don Moisés Keidansky y doña Taube Codicov de Keidansky, y a los señores Mateo Serra, Luis Serra, Alfredo Vila, José Sestieri y Moisés Keidansky que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en virtud de la facultad que le confiere la Ley N.o 8.729 de 29 de Mayo de 1931, aplicó a la firma Serra Hnos. Montevideo Sociedad Anónima, a Melchor F. Serra y a las personas que se notifican e intiman por el presente edicto, una multa por violación a la expresada ley de u$s 257, cuyo equivalente en moneda nacional uruguaya (al tipo de 3.2125 que regía al tiempo de la infracción) asciende a $ 825.61 (ochocientos veinticinco pesos con 61|100), intimándoles al mismo tiempo a los notificados el pago de la referida multa dentro de tercero día, en la Casa Central del Banco mencionado. — Montevideo, Octubre 30 de 1959. — A. Gazzano Pons, Actuario.

27) $108.00 30|pub. 18644 Nov.11-v. dic.23.

INTIMACION DE PAGO

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra SUFIC S. A., CULOTTA, PASCUAL (hijo), BRENTA, SANTIAGO; MOLITERNA, ARNALDO; BEAUVOIS, JULIO. Intimación de pago". (Lo. 9, Fo. 592), se notifica a los señores Pascual Culotta (hijo), Santiago Grenta y A. Arnaldo Moliterno que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en virtud de la facultad que le confiere la Ley N.o 8.729 de 29 de Mayo de 1931, aplicó a la firma Sufic Sociedad Anónima, a Julio Beauvois y a las personas que se notifican e intiman por el presente edicto, una multa por violación a la expresada ley de u$s 706.00 cuyo equivalente en moneda nacional uruguaya (al tipo de 3.25 que regía al tiempo de la infracción) asciende a dos mil doscientos noventa y cuatro pesos con 50|100) ($ 2.294.50), intimándoseles al mismo tiempo a los notificados el pago de la referida multa dentro de tercero día, en la Casa Central del Banco mencionado. — Montevideo, Octubre 30 de 1959. — A. Gazzano Pons, Act.

27) $84.00 30|pub. 18646 Nov.11-v.dic.23.

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "MARIA EULALIA DE LOS SANTOS Posesión Notoria de Estado Civil" (L.o 51 F.o 313), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimeintos. Y a los efectos legales se hace estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Octubre 16 de 1959. — Alfredo

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 33649 Oct.22-v.dic.3.

EMANCIPACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "FEDERICO HILL ACOSTA y LARA. Emancipación" (L.o 55 F.o 594), se hace saber que por resolución Nº 21674 de fecha 21 de Octubre de 1959 se concedió la autorización para comerciar a don Federico Hill Acosta y Lara, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 10 del Código de Comercio, habiendo sido inscripta la misma en el Registro respectivo con el Nº 32 al F.o 91 del Libro 1 de Emancipaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 6 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

27) $20.00 10|pub. 13703 Nov.12-v.nov.25.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados "Octavio Mario Paisal y María Blanca Cuello de Paisal contra EUGENIA LEGRAND DE TISSAMENO, LUCIANO LEGRAND Y OTROS. Solicitan escrituración judicial". (Lo. 54, Fo. 311) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Octavio Mario Paisal y María Blanca Cuello de Paisal iniciando acción de escrituración de oficio con relación al siguiente bien:

Los derechos emergentes de la promesa de compra-venta que se refiere a un solar de terreno parte del padrón N.o 82.125 situado en la vigésimasegunda sección judicial de Montevideo, señalado con el número 9 de la manzana A en el plano levantado en Julio de mil novecientos veintitrés por el agrimensor Carlos A. Mac Coll inscripto en seis de Agosto de mil novecientos veintitrés en la Dirección de Topografía y aprobado el dos de Octubre de mil novecientos veintitrés por la Dirección de Obras Municipales; compuesto de una superficie de cuatrocientos veinte metros que se deslindan así: diez metros de frente al Noroeste a la avenida San Martín, entre las calles Andrés Lamas y avenida Larrañaga, diez metros al Sureste lindando con el solar catorce: cuarenta y dos metros al Noreste, lindando con los solares diez y trece y cuarenta y dos metros al Sureste lindando con el solar ocho. Dicha promesa fue inscripta en el registro respectivo el día 30 de Diciembre de 1933 con el N.o 1200 al folio 326 vuelto del libro 8 y haciendo la transferencia a los comparecientes con fecha 23 de Diciembre 1948 e inscripta en el registro respectivo el 30 de Marzo de 1959. A tal fin se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Eugenia Legrand de Tissameno, Luciano Legrand, Enriqueta Laserre de Legrand, Eugenia Laserre, Luis Gastón Laserre, Eduardo Laserre; Juana María Laserre y Amelia Juana Celina Freitas de García Moyano o a sus herederos o causahabientes o quien los represente, y a todos aquellos que se consideren con derecho al bien descripto para que concurran ante este Juzgado por sí o por apoderado legalmente constituído bajo apercibimiento de que en caso de su no comparecencia se otorgará dicha escritura de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 19 de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.

27) $192.00 30|pub. 17598 Oct.28-v.dic.10.

INTIMACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra TORRES CASTRO LEONARDO. Intimación" (L.o 59, F.o 220), a solicitud de la parte actora, se intima a Leonardo Torres Castro al pago de la cantidad que adeuda al Banco de la República Oriental del Uruguay $ 2.326.56, con intereses al trece de Agosto de mil novecientos cincuenta y nueve, por concepto del saldo del contrato de prenda original de $ 1.430.50 v|10|1 955; y al mismo tiempo se le cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los efectos de derecho. — Montevideo, 29 de Octubre de 1959. — Amílcar Mántaras, Actuario.

27) $ 48.00 30|pub. 18578 Nov.11-v.dic.23.

CESACION DE CONDOMINIO

EMPLAZAMIENO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de treinta días bajo apercimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación a IRMA, ILDA y SONIA MARY DE CRECENZIO MARQUEZ y a MARFICIA PLUTARCA MARQUEZ DE DE CRECENZIO, herederos, causahabientes y a todos los que tengan derecho a deducir oposición en el juicio de cesación de condominio para que comparezcan ante este Juzgado 25 de Mayo 523 4.o piso, a estar a derecho en el precitado juicio que les fue iniciado por Irma de Crecenzio (L.o 53 F.o 44). — Montevideo, Octubre 30 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.

27) $20.00 10|pub. 18229 Nov.6-v.nov.19.

ESCRITURACION DE OFICIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en los autos: "ANTONIO JUSTINIANO PEREZ. Escrituración de Oficio. V|N.o 731", se emplaza por el término de noventa días a Pedro María Elisa, Sara, Adela y Luisa De Avila, sus sucesores a cualquier título y cualquier otro interesado para que procedan al otorgamiento de la escritura de venta a favor del gestionante, del solar número 7, manzana B., plano del agrimensor Francisco Lafranconi, inscripto en Avalúos con el N.o 8.186 sito en la 21.a sección judicial de esta Capital, padrón 47.598, superficie 264 metros, con frente a la calle Pasteur N.o 5009, bajo apercibimiento de ser otorgada de oficio por el Juzgado, (Ley N.o 8.733 artículo 31). — Montevideo, Octubre 27 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.

27) $48.00 30|pub. 17822 Oct.30-v.dic.14.

INTIMACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Banco de la República contra ROBERTO SCHOLL BIDER. Intimación". (L.o 53 F.o 256), se hace saber que ante dicho Juzgado se ha presentado el Banco de la República O. del Uruguay, formulando la correspondiente protesta judicial de la deuda que, por la suma de $ 6.774.77 m|n., tiene pendiente el señor Roberto Scholl Bider con el referido Banco por concepto de saldo del Contrato de Prenda Industrial por un monto original de pesos 4.800.00 con vencimiento Octubre 20 de 1954. Y de acuerdo con lo resuelto se intima al deudor, don Roberto Scholl Bider, mediante este edicto, por el término de treinta días, el pago de dicha deuda y se hace la protesta judicial de esa obligación, a los efectos legales. — Montevideo, Setiembre 30 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.

27) $72.00 30|pub. 16362 Oct.9-v.nov.23.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Viera, Amelio y Olivera de Viera, Selva contra OLIVERA, FLOREAL y RODRIGUEZ, BRIGIDA, Pérdida de Patria Potestad" (L.o 16 N.o 1157 F.o 425), se cita, llama y emplaza a don Floreal Olivera y a doña Brígida Rodríguez, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 17 de 1959. — Ernesto Roland, Actuario.

27) $48.00 30|pub. 18218 Nov.6-v.dic.18.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, dictada en autos: "Sampson y Serrato Limitada, contra PROPIETARIO BIEN PADRON N.o 1447, Juicio Ejecutivo", (L.o 43, F.o 105), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre dicho bien Padrón 1447 ubicado en esta ciudad de Canelones, calle Del Pino entre las de General Rivera y F. Lavandeira, a que comparezcan a estar a derecho, dentro del término legal de noventa días; bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Canelones, Octubre 1.o de 1959. — Guillermo A. Ramos, Actuario.

27) $48.00 30|pub. 18416 Nov.10-v.dic.22.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, dictada en autos: "Sampson y Serrato Limitada, contra PROPIETARIO BIEN PADRON N.o 1447, Juicio Ejecutivo", L.o 43 F.o 105), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre dicho bien Padrón 1447 ubicado en esta ciudad de Canelones, calle F. Rivera entre A. Saravia y Del Pino, a que comparezcan a este juicio a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, lo que harán dentro del término legal de noventa días. — Canelones Octubre 1.o de 1959. — Guillermo A. Ramos,

Actuario.

27) $48.00 30|pub. 18416 Nov.10-v.dic.22.

RESCISION DE CONTRATO

Juzgado de Paz de la 4.a Sección Judicial de Canelones

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la 4.a Sección Judicial de Canelones en los autos: "Banco de Crédito con JOSE MARIA HAURET GIACHELLO, Rescisión (L.o 25 F.o 66) se cita, llama y emplaza a don José María Hauret Giachello a fin de que comparezca a firmar la promesa de compra-venta, relativa al solar ubicado en Las Piedras, señalado con el N.o 2 manzana "P" en los solares de propiedad del señor Juan Campisteguy, así como abonar las cuotas atrasadas, intereses de mora y Contribución Inmobiliaria, dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de rescisión de contrato, sin más trámite. — Montevideo, Octubre de 1959. — Esc. Alcibiades M. Tiscornia, Juez de Paz.

27) $20.00 10|pub. 18146 Nov.5-v.nov.18.

RECEPTORIA DE ADUANA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Receptor de la Aduana de Colonia (Ciudad) en autos caratulados: "Imputación de contrabando, importación, abandono, denunciado MARTIN SALVADOR. Denunciante Juan R. Firpi. Automóvil Opel Sedan, Modelo 1954. Motor N.o 2 51.54, 07648 Chapa N.o 226-Z-6797 Alemania Tríptico N.o 789369 "Fs". presumario Nº 263|59 (L.o 6 F.o 48), se cita y llama y emplaza por el término de noventa días (90) a Salvador Martín, para que se presente a estar a derecho por sí o por su apoderado en forma en los citados autos, bajo apercibimiento de continuar los procedimientos conforme a la acción determinada por el artículo 12 del Decreto-ley N.o 10.257. — Colonia, 1.o de Octubre de 1959. — Víctor Rovira, Receptor.

27) $60.00 30|pub. 16385 Oct.19-v.nov.30.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado de Paz de Segunda Sección de Florida

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección de Florida, dictada en autos: "Fiscal Letrado Departamental contra FRANCISCO FONTES. Cobro de contribución inmobiliaria. (L.o 4.o F.o 32 N.o 309)". se cita, llama y emplaza a don Francisco Fontes y a todos los que se consideren con derecho a una fracción de terreno ubicada en la manzana 17 de la localidad de Chamizo, empadronada con el N.o 94, que linda: al Norte con Calle Ituzaingó; al Este con Donato Valdez; al Sur con Sucesión Morales y al Oeste con Donato Valdez; para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. De acuerdo a lo establecido en el Art. 24 de la ley de Contribución Inmobiliaria en vigencia se hace la presente publicación. — Villa de Fray Marcos, Octubre 21 de 1959. — Druibel Calmi López, Juez de Paz.

27) (D. 21|7|924) 30|pub. 33772 Nov.3-v.dic.15.

EMANCIPACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber que por resolución de fecha 23 del mes en curso, dictada con la conformidad del Ministerio Público, se concedió a los esposos EMILIO ELENA e IRMA CARMEN DENIS, la autorización solicitada para emancipar comercialmente a su hijo JORGE CARLOS ELENA DENIS, quedando habilitado para ejercer, el comercio y habiendo sido emancipado civilmente según escritura autorizada por el escribano J. Antonio Marta, el 10 de Setiembre de 1959, habiendo éste aceptado dicha emancipación. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, Octubre 26 de 1959. — Juan Serra Tur, Actuario.

27 $16.00 10| pub. 17946 Nov.3-v.nov.16.

REIVINDICACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "Andres Dos Santos contra OSVALDO ALVEZ y EVARISTA ALVAREZ SANTANA. Reivindicación". (Lo 42, Fo. 365), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Juan Dornell o Dornelles o Dornel da Silva o Dornell da Silva Felicidad Aire o Aires o Felicidad Candiña Alvez o Felicidad Aire Dornell, Juana Dornell Aire o Aires y Juan Antonio Alvez, sus sucesores o causahabientes por cualquier título y a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho al inmueble que se describirá a continuación, a fin de que dentro del término expresado comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio: un solar y sus mejoras, señalado con el Nº 5 de la manzana 190 de la ciudad de Rivera, empadronado con el N.o 1729 con un área de 461 metros 1756 centímetros que se deslindan así: 21 metros 475 milímetros al Norte de frente a la calle Monseñor Vera, igual extensión al Este, al Sur, y al Oeste, lindando respectivamente con Francisco Serralta González y solares 6 y 1 de la misma manzana. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, Setiembre 24 de 1959. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

27) $96.00 30|pub. 16404 Oct.13-v.nov.24.

CONCURSO VOLUNTARIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "ALADINO LEITE CARDOZO. Concurso voluntario", se cita a Junta de Acreedores, que tendrá lugar el día 29 de Octubre próximo, a las 15 horas y en la Sala de Audiciencia de este Juzgado, previniéndose a los acreedores, que deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y que la Junta resolverá por mayoría de los que asistan (art. 959 del Cód. de P. Civil). — Tacuarembó, Setiembre 28 de 1959. — Raúl Ferreira, Actuario.

27) $16.00 10|pub. 18140 Nov.5-v.nov.18.

CONCURSO VOLUNTARIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "ALADINO LEITE CARDOZO. Concurso voluntario", se cita a Junta de Acreedores, que tendrá lugar el día 19 de Diciembre próximo, a las 10 horas y en la Sala de Audiencias de este Juzgado, previniéndose a los acreedores que deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y que la Junta resolverá por mayoría de los que asistan (artículo 959

del Código de P. Civil). — Tacuarembó, Octubre 31 de 1959. — Raúl Ferreira, Actuario.
27) $ 16.00 10|pub. 18562 Nov.11.-v.nov.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que en la fecha se disolvió la sociedad Valenti y Silva, que en ramo de peluquería gira en la calle 21 de Setiembre 2871, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Emilio Valenti. Los acreedores deberán presentarse en el domicilio del comercio. — Montevideo, 30 de Octubre de 1959. — EMILIO S. VALENTI. — — ANDRES J. SILVA.
27) $16.00 20|pub. 18032 Nov.4-v.dic 1.o

A. MANDEL

En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto 11|9|956. Se comunica a los comerciantes, industriales y público en general que se ha iniciado ante el Ministerio de Hacienda (Carpeta 865|952|A-114) la siguiente solicitud: Solicitud de la inclusión en la 2.a Categoría del Contralor de Exportaciones e Importaciones Amortiguadores importados para automóviles y camionestas. — Montevideo, Octubre 30 de 1959.
27) $12.00 10|pub. 17988 Nov.4-v.nov.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

En cumplimiento de la Ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber que prometí ceder al señor Alberto Jalif mi cuota social en la sociedad de responsabilidad limitada "BOUTIQUE MARTA LIMITADA" Acreedores míos y de la sociedad presentarse en Estudio señora Apezechea, Avda. 18 de Julio 1333. Ap. 11. — Montevideo, Octubre 20 de 1959. — MARTA GARCIA GIL.
27) $16.00 20|pub. 17996 Nov.4-v.dic.1.o

RESCICION DE PROMESA DE COMPRA VENTA

Ley 26 de Setiembre de 1904. Avisamos rescición de la promesa de compra venta del comercio sito en Alpes 1254 que gira en el ramo de almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas enbotelladas. Acreedores a Alpes 1254. — Montevideo, 23 de Octubre 1959. — ERLINDA GOMEZ FERREIRA DE BIANCHI. — EDELMO COLLAZO RODRIGUEZ.
27) $16.00 20|pub. 18015 Nov.4-v.dic.1.o

CAJA POPULAR DE MALDONADO. BANCO POPULAR DE CASUPA

Habiéndose firmado la escritura correspondiente a la fusión de la Caja Popular de Maldonado con el Banco Popular de Casupá, se cita a los señores accionistas de la primera de las Instituciones nombradas para que tengan a bien presentarse dentro del plazo de noventa (90) días a partir de hoy, en las oficinas de la ex-Caja Popular de Maldonado, Sarandí 808 de la ciudad de Maldonado, con los títulos de las acciones o los comprobantes que justifiquen su calidad de accionistas, a los efectos del canje que corresponde. — Maldonado, 26 de Octubre de 1959. — Por Banco Popular de Casupá: A. Ruben Costa Lizasc. Gerente.
27) $60.00 30|pub. 17857 Oct.30-v.dic.14.

CONCORDATO PRIVADO
ANGEL BRIGIDO SIRI

Concordato. — En Montevideo, a dieciocho de Agosto de mil novecientos cincuenta y nueve, entre el señor don ANGEL B. SIRI, quien fija domicilio para todos los efectos en Rincón 723. escr. 18, y por la otra los acreedores que más adelante se individualizan suscriben y fijan domicilio han convenido en el siguiente Concordato Privado para el pago de los créditos adeudados por la empresa "Angel B. Siri".

Primero: Los acreedores que suscriben conceden al señor Angel B Siri una quita de un 30 o|o (treinta por ciento) sobre el monto de sus respectivos créditos, mediante la condición de que los $ 466.765.88 (cuatrocientos sesenta y seis mil, setecientos sesénta y cinco con 88|100) que mediante dicha quita queda adeudando Angel B. Siri se paguen de la siguiente forma: A) 23 cuotas mensuales y consecutivas de pesos 11.113.47 (once mil ciento trece pesos con 47|100): B) Una última cuota de $ 211.156.07 (doscientos once mil ciento cincuenta y seis pesos con 07|100), pagadera el 24.o mes. La primera de dichas cuotas comenzará a pagarse el día 1.o de Diciembre de 1959, y las restantes los días 1.o de cada mes subsiguiente.

Segundo: Los pagos se verificarán en el domicilio de los acreedores.

Tercero: La falta de pago de una sola cuota a su vencimiento, hará exigible de inmediato y de pleno derecho las restantes, pudiendo los acreedores exigir además el total de los créditos quedando sin efecto la quita concedida, todo ello sin necesidad de que medie interpelación de clase alguna. Lo mismo ocurrirá en caso de incumplimiento a cualquiera de las obligaciones que el deudor contrae por el presente concordato.

Cuarto: Para el caso de ejecución el deudor renuncia a los trámites, términos y beneficios de la vía ejecutiva y consiente en que los bienes que se le embarguen sean vendidos sin previa tasación, al mejor y por el martillero que proponga el demandante.

Quinto: Los acreedores se reservan el derecho de dar por caducado este convenio, con las consecuencias previstas en la cláusula tercera, si se comprobase que el deudor hubiese beneficiado a alguno de sus acreedores de los denunciados en este convenio, pagándoles en condiciones más favorables que las aquí pactadas.

Sexto: El deudor no podrá cerrar, trasladar ni vender el comercio. En caso de presentarse alguna propuesta de interés para la venta del mismo, ésta será supervisada y aceptada en definitiva por una Comisión integrada por un delegado del Banco República, un delegado de la banca privada, el deudor y un delegado de la Liga de Defensa Comercial.

Séptimo: La diferencia de sellado que corresponda al presente convenio será repuesto en la oportunidad que establece el artículo 25 de la Ley N.o 7.649

Octavo: Los acreedores representados por la Liga de Defensa Comercial son los siguientes: J. y A. Alonso S. A., $ 914.97; Bakirgián y Cía. (Uruguay) S. A., $ 2.701.59; Baridón y Cía S. A., $ 736.40; Bazar Colón S. A., pesos 163.90; Beisso y Cía., $ 217.21; L. Bugna e Hijos S. A., $ 1.530.00; B. V. D. del Uruguay S. A., $ 1.144.73; Campomar y Soulas S. A. $ 12.254.52; Cía. Industrial Alfa S. A., 246.00: Cristalerías del Uruguay S. A., pesos 150.61; Dr. Bertrand S. A., $ 1.103.42; Deportlandia Uruguaya S. C., $ 278.00; Frechou Hnos. S. A., $ 610.76; F.U.N.S.A., $ 595.50; Guantex S. Ltda., $ 1.314.65; Helguera y Morixe S. A., $ 882.51; Helios S. A., $ 587.22; Ildu S. A., $ 2.369.14; Izeta López S. A., pesos 231 11; Hipertex S. A. (J Kaplán-Opal S. A.), $ 4.011.15; La Madrileña S. A., pesos 6.034.62; La Plata Reel Cottón S. Ltda., pesos 924 25; Loalcare Importación S. A. $ 9.822.64; Manufactura Uruguaya S. A. $ 1.289.00; Margunato Hnos S. A., $ 1.361.55; Manuel Martínez Reina S. A., $ 907.86; Mayón S. A., pesos 437.98; Manufacturas Unión S. A., pesos 488.50; Maya S. en C., $ 335.90; Phuasa, pesos 2.493.14; Patrón S. R. L., $ 1.000.05; Perfumerías Unidas S. A., $ 1.551.48; Pintos Viana e Hijos S. C., $ 8.070.09; Queirolo y Bigonis S. A., $ 1.551.99; Rezcala Neffa Hnos., pesos 2.151.14; O. Rosemberg, $ 3.947.51; Saúl Hnos. $ 2.665.77; Silkor Fanamó S. A. $ 9.100.19; Soler Hnos. S. A. $ 2.755.77; Roberto Slotvak S. A. $ 3.597.45; Staud y Cía., $ 4.494.62; Tricolana S. A., $ 2.444.50; Tusam, $ 4.129.53; Vidplán S. A. 1.549.12; Viacava y Cía., pesos 935.15; Yamada Sighoshi, $ 468.80; Iraola Ricci y Cía.: $ 18.825.31; Batraca Americana S. A., $ 12.35; IPUSA, $ 248.33; Chimex S. A., $ 114.00; De Castro Hnos. S. A., $ 311.50; Henderson y Cía. S. A., $ 425.43; J. Leipnik, $ 400.25; S. Molotkas, $ 225.30; Montegal S. A., $ 3.022.75; Pico y Bastos, $ 765.50; La Opera S. A., $ 2.693.87; Sidney Ross Uruguay Ltda., $ 336.12; Máximo Zión; $ 2.661.35; H. B. Deque, $ 1.783.90; Kahan y García Ltda., pesos 1.129.30; L. H. Zaltberg, $ 1.413.90; A. Fernández S. A., $ 300.00; Alberto Gorina S. A., $ 1.599.56; Cía. Ind. Farmacéutica, $ 103.91; M. Angel, $ 1.039.00. En total suman pesos 143.968.65 (ciento cuarenta y tres mil novecientos sesenta y ocho pesos con sesenta y cinco centésimos, moneda nacional).

Montevideo, veintiséis de Agosto de mil novecientos cincuenta y nueve. — ANGEL B SIRI. — Otros acreedores firmantes: Banco Comercial: $ 38.277.63; Banco Uruguayo de Administración y Crédito: $ 3.200.00; La Voz de Paysandú: $ 450.00; J. M. Garrasino y Cía. Ltda.: $ 816.59; Diario "El Telégrafo": $ 9.455.20; Orlando S. Comas: $ 309.99; J. De María y Cía.: $ 234.18; D. S. Gholfa S. A.: $ 878.71; Casa Baccaro: $ 231.20; Alberto Curti: pesos 10.840.00; E. S. de Marsicevetre: $ 6.020.00; Delia y Genoveva Lapetra: $ 26.000.00; A. A. de Crevelsier: $ 3.223.50; Banco del Litoral: $ 18.679.31; Paylana S. A.: $ 21.683.35; Casa Witman: $ 80.00; Luis F. Pintos: $ 595.00; El Diario: $ 180.50; Estela A. Lapetra: $ 25.000.00; Banco de la República Oriental del Uruguay: I) Endosante de conformes por $ 2.919.82; II) Acreedores por la suma de $ 25.164.62; y III) Se reserva sus derechos por los siguientes obligaciones del señor Angel B. Siri: Pagaré 63|3256 por $ 6.505.73; pagaré 63|2639 por $ 35.691.99; y como garante subsidiario conjuntamente con otras firmas de Paylana S. A., $ 932.138.74; Abut Hnos., $ 136.00; Fco. Alonso Adami S. A.: $ 1.062.90; S. Bernfeld: $ 769.55; C. Brandes y Cía S. A.: $ 339.80; M. Buceta Barbará: $ 182.96; Cachemira S. C.: $ 548.00; J. Castillo S. A.: $ 436.40; Commrce: $ 510.00; Casa Costa Modas S. A.: $ 515.54; N. Danón: pesos 1.713.60; Da Re y Cía.: $ 1.108.00; M. de la Fuente: $ 9.862.55; D. I. S. U.: $ 179.966; Isaac Erdman: $ 9.044.00; Dora Z. de Ernst: pesos 1.334.39; David Levy: $ 577.69; Fatesa S. A.: $ 1.684.52; Carlos Ferres Hijo: $ 17.05; W. Fernández García: $ 2.897.95; Samuel Goldstein e Hijo: $ 3.129.00; Gombo y Cohn: $ 2.898.10; Elsa Gross: $ 1.220.05; Arnan Brethers S. A.: $ 769.30; Ivotex: $ 2.777.80; Jeffe Hnos.: pesos 292.85; Kharputlian e Hijo: $ 102.45; F V. Kleiner: $ 367.67; Krystal Hnos.: $ 3.851.00; Laboratorios Americanos S. A.: $ 486.30; Mañesa S. A.: $ 1.314.91; C. Pérez Marexiano Ltda.: $ 330.00; Francisco Masseras: $ 1.821.53; Carlos A. Mendel: $ 509.10; Víctor Mintz: pesos 830.00; Montegal S. A.: $ 2.872.28; Marcos Nahoum S. A.: $ 2.671.23; Alberto Nieto Clavera y Cía. Ltda.: $ 868.67; Nuchewich Ltda.: $ 2.119.40; Benjamín Ost: $ 4.615.21; S. J. Piatigorsky: $ 354.10; Arturo Rosemberg: $ 555.80; H. Rosemberg: $ 46.70; M. Schubert: $300.00; Sidi y Bardavid: $ 12.454.55; José Sochaczewski: $ 555.40; Mario Somberg: $ 545.60; Oscar Staschewer: $ 853.00; K. Stein: $ 500.00; B. Steinhaus: $ 1.663.65; Stolowicz Hermanos; pesos 3.565.10; Josue Stotland: $ 1.552.00; Sudamctex S. A.: $ 4.139.45; Abraham Tambler: $ 109.80; Texfina: $ 981.35; Textil La Paz S. A.: $ 2 725.90; Thirion S. A.: $ 778.10; Erich Tippmann: $ 3.513.35; Tufic, Sasson y Halfon: $. 4.369 60; F. Weil: $ 134.75; Zara: $ 896.00: Arcole S. A.: $ 798.75; José Bardavid: $ 848 00; Droguería Surraco Sociedad Limitada: $ 697.48; Gessnr y Erlanger: pesos 503.74; Carlos Giust More: $ 1.610.00; David Glovinski: $ 2.084.70; Miguel Kouyoumdjian S. A.: $ 1 798.27; R. Liberman: $ 238.00; Grandes Casas Maipú: $ 2.077.33; Oyalle Hermanos: $ 4.000.00; Rother, Krosinsky y Rother: pesos 3.561.50: Alejandro Saúl: $ 1.971.00; Armando Steinberger: $ 3.096.60; Ursula G. de Szatkonik: $ 475.00; Farhi Sasson y Cía.: $ 881.50; Eduardo Siri: $ 38.630.80; Irma Siri de Peterson: $ 27.912.50; Onda S. A: $ 1.270.60; Fedele y Sico: $ 168.15; H. A. Roberts y Cía. S.A.U. $ 4.819.60.

Acreedores no firmantes: Atlas Ltda.: pesos 183.75: Jacobo Binkin: $ 122.40; Samuel Burkatovsky e Hijos: $ 7.993 20; Jacobo Brumber: $ 1.616.00; Casa Pesy: $ 6.525.20; Disloz Ltda.: $ 533.60; Moises Elkon: $ 6.866.88; Fantela S. de Responsabilidad Limitada: $ 7.982.91; León Feldfogel: $ 2.368.00; Graptex Ltda.: pesos 668.50; Leopoldo Gross e Hijos: $ 74.00; C. P. Hirsch Ltda: $ 116.15; Abraham Kening: pesos 648.10; Betty Cramer: $ 627.78: H. P. Levin y Cía.: $ 251.94; Luis P. Luvizzio: pesos 62.20: Prinz Hnos.: $ 4.053.95; José María Sacarelo: $ 1.200 00; H. Viglieca y Cía.: pesos 166.20; Margarita Weinberger: $ 201.75; Isaac Balanci: $ 2 490.76; Pérez Brav: $ 1.143.00; Miguel Hertenfeld: $ 663.20; Dina Mazeltes de Jones: $ 731.60; Elhoá Rodríguez Cubiló de Grucci: $ 42.000.00; Reporter Limitada: pesos 2.682.50.

Este concordato fué protocolizado por el escribano José Pedro Corbacho Orlandi el día 10 de Octubre de 1959.
27) $192.00 10|pub. 18041 Nov.4-v.nov.17.

CESION DE DERECHOS

Comunicamos que por intermedio de la Oficina Mosan de esta plaza, calle Olimar 4388, hemos cedido a los hermanos Raúl e Isolino Lista Amarelle, todos los derechos y obligaciones que nos correspondían como promitentes-compradores del Comercio sito en esta ciudad, calle Yaguarón 1051 esq. Isla de Flores en el ramo Café. Bar y Bebidas Alcohólicas. Acreedores presentarse en dicha Oficina. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 19 de 1959. — VICTORIANO RODRIGUEZ GAMA. — JAIME REY REY.
27) $24.00 20|pub. 17082 Oct.21-v.nov.18.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno doctor Carlos H. Dubra, dictada en autos caratulados: "Fisco, Cabrera (Tomás) y otros con OLIVERA (SAN MARTIN) y otros. Infracción Aduanera. Conocimiento". Expte.. 1173. Año 1958. Libro 19 Folio 133, se cita, llama y emplaza a don San Martín Olivera o San Martín de Olivera, a fin de comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, 8 de Octubre de 1959. — Ana E. Bonet Torres, Actuaria Adjunta.
27) (R. 30|1|58) 30|pub. 33616 Oct.20-v.dic.1o

"WATOREK y PEREZ"

Ley 26 de Setiembre de 1904. Intervinendo la Escribanía Nelson César Baldassari prometimos ceder a Cecilio Watorek, la cuota social que nos correspondía en la Sociedad colectiva "Watorek y Pérez" que gira en el ramo de Taller Mecánico y Anexos en Gregorio Camino 173. — Montevideo, Agosto 31 de 1959. — RAMON VALENTIN PEREZ, MARIA SARA HERNADEZ DE PEREZ y CECILIO WATOREK.
27) $16.00 20|pub. 16853 Oct.21-v.nov.18.

CESION DE DERECHOS

Con intervención de Oficina de Balances de Antonio M. Blanco (de Asociación Nal. de Balanceadores) Mercedes 1338 cedí a favor del señor Héctor Gamarra con retroactividad al 30 de Abril de 1959 los derechos que me confiere el compromiso de compra que suscribí con los señores Vicente Martínez y José Rossi, por el despacho de bebidas alcohólicas sito en Br Propios 4346 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Octubre 19 de 1959. — RITA MOREIRA DE VALVERDE.
27) $24.00 20|pub. 17464 Oct.26-v.nov 23.

CESION DE DERECHOS

Con intervención de Oficina de Balances de Antonio M. Blanco (de Asociación Nal. de Balanceadores) Mercedes 1338 cedí a favor del señor Coralio López Beltraquini con retroactividad al 28 de Marzo de 1959 los derechos que me confiere el compromiso de compra que en común suscribimos con el señor Jesús Lema por el bar y despacho de bebidas sito en calle Paysandú 1249 de esta ciudad. Acreedores al comercio. — Ley 26 de Setiembre de Setiembre de 1904. — Montevideo, 22 de Se-

tiembre de 1959. — LUIS E. COITINHO BARAIBAR. — CORALIO LOPEZ BELTRAQUINI. — JESUS LEMA. — ELISA ROJO.
27) $24.00 20|pub. 17465 Oct.26-v.nov.23.

RESCISION DE COMPRA-VENTA

Con intervención de Oficina de Balances de Antonio M. Blanco. Mercedes 1338 (de Asociación Nal. de Balanceadores), se ha rescindido la promesa de compra-venta concertada entre los señores Miguel Bonino Anido como vendedor y Carlos Calcagño y Severino Bello como compradores del comercio de bar y bebidas alcohólicas sito en la calle José L. Terra 2223 bis de esta ciudad, tomando posesión del mismo en el día de hoy el señor Miguel Bonino Anido. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1959. — MIGUEL BONINO ANIDO. — CARLOS CALCAGÑO. — SEVERINO BELLO.
27) $24.00 20|pub. 17466 Oct.26-v.nov.23.

RESCISION DE COMPROMISO

Comunicamos al público y comercio, que hemos rescindido el día 9 de Octubre 1959, el compromiso de compra venta de nuestro establecimiento industrial "El Siglo Ilustrado" que en el ramo de Imprenta y Encuadernación y ubicado en Yi 1276, prometimos vender a don César Lassus Blanco. Ley 26 Setiembre 1904. — MARTINEZ y ARTIGAS.
27) $16.00 20|pub. 17331 Oct.23-v.nov.20.

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Por documento privado de fecha 16 de Setiembre próximo pasado inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 585 al F.o 2231 del L.o 2 de Contratos, doña ILKA DA SILVEIRA LOPEZ y don RAUL JAURENA cedieron sus cuotas sociales en "Universal Express Distribución Limitada" a don Daniel H. Barreto, habiendo tomado éste a su cargo el total del activo y pasivo que a dichos socios pertenecía. Dicha cesión se retrotrajo a sus efectos al día 1º de agosto último. — Montevideo, octubre de 1959.
27 $12.00 10|pub. 17943 Nov.3-v.nov.16.

COMPROMISO DE COMPRAVENTA

Prometimos ceder a don Manuel Alonso Alonso, el compromiso de compraventa del comercio de carnicería sito en Carlos M.a de Pena 4357 de Montevideo, suscrito con don José Roque Perrone y otros. Acreedores en Escribanía Valentín Martínez, Misiones 1305. — Octubre 1.o de 1959. — ELBIO ROLANDO. ELVIRA DELGADO DE ROLANDO, MANUEL GARCIA, MARIA CARMEN FERNANDEZ DE GARCIA.
27) $16.00 20|pub. 16939 Oct.20-v.nov.17.

COMPRA VENTA SIN EFECTO

Con intervención del Banco del Comercio Minorista y Agrario, Avenida Uruguay número 1053, el señor JUAN BAUTISTA VALIENTE VALIENTE y la señora FILOMENA B. SISTO DE POHL, han resuelto dejar sin efecto el compromiso de compra-venta que fuera por la venta del comercio de Bar y Bebidas Alcohólicas establecido en la calle Paysandú N.o 844 de esta ciudad. — Montevideo, Noviembre 5 de 1959.
27) $24.00 20|pub. 18367 Nov.9-v.dic.4.

CLUB ANCAP
Llamado a asamblea

La Comisión Directiva del Club ANCAP convoca a sus asociados a asamblea extraordinaria para el día 20 de Noviembre del año en curso a las 19 horas en la sede social de Avenida 18 de Julio 925, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1.o Edificio propio.

La asamblea se reunirá en segunda convocatoria a las 19.30, si no estuviera presente el 50 o|o de los socios a la hora señalada. — Felipe Chiaro, Presidente. — Raúl P. Mereles, Secretario.

Advertencia: Para tener acceso al local, de acuerdo a las disposiciones de la Corte Electoral, es imprescindible la presentación del carnet social u otro documento de identidad.
27) $12.00 5|pub. 18413 Nov.9-v.nov.13.

CONCORDATO PRIVADO

De acuerdo con el artículo 7.o de la Ley del 11 de Noviembre de 1926, hacemos saber que con fecha 3 de Noviembre último y ante el Esc. Hugo O. Wolter Reims, ha sido protocolizado el concordato privado celebra con nuestros acreedores con base de liquidación, obligaciones a suscribir carta de adeudo en caso de que el producido de la misma no cubra el 50 o|o de cada crédito. Ha sido designado liquidador interventor, de acuerdo con el artículo 13 de la ley citada el señor Florentino Mañosas a quien hemos otorgado el poder correspondiente. — Montevideo, Noviembre 4 de 1959. — FLORENTINO A. DI BENEDETTO. — CARMEN MATO DE DI BENEDETTO.
27) $16.00 10|pub. 18262 Nov.6-v.nov.19.

COMPRA VENTA SIN EFECTO

En cumplimiento de la Ley del 26 de Setiembre de 1904 y actuando la oficina Rosa Estela Mussio Gay, Cerrito 685 E. 10, comunicamos que ha quedado sin efecto la venta a la señora Blanca Irene Garcé de Giordano, del almacén de comestibles y afines establecido en Besares 3399, volviendo a vender al 27 de Noviembre de 1958 a la señora María de los Angeles Furest de Sande. Acreedores de la señora de Giordano o de Hebert Giordano en el comercio. — SEBASTIAN ANTONIO BRUNO, MANUELA AIDA SALATO DE BRUNO.
27 $24.00 20|pub. 17170 Oct.22-v.nov.19.

VETERINARIA PAMPA S. C.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Se hace saber al público que don Julio Salvarredy ha prometido ceder a don Alfredo David Sanchiz la cuota social que le corresponde en el negocio "Veterinaria Pampa S. C." que gira en esta ciudad en el ramo de Veterinaria, bajo la razón social de "Salvarredy y Sanchiz" con domicilio en la calle Larrañaga 81 (Salto), donde deben presentarse los acreedores. — Salto 13 de Octubre de 1959. — JULIO CESAR SALVARREDY, ALFREDO DAVID SANCHIZ.
27) $24.00 20|pub. 17144 Oct.22-v.nov.19.

DISOLUCION PARCIAL

Se ha resuelto la disolución parcial de la sociedad comanditaria "Alegre, Mangado y Compañía", separándose del giro social la socia Q. F. señora GUALCONDA ALEGRE DE PEREZ. Se hará cargo del activo y pasivo la nueva firma social que se denominará "Mangado, Aguilar y Compañía". Acreedores presentarse en Constituyente 1647. — Montevideo, Octubre 20 de 1959.
27) $16.00 20|pub. 17270 Oct.22-v.nov.19.

COMPRA - VENTA

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú N.o 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he resuelto dejar sin efecto la compra-venta del comercio establecido en la calle Criollos N.o 4052 de esta ciudad en lo que se refiere al ramo de Tienda, vendiendo solamente el Almacén de comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas embotelladas al señor José Sarián. — Montevideo, 14 de Agosto de 1959. — Acreedores al comercio. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 3 de 1959. — ANA CEBRINESKY DE SENCOVICH. — ESTEBAN SENCOVICH.
27) $24.00 20|pub. 18501 Nov.10-v dic.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Sociedad de Autobuses de Rivera Ltda., S. A. R. Ltda., en cumplimiento de la Ley del 26|9|1904, avisa al comercio y al público en general, que clausuró sus actividades el día 31 de Diciembre de 1958. Interesados presentarse a Brasil 1164. — Rivera, Octubre de 1959. — OMAR MULATTIERI MORALES.
27) $16.00 20|pub. 18518 Nov.10-v.dic.7.

COMPRA-VENTA

Interviniendo "Unión Comercial" García y Docampo, Paysandú 913 de la Asociación Nacional de Balanceadores, se ha resuelto constituir una sociedad entre los señores Andrés Padín Robles y Antonio Dopico Gutiérrez para la explotación del comercio en los ramos de Almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas establecido en la calle Elcano 3493. Montevideo 30 de Mayo de 1959. Acreedores al comercio. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 3 Noviembre de 1959. — ANDRES PADIN ROBLES, ANTONIO DOPICO GUTIERREZ.
27) $24.00 20|pub. 18497 Nov.10-v.dic.7.

CESION DE DERECHOS

Interviniendo "Unión Comercial" García y Docampo, Paysandú 913 de la Asociación Nacional de Balanceadores, he resuelto ceder a favor del señor Américo Piñeiro, la cuota parte que me correspondía como promitente comprador del comercio establecido en la calle Constituyente N.o 1899, y que gira en el ramo de Café y Bar, constituyendo este a su vez sociedad con el señor Renato Luciano Belli. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. — Acreedores al comercio. — Montevideo, 5 de Mayo de 1959 — Montevideo, 3 de Noviembre de 1959. — BERNARDO RILLA PASTORINO.
27) 24.00 20|pub. 18500 Nov.10-v.dic.7.

COOPERATIVA DE ASISTENCIA MEDICA "C.A.M."

Cita para Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Noviembre de 1959 a la hora 22. Orden del día: 1.o) Memoria y balance anual; 2.o) Elección de 2 titulares y 4 suplentes para la Comisión Directiva; 3.o) Presupuesto; 4.o) Sanatorios; 5.o) Nombrar 2 asambleístas para firma el acta. — La Comisión Directiva.
27) $3.60 3|pub. 18514 Nov.10-v.nov.12.

RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante y de reducir las existencias de números atrasados en el Archivo, induce a la Administración a recomendar a los subscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.

Al mismo tiempo, esas quejas trasmitidas rápidamente, contribuyen a que la Administración de "Diario Oficial", mantenga con la debida estrictez el servicio de reparto.

CESION DE DERECHOS

Interviniendo "Unión Comercial" García y Docampo, Paysandú 913 de la Asociación Nacional de Balanceadores, he resuelto ceder a favor del señor Malvino García todos los derechos y obligaciones que me correspondían en el comercio que prometí adquirir conjuntamente con dicho señor a la firma Luis Banchero, el cual se halla establecido en la calle Juan Jacobo Russeau 4601 de esta Capital. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores al comercio. — Montevideo, 31 de Octubre de 1958. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1959. — MANUEL SANTOME SOUTO.
27) $24.00 20|pub. 18499 Nov.10-v.dic.7.

COMPRA-VENTA

Interviniendo "Unión Comercial" García y Docampo, Paysandú 913 de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto dejar sin efecto la promesa de venta del comercio en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas establecido en la calle Mercedes 1251 de esta capital, efectuada al señor José Luis Martínez, tomando posesión nuevamente del negocio el señor Manuel Alvarez Mera. Acreedores al comercio. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1959. — Montevideo 3 de Noviembre de 1959. — MANUEL ALVAREZ MERA — SOFIA PURA LOPEZ.
27) $24.00 20|pub. 18498 Nov.10-v.dic.7.

COOPERATIVA DE CONSUMO SALUD PUBLICA
CONVOCATORIA A ELECCIONES

De acuerdo a lo establecido por las Leyes 10.761 y 12.179, el Estatuto y el Reglamento de la sociedad, se convoca a los señores asociados habilitados, a lecciones para la renovación parcial del Consejo Directivo (6 titulares y 12 suplentes) y para la renovación total de la Comisión Fiscal (3 titulares y 6 suplentes), a celebrarse el día viernes 20 de Noviembre de 1959. — Montevideo, Octubre 19 de 1959. — Ruy Bueno, Presidente. — Angel César Ronco, Secretario.

Los interesados deberán solicitar registro de Número, Leba y Sublema (este último, facultativo), venciendo el plazo para ello, el jueves 5 de Noviembre de 1959, acompañando la solicitud con las firmas de diez socios habilitados para votar.

Una vez concedido el registro, deberán presentar la lista respectiva, conteniendo los nombres de la totalidad de los candidatos, (titulares y suplentes) con la firma de un total de treinta asociados habilitados para votar, incluso la de todos los candidatos. Dichas listas deberán ser presentadas, a más tardar el día martes 10 de Noviembre de 1959 inclusive (Ley 12.179).

Conjuntamente con la lista mencionada en el párrafo anterior, deberá establecerse el nombre de un delegado titular y dos delegados suplentes, para cada Mesa Receptora de Votos.

En la Revista "Rumbos" se publicará el Padrón de Asociados habilitados para intervenir en las elecciones. Junto con ello, se entregará el complemento de dicho padrón. Asimismo, el Padrón puede ser consultado en la sede social.

Los socios que deseen formar parte de las Mesas Receptoras de Votos, pueden inscribirse en el Registro que a tal fin se llevará en la Secretaría de la institución (2.o piso).
27) $24.00 4|pub. 18493 Nov.10-v.nov.13.

CESION DE CUOTA

Se pone en conocimiento del comercio y del público en general, que por documento privado firmado el diez de Agosto de mil novecientos cincuenta y nueve, certificado por el Escribano César W. Guerra Rozados, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el día diecisiete de Agosto de mil novecientos cincuenta y nueve, con el N.o 426 al folio 1693 del libro N.o 2 de Contratos, la Sucesión de Elías Wainkrantz cedió su cuota social en la firma Urwitz y Cía. a los otros dos socios señores Moisés Urwitz y Zelik Koselowitz, habiéndose retrotraído los efectos de dicha cesión al día 18 de Abril de 1959.
27) $ 32.00 20|pub. 18621 Nov.11.-v.dic.9.

CESION DE CUOTA

Por escritura de 23 de Octubre de 1959 ante el Escribano Carlos A. Bovino, inscripta en el Reg. P. de Comercio con el N.o 529 del Libro 1, doña MARTHA GENOVESE DE TRUJILLO cedió su cuota social en la sociedad "Sanatorio Médico Villa Carmen Limitada", al señor José Luis Zito Barrella. — Montevideo, Noviembre 9 de 1959.
27) $8.00 10|pub. 18688 Nov.12-v.nov.25.

RESCISION DE COMPROMISO DE COMPRA VENTA

De acuerdo a la Ley 26 de Setiembre 1904, comunicamos que el 17 de Agosto ppdo. hemos dejado sin efecto el compromiso de compra venta de la provisión y verduras de 8 de Octubre 4645. Acreedores al señor Vila, calle Santa Rosa 6440 Carrasco. Teléf. 500281. — NORBERTO VILA. — HECTOR ROBERTO PERDOMO.
27) $16.00 20|pub. 18708 Nov.12-v.dic.10.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS BLANCO GARCIA, L.o 55, F.o 378, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Octubre de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 18819 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTHER BOLLINI, L.o 55, L.o 369, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitando la Feria Judicial Mayor a sus efectos. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $36.00 30|pub. 18820 Nov.13-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA GARASSINI de ZANELLI, L.o 55, F.o 384, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 18821 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS RIOS o LUIS FRANCO RIOS, L.o 55, F.o 379, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Octubre de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 18822 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL JONAS, L.o 55, F.o 372, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Octubre de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 18823 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura la sucesión de MARIA CATALINA LAGAXIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 4 de 1959. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.

1) $ 12.00 10|pub. 18835 Nov.13.-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de ELENA o ELENA JULIANA PEREZ DE MARTINEZ y MARIA MARTINEZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 31 de 1959. — Atilio D'Angelo, Actuario.

1) $ 12.00 10|pub. 18836 Nov.13.-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS KIRICHENKO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 4 de 1959. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.

1) $ 12.00 10|pub. 18837 Nov.13.-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANO DOMINGO CABALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 5 de 1959. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.

1) $ 12.00 10|pub. 18838 Nov.13.-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO SEVRINI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 4 de 1959. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.

1) $ 12.00 10|pub. 18839 Nov.13.-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO ANTUNEZ o LEOPOLDO ANTUNEZ DE OLIVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 19 de 1959. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.

1) $ 12.00 10|pub. 18840 Nov.13.-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADAN ALEJANDRO SISNIEGA, L.o 59, F.o 198, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 4 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 18762 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE QUINTIERI o JOSE VICENTE SALVADOR QUINTIERI, L.o 59, Folio 283, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 3 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 18806 Nov.13-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME SALA MIR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 21 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 18758 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION MAGDALENA o CONCEPCION ANTONELLI de REQUESENS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 20 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 18824 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GOMEZ o ANTONIO GOMEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 20 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 18825 Nov.13-v.nov.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL SANTOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 26 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 18850 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, y a los efectos dispuestos por el artículo 1.125 del Cód. de P. Civil, se hace saber la apertura de la sucesión del intestado MAXIMO SCHILLING, emplazándose a los que se crean con derechos a heredarle, para que dentro de sesenta días se presenten ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 4.o piso con los justificativos de sus parentescos. — Montevideo, Octubre 30 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.

1) 20|pub. 33946 Nov.13-v.nov.26. Dic.14-v.dic.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ARIJON o ARIGON GOMEZ de AQUISTAPACIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 10 de 1959. — Rafael Payssé Reyes. Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 18826 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO o FRANCISCO ANTONIO o ANTONIO FRANCISCO MANGARELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados paar que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 10 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 18759 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CESAR MARIO MORALES o MORALES OLAVERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 27 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 18865 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA MACHADO de ESCOTO o ESCOUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 28 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 18866 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de JACINTA MILANO de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 3 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 18867 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de EVARISTA SERVANDA MOREIRA SANTOS o EVARISTA SERVANDA MOREIRA de LACUESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 28 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 18868 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELICIANO MENDEZ CABRAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 3 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 18869 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL NOVAS o NOVAS BOUZON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 15 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 18870 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO MALINA DOMINZORA o DOMINZOVA o ANTONIO MALINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 26 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $12 00 10|pub. 18871 Nov.13-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Tur-

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Se hace saber al público la apertura de la sucesión de NARCISO MENDEZ BALBOA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 9 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18872 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL WENCESLAO o JUAN WENCESLAO o WENCESLAO LAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 30 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 18864 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Se hace saber al público la apertura de la sucesión de LONGINO JULIO CESAR o JULIO CESAR ORDOQUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 14 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18873 Nov.13-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO B. o CANDIDO BASILIO COTELO o COTELO MACHIN, 53-403, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso.— Montevideo, Noviembre 9 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 18785 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO o EXEQUIEL EMILIO UGARTEMENDIA, 53-383, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 9 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18786 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS DELFIN CASO o GASO OÑATE, 53-455, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 9 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18787 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO LUNA, 53-385, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 9 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18788 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA SCALTRITTI de SCALTRITTI, 53-454, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 9 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18789 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO o DOMINGO CASIMIRO IDIARTE o IDIARTE BESSONART o BESSONARTE o BESONART, 53-398, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 9 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario
1) $12.00 10|pub. 18790 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO o DOMINGO ANTONIO PASCALE, 53-375, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 9 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18791 Nov 13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA DEBENEDETTI, 53-329, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 17 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18792 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de QUINTIN ALFONSIN ALONSO, (Fo 52,304), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma derechos ante este Juzgado.—25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 15 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 18793 Nov.13.-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO MANUEL FALCO o FALCO CANEPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Octubre de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18807 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA VIDAL DE MILLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Octubre de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18808 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS PEDRO PIAGGIO GERSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Octubre de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18809 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VILLOA de ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 15 de Octubre de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18810 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN ENRIQUE LAURINO o LAURINO LAMBERTONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Octubre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18811 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAUREANO VERA o DE VERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Octubre de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18812 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANICETO VEGA BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Octubre de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18813 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO NARCISO CANABEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Octubre de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18814 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO ANSELMO CAPECHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1959. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18815 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MELIA GAUCHIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Octubre de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18816 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA o ELISA TOMASA DIAZ DE OLAONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Octubre de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) — $12.00 10 pub. 18817 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones d eCARMEN ALVAREZ de FERRIN, de NELIDA OLGA FERRIN ALVAREZ, de ERNESTO o ANDRES ERNESTO FERRIN ALVAREZ y de ANDRES FERRIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18818 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA PEREZ y de MARTA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Octubre de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18805 Nov.13-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don SILVIO JOSE PARENTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Octubre 27 de 1959. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 18745 Nov.13.-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LORENZO BRITO o BRITOS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 3 de 1959. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 18778 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JULIA DONATI de ABREO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 3 de 1959. — Guillermo A Ramos Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18779 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO PRADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 3 de 1959. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18776 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES REGINO o SANTOS REGINO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 3 de 1959. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18781 Nov.13-v.nov 26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES ARIDES MENDEZ NEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 6 de 1959. — José Pereira Maeso, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18844 Nov.13-v.nov 26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA SARZABAL o JUSTA ZARZABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 6 de 1959. — José Pereira Maeso, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18843 Nov.13-v.nov 26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CLOTILDE INZAUSTI de TRISTANT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 28 de Setiembre de 1959. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10 pub. 18884 Nov.13.v.nov.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SANTIAGO PUCHET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 20 de Octubre de 1959. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 18885 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROSAURO SAN ROMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 19 de Octubre de 1959. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 18886 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MARIA DORADO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 29 de Octubre de 1959. — Elsa J Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 18887 Nov.13-v.nov.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 7.a SECCION DE DURAZNO

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 7.a Sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIX ALVAREZ o ALVARES o ALVEZ, citándose a todos los interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — La Paloma, Octubre 27 de 1959. — Juan Morales, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 18888 Nov.13-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de las sucesiones de PETRONA MENA DE HERNANDEZ y CELESTINO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de Noviembre de 1959. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $ 12.00 10 pub. 18879 Nov.13.-v.nov.26.

JUZGADO DE PAZ 2ª SECCION DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 2ª Sección de Maldonado, señor Roger V. Dutra, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELAIDA ELICHIRIBETY DE RISSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San Carlos, Setiembre 12 de 1959. — Roger V. Dutra, Juez de Paz.
1) $ 12.00 10|pub. 18878 Nov.13.-v.nov.26.

JUZGADO DE PAZ 8ª SECCION DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 8ª Sección del Departamento de Maldonado se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ANUNCIACION ALVAREZ DE DEL PUERTO y LAZARO DEL PUERTO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante esta oficina dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Aiguá Octubre 15 de 1959. — Emir J. Ascoceguy, Juez de Paz.
1) $ 12.00 10|pub. 18880 Nov.13.-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINO COSME VICTORIO D'AGOSTO o CEFERINO COSME o CEFERINO D'AGOSTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Octubre 29 de 1959. — Emma Júdith Prestes, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.00 10|pub. 18854 Nov.13.-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA SCHURMAN DE ROCCA o JULIA SCHURMANN o SCHURMANN o SCHURMAM DE ROCCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Noviembre 5 de 1959. — Emma Judith Prestes, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.00 10|pub. 18855 Nov.13.-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de HECTOR EDELMAR PANISSA o PANIZZA y de ANGELA MARIA ARIETA DE PANISSA o PANIZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 30 de Octubre de 1959. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 18841 Nov.13.-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FORTUNATA TORRES DE ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 30 de Octubre de 1959. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 18842 Nov.13.-v.nov.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13ª SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Decimatercera Sección Judicial del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN FRANCISCA ZABALZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Cardona, Octubre 28 de 1959. — Luis A. Rusch, Juez de Paz.
1) $ 12.00 10|pub. 18874 Nov.13.-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DIAMANTINA CASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Noviembre 4 de 1959. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $ 8.00 10|pub. 18829 Nov.13. v nov 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña SANDALIA NOGUEIRA DE CARDOZO, y de don JOSE CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Noviembre 4 de 1959. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 18830 Nov.13.-v.nov 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALCIDES VARGAS o VARGAZ o ALCIDES MARTINEZ VARGAS o VARGAZ o VAGAS o ALCIDES MARTINS VARGAS o VARGAZ o VAGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Noviembre 6 de 1959. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 18831 Nov.13.-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN JACINTO ANGLET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Noviembre 4 de 1959. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $ 8.00 10|pub 18832 Nov.13.-v.nov 26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de Noviembre de 1959. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 18846 Nov.13.-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de SIMPLICIO ROMAN RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de Noviembre de 1959. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 18847 Nov.13.-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELINA SILVERA DE RODRIGUEZ o DE COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de Noviembre de 1959. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 18848 Nov.13.-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GUALBERTO o JUAN TELIZ o TELIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de Noviembre de 1959. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 18849 Nov.13.-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MARIA CACERES ALEGRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 30 de Octubre de 1959. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 18755 Nov.13.-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIO MARIA ALTEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de Octubre de 1959. — Hugo D Goyenola, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 18756 Nov.13.-v.nov.26.

2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

CABAÑAS PROGRESO S. A.
(En liquidación)
VILLA SAN FRANCISCO. — CIUDAD JARDIN OLIVOS

Conforme a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley 9.099 de veinte de Setiembre de 1933, se hace saber a los siguientes promitentes compradores a plazos de los solares que a continuación se indican, a su nombre, de sus herederos, causahabientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derechos sobre dichos solares, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que pudieran corresponderles sobre dichos inmuebles, en virtud de no haberse pagado las cuotas convenidas durante el término de cuatro años:

AURELIO RUIZ, prometiente comprador del solar 2 de la manzana D, plano del agrimensor Héctor Carlomagno de Octubre de 1952, padrón 5182 en mayor área, 4.a sección judicial del Departamento de Canelones, superficie 689 metros cuadrados 68 decímetros, cuya promesa de compra-venta fué inscripta en el Registro respectivo con el número 2977, folio 1173 del libro 6ª.

RICARDO DOMINGUEZ CARDOZO, prometiente comprador del solar 24 de la manzana 62 plano del agrimensor Fructuoso J. Netto, de Noviembre de 1953, padrón 5182 en mayor área, 4.a sección judicial de Canelones, superficie 501 metros cuadrados 34 decímetros, cuya promesa de compra-venta fue inscripta en el Registro correspondiente con el número 47, folio 21 del libro 66.

FRANCISCO MACEGUI FERNANDEZ, prometiente comprador del solar 7 de la manzana 50, plano del agrimensor Fructuoso J. Netto de Noviembre de 1953, padrón 5182 en mayor área, 4.a sección judicial de Canelones, superficie 420 metros cuadrados, cuya promesa de compra-venta fue inscripta en el Registro respectivo con el número 609, folio 274 del libro 69.

ROBERTO S. ANGEL, prometiente comprador del solar 13 de la manzana 22, 4.a sección de Canelones, padrón 5182 en mayor área.

HECTOR W. PIRIZ y JULIO R. BAEZ, prometientes compradores del solar 9 de la manzana 56, 4.a sección judicial de Canelones, padrón 5182 en mayor área.

ERNESTORILA SILVEIRA HERNANDEZ, prometiente compradora del solar 8 de la manzana L, padrón 5182 en mayor área, 4.a sección judicial de Canelones.

CARLOS y RICARDO FLORES, prometientes compradores del solar 24 de la manzana 49, 4.a sección judicial de Canelones, padrón 5182 en mayor área. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1959. — Por Cabañas Progreso S. A. (en liquidación): Rodolfo Blanco Hughes, Abogado.

2) $90.00 15 pub. 18833 Nov.13-v.dic.3.

3—Convocatorias Comerciales

COOPERATIVA DE CONSUMOS DEL TRANSPORTE

ASAMBLEA REPRESENTATIVA

En cumplimiento de lo dispuesto por los estatutos sociales, se convoca a los miembros de la Asamblea Representativa de la Cooperativa de Consumos del Transporte para la reunión a efectuarse el día miércoles 23 de Diciembre de 1959, a las 18 y 30 horas, en el local de la Avda. Uruguay N.o 2055, para considerar el siguiente orden del día:

1.o Memoria, balance y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio 1958-1959; 2.o Dar posesión de cargos a los electos en el acto realizado el día 29 de Agosto de 1959; 3.o Horario de apertura y cierre de la Cooperativa (solicitud de 23 miembros de la Asamblea Representativa); 4.o Designar seis asambleístas para firmar el acta.

Los miembros de la Asamblea Representativa deberán acreditar sus identidad, para lo cual concurrirán munidos de alguno de los siguientes documentos: cédula de identidad, credencial cívica, pasaporte, libreta de chofer o carnet de libre tránsito.

Para poder constituirse la Asamblea Representativa deberá contar con la presencia del cincuenta por ciento de sus integrantes.

En cumplimiento de disposiciones legales vigentes, el acto será controlado por funcionarios de la Inspección General de Hacienda y de la Corte Electoral. — Montevideo, Noviembre 10 de 1959. — Rogelio Sande, Presidente. — Rómulo Saravia, Secretario.

3) $6.40 1|pub. 18794 Nov.13-v.nov.13.

MANFI S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas a concurrir a la asamblea general ordinaria de Manfi S. A. que se realizará el día 11 de Diciembre de 1959 a la hora 10 en su sede social de la Avenida 18 de Julio 1843 para considerar la siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 2.o Elección de autoridades.

Nota: Se previene a los señores accionistas que las acciones deben ser registradas en la Administración de la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha señalada para la asamblea.

3) $11.20 7|pub. 18784 Nov.13-v.nov.23.

AYAX SOCIEDAD ANONIMA

AUMENTO DE CAPITAL

Habiendo resuelto el Directorio, en sesión de fecha 16 del corriente, aumentar el capital social, se convoca a los señores accionistas a las oficinas de la Sociedad (Avda. Gral. Rondeau 1905), para informarse de los derechos que les corresponden en dicha emisión de acciones. El plazo fijado para la suscripción e integración de las mismas vence el 10 de Diciembre de 1959. — Montevideo, Noviembre de 1959. — La Gerencia.

3) $9.00 5|pub. 18746 Nov.13-v.nov.19.

EUSEBIO SUAREZ E HIJOS S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De conformidad con el artículo 14 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el próximo 27 de Noviembre de 1959 a las 20 horas, en el local social de la Avda. Dr. Pouey s|n. Las Piedras, Depto. de Canelones, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de resultados, distribución de beneficios e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 1959; 2.o Elección de tres miembros titulares y tres miembros suplentes para integrar el Directorio por el período 1.o de Setiembre de 1959 al 31 de Agosto de 1961; 3.o Elección de Síndico titular y suplente por el período 1959-1960 y fijación de su retribución por el período vencido el 31 de Agosto de 1959; 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el señor Presidente y Secretario.

Se previene a los señores accionistas, que de conformidad con el artículo 17 de los estatutos sociales, deberán depositar sus acciones o recibo de las mismas, con tres días de anticipación a le fecha de la asamblea. — El Directorio.

3) $14.40 3|pub. 18857 Nov.13-v.nov.17.

WOOLD AND SKINS S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a la asamblea general ordinaria que se realizará el 30 de Noviembre a las 12 horas en la calle Buenos Aires 484, esc. 21, a fin de considerar la siguiente orden del día:

Aprobar la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias.

Se hace constar a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 8 o de los estatutos sociales, para poder intervenir en la asamblea, deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificado de depósito bancario, hasta cinco días antes de la fecha de la asamblea.

3) $4.80 2|pub. 18760 Nov.13-v.nov.16.

"CORRAL DE PIEDRAS" S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 21 de Noviembre de 1959, a las 18 horas en el local de la calle 18 de Julio 56 de la ciudad de Salto, para tratar el siguiente orden del día:

1.o Considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio 1958-59; 2.o Distribución de utilidades; 3.o Designación de dos accionistas para integrar la Comisión Escrutadora y firmar el acta de la asamblea; 4.o Elección del Síndico y Síndico suplente.

Artículo 18. — "Para tomar parte en las asambleas los accionistas deberán depositar hasta una hora antes de la fijada para la asamblea, en la Sociedad, sus acciones o recibos de depósito de éstas en Bancos, Casa Bancaria o Sociedad de Administración del país". — El Directorio.

3) $4.80 1|pub. 18859 Nov.13-v.nov.13.

ANGLOAMERICA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas a concurrir a la asamblea general ordinaria de Angloamérica S. A. que se realizará el día 11 de Diciembre de 1959 a la hora 9 y 30 en su sede social de la Avenida 18 de Julio 1843 para considerar la siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 2.o Elección de autoridades.

Nota: Se previene a los señores accionistas que las acciones deben ser depositadas en la Administración de la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha señalada para la asamblea.

3) $11.20 7|pub. 18783 Nov.13-v.nov.23.

HERMES SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Noviembre de 1959, a las 15 y 30 horas, en la sede social: Avda. Agraciada 1442, piso 2, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1.o Informe del Directorio; 2.o Balance general y cuenta de pérdidas y ganancias; 3.o Elección de nuevo Directorio; 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 27 de Noviembre de 1959. — El Directorio.

3) $3.60 2|pub. 18749 Nov.13-v.nov.16.

PROGRESO SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Noviembre de 1959 a las 15 horas, en la sede social: Avda. Agraciada 1442, piso 2, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1.o Informe del Directorio; 2.o Balance general y cuenta de pérdidas y ganancias; 3.o Elección de nuevo Directorio; 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 27 de Noviembre de 1959. — El Directorio.

3) $3.60 2|pub. 18750 Nov.13-v.nov.16.

INQUIFA S. A.

De acuerdo con los artículos 23 y 24 de los estatutos sociales el Directorio del Inquifa S. A. convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 27 de Noviembre de 1959 a la hora 10 en el local de la calle Soriano N.o 1599, con el fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria anual, balance e inventarios e informe del Síndico; 2.o Elección de dos miembros del Directorio; 3.o Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

3) $7.20 3|pub. 18770 Nov.13-v.nov.17.

ROBERTO HERRMANN y CIA. S. A.

Se convoca a los accionistas de esta Sociedad, para la asamblea general ordinaria que se efectuará el 26 de Noviembre a las 15 horas en Treinta y Tres N.o 1535, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades, relativos al ejercicio cerrado el 31 de Julio de 1959; 2.o Elección de Directorio; 3.o Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los accionistas que para tomar parte de la asamblea deben depositar previamente sus acciones en la Tesorería de la Sociedad antes de la hora fijada para la asamblea.

3) $4.00 1|pub. 18743 Nov.13-v.nov.13.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que con fecha 14 de Abril ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de los bienes integrada por los cónyuges ANGEL MARCANTONIS y ALBA LUZ RODRIGUEZ (L.o 55, F.o 370) A la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Julio 21 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $32.00 20|pub. 18863 Nov.13-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "González de Alonso Irma Celina con PABLO ALONSO BAÑARES. Liquidación sociedad conyugal" (L.o 46, F.o 582), se hace saber que con fecha 29 de Abril de 1955 por auto dictado por el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno de Asunción del Paraguay doctor Luis Di Tore, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Irma Celina González Aubert y Pablo Alonso Bañares. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 7 de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $48.00 20|pub. 18828 Nov.13-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, recaído en autos: "Andrada, Elvira contra PEREIRA, ROALD. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo 11, F.o 284), se hace saber que con fecha 28-X-959, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Elvira Andrada y Roald Pereira, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 3 de Noviembre de 1959. — J. Serra Tur, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 18877 Nov.13-v.dic.11.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, recaído en autos: "González, Pablo María contra SILVERA, BLANCA CANDELARIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 11, F.o 285), se hace saber que con fecha 28-X-959, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Pablo María González y Blanca Candelaria Silvera, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 3 de Noviembre de 1959. — J. Serra Tur, Actuario.

5) $40.00 20 pub. 18876 Nov.13-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictado en los autos: "Cultiño, Eva Pabla contra JOSE ANTONIO GOMEZ. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Libro 24, N.o 665, Folio 228), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre José Antonio Gómez y Eva Pabla Cultiño, emplazándose por el término de sesenta días a todos los que tengan

interés en ella. — Treinta y Tres, 5 de Noviembre de 1959. — Esc. Hugo D. Goyenola, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 18845 Nov.13-v.dic.11.

7—Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "de Mattos o de Matos (Ramón Santiago) con SEGOVIA (CLAUDINA). Divorcio por causal" (L.o 20, F.o 153) y en "de Mattos o de Matos (Ramón Santiago). Auxiliatoria de pobreza" (L.o 20, F.o 152), se cita y emplaza por el término de noventa días a doña Claudina Segovia, para que comparezca a estar a derecho en estos juicios, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, Octubre 31 de 1959. — Manuel Ferreira, Actuario.
7) (R. 20-4-55) 30 pub. 33927 Nov.13-v.dic.28.

8—Emplazamientos

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

De acuerdo con lo determinado en el decreto del 15 de Octubre de 1929, se emplaza al funcionario de la Gerencia de Explotación de este Organismo señor ANTONIO ROSAS a fin de que se reintegre a sus tareas dentro del tercero día a contar de la fecha, bajo apercibimiento de considerarlo como renunciante. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1959. — Pablo Moreira, Jefe del Dpto. de Personal Interino
8) $5.40 3|pub. 18799 Nov.13-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará la conciliación a RAFAEL CROSO CHALAR, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de alimentos que le inició su esposa Lyda Spera (C-546). Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Noviembre 9 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
8) (R. 20-4-55) 10|pub. 33925 Nov.13-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "Pedro Chemeris contra BASILIO CHEMERIS y PARASCOVIA IVANOVA. Posesión notoria de estado civil de hijo legítimo" (L.o 43, F.o 40), se cita, llama y emplaza a don Basilio Chemeris, sus herederos o causahabientes, para que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por posesión notoria de estado civil de hijo legítimo ha iniciado Pedro Chemeris, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio respectivo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Rivera, Octubre 28 de 1959. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
8) $60.00 30|pub. 18752 Nov.13-v.dic.28.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno: JOSEFINA LAPROVITERA, domiciliada en Misiones 1371, esc. 40, al señor Juez digo: Que deseando optar al título de Procurador solicito se tome declaración a María Pilar Díaz y Felipe Díaz domiciliados en Marcelino Berthelot 1827; fecho, previa conformidad fiscal se me expida testimonio. — Josefina Laprovitera". —Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 4 de 1959.— Alfredo L. Llugain. Actuario Adjunto.
11) $20.00 10|pub. 18797 Nov.13-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno: JUAN ELIAS MORASSO VALLE, constituyendo domicilio en la calle Cerrito 507, p. 4, esc. 47, al señor Juez dice: Que debiendo optar al título de Procurador, solicito se reciba la declaración de los testigos Julio César Turcatti y Esteban Mauris, quienes presentaré al Juzgado, sobre mi honradez y costumbres, y previo los trámites de estilo se apruebe la información ofrecida expidiéndoseme testimonio. — Juan Elías Morasso Valle. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 30 de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
11) $20 00 10|pub. 18751 Nov.13-v.nov.26.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS DE MONTEVIDEO (A M.D.E.T.)

LICITACION PUBLICA N.o 966
Segundo llamado
Suministro de cartón satinado

Fecha de apertura: 14 de Diciembre de 1959. Hora 10.

Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, Noviembre de 1959 — La Gerencia.
12) (C.C.) 1|pub. 33943 Nov.13-v.nov.13.

LICITACION PUBLICA N.o 978
Primer llamado
Suministro de hasta 250 metros cuadrados de vidrios para autobuses y troleibuses

Fecha de apertura: 7 de Diciembre de 1959. Hora 10

Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, Noviembre de 1959 — La Gerencia.
12) (C.C.) 1|pub. 33941 Nov.13-v.nov.13

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO

PRIMER LLAMADO

Apertura: Viernes 27 de Noviembre de 1959.

N.o 20.427. — Armarios metálicos y ficheros metálicos. — Hora: 15.

SEGUNDO LLAMADO

N.o 20.301. — Limpieza general de vidrios de la Institución. — Hora: 16.

Estas licitaciones se efectuarán de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Proveeduría General de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, calle Dante N.o 1851, tercer piso, donde podrán ser retirados todos los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán en la mencionada Proveeduría el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 10 de Noviembre de 1959.
12) (C C.) 10|pub. 33934 Nov.13-v.nov.26.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación N.o 3267

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para la adquisición de hasta 5.000 kilogramos de hierro en lingotes para fundición tipo "Castierre", de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en esta Dirección, calle San José N.o 1390 (planta baja del Palacio Municipal) en horas hábiles.

Recepción y apertura de propuestas: el día 17 de Noviembre del corriente año, a las 15 horas. — Valor del pliego de condiciones: $ 2.00
12) (C C.) 1|pub. 33941 Nov.13-v.nov.13

DIRECCION DEL PLANEAMIENTO SOCIAL DE LA VIVIENDA

Llámase a licitación pública por séptima vez para las obras de construcción de la 3.a Etapa de la Unidad de Habitación N.o 1 del Buceo, ubicada entre las Avdas. Rivera, Santiago Rivas y Cno. Propios, de acuerdo con los planos memorias, pliegos de condiciones y demás antecedentes que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección del Planeamiento Social de la Vivienda (5.o piso del Palacio Municipal).

Las propuestas serán abiertas en la Dirección antes mencionada el día 19 de Diciembre próximo a las 10 horas.

El valor de los recaudos es de $ 50.00 (cincuenta pesos).
12) (C.C.) 1|pub. 33942 Nov.13-v.nov.13.

CENTRO DEPARTAMENTAL DE DURAZNO
Ministerio de Salud Pública
PRIMER LLAMADO

Licítase para proveer a este Hospital de leche, carne, pan, verduras, fruta, leña y servicios fúnebres, durante el ejercicio 1960.

Las condiciones serán planteadas a los interesados en la Oficina de Administración del Establecimiento los días hábiles de 9 a 11 horas.

Recepción y apertura de propuestas el día 19 de Noviembre de 1959, hora 10, en el local de Administración del Hospital. — Amadeo Grosso, Director — Romeo A. Urruzmendi, Administrador.
12) (C.C.) 1|pub. 33932 Nov.13-v.nov.13.

CENTRO AUXILIAR SAN GREGORIO DE POLANCO
Ministerio de Salud Pública
PRIMER LLAMADO

El Centro Auxiliar de Salud Pública de San Gregorio de Polanco llama a licitación pública para el suministro de leche, pan, galleta, carne y leña para el ejercicio 1960.

Las propuestas deberán extenderse de acuerdo al pliego de condiciones, en papel sellado, timbres de ley y en sobre lacrado dirigido a la Dirección del Establecimiento.

El Ministerio de Salud Pública se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si así conviniera a sus intereses.

Los proponentes deberán exhibir la contribución y patentes al día, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos. Las propuestas se abrirán el día 20 de Noviembre de 1959, a las once horas, pudiendo concurrir los interesados al acto. — San Gregorio de Polanco, Noviembre 10 de 1959. — La Dirección.
12) (C.C.) 1|pub. 33933 Nov.13-v nov.13.

CENTRO AUXILIAR Dr. HECTOR GIANNARELLI
JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ
Segundo y último llamado

El Centro Auxiliar Dr. Héctor Giannarelli de José Batlle y Ordóñez, llama a licitación N.o 2 para el suministro de Leche, Carne, Pan, Frutas y Verduras y Leña, para el ejercicio 1960 comprendido del 1.o de Enero al 31 de Diciembre inclusive especificados por kilos y litros y la leña por millar.

La licitación pública N.o 2 vence el 15 de Noviembre de 1959 a la hora 17.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en la Administración del Establecimiento todos los días hábiles de 8 a 12 y de 16 a 18 horas.

Las propuestas serán abiertas en fecha y hora indicadas en la Administración del Centro y en presencia de los interesados ante el Director del mismo. — Noviembre de 1959. — Dr. Armando Pignone, Director.
12) (C.C.) 2|pub. 33931 Nov.13-v.nov.16.

CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE CERRO LARGO
HOSPITAL MELO
Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de pan, carne, leche, leña, servicios fúnebres, verduras y frutas para el establecimiento, para el período comprendido del 1.o de Enero al 31 de Diciembre del año 1960.

Los pliegos de condiciones se pueden retirar en la Administración del Establecimiento todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados, siempre que el número de ellas sea de tres proponentes por artículo licitado en el Establecimiento (Administración) a las 10 horas del día 19 de Noviembre de 1959. — La Dirección.
12) (C.C.) 1 pub. 33936 Nov.13-v.nov.13.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU

Llamado a licitación para la provisión de gravilla destinada a obras de pavimentación con tratamiento bituminoso en calles de la ciudad.

1.o) Llámase a licitación para la provisión de gravilla (400 ms3 fina) y (900 ms.3 gruesa), de conformidad con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal.

2.o) Las propuestas deberán presentarse en el sellado de ley correspondiente, de acuerdo con la escala establecida en el artículo 17 de la Ley del 8 de Enero del año 1957, en la repartición mencionada precedentemente hasta la hora 10 del día 26 de Noviembre corriente.

3.o) El Concejo Departamental se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere conveniente o rechazarlas a todas. — Paysandú, Noviembre 5 de 1959. — Carlos M Secane, Presidente. — Asdrúbal S. Alberti, Secretario de Sesiones.
12) (C.C.) 5|pub. 33937 Nov.13-v.nov.19

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
CENTRO AUXILIAR SAN RAMON
Primer llamado

El Director de Salud Pública de San Ramón llama a licitación para el suministro de pan, carne, leche y leña, por el término de un año, a partir del 1.o de Enero de 1960.

Los interesados pueden solicitar en la Administración de este Centro los pliegos de condiciones. Primer llamado para el día 18 del corriente a las 10 horas. — Dr. Oscar Lenzi, Director.
12) (C.C) 1|pub. 33930 Nov.13-v.nov.13.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 23

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de reparación en el edificio de la Jefatura de Policía de Treinta y Tres, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en el Concejo Departamental de Treinta y Tres y en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1539, 2.o piso, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 20 00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 23 de Noviembre a las 15 horas. La Superioridad se reserva el derecho de acep-

tar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1959. — Secretaría General.
12) (C.C.) 7|pub. 33947 Nov.13-v.nov.26.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación pública N.o 678
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para la adquisición de materiales destinados a construir 60 boyas con las cadenas correspondientes de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414, 2.o piso durante el horario de Oficina.
Apertura de propuestas: 24 de Noviembre de 1959, a las 15 horas, 2.o piso, sala de licitaciones calle Ciudadela N.o 1414.
Depósito de garantía de mantenimiento de propuestas: $ 200.00 (doscientos pesos). — La Dirección.
12) (C.C.) 7 pub. 33945 Nov.13-v.nov.23.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA
LICITACION N.o 110
Aviso

El Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica, llama a licitación pública N.o 110 para la adquisición de 3 válvulas de transmisión tipo 207.
Licitación N.o 110. — Vence el día 4 de Diciembre de 1959, a las 11 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en la Proveeduría del Instituto, calle Mercedes 815 desde las 12.45 a 18.30, todos los días hábiles de oficina.
Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicada en la Gerencia General, en presencia de los interesados, calle Andes 1465, ante el titular de la misma. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1959.
12) (C.C.) 10 pub. 33929 Nov.13-v.nov.26

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 93
Tercer llamado

Artículos: Hierro fundido y Arandelas grandes.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas.
Apertura: Noviembre 25 de 1959, a las 14 horas. — Montevideo, Noviembre 11 de 1959.
12) (C.C.) 5|pub. 33939 Nov.13-v nov.19

Licitación pública N.o 91
Tercer llamado

Artículo: Sierra eléctrica sinfín (para carne)
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas.
Apertura: Noviembre 24 de 1959, a las 14 horas. — Montevideo, Noviembre 10 de 1959.
12) (C.C.) 5|pub. 33940 Nov.13-v.nov.19

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Noviembre 13 de 1959.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906 del 30 de Diciembre de 1939.
De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer la causa. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".
(Espacio limitado a tres días, por la Ley número 9.906).

1.a Sección

JACOBO TESLER, 45 años, soltero, farmacéutico, argentino, domiciliado 18 de Julio 937 y MARIA ROSA PEREZ, 33 años, soltera, argentina, domiciliada 18 de Julio 937.

ESTEBAN SOUTO, 21 años, soltero, militar oriental, domiciliado Cerrito 716, apto. 226 y MARIA ESTHER DICONCA, 23 años, soltera, empleada, domiciliada Cerrito 716, apto. 226.

2.a Sección

FRANCISCO BERNARDO LAGO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerrito 523 y GLADYS MARTHA ROSSI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cerrito 327.
LAUDEANO ERMINDIZ PASTORINO, 39 años, soltero, estibador, oriental, domiciliado Pérez Castellano 1546 y MARTA CRESCINI, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Pérez Castellano 1546.
MARCOS NICOLAS GONZALEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerrito 140, apto. 2 e IRIS BLANCO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Cerrito 140, apto. 1.

4.a Sección

JOSE ALBERTO CARRASCO, 46 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Soriano 926 y ELISA D'ANGELO, 23 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Soriano 926.

7.a Sección

ROBERTO MUSSO, 24 años, soltero, dibujante, oriental domiciliado Médanos 1180, apto. 2 y DORA FOCACCIO, 19 años, soltera, avaluadora, oriental, domiciliada Médanos 1180, apto. 2.
LUIS ALFONSO CAVANNA, 24 años, soltero, empleado bancario, oriental, domiciliado Minas 1342, 5.o piso y ADELA SEVERINA SOUZA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Minas 1342, 5.o piso.
MARIO DANIEL FONTAN, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Galicia 1489 apto. 3 y MARTHA BAUCELLS, 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Galicia 1489, apto. 3.
RENE WALTER FUREST, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 1614 y BEATRIZ ANGELA MORASCA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 1614.
CARLOS RAMON BALBI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Minas 1781 y ADA MIRTHA SERVENTICH, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Minas 1781, apartamento 2.
JUAN MIGUEL De ARMAS, 42 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 1370 y ESPERANZA SARAVIA, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 1370.

10.a Sección

RODOLFO VALENTIN MÜLLER, 29 años, soltero, técnico electricista, oriental, domiciliado Río de la Plata 1764 y NOEMI LACOSTE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ambrosio Velazco 1478.
JOSE MONTES, 26 años, soltero, empleado, español, domiciliado Pernas 2460 y GLADYS ALICIA VIDAL, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pernas 2460.
LUIS MIGUEL OTERO, 30 años, soltero, constructor, argentino, domiciliado Lucerna 5829 y MABEL FANNY LEBON, 23 años soltera empleada, argentina, domiciliada Lucerna 5329.
LUIS ALBERTO DOPAZO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio 1644 bis, apto. 8 y MARIA ISABEL HENDERSON, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio 1644 bis, apto. 8.
VICTOR HUGO ALVEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Carrasco 5404 y MARGARITA ALCORCILLO, 24 años, soltera, española, domiciliada Romildo Risso 2639 apto. 3.
FRANCISCO BUSQUETS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Verdi 4515 e ISABEL ZOPPOLO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Verdi 4515.
NESTOR RAUL ROMERO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. A Cabrera 3723 apto. 20 y MARIA DEL CARMEN IGLESIAS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada J. de Dios Peza 2467.
MARCELO MAURO LINERA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pernas 2418, apto. 2 y MARIA INES SILVA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pernas 2418.
ISMAEL FERNANDEZ 29 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Gobernador Viana 2592 y CARMEN NELLY SACCO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gobernador Viana 2592.

11.a Sección

JUAN CARLOS MACHADO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Malinas 3390 e ILARIS PIRIZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Lutecia 3667.
CARLOS NELSON BAZZANO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Maldonado K. 19 y MAIDER HERNANDEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Maldonado, K. 19.
FERNANDO MARIO MORALES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Maldonado 5693 y MARY MAGDALENA FACCIO, 19 años, soltera, empleada, domiciliada Camino Maldonado 5483.

13.a Sección

JOSE ANTONIO DIAZ, 24 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Bogotá 3442 y CLARA CARRERAS ACOSTA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Centro América 1973.
ALADI SEVERO, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Bogotá 3859 y MERA RODRIGUEZ ARRUA, 17 años, soltera, empleada, domiciliada Bogotá 3862.
UBALDINO SOSA, 41 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Inglaterra 1795 y ASENCION ROSANO, 49 años, soltera, operaria, oriental, domiciliada Inglaterra 1795.
HEBER GARCIA PEREIRA, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado República Argentina 1683 y NOHENZAR DJABADIAN, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Inglaterra 1929.

14.a Sección

HECTOR RUIZ EMANUELE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 3778 y NELMA RITA SUAREZ IBARRA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 3778.

16.a Sección

HUGO ALONSO, 23 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado Ameghino 4656 y ELIDA HAYDEE RODRIGUEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada José Mármol 493.

17.a Sección

NELSON DANTE VERA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Los Angeles 5311 y ALMA BEATRIZ FERULANO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Querétaro 2276.
HECTOR ENRIQUE MARTINEZ, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Plaza Circular 5215 y ANA MARIA MARTINEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Plaza Circular 5215.
ELBIO AQUINO ORTIZ, 21 años, soltero, jornalero, oriental domiciliado José Irureta Goyena 3193 y AIDA FERNANDEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Lucas Moreno 2883.
JULIO CESAR MELIAN, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Andalucía 4922 y GLADYS ELENA MAYA, 20 años, soltera, oriental, domiciliado Andalucía 3909.

19.a Sección

LIVIO NELSON RIVA, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Cabildo 2093 y MABEL MERCEDES LOTUFFO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Constitución 2377.
AREO RAMON MICHELENA, 30 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Inca 2669 y MARIA ASUCENA PEREIRA, 25 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Inca 2669.
MIGUEL BENITO CISNERO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Libres 1464 y MIRIAN NIDIA NUÑEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Justicia 2334.
LORENZO MARIA BURGHETTO, 25 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Carlos María Maeso 2731 e HILDA NELLY BARRERA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Hocquart 2141.
ANGELO ANTONIO CATALDO, 28 años, soltero, herrero, italiano, domiciliado Defensa 2034 y FIDELINA MARIÑO, 28 años, soltera, empleada, española, domiciliada Defensa 2017.
RUBENS RODOLFO DIAZ, 35 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Cuñapirú 2258 y LELYS PUJADO, 25 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Hocquart 2020 bis, apto. 6.
VICTORIO SOTELO, 42 años, soltero, domiciliado Acevedo Díaz 1974, apto. 3 y RAQUEL RUBINA PAGALDAY, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1974, apto. 3.
CARLOS LUIS MASSIMINO, 22 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Galicia 2125 y MARION GLADYS FERIS, 22 años, soltera, brasileña, domiciliada Miguelete 2168, apto 2.
ORIOL ENRIQUE SOSA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mentana 3874 y MARIA ISABEL VOLPI, 23 años soltera, modista, oriental, domiciliada Hocquart 2123.
GLAUCO WALTER GOMEZ, 35 años, divorciado, estudiante, oriental, domiciliado Nicaragua 2358 y RAQUEL NELDA PETRARCA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 2115 bis, apto. 16.
SEBASTIAN GONZALEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Domingo Aramburú 2122, apto. 4 y MANUELA SOUTO, 23 años, soltera, empleada, española, domiciliada Domingo Aramburú 2140, apto. 3.

20.a Sección

CARLOS MARIA TECHERA, 23 años, soltero, empleado, domiciliado General Hornos 4975 y MARIA LUISA SANCHEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada J. Posse 614.
ALFREDO MORA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. de la Vega 4793 y ERNESTINA ANGLET, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Benito Riquet 417, apto. 1.

23.a Sección

GABRIEL EUGENIO LAZARI, 33 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Belgrano 2873 bis y NELLY MARGARITA IRIMIA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Belgrano 2873 bis.
JULIO CESAR LECOT, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariano Moreno 2522 y MARIA ELENA DE MARCO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Anaya 2775.
RUBEN ELOY GONZALEZ, 21 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Ramón Ortiz 2952 y GRAZIELLA SUSY FORNO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada General Urquiza 3252.
LUIS WASHINGTON RIVA, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Humaitá 2786 y

WILMA NELLY MARTINEZ, 26 años, soltera, empleada, domiciliada Humaitá 2786.
TEODORO ISABELINO BELL, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariano Moreno 2668, apto. 5 y EDA MARGOT MARINHO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3043.
JESUS BERTOA, 25 años; soltero, empleado, español, domiciliado Juan Ramón Gómez 2613 y MARIA INES CABO, 22 años, soltera, española, domiciliada Juan Ramón Gómez 2612.
OROSMAN ELOY MARTINEZ, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Avenida Italia 2449 y ELSA TERESA COLISTRO, 19 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Avenida Italia 2449.
MARIO GUILLERMO SANGUINETTI, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Avenida Garibaldi 2537 y MIREYA IVALDO, 22 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Avenida Garibaldi 2537.
JULIO CESAR MUÑOZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Italia 2925, apto. 3 y ELENA GONZALEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avenida Italia 2925, apto. 3.
RAUL ALEJANDRO CAVIGLIA, 35 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 2573 y MARIA FRANCISCA RODRIGUEZ, 31 años soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 2573.
OMAR ANGEL SICCARDI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Garibaldi 2809, apto. 9 y MARIA ISABEL ELENA PIÑERO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Avenida Garibaldi 2809, apto. 8.

24.a Sección

CARLOS MARIA ROMBYS, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Urtubey 1365 y MARIA TERESA ESTEVEZ, 21 años soltera, oriental, domiciliada Lorenzo J. Pérez 3012, apto. 2.
RODOLFO PEREZ LOPEZ, 25 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Rafael Pastoriza 1371 y MERCEDES TITA SANCHEZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Rizal 3775.
RUBEN OMAR CUSATI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 1441 y MARIA ELENA FUSARO BASALLO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 3544 bis, apto. 3.
14) $2.00 3|pub. v.nov.17.

20.a Sección

MANUEL WASHINGTON RODRIGUEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Iglesia 4494 y TERESA SILVERIA YANES, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Iglesia 4494.

24.a Sección

HECTOR JULIO VILARO, 29 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Plácido Ellauri 3362 y MARIA ESTHER CABRERA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Llambí 1364
14) 1|pub. v.nov.13.

15—Pago de Dividendos

AYAX S. A.

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 20 de Noviembre próximo se pagará el dividendo correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1959, en el local social de la Avda. Gral. Rondeau 1905 dentro del siguiente horario: de 14 a 17 horas.—Montevideo, Noviembre de 1959. — La Gerencia.
15) $3.60 3|pub. 18747 Nov.13-v.nov.17.

OYAMA SOCIEDAD ANONIMA

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que a partir del día 14 de Noviembre de 1959, se procederá al pago del dividendo correspondiente al 29 ejercicio 1958-1959, en el Banco de Montevideo, calle Rincón esquina Misiones, en el horario habitual del Banco. — El Directorio.
15) $5.40 3 pub. 18856 Nov.13-v.nov.17.

16—Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "HAYDEE DUYOS de OSS. Prescripción treintenaria" (L.o 43, F.o 72), se cita, llama y emplaza a Manuel Trabadelo López, José Florencio Montaño, sus sucesores o causahabientes por cualquier título y a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho al inmueble que se describirá a continuación, a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio respectivo: Una fracción de terreno, ubicada en la primera sección judicial de este Departamento, empadronada con los números 2232 y 2233, ubicada en la manzana N.o 247 de la planta urbana de esta ciudad, la que según plano del agrimensor Antonio Rodríguez Leal de 9 de Setiembre de 1959, inscripto con el N.o 1803 el 10 del mismo mes y año en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera se compone de una superficie de 912 ms 2 150625 mm.2 que se deslindan así: al Norte, con el padrón N.o 7354 propiedad de Catalina Ribero; al Sur, frente a la calle Florencio Sánchez; al Este, también de frente a la calle San Martín (antes Lambaré), y al Oeste, con el padrón N.o 8423 de propiedad de Suárez de Lima. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, Octubre 28 de 1959. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
16) $120.00 30|pub. 18753 Nov.13-v.dic.28.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

BALTASAR LUIS MEZZERA, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de las obras tituladas "Empresas Políticas" y "Vocabulario Indiano" (1.a y 2.a entregas) de las que se declara autor. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1959. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 18882 Nov.13-v.nov.26.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Juan José Silva Delgado, dictada en los autos: "JUAN FERROU Y OTROS. Rectificación de partidas. Pieza mandada formar por separado en autos: "MARIA LUISA BORDOLI o BORDOLIS de FERROU. Sucesión", (L.o 41, F.o 414 y L.o 42, F.o 305), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Alfredo E. Naguila, en representación de Ernesto, Juan María, María Elena, Guadalupe Ester, Manuel, Carlos José, José, María Celia, América, Bernardina Antonia Orfelia y Máximo Domingo Ferrou Bordoli, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de sus padres en el sentido de que donde aparece el apellido del esposo "Ferro", debe decir: "Ferrou" y donde dice hijo de Carlos "Ferro", debe decir "Ferrou" que es el verdadero, y las de nacimientos de Juan María Ferrou, donde aparece el apellido "Ferru", debe decir "Ferrou" que es el verdadero; de María Elena Ferrou, donde aparece con el nombre "Pascuala" debe decir "María Elena", donde aparece el apellido "Ferrú" debe decir: "Ferrou" y donde aparece el apellido "Bordole" debe decir "Bordoli" que son los verdaderos; de Manuel Ferrou, donde aparece el apellido "Ferrá" debe decir "Ferrou" y donde aparece el apellido "Bordole" debe decir "Bordoli"; de Carlos José Ferrou, donde aparece el apellido "Ferro" debe decir "Ferrou" que es el verdadero, de María Celia Ferrou, donde aparece con el nombre "Lorenza" deb decir: "María Celia, donde aparece el apellido "Ferrán" debe decir "Ferrou" y donde aparece el apellido "Bordole" debe decir "Bordoli" que son los verdaderos; de América Ferrou, dondo aparece el apellido "Ferrú" debe decir "Ferrou" que es el verdadero y de Máximo Domingo Ferrou, donde aparece el apellido "Ferro" debe decir "Ferrou" y donde aparece el apellido "Bordolli" debe decir "Bordoli" que son los verdaderos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, Octubre 15 de 1959 — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
19) $78.00 15|pub. 18890 Nov.13-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "ASUNCION FALLETTI. Rectificación de su partida de nacimiento y auxilatoria de pobreza", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Asunción Falletti, en el sentido de que, donde en la misma se expresa "del sexo femenino", debe decir: "del sexo masculino"; donde dice: "hija natural", debe decir: "hijo natural"; donde expresa "que es nieta", debe decir: "que es nieto" y donde dice "Fallete", debe decir: "Falleti" por ser los verdaderos. Y a los efectos legales se hace esta publicación.— Tacuarembó, Setiembre 15 de 1959. — Raúl Ferreira, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33926 Nov.13-v.dic.3.

20—Remates

LUIS A. DURAN BURGUEÑO

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Primer Turno, doctor Carlos H. Dubra, dictada en autos: "Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas contra ROXANA S. A. Cobro ejecutivo", (L.o 19, F.o 484), se hace saber al público que el día 15 de Diciembre del año en curso a las 15 horas, y en la calle Marcelino Sosa N.o 2729, por el rematador Luis A. Durán Burgueño, se va a proceder a la venta en remate público, al mejor postor y sobre precio que sobrepase las bases que se establecerán para cada máquina o efecto, de los siguientes bienes: 1 Vacum N.o 1413 con tacho. Vapor 2363, base $ 2.866.67; 1 Tacho para almibar, base $ 300.00; 1 Bomba con motor de 1 HP. y 1450 R|P M., base $ 786.67; 1 Bomba de vacío "C. Montawi" 3 HP. y 1450 R|P.M., base pesos 1.16667; 1 Rolatric N.o 131 con motor CM. 1 HP., 1450 R.P|M. base $ 800.00; 1 Moldeadora caramelos con cuatro matrices de 12, 14, 18 moldes cada una N.o 13 motor 2 HP., base pesos 1.200.00; 1 Estiradora caramelos S N. motor "Pume"; 3 HP. 700 R|P|M., base $ 280.00; 1 Paila con caja reductora de 1.400 revoluciones, motor "Marelli" 1 HP., 2 tubos a vapor, base $ 300.00; 2 Hornallas con sus quemadores a fuel oil, base $ 53.34; 1 Tostador con caja reductora de 1725 R|P|M. de 1 HP., base pesos 320.00; 1 Peladora de maní con motor A E.G. 3 HP., base $ 186.67; 1 Heladera 24 puertas y compresor "Frigidaire", base $ 666.67; 1 Prensa 4 platos N.o 5420 con motor "Pume" a H.P. 950 R|P.M., base $ 1.466.67; 1 Molino para azúcar S|N. motor S|M. de 1.800 R|P|M|, base $ 766.67; 1 Molino de cocoa motor S. caract. de 3.800 R|P M|; base $ 766.67; 1 Melanger N.o 55.997 motor "Pume" de 7 1|2 700 R|P|M. base $ 2.566.67; 1 Refinadora N.o 56.321 motor "Pume", 16 HP. 950 R.P M., base $ 2.133.34; 1 Molino de dos piedras con motor "Pume", 5 HP. 950 R|P|M., base $ 1.666.67; 1 Máquina de bañar con motor 3 HP 950 R|P|M., con compresor, base $ 733.34; 1 Trasmisión con motor 4 HP., 950 R P|M., con 2 tachos con revolvedor, base $ 1.100.00; 1 Amasadora completa con motor, base $ 160.00; 2 Batidoras con motor 3 HP., 1.400 R|P|M., base $ 186.67; 1 Cortadora de gallettitas con motor 1 1|2 HP., 940 R|P|M., base $ 166.67; 1 Caldera con tubos de humo capacidad 7 kilogramos con quemador "Enterprise" de 1 1|2 HP., 1.400 R|P|M., con automático completa; 1 bomba inyección de 2 HP., 1 Inyector; 1 Burro; 1 Domo distribución general de vapor con volantes de salidas de 2"; 1 Tanque colector de 3.500 litros; 2 Tanques de hierro para fuel-oil para capacidad 3.500 litros c|u., base $ 11.000.00; 1 Melanger romnedora de torta con motor de 3 HP., base $ 806.67.
Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en el acto de serie aceptada en garantía de la misma y el saldo dentro de las setenta y dos horas, a partir de la fecha y hora del remate; 2.o) Serán de cargo del comprador: el desmontaje y retiro de las máquinas dentro del término de setenta y dos horas establecido, así como también la comisión del rematador. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 11 de 1959.
20) $96.00 10|pub. 18781 Nov.13-v.nov.26.

JULIO CESAR TROBO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquín Narbondo, se hace saber a sus efectos, de acuerdo a lo dispuesto en los autos caratulados: S.I.A.M. Torcuato Di Tella S. A. contra OMAR GARCIA TRUJILLO y OTRO. Ejecución de prenda", (L.o 53, F.o 579), que el treinta de Noviembre próximo a las 15 horas y 45 minutos, en el local de Isabela N.o 3264, el martillero don Julio César Trobo, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, procederá al remate al mejor postor de una vitrina SIAM Cairo 3 con compresor "Sello de Oro" N.o 10.663
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 31 de 1959. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
20) $24.00 10|pub. 18796 Nov.13-v.nov.24.

JULIO CESAR TROBO

REMATE JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Por orden del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se rematará por intermedio del martillero Julio César Trobo, en autos "Siam Torcuato Di Tella c. JOSE ANDRES FIGUERAS. Ejecución de prenda" L.o 52, F.o 19 una vitrina "Siam" modelo "Cairo" 2 con compresor "Sello de Oro" N.o 470, el día 30 de Noviembre corriente a las 15 y 10 horas en la calle Isabela N.o 3264.
20) $ 12.00 10|pu. 18773 Nov.13-v.nov.26.

JULIO CESAR TROBO

REMATE JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Por orden del señor Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de Sexto Turno, en autos "Siam Torcuato Di Tella contra FRANCISCO ENRIQUE VIETRO. Ejecución de prenda" L.o 52, F.o 422, se rematará por intermedio del martillero Julio César Trobo una prensa "Siam" Nº 3 a trasmisión con calefacción, N.o 19.424 y un molde madera P| ítem, 9 moldes N.os 3, 5, 9, 12, 14, 17, 20, 178 c y 228 c, el día 30 del corriente mes de Noviembre a las 15 y 20 horas en la calle Isabela Nº 3264.
20) $ 12.00 10|pub. 18775 Nov.13-v.nov.26.

JULIO CESAR TROBO
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Por orden del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos "Siam Torcuato Di Tella contra HUGO AMIR DOS SANTOS FAGUNDEZ. Ejecución de prenda" L.o 51, F.o 414, se rematará por intermedio del martillero Julio César Trobo una heladera "Siam" modelo 401 J. 3 con compresor "Sello de Oro"/N.o 11.221, el día 30 del corriente mes de Noviembre a las 15 y 15 horas en la calle Isabela N.o 3264.

20) $ 12.00 10|pub. 18774 Nov.13.-v.nov.26.

JULIO CESAR TROBO
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Por orden del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos "Siam Torcuato Di Tella c. ANGEL ROOSEVELT GOMEZ. Ejecución de prenda" L.o 49, Fº 8 se rematará por intermedio del martillero Julio César Trobo una heladera "Siam" modelo 500 J. 6 Nº 5899 con compresor "Sello de Oro" N.o 761 y una heladera "Siam" modelo 301 J. 3 N.o 5910 con compresor "Sello de Oro" N.o 671 el día 30 de Noviembre corriente a las 15 y 30 horas en la calle Isabela N.o 3264.

20) $ 12.00 10|pub. 18776 Nov.13.-v.nov.26.

JULIO CESAR TROBO
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Por orden del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos "Siam Torcuato Di Tella contra FROILAN ANDRADE, SILVERO. Ejecución de prenda" L.o 52, F.o 681 se rematará por intermedio del martillero Julio César Trobo una heladera "Siam" modelo 300 R 4 N.o 325 con compresor N.o 1393455 el 30 del corriente mes de Noviembre a las 15 y 40 horas en la calle Isabela N.o 3264.

20) $ 12.00 10|pub. 18777 Nov.13.v.nov.26.

JULIO CESAR TROBO
REMATE JUDICIAL
Juzgado de Paz de la 3ª Sección Judicial de Montevideo

Por orden del señor Juez de Paz de la 3ª Sección Judicial de Montevideo, en autos "Siam Torcuato Di Tella contra PRADA DE BENTANCURT, ANGELICA Ejecución de prenda" L.o 16 F.o 104, se rematará por intermedio del martillero Julio César Trobo, una cortadora de fiambres "Huggins" a mano, el día 30 del corriente mes de Noviembre a las 15 horas en la calle Isabela N.o 3264.

20) $ 12.00 10|pub. 18772 Nov.13.-v.nov.26.

JUAN EMILIO GRASSI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Juan José Silva Delgado, dictada en autos: "JUANA ARRIOLA, tutor del menor JUAN CEFERINO GARRO ARRIOLA. Venia y remate público. Pieza mandada formar por separado en autos: "Fiscal Letrado Departamental, solicita nombramiento de tutor del menor Juan Ceferino Garro Arriola" L.o 41, F.o 64, (L.o 42, F.o 65), se hace saber al público que el día catorce de Diciembre próximo a las diez horas en las puertas de este Juzgado Letrado, calle Eusebio Píriz N.o 984 se procederá por intermedio del martillero don Juan Emilio Grassi, presidido por el señor Algacil y asistido de la suscrita Actuaria, a la venta en remate público y con la base de dos mil pesos ($ 2.000.00) de la novena parte indivisa de las construcciones y demás mejoras y de los derechos emergentes de la promesa de compra-venta a plazos, existentes y que recaen sobre el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y sus mejoras ubicado en la 10.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Padrón N.o 66.131, señalado con el N.o 121 en el plano del agrimensor Rosendo Díaz de Enero de 1913, inscripto en la Dirección de Obras Municipales el 15 de Abril del mismo año, expediente N.o 16.302, consta de un área de 248 ms. cds. que se deslindan así: 8 ms. de frente al Noroeste a la calle Miraflores antes servidumbre de paso, entre las de Resistencia y Mariscala distando su punto medio 130 ms. 52 cms. de la esquina formada con la calle Resistencia; por 31 ms. de fondo hacia el Sureste lindando por este viento con el solar 78; al Suroeste con el solar 120; y al Noroeste con el solar 122.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma, en el acto de serle ésta aceptada: 2.o) Será de cargo del comprador los gastos de escrituración y certificados: 3.o) Que los títulos del inmueble se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados. — Durazno, Octubre 31 de 1959. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

20) $84.00 15|pub. 18891 Nov.13-v.dic.3

MARGARITO ALBORNOZ
Juzgado de Paz de la 3.a Sección de Rivera
SUBASTA PUBLICA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos caratulados: "TONY CECILIA DIAZ. Venta en subasta pública". (42, Fo. 176) se hace saber que el 11 de Diciembre próximo, a las 11 horas, en el lugar de su ubicación, el rematador Margarito Albornoz, en acto presidido por el señor Juez de Paz de la tercera sección de Rivera procederá a la venta en remate público y sobre la base de $ 5.000.00, de una fracción de terreno y sus mejoras, empadronada en mayor área con el N.o 384, que es parte de la manzana 110 del Pueblo de Tranqueras, tercera sección judicial de Rivera, que forma el lote dos del plano del agrimensor Zoé Tarocc, de Marzo de 1958, inscripto en Catastro con el N.o 1455, según el cual tiene un área de 600 metros: 12 metros de frente al Norte sobre calle 18 de Julio; igual medida al Sur con el padrón N.o 387: 50 metros al Este, con padrones 385 y 386: igual extensión al Oeste con el solar uno del mismo plano.

Se previene que: 1.o) El título de propiedad, está en el Juzgado de Paz de la tercera sección de Rivera, a disposición de los interesados: 2.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada: 3.o) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados y todos los impuestos. A los efectos legales se hace esta publicación. — Tranqueras, Noviembre 3 de 1959. — Irineo Cabrera, Juez de Paz.

20) $60.00 15|pub. 18757 Nov.13-v dic.3.

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos caratulados: "AÑO 1959. SANTIAGO ELIZARDO MOLONEY por su hija GLADYS CAROLINA MOLONEY CASTRO; JUAN CASTRO, CATALINA, ENRIQUE, JUAN CARLOS, ANGEL, LEONOR y OSVALDO VARON CASTRO FERREYRA", solicitan la venta en subasta del bien padrón N.o 1904 (L.o 20 N.o 575, F.o 263), se hace saber al público que el día viernes 4 de Diciembre próximo en el lugar de su ubicación, Avenida 18 de Julio N.o 2006, se procederá a la venta en remate público, por el martillero señor Liber A. González, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, y sobre las bases que se dirán del siguiente bien inmueble: y sus mejoras. Padrón N.o 1904 de la manzana N.o 176 de la ciudad de Fray Bentos, que según plano del agrimensor Celestino Suárez Acevedo, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro con el N.o 593 el 26 de Abril de 1955 consta de dos fracciones, sobre la base de pesos 5.000.00. La fracción N.o 1 tiene un área de 420 ms. c. 2.270 cms. c. y se deslinda así: 11 ms. 57 cms. frente al Nord-Este con Avenida 18 de Julio; 39 ms. 15 cms. al Nord-Oeste lindando con José Sucunza; 34 ms. 59 cms. al Sud-Este, lindando con Francisco Caballero; y 10 ms. 40 cms. al Sud-Oeste, lindando con la fracción 2 del mismo plano. Posee como mejora una casilla de zinc. Sobre la base de $ 6.000.00, la fracción N.o 2 que consta de un área de 356 ms. c. 72 dms. c. y se deslinda así: 10 ms. 40 cms. de frente al Sud-Oeste a la Avenida Rincón; 34 ms. 30 cms. al Nor-Oeste con sucesión de Juan J. Gossini; 34 ms. 30 cms. al Sud-Este con Francisco Caballero y 10 ms. 40 cms. al Nord-Este con la fracción N.o 1 del mismo plano. Contiene como mejora una finca de material.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor en cada uno de los remates deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo el 10 o|o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio (artículo 919 Código de Procedimiento Civil): 2.o) Que serán de cargo del o los compradores, los gastos certificados, impuesto de escritura de venta e impuesto universitario que corresponda al comprador, así como la comisión del martillero e impuesto municipal; 3.o) Que el título de propiedad, plano y demás documentación relativa, se encuentran con los autos en los cuales se decretó la venta, de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados — Fray Bentos, Noviembre 4 de 1959. — Emma Judith Prestes, Actuaria Adjunta.

20) $114.00 15|pub. 18853 Nov.13-v.dic.3.

HUMBERTO APATIE PEROSIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en los autos "Taranco y Cía. S. A. contra AURELIO G. MENONI. Cobro ejecutivo de pesos", (L.o 20, F.o 160), se hace saber al público que se procederá a la venta en remate, al contado y al mejor postor, por el martillero Humberto Apatie Perosio, asistido del Oficial Alguacil y Actuario, el día 3 de Diciembre próximo a las 10 horas en la calle 15 de Noviembre y Brasil (Garage Forti Hnos.), de un camión marca "Chevrolet", de 6 ruedas para 3.000 kilos, matriculado en Salto N.o 533, con la base de $ 5.666 67. A los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, Noviembre 7 de 1959 — Manuel Ferreira, Actuario.

20) $20.00 10|pub. 18860 Nov.13-v.nov.26.

FEDERICO DURDOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "Castora Agapita Latorre de Viera contra MARIO ROSA y WASHINGTON BELTRAN VIANA. Intimación", se hace saber que el día 30 de Noviembre actual, a las 14 horas y en el local de calle General Flores y Wáshington Beltrán de esta ciudad, por intermedio del rematador don Federico Durdós, con asistencia de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, por las dos terceras partes de la tasación de autos, de los bienes muebles embargados. Pago y entregas de los mismos, inmediata. — Tacuarembó, Noviembre 7 de 1959 — Raúl Ferreira, Actuario.

20) $16 00 10|pub. 18834 Nov.13-v.nov.26.

21—Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "ORLANDO MARIA ARBIZA, sobre expedición segunda copia de escritura". (L.o 13, F.o 411), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la expedición de segunda copia de escritura, por extravío de la primera, de compraventa que autorizó el escribano Euclides Goncalves el cinco de Abril de 1950 en esta ciudad, otorgada por don Juan Justino Arbiza al compareciente del solar de terreno empadronado con el N.o 715 y designado con el N.o 575 de la manzana 107 de la planta urbana de la villa de Bella Unión; (7.a Sección Judicial de este Departamento), compuesto de una superficie de 28.347 metros de frente al Norte, sobre la calle Soriano, por 42.950 metros, lindando al Sur con el solar 576; al Este por formar esquina linda con la calle Joaquín Suárez y al Oeste el solar 577 de la misma manzana.

En consecuencia se emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a dicha expedición para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de continuar el trámite sin su intervención. — Artigas, Noviembre 3 de 1959. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

21) $32.00 10|pub. 18744 Nov.13-v.nov.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Juan José Silva Delgado, dictada en los autos: "MARIA INES PIQUET Y OTROS. Segundas copias. Pieza mandada formar por separado en autos: "GREGORIA CURBELO DE PIQUET. Sucesión" L.o 41, F.o 570" (L.o 42 F.o 306), se hace saber al público que se ha solicitado expedición de segunda copia de la hijuela expedida con fecha 22 de Junio de 1910 por el Actuario, don Isidoro Vidal para doña Gregoria Curbelo de Piquet, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio Departamental, con el N.o 185 del año 1910; por la cual doña Gregoria Curbelo recibió por herencia de su padre don Pedro Curbelo, una fracción de campo ubicada en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Durazno y empadronada con el N.o 1363, señalada con el N.o 11 en el plano de Darío Frugone de Diciembre de 1907, compuesta de una superficie de 51 Hás. 2070 ms. y que linda: Norte y Noreste, recta de 908 ms. con la fracción N.o 10 del mismo plano, adjudicada a Delfina Curbelo; Este, 484 ms. con la fracción N.o 1 adjudicada a Paulina Larramendi de Curbelo; Sur, Cuchilla que divide aguas a los Río Yí y Negro por medio con Ramona Rodríguez de Vera; y Oeste, línea de 1238 ms. con campo de Amaro Sienra. En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición de dicha segunda copia, para que se presenten dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención con arreglo a lo dispuesto por la ley N.o 11.759 del 19 de Noviembre de 1951. — Durazno, Octubre 16 de 1959. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

21 $72.00 15|pub. 18889 Nov.13-v.dic.3.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

BASSIGNANA HNOS. Y CIA. LTDA.

Por instrumento de fecha 6 de Setiembre de 1959, cuyas firmas autenticó el escribano Juan C. Mussio Barreto, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 13 de Octubre de 1959 con el N.o 567 al F.o 2160 del L.o N.o 2 de Contratos, los señores Juan y Clemente Bassignana Drocco y Juan Misley Trost, transformaron la sociedad colectiva "Bassignana Hermanos" en "Bassignana Hnos. y Cía. Ltda.". Capital: $ 13.261.21, aportado en partes iguales. Objeto: Continuar la explotación de Taller Mecánico. Uso de la firma: Cualquiera de los socios indistintamente. Domicilio: Montevideo.

Plazo: Cinco años a contar del 1.o de Junio de 1955, prorrogable automáticamente por períodos de cinco años.
22) $13.00 10|pub. 18881 Nov 13-v.nov.26.

LAGOMARSINO LIMITADA

Por documento privado de fecha 4 de Noviembre de 1959, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 634 al folio N.o 2893 del libro 2 de Contratos, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada integrada por los señores Ezequiel Lagomarsino Gómez, Daniel Lagomarsino Vázquez y Alberto Lagomarsino Vázquez, con efectos retroactivos al 31 de Marzo de 1959. Razón social: "Lagomarsino Limitada". Domicilio en Sarandí 427|29, Montevideo. Plazo: Veinte años, prorrogable automáticamente cada tres años. Objeto: Continuar los negocios de la empresa unipersonal Ezequiel Lagomarsino Gómez en el ramo Talleres Gráficos, Papelería, Importación, etc. Capital: $ 312.740.43, totalmente integrado. Aportes: señor Ezequiel Lagomarsino Gómez: Su casa de comercio (Activo y Pasivo) cuyo ramo se mencionó, ubicada en Sarandí 427|29, Montevideo, cuyo capital neto al 31 de Marzo de 1959 es de $ 300.740.43 y que se transfiere por este acto; señores Daniel y Alberto Lagomarsino Vázquez, $ 6.000.00 en dinero efectivo cada uno, aportado totalmente en este acto. Socios Administradores: Podrá ser por sí solo el señor Ezequiel Lagomarsino Gómez; también podrán ser Administradores, pero obrando conjuntamente, los señores Daniel y Alberto Lagomarsino Vázquez.
22) $32.00 10|pub. 18882 Nov.13-v.nov.26

25—Ventas de Comercio

Ley 26 Setiembre 1904. Con intervención del escribano José N. Piccardo, prometimos vender al señor Ernesto Martínez, el comercio de carnicería sita en Ruta 101 s|n. (Paso de Carrasco), denominada "Uruguay". Acreedores: 8 de Octubre 4178. — DARIO M. GONZALEZ. — JOSE PEREZ UMPIERREZ.
25) $16.00 20|pub. 18827 Nov.13-v.dic.11.

Con intervención de Oficinas de Balances Antonio M. Blanco, de la Asociación Nacional de Balanceadores (Mercedes 1538), prometimos vender a los señores Francisco Condines Caamaño y José Caamaño Tuñas el bar sito en Pablo Zufriategui N.o 933 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 7 de 1959. — BERNABE ROIZ COLLADO. — RAMONA CAMPO.
25) $16.00 20|pub. 18862 Nov.13-v.dic.11.

De acuerdo con la Ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que por intermedio del escribano Ramón Ricardo Pampin, el 5 de Marzo de 1958, hemos prometido comprar, la carnicería de la calle San Salvador N.o 2072, del señor Manuel Varela Touron, quien dijo ser dueño del comercio y como posteriormente aparecieron embargos y ejecuciones judiciales contra presuntos propietarios del comercio: señor Alvaro Alonso y Ciriaco Sánchez, hacemos la presente publicación para que se presenten todos los que tienen derechos sobre el negocio, como acreedores; propietarios u otras calidades en el Estudio del doctor Romeo Atanasiu, calle 25 de Mayo 487. — DANIEL FALLAS VARELA. — JOSE GARCIA VARELA.
25) $ 40.00 20|pub. 18803 Nov.13-v.dic.11.

Hemos prometido enajenar al señor Guillermo García Sánchez el negocio de carnicería ubicado en Tacuarembó N.o 1401 esquina Guayabo. Acreedores presentarse en el mismo. — Montevideo, 11 de Noviembre 1959. — SIMON DYKMAN. — DAVID DYKMAN.
25) $8.00 20|pub. 18771 Nov.13-v.dic.11.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender a los señores Luis María López y Amet Mohamed el comercio que en el ramo de restaurant y bajo la denominación de "Restaurant Gizi" está instalado en la avenida Gorlero 1043 bis de la localidad de Punta del Este, (Maldonado). Acreedores, presentarse en el comercio. — Montevideo, Noviembre 11 de 1959. — PEDRO KISS KONEZ. — GISELA FUTO DE KISS.
25) $24.00 20|pub. 18748 Nov.13-v dic.11.

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, he prometido vender al señor Manuel Escariz García, el almacén de comestibles ubicado en Joaquín Requena 1350. Acreedores presentarse en las oficinas aludidas. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1959. — DANIEL POUSO SEIJAS.
25) $16.00 20|pub. 18798 Nov.13-v.dic.11.

Interviniendo "Unión Comercial", de García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he prometido en venta a Dagro S. A. en formación, el comercio en los ramos de restorán y cervecería establecido en la Avda. Gonzalo Ramírez 2127 de esta capital. Acreedores al comercio. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1959. — HERNANI D'ARIENZO.
25) $16.00 20|pub. 18496 Nov.13-v.dic.11.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú N.o 913 de esta Capital de la Asociación Nacional de Balanceadores he prometido en venta a Dagro S. A. en formación, el comercio en los ramos de hotel y bebidas fermentadas, denominado "Hotel Playa Ramírez" establecido en la avenida Gonzalo Ramírez N.o 2121 de esta ciudad de Montevideo. Habiendo tomado posesión del mismo en el día de la fecha. — Montevideo, 15 de Octubre de 1959. Acreedores al comercio. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904). — RICARDO HORJALES PRADO. — BERTA FRANCOLINO.
25) $24.00 20|pub. 17260 Nov.13-v.dic.11.

27—Varios

FACULTAD DE MEDICINA
SECCION CONCURSOS
Concurso de Méritos

Por resolución del Decanato de fecha Noviembre 6 de 1959 (Expediente 5245|59), llámase a Concurso de Méritos entre los funcionarios de la Universidad de la República del Escalafón 25 - Línea C. para la provisión titular de un cargo de:

Ayudante de Servicios Generales, características del cargo: Categoría C. Personal Obrero. Vigilante y de Servicios. Escalafón 25, Grado 7, Sueldo: $ 300.00 mensuales. Horario: 34 horas semanales.

El ganador del concurso recién podrá tomar posesión del cargo el 1.o de Diciembre de 1959.

Las inscripciones se recibirán en los sellados de ley, acompañadas de relación de méritos (en duplicado y en papel florete) y de todos los comprobantes respectivos. Se hará constar: Nombre, domicilio, carnet de identidad, credencial cívica y ciudadanía.

En el momento de la inscripción los Aspirantes deberán acreditar que se encuentran en las condiciones exigidas en este llamado, mediante certificado de la dependencia a que pertenecen indicando el escalafón y grado del cargo que ocupan.

Plazo de inscripción: Hasta las once horas del día 24 de Noviembre de 1959. — Montevideo, Noviembre 9 de 1959.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 33928 Nov.13-v.nov.13

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE ADMINISTRACION
Llamado de aspirante a Profesor de Pericias Económico-Contables

El Consejo Directivo de la Facultad llama a aspirantes a Profesor de Pericias Económico-Contables (Incluídas las aplicadas a los procedimientos Civil, Comercial, Fiscal, etc.).

Las solicitudes con relación documentada de títulos, méritos, trabajos realizados, antecedentes de docencia, proyecto de programa y metodología de la enseñanza de la asignatura, se recibirán en la Secretaría de la Facultad, hasta el 11 de Enero próximo, a las 12 horas. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1959. — El Secretario.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 33938 Nov.13-v.nov.13.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
Resoluciones del Consejo de la Facultad de Arquitectura de su sesión ordinaria N.o 672 del Miércoles 28 de Octubre de 1959.
Repartido N.o 431|959

En Montevideo, a veintiocho de Octubre de mil novecientos cincuenta y nueve se reunió el Consejo de la Facultad de Arquitectura en su sesión ordinaria N.o 672, bajo la Presidencia del señor Decano, arquitecto Aurelio Lucchini y con la asistencia de los señores Consejeros arquitectos Leopoldo C. Artucio, Alfredo Altamirano, Jorge Galup, Carlos Reverdito, Ruben Correa, Reclus Amenedo y bachilleres Carlos A. de Mattos, Lorenzo Garabelli y Carlos Filgueira.

Actuaron en Secretaría la Prosecretaria, señora Olga Vázquez de Rivero y la oficial 5.o señorita Mirta Borrás, adoptándose las siguientes resoluciones:

I) Actas.

—Postergar la consideración de las actas correspondientes a las sesiones ordinarias N.os 666 y 669 y extraordinaria N.o 315. (Se retira de Sala la señora O. Vázquez de Rivero y ocupa la Secretaría la señorita M. Borrás).

II) Asuntos entrados.

—Designar una Comisión, integrada por los señores Consejeros Jorge Galup y Carlos Filgueira, encargada de informar al Consejo con relación a la nota presentada por el arquitecto Roberto Rivero comunicando su no presentación al concurso de Profesor de Acondicionamiento Físico de los Edificios I (excepto Acondicionamiento Sanitario).

(Vuelve a Sala la señora Olga Vázquez de Rivero).

IV) Orden del día.

A) Asuntos con proyecto de resolución:

1) Expediente 746. Orden 8720: Aprobar lo actuado por el señor Decano y, en consecuencia, ampliar el horario del señor arquitecto Alberto Tugores en su cargo de Profesional que desempeña en el Taller Herrán de 5 a 10 horas semanales, para atender el exceso de tareas que se ha producido, desde el 5 del corriente al 16 de Noviembre próximo, abonándole dicha diferencia con cargo al Rubro 1.02.

2) Expediente 793. Orden 6290: Acusar recibo del informe presentado por el Director del Grupo de Viaje CEDA I-52, arquitecto Héctor Iglesias Chavez, sobre el viaje efectuado, tenerlo presente y que quede a disposición de los señores Consejeros para su conocimiento en Secretaría.

3) Expediente 1023. Orden 8665: Autorizar al señor arquitecto Héctor M. de los Santos Amarante a suspender por el 2.o ciclo del presente año el asistentado honorario que cumple en el Taller Chappe, vistas las razones invocadas.

4) Expediente 763. Orden 7835: Tener presente la información producida por el señor profesor arquitecto Leopoldo C. Artucio sobre la experiencia resultante de la división de los cursos de Teoría de la Arquitectura I, fijando plazo hasta el año próximo para producir un informe definitivo.

5) Expediente 809. Orden 7213: Tomar conocimiento de la comunicación enviada por el señor Decano de la Facultad de Arquitectura de la Universidad Católica de Chile, arquitecto Sergio Larraín García Moreno, sobre la 1.a Conferencia de Facultades Latinoamericanas de Arquitectura.

—Indicar a la Universidad organizadora que, siendo uno de los delegados funcionario del ITU, el remanente sea devuelto a la Facultad de Arquitectura.

6) Expediente 386. Orden 8259: Efectuar en el mes de Noviembre próximo, de acuerdo con el Reglamento respectivo, el llamado de Ayudante Docente Honorario de los Institutos.

—Admitir la nota presentada por el señor Félix Przestrzelentec como solicitud por anticipado al llamado correspondiente a Ayudante Docente Honorario del Instituto de Estética y Artes Plásticas.

7) Expediente 600. Orden 8629: Conceder la acumulación de sueldos solicitada por el doctor José Claudio Williman, en mérito a que existe interés para la docencia.

(Entra a Sala el señor Consejero arquitecto A. Altamirano).

8) Expediente 281. Orden 7818: Tomar conocimiento del informe elevado por el señor Director del ITU, arquitecto Carlos Gómez Gavazzo, con relación a la solicitud formulada por el Ministerio de Salud Pública y hacer suyas, con modificaciones las bases propuestas.

(Entra a Sala el señor Consejero arquitecto R. Amenedo).

B) Asuntos varios:

9) Expediente 1092. Orden 6216: Aprobar, con modificaciones, el proyecto de bases estructurado por la Comisión Coordinadora del ITU que han de regir el llamado a aspirantes para proveer por contrato un cargo de Ayudante de Clases de Economía.

10) Expediente 142. Orden 8561: Instruir un sumario al señor arquitecto Lorenzo Finocchio, dada la actitud por él asumida frente a sus obligaciones funcionariales como Jefe de Sección del ITU, así como para esclarecer la eficacia de su actividad en el mencionado cargo.

Facultar al [illegible] Decano para designar al Instructor del sumario.

11) Expediente 812. Orden 5689: Aprobar la fórmula propuesta por el señor Decano precisando las actividades que cumplirán los docentes que se contraten con la partida que se fije en el presupuesto según el proyecto presentado por el señor Director del ITU, arquitecto Carlos Gómez Gavazzo, sobre incorporación a los Institutos de la Facultad de personal docente.

Postergar para una próxima sesión la consideración particular del articulado del proyecto.

12) Expediente 917. Orden 2960: Cambiar la denominación actual del "Instituto de Estética y Artes Plásticas" por la de "Instituto de Diseño".

—Aprobar la creación, plan de estudio y presupuesto de la Escuela de Diseño Industrial y Aplicado propuestos por el Instituto de Estética y Artes Plásticas en su Plan de Actividades.

—Pasar a estudio de la Comisión Coordinadora del Instituto de Estética y Artes Plásticas los programas propuestos para la Escuela de Diseño Industrial y Aplicado.

13) Expediente 1085. Orden 6181: Designar una Comisión integrada por tres Consejeros, uno por cada sector, encargada de asesorar al Consejo con relación al proyecto de Carrera Docente estructurado por los señores Decano y arquitecto Luis Isern, así como del restante material competente al respecto.

—Facultar al señor Decano para designar la Comisión a que hace referencia el primer apartado de esta resolución.

14) Expediente 917. Orden 2960: Elevar a la Comisión designada por la resolución anterior, como antecedente, el expediente relativo a Modificaciones al Reglamento de Asistentes de Taller (ex Ayudantes), así como el informe respectivo de los señores arquitecto Alfredo Altamirano y Julio Ferster.

15) Expediente 148. Orden 7422: Elevar a informe del Claustro de esta Facultad el proyecto de modificaciones al Plan de Estudios y Reglamento General de la Facultad redactado

por el señor Decano y el arquitecto Julio Ferster, estableciendo que este Consejo considerará este asunto, con o sin informe, en la primera sesión correspondiente al próximo ejercicio.

16) Expediente 763. Orden 6808: Postergar la consideración del asunto que figura en el numeral décimosexto del presente orden del día, hasta la oportunidad en que este Consejo considere las modificaciones al Plan de Estudios y Reglamento General de la Facultad redactado por el señor Decano y el arquitecto J. Ferster.

17), 18) y 19): Postergar, para una próxima sesión, la consideración de los asuntos que figuran en los numerales décimoséptimo, décimooctavo y décimonoveno. — Olga Vázquez de Rivero, Prosecretaria.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 33935 Nov.13-v.nov.13.

COLEGIO DE TRADUCTORES PUBLICOS DEL URUGUAY

El Colegio de Traductores Públicos del Uruguay convoca a sus asociados a la Asamblea a realizarse el día Jueves, 19 de Noviembre de 1959, a las 19 horas en 1.a citación y 19.30 horas en 2.a citación, en la sede social del Club Ancap, avenida 18 de Julio 925, para continuar la Asamblea anterior celebrada el día 24 de Setiembre próximo pasado y para efectuar elecciones parciales.

27) $5.40 3|pub. 18892 Nov.13-v.nov.17.

CAAIBATE SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado "Caaibate Sociedad Anónima" solicitando la inscripción de sus estatutos sociales, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta de constitución

En la ciudad de Montevideo, capital de la República Oriental del Uruguay, a los veintisiete días del mes de Abril de mil novecientos cincuenta y nueve reunidos los señores: I) Carmen Elena Larraud Clouzet de Ricci, uruguaya, mayor de edad, casada en únicas nupcias con don Jorge Ricci, domiciliada en la calle Madrid número mil trescientos cuarenta de esta ciudad; II) Homero Wilson Lenzi, uruguayo, mayor de edad, casado en únicas nupcias con doña María Esther Rizzo Egozcue, domiciliado en la calle Lucas Obes número mil ciento trece de esta ciudad, resuelven constituir una sociedad anónima, que funcionará de conformidad con los siguientes estatutos.

CAPITULO I

Denominación, domicilio, objeto y duración

Primero. (Denominación): Con el nombre de "Caaibate Sociedad Anónima", se constituye una sociedad anónima que se regirá por los presentes estatutos y por las disposiciones supletorias del Código de Comercio y demás leyes aplicables.

Segundo. (Domicilio): El domicilio de la sociedad se establece en la ciudad de Montevideo, pudiendo la misma, por resolución de su Directorio, establecer agencias, sucursales o domicilios especiales, en cualesquiera otros puntos del país o del extranjero.

Tercero. (Duración): La sociedad tendrá una duración de cien años, a partir de la fecha de aprobación de los presentes estatutos por el Poder Ejecutivo.

Cuarto. (Objeto): El objeto de la sociedad será: A) Comprar, vender, permutar, hipotecar, prometer en venta, fraccionar, lotear, subdividir urbanizar, administrar, arrendar, construir y comprar toda clase de inmuebles, sean tierras, establecimientos agrícolas, ganaderos o forestales, solares, locales y edificios, en régimen de propiedad común u horizontal e inclusive para la venta bajo el régimen de las leyes números ocho mil setecientos treinta y tres y diez mil setecientos cincuenta y uno, y en general explotar toda clase de bienes inmuebles por cuenta propia o de terceros; B) Importar, exportar, adquirir, ceder, prendar, transferir y realizar todo otro género de operación respecto de toda clase de bienes muebles, materias primas, productos elaborados o semielaborados, manufacturas, frutos y mercaderías de procedencia nacional o extranjera, realizando o de cualquier manera interviniendo en su producción, extracción o industrialización; C) Dar y recibir préstamos y créditos en dinero o valores y para financiación de operaciones, constituyendo o aceptando la constitución de hipotecas, prendas, anticresis u otras seguridades reales o personales, pudiendo recibir y otorgar mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Realizar cualquier clase de operaciones financieras, salvo las comprendidas en la ley número once mil setenta y siete, mediante aporte de capitales a personas, empresas establecimientos de cualquier clase o sociedades, constituídas o a constituirse, para negocios en realización o a realizarse, constitución o transferencia de fideicomisos o hipotecas, compraventa o caución de toda clase de títulos, acciones u otros valores públicos o privados, nacionales o extranjeros, fondos de comercio y otros valores mobiliarios sea por cuenta propia o de terceros, pudiendo emitir obligaciones o debentures con las limitaciones que deriven de la ley número cinco mil trescientos cuarenta y tres de veintidos de Octubre de mil novecientos quince y sus concordantes y complementarias; E) Realizar en su consecuencia todos los actos jurídicos, operaciones y contratos lícitos que sean medios adecuados necesarios para el cumplimiento de los fines sociales.

CAPITULO II

(Capital, acciones, accionistas)

Quinto. El capital social se fija en la suma de $ 125 000 (ciento veinticinco mil pesos, moneda nacional uruguaya). Estará representado por ciento veinticinco acciones de mil pesos, moneda nacional, cada una, las cuales podrán ser emitidas en títulos representativos de una o más acciones. Las acciones serán emitidas por el Directorio, a medida que las necesidades sociales lo requieran, y se integrarán en los plazos forma y condiciones que aquel fije, de conformidad con las leyes y|o reglamentos vigentes. Las acciones llevarán el nombre de la sociedad, fecha del decreto del Poder Ejecutivo que autorice la personería jurídica fecha y número de inscripción en el Registro Público y General de Comercio, un número de orden sucesivo y la firma de dos Directores, pudiendo una de ellas ser en facsímil. Mientras las acciones no se encuentren totalmente integradas, podrán ser representadas por certificados provisorios nominativos, pero una vez emitidas serán al portador. En caso de emisiones futuras los accionistas existentes en el momento tendrán derecho preferente para la suscripción, en proporción al número de acciones que posean, siempre que la emisión no estuviera motivada por la realización de alguna operación determinada, en cuyo caso el Directorio tiene las más amplias facultades.

Sexto. (Obligaciones de los accionistas): La suscripción o posesión de una acción o certificado implica el conocimiento y aceptación de los presentes estatutos por parte de su titular y la obligación de someterse a ellos y a las resoluciones válidamente adoptadas por las autoridades de la sociedad, sin perjuicio de los derechos establecidos o acordados al efecto por las leyes de la República.

Séptimo. (Derecho al voto): Por cada acción de mil pesos integrada en acciones o certificados provisorios el titular tendrá derecho a un voto en las asambleas ordinarias o extraordinarias de la sociedad, con el límite fijado al efecto por el artículo cuatrocientos veinte del Código de Comercio.

CAPITULO III

(Dirección y administración)

Octavo. (Directorio: integración, actuación, facultades): La sociedad será administrada y dirigida por un Directorio integrado por tres a cinco miembros, según lo disponga la asamblea ordinaria de accionistas, que además los elegirá. El Directorio designará de su seno al Director que ejercerá las funciones de Presidente y en su caso los que desempeñaran de Vicepresidente, Secretario y|u otros cargos. El mandato del Directorio durará por cuatro años, y vencido, sus componentes permanecerán en el ejercicio de sus cargos hasta que sea designado el nuevo Directorio. Los Directores no necesitan ser accionistas y podrán ser relectos sin limitación. El Directorio podrá sesionar válidamente en todos los casos estando presentes dos o tres integrantes del mismo, según se componga respectivamente de tres o cinco miembros. El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o por resolución de dos de sus miembros, toda vez que los negocios de la sociedad así lo exijan o aconsejen. Todas las resoluciones se adoptarán con el voto conforme de la mayoría de presentes. En caso de empate el Presidente tendrá doble voto. Las resoluciones del Directorio deberán asentarse en un libro de actas que firmarán los Directores presentes. No existe incompatibilidad entre el cargo de Director y cualquier otro rentado o no. En caso de vacancia de algún cargo del Directorio, por fallecimiento, incapacidad, o renuncia de un Director, los miembros restantes designarán la persona que lo ha de integrar hasta la próxima asamblea que resolverá en definitiva, confirmando el sustituto o nombrando otro. Igualmente se procederá en caso de ausencia temporal o enfermedad de un Director, en cuyo caso el suplente actuará hasta la reincorporación del titular o hasta la próxima asamblea, que podrá adoptar resolución al respecto, confirmando al suplente o nombrando otro.

Noveno. (Representación legal): La representación legal de la sociedad, para todos los actos, negocios o contratos, será ejercida por el Presidente o el Vicepresidente en su caso y otro Director cualesquiera conjuntamente.

Décimo. (Facultades del Directorio). El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma, sin más limitaciones que las establecidas por estos estatutos y las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá realizar cualquier clase de operaciones comprendidas en el objeto de la sociedad. A vía de ejemplo se señalan las siguientes facultades: A) Enajenar, comprar, hipotecar, dar en anticresis, gravar en garantía, transigir o hacer cualquier acto de riguroso dominio; B) Representar a la sociedad en juicio, con las facultades generales y especiales del artículo ciento sesenta del Código de Procedimiento Civil; C) Resolver sobre emisión de acciones y obligaciones o debentures, estableciendo los plazos de integración y condiciones formales de emisión, pudiendo entregar valores en pago del precio de bienes de cualquier naturaleza que adquiera, como asimismo para retribuir servicios; D) Nombrar, suspender, desituir y fijar la remuneración de todo el personal, inclusive Gerentes o apoderados; fijándose las atribuciones que estime conveniente; E) Otorgar poderes generales y|o especiales a las personas de su elección para cualesquiera de las facultades que por estos estatutos le correspondan; F) Realizar cualquier gestión ante cualesquiera de las dependencias de la administración pública central, autónomos o municipal; G) Aceptar giros, endosar y firmar letras y demás papeles de comercio y abrir cuentas corrientes con fondos propios o en descubierto; H) Tomar dinero en préstamos incluso de Bancos privados u oficiales, en las condiciones que estime conveniente, constituyendo o no hipotecas y prendas incluso con el Banco de la República Oriental del Uruguay y con el Banco Hipotecario del Uruguay en las condiciones previstas en sus respectivos reglamentos y leyes orgánicas, quedando autorizado a recibir títulos del Banco Hipotecario; I) Modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliendo los requisitos legales; J) En general, teniendo en cuenta que la enumeración que antecede no es taxativa, realizar todas las operaciones civiles, comerciales o administrativas y actos, encuadrados dentro de las leyes y de estos estatutos y que se relacionen con el objeto de la sociedad.

Décimoprimero. (Sustitución): Si alguno de los Directores estuviere temporalmente ausente al tiempo de la convocatoria a sesiones podrá ser remplazado en su calidad y cargo por otro Director expresamente autorizado a tal fin por mandato o carta-poder especiales.

CAPITULO IV

Fiscalización

Décimosegundo. (Sindicatura). La asamblea, cuando así lo resolviera por estimarlo conveniente o necesario, o cuando la ley lo ordenare, podrá designar un Síndico, con las facultades y cometidos y en las condiciones que la misma establezca.

CAPITULO V

De las asambleas

Décimotercero. Las asambleas de accionistas legalmente constituídas representan la autoridad suprema de la sociedad. Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias.

Décimocuarto. (Convocatorias y funcionamiento). Las asambleas ordinarias y extraordinarias deberán convocarse mediante una citación publicada en el "Diario Oficial" con por lo menos cinco días de anticipación a la fecha de la misma. La convocatoria deberá expresar Orden del día, lugar, fecha y hora de la reunión. En las asambleas sólo podrán tratarse los asuntos indicados en la convocatoria. No obstante, podrán considerarse otros asuntos si en la asamblea estuviera representada la totalidad del capital social. Asimismo podrá prescindirse de las publicaciones siempre que en la asamblea se encuentre representada la totalidad del capital social, bastando en tal caso comunicar a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas con una anticipación no menor de cuarenta y ocho horas. Las asambleas, aún extraordinarias convocadas para tratar los temas a que se hace referencia en la ley de Julio diecinueve de mil novecientos nueve, se considerarán válidamente constituídas cualesquiera sea el número de acciones representadas y las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos presentes. La asamblea será presidida por el Presidente del Directorio y a falta del mismo por el Vicepresidente. En caso de ausencia o impedimento de ambos, la asamblea designará otra persona para presidir. En caso de empate, el Presidente de la asamblea tendrá doble voto. Las resoluciones de las asambleas deberán asentarse en el libro de actas que firmarán el Presidente de la misma y un accionista que la asamblea designe con ese objeto.

Décimoquinto. (Representación): Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por cualquiera persona, siempre que ésta no sea un Director, apoderado, Síndico o empleado o Gerente de la sociedad, bastando a tal efecto, una simple carta-poder, telegrama o poder otorgado por instrumento privado.

Décimosexto. (Participación): Los accionistas para tomar parte en las asambleas deberán depositar sus acciones en la sede de la sociedad con tres días de anticipación o presentar en ella dentro del mismo plazo, el recibo de depósito otorgado por una institución bancaria na-

cional o extranjera. Una vez cumplidos tales requisitos el accionista recibirá de la sociedad el boleto de entrada a la asamblea, en el que constará el número de votos a que tiene derecho. De estos requisitos podrá prescindirse por el asentimiento unánime de los accionistas, si se hubieran presentado materialmente los títulos.

Décimoséptimo. (Clases). Las asambleas podrán ser ordinarias o extraordinarias. La ordinaria será convocada por el Directorio una vez al año, dentro de los cuatro meses que siguen a la clausura del ejercicio social y tendrá por objeto: A) Consideración de la memoria, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades presentado por el Directorio, informe del Síndico si lo hubiere; B) Elección de Directores cuando corresponda; C) Fijar la retribución del Directorio y del Síndico si se estimare procedente; D) Resolver sobre los demás puntos que integran la orden del día elaborada por el Directorio. La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio cuando lo considere conveniente o necesario, para tratar cualquier asunto, o cuando lo solicite el Síndico cuando lo hubiera, o un grupo de accionistas que representen por lo menos una cuarta parte del capital integrado. En estos dos últimos casos la convocatoria deberá publicarse antes de cumplirse treinta días de recibida la solicitud.

CAPITULO VI

Balance y distribución de utilidades

Décimooctavo. (Balances): El Directorio determinará la fecha del cierre del ejercicio social que deberá poner en conocimiento de las oficinas públicas competentes.

Décimonoveno. (Distribución de utilidades): De las utilidades líquidas y realizadas que resulten, previa deducción de las amortizaciones y deducciones que a juicio del Directorio convenga efectuar, el Directorio propondrá a la asamblea la distribución del remanente la que en todo caso resolverá en definitiva, aprobando la propuesta del Directorio o decidiendo aceptar otra.

CAPITULO VII

Vigésimo. (Disolución): La sociedad se disolverá por: expiración del término y en los casos previstos por las leyes. Se disolverá asimismo si así lo resuelve la asamblea extraordinaria especialmente convocada al efecto, con un quórum de sesenta por ciento del capital integrado.

Vigésimoprimero. (Liquidación): Siempre que la asamblea no hubiere resuelto otra cosa el Directorio podrá liquidar la sociedad directamente o por medio de uno o más liquidadores investidos de las facultades que el Directorio considere conveniente otorgarles para el mejor cumplimiento.

CAPITULO VIII

Vigésimosegundo. La reforma de estos estatutos deberá ser iniciativa del Directorio o de un grupo de accionistas que represente por lo menos el cincuenta por ciento del capital integrado. A este efecto deberá convocarse una asamblea extraordinaria a cuya resolución se estará.

CAPITULO IX

Disposiciones transitorias

Vigésimotercero. (Primer Directorio): Los fundadores, dentro de los noventa días siguientes a la aprobación por el Poder Ejecutivo de estos estatutos designarán el primer Directorio de la sociedad, que durará hasta la realización de la primera asamblea ordinaria. Hasta entonces los fundadores conjunta o separadamente en forma indistinta realizarán todas las gestiones, actos y contratos tendientes a organizar el funcionamiento de la sociedad y a dotarla de su patrimonio inicial.

Vigésimocuarto. Los fundadores señores Carmen Elena Larraud Clouzet de Ricci y Homero Wilson Lenzi, actuando conjunta o separadamente en forma indistinta, quedan autorizados para iniciar las operaciones sociales y realizar por cuenta de la sociedad todos los actos y contratos y escrituras necesarios o convenientes de acuerdo con los fines sociales. En las referidas operaciones se agregará al nombre de la sociedad las palabras "en formación" y otorgada que sea la autorización de los Poderes Públicos requerida por la ley para funcionar como sociedad anónima, dichos actos y contratos quedarán por ese solo hecho ratificados de pleno derecho e incorporado en sus consecuencias al patrimonio de la sociedad sin necesidad de llenar ningún otro requisito.

Vigésimoquinto. (Tramitación): Quedan comisionados y autorizados los señores doctor Juan Antonio Olague (hijo) y Moacir Teixeira Nobre para que realicen conjuntamente o separadamente en forma indistinta las gestiones para obtener del Poder Ejecutivo la aprobación de estos estatutos, pudiendo aceptar, proponer y discutir las modificaciones que sean planteadas por dicho poder o que consideren del caso, efectuar su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes, así como solicitar la protocolización por escribano público de estos estatutos. Se autoriza asimismo a las mencionadas personas para efectuar todas las inscripciones y trámites necesarios en las oficinas públicas para regularizar totalmente la situación de la sociedad. Y de conformidad se firma la presente acta en el lugar y fecha al comienzo indicado, haciendo constar que la misma ha sido extendida en siete fojas de papel sellado, todas de la serie B, de valor de un peso cada una, por su orden, números: 3619081, 3619084, 3619085, 3619090, 3619087, 3619088 y 3657723. — Homero Wilson Lenzi. — E. L. de Ricci.

Eduardo Nardo Sorhuet, escribano; Certifico: Que las firmas que anteceden y dicen: "Homero Wilson Lenzi y E. L. de Ricci" han sido puestas a mi presencia respectivamente por las personas de mi conocimiento don Homero Wilson Lenzi Chango y doña Carmen Elena Larraud Clouzet de Ricci, cuyos datos personales son, según lo afirman, los que constan precedentemente. En fe de ello y a sus efectos siento la presente, que sello, signo y firmo, en la ciudad de Montevideo, a treinta de Abril de mil novecientos cincuenta y nueve. — Hay un signo. — Hay un sello: — Eduardo Nardo Sorhuet, Escribano.

Hay una firma: Eduardo Nardo.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Julio 7 de 1959. — Visto: La gestión de "Caaibate Sociedad Anónima" en formación, a otorgamiento de personería jurídica. Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes. El Consejo Nacional de Gobierno: Resuelve: Aprobar el estatuto de "Caaibate Sociedad Anónima", y autorizar su funcionamiento quedando su capital autorizado fijado en la suma de ciento veinticinco mil pesos ($ 125.000.00). Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893. A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: ECHEGOYEN. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, 15 de Julio de 1959. — F. Gargaglioni.

Hay un sello: Francisco Gargaglioni, Director de Secciones (Interino).

Registro Público y General de Comercio — Montevideo. — N.o 1785. — Presentado hoy dos de Octubre de mil novecientos cincuenta y nueve a las dieciséis horas y quince minutos e inscripta en este registro con el N.o 338 al Fo. 2247 del libro N.o 1 de Estatutos. — María I. Artecona.

Se inutilizaron timbres de Comercio por valor de $ 125.00 y Ley 10.650 por valor de pesos 312.50. — Artecona.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. — Juan Antonio Olague (hijo) domiciliado en la calle Misiones N.o 1486, escritorio 12, ante el señor Juez me presento y expongo: I) Que como resulta de los documentos adjuntos, se ha constituído una sociedad anónima denominada: "Caaibate Sociedad Anónima", habiendo sido aprobados los estatutos por el Poder Ejecutivo y acordándosele personería jurídica; II) Que de acuerdo a las facultades que le confiere el artículo 25 de los estatutos adjuntos, vengo a solicitar que se inscriba en el Registro Público de Comercio y en la Matrícula de Comerciante (Código de Comercio artículos 32 y 407): III) A los efectos pertinentes manifiesto: A) Que la sociedad se denomina: "Caaibate Sociedad Anónima"; B) Que el objeto surge del texto del artículo 4.o de los estatutos acompañados el que se considera aquí reproducido; C) Que el domicilio de la sociedad es en Montevideo; D) Que la sociedad carece hasta el momento de Gerente o factor teniendo un capital autorizado de $ 125.000.00 m|n. (ciento veinticinco mil pesos moneda nacional uruguaya). Por lo expuesto al señor Juez pido: 1.o) Que me tenga por presentado y por constituído el domicilio; 2.o) Que previo los trámites de estilo se ordene: A) La inscripción en el Registro Público de Comercio; y B) Se le conceda la Matrícula de Comerciante; 3.o) Que se nos autorice a agregar las publicaciones sin necesidad de nuevo escrito. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Juan A. Olague (h.).

Recibida hoy Agosto primero de mil novecientos cincuenta y nueve, con un estatuto, conste. — Pereda.

Tomé razón al Fo. 546 del Lo. 55 con el N.o 2331. — Pereda.

Montevideo, 3 de Agosto de 1959. — Al despacho. — Pereda.

N.o 14834. — Montevideo, Agosto 3|959. — Vista al señor Fiscal de lo Civil sin más trámite. — Landa. — B. Pereda.

Montevideo, Agosto 3|959. — Al señor Fiscal de lo Civil de Primer Turno en vista bajo conocimiento, conste.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 3479. — Señor Juez: Puede usted proveer de conformidad a lo solicitado. — Montevideo, Agosto 4|959. — (Es Caaibate S. A.) — Francisco Fasano.

Recibido hoy Agosto cinco de mil novecientos cincuenta y nueve, doy fe. — Pereda.

Montevideo, 5 de Agosto de 1959. — Al despacho. — Pereda.

N.o 15569. — Montevideo, Agosto 6,959. — Vistos: Con el señor Fiscal de lo Civil, decrétase las inscripciones solicitadas. Remítase al Registro Público de Comercio. Háganse las publicaciones, acreditadas que sean, liquídado y repuesto el sellado, devuélvanse recaudos, expídase testimonio y archívese. Honorarios pesos 200.00, impuesto $ 16.00. — Landa. — B. Pereda.

Montevideo, Agosto 6|959. — Al Registro Público de Comercio en vista bajo conocimiento, conste. — Llugain.

Montevideo, 1.o de Octubre de 1959. — Recibido hoy, conste. — Artecona.

Montevideo, 2 de Octubre de 1959. — Se efectuó la inscripción ordenada con el N.o 338 al Fo. 2239 del libro 1 de Estatutos, conste. — Artecona.

Montevideo, 10 de Octubre de 1959. — Con el N.o 339 al Fo. 197 del Lo. 2 de Matrícula de Comerciantes, se hizo la inscripción ordenada, conste. — Artecona.

Recibido hoy Octubre trece de mil novecientos cincuenta y nueve, doy fe. — Llugain.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, catorce de Octubre de mil novecientos cincuenta y nueve. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$234.00 1|pub. 17459

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Cantera La Paz S. A.

Balance del séptimo ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1958

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas del 24|9|958

Activo —

Caja	$	497.89
Cuentas corrientes	"	3.649.75
Existencia de materiales y repuestos	"	27.596.50
Depósitos en garantía	"	150.00
Intereses a vencer	"	3.798.71
Solares fraccionados	"	19.690.82
Inmuebles	"	91.597.63
Terrenos	"	18.443.75
Máquinas y motores	"	27.690.00
Utiles y herramientas	"	7.246.00
Instalaciones	"	10.329.37
Muebles y útiles de escritorio	"	1.456.00
Acciones a suscribir	"	100.000.00
Gastos de constitución	"	9.303.80
Cuenta de ganancias y pérdidas	"	14.228.29
Acciones en garantía	"	35.000.00
Total del Activo	$	370.678 51

Pasivo —

Capital:

Realizado	$	200.000.00
A suscribir	"	100.000.00
Cuentas corrientes bancarias	"	10.579.93
Cuentas corrientes especiales	"	7.600.00
Cuentas corrientes	"	16.347.44
Acreedores por suministros	"	1.151.14
Depositantes de acciones en garantía	"	35.000.00
Total del Pasivo	$	370.678.51

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente estado se halla copiado a folios 61 del libro Copiador de Cartas, certificado el 22 de Junio de 1957 por el Registro Público y General de Comercio.

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas del séptimo ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1958

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas del 24|9|1958

Ganancias —

Importe de las ventas	$	8.719.76
Alquileres	"	9.675.81
Solares a plazo	"	6.466.86
	$	24.862.43

Pérdidas —

Consumo de materiales, repuestos y combustibles	$	5.955.24
Gastos de explotación	"	1.404.00
Gastos generales e impuestos	"	4.780.58
Intereses y descuentos	"	3.610.54
Ganancia líquida	"	9.112.07
	$	24.862.43

Las utilidades del ejercicio pasan a cubrir pérdidas de ejercicios anteriores

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente estado se halla copiado a folios 62 del libro Copiador de Cartas, certificado el 22 de Junio de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 48.00. — 1|pub. — 16559.

Angostura S. A.

Balance General al 30 de Junio de 1959

Activo —

Caja	$	40.10
Bienes raíces	"	196.500.00
Plantíos	"	287.400.00
Alambrados y otras mejoras	"	5.600.00
Maquinarias, muebles y útiles	"	800.00
	$	490.340.10

Pasivo —

Bancos	$	74.687.91
Cuentas a pagar	"	4.544.55
Capital integrado	"	166.100.00
Fondo de reserva especial	"	245.007.64
	$	490.340.10

Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1959

Amortizaciones	$	1.550.00
Impuestos y cargas sociales	"	858.71
Intereses	"	4.524.07
Gastos generales y administrativos	"	3.287.82
	$	10.220.60
Menos: Utilidad vivero	"	1.186.10
	$	9.034.50

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 1.o de Setiembre de 1959.

$ 20.40. — 1|pub. — 16304.

Federico Larre S. A.

Balance General al 30 de Junio de 1959

Activo —

Caja	$	848.92
Banco del Trabajo	"	73.75
Alquileres a cobrar	"	2.399.47
Inmuebles	"	200.533.23
Construcciones	"	8.072.73
Gastos constitución	"	4.250.00
Total Activo	$	216.178.10

Pasivo —

Corto plazo	$	8.095.08
Largo plazo	"	67.324.06
Amort. gastos const.	"	1.700.00
Amort. inmuebles	"	4.308.11
Capital integrado	"	121.000.00
Fondo de reserva	"	5.098.52
Utilidades ejerc. anterior	"	2.930.00
Utilidades del ejercicio	"	5.722.33
Total Pasivo	$	216.178.10

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Impuestos varios	$	5.030.49
Reparaciones	"	1.949.71
Intereses	"	4.398.92
Gastos generales	"	1.530.75
Contribución inmob.	"	5.132.86
Comisiones	"	1.351.62
Honorarios	"	600.00
Seguros	"	88.72
Intereses a vencer	"	1.333.00
Amort. gastos const.	"	850.00
Amort. inmuebles	"	2.306.77
	$	24.572.84
Utilidad del ejercicio	"	5.722.33
	$	30.295.17

Ganancias —

Alquileres	$	29.801.08
Varios	"	494.09
	$	30.295.17

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidades del ejercicio	$	5.722.33
A fondo de reserva	$	5.722.33

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el día 6 de Octubre de 1959.

Los presentes estados se hallan copiados al folio 8 y 9 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 14 de Junio de 1956 y anotado con el N.o 2550 al Fo. 298 del libro 3.

$ 38.40. — 1|pub. — 16570.

Arioni S. A.

Balance General al 30 de Noviembre de 1958

Activo —

Accionistas	$	6.200.00
Caja	"	150.00
Muebles y útiles	"	1.650.00
	$	8.000.00

Pasivo —

Capital integrado	$	1.800.00
Capital suscripto	"	6.200.00
	$	8.000.00

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 6 de Marzo de 1959.

El presente estado se halla copiado a fs. 3 del libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 2|VIII|1958 y anotado con el N.o 3489 al Fo. 327 del libro respectivo.

Nota: Se deja constancia que la empresa no realizó movimientos comerciales en el ejercicio, por lo tanto no hay estado de Pérdidas y Ganancias.

$ 19.20. — 1|pub. — 16491.

"Yabebiri S. A."

Balance General al 31 de agosto de 1959

Aprobado en la Asamblea General de Accionistas de 1.o de octubre de 1959.

Balance General

Activo —

Deudores en ctas. ctes.	$	10.260.57
Inmuebles	"	266.000.00
Acciones a emitir	"	227.600.00
Gastos de constitución	"	5.365.75
	$	509.226.32

Pasivo —

Gastos a pagar	$	39.60
Capital autorizado	"	227.600.00
Capital integrado	"	272.400.00
Utilidades a aplicar	"	9.186.72
	$	509.226.32

Cuentas de Pérdidas y Ganancias

Debe —

Amortizaciones:

S|gastos de constitución	$	1.753.77
S|mejoras	"	960.66
Gastos generales	"	2.316.35
Gravámenes fiscales	"	636.60

Balance:

Utilidad del ejerc. (A cuenta nueva)	"	9.186.72
	$	14.854.10

Haber —

Saldo ejercicio anterior	$	3.728.27
Arrendamientos	"	11.125.83
	$	14.854.10

Los presentes estados se hallan copiados a folios 9 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10 de noviembre de 1956 y anotado con el N.o 6460 a fojas 489 del Libro N.o 3.

$ 24.00. — 1|pub. — 16674.

ENSENADA S. A. COMERCIAL URUGUAYA

BALANCE AL 30 DE JUNIO DE 1958

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 30 de setiembre de 1958

ACTIVO			PASIVO		
Acciones emitidas	$	100.000.00	Capital autorizado	$	100.000.00
Acciones y valores	"	137.500.00	Capital integrado	"	100.000.00
Caja	"	126.49	Ctas. Ctes. monedas extranjeras	"	31.871.12
Gastos de constitución	"	992.75	Pérdidas y ganancias	"	6.748.12
	$	238.619.24		$	238.619.24

PERDIDAS Y GANANCIAS

Gastos generales:						
Administración	$	1.050.00				
Impuestos	"	221.71				
Impresos	"	87.60				
Librería	"	102.40				
Comisiones	"	421.60				
Varios	"	173.40	"	2.056.71		
Diferencia de cambios					$	7.932.95
Intereses y descuentos					"	871.88
			$	2.056.71	$	8.804.83
Utilidad del ejercicio			"	6.748.12		
			$	8.804.83	$	8.804.83

No se efectuó distribución de utilidades, manteniéndose la utilidad en cuenta Pérdidas y Ganancias.

Los presentes estados se hallan copiados a folio 3 del libro inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de setiembre de 1957.

$ 36.00. — 1|pub. — 14497.

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA Y COMERCIAL J. R. WILLIAMS (Montevideo)

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1959

ACTIVO			PASIVO				
Inmuebles	$	118.215.62	Capital realizado			$	20.000.00
Lancha automóvil	"	962.55	Fondo de reserva estatutaria			"	82.927.15
Muebles y útiles	"	8.644.14	Fondo de reserva especial			"	12.707.00
Caja y Bancos	"	643.595.74	Acreedores en cuenta corriente			"	663.516.43
Deudores en cuenta corriente	"	440.035.78	Otras cuentas acreedoras			"	337.120.00
Deudores varios	"	86.241.11	Ganancias y pérdidas:				
Acciones, títulos y valores	"	111.030.73	Saldo del ejercicio anterior	$	711.22		
Cuentas ejercicio 1958/59 a liquidar	"	34.323.52	Ganancia del ejercicio	"	321.066.59	"	321.777.81
Cuentas de orden, acciones dep. en garantía	"	5.000.00	Cuentas de orden, dep. de acciones en gtía.			"	5.000.00
	$	1.448.049.19				$	1.443.049.19

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de accionistas realizada el 9 de setiembre de 1959.

El presente estado se halla copiado a fs. 82 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de marzo de 1951 y anotado con el N.o 987 a fs. 319.

DETALLE DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1959

DEBE

Amortizaciones varias			$	4.013.49
Aportes jubilatorios			"	79.017.43
Intereses			"	1.496.26
Sueldos, aguinaldos y asignaciones familiares			"	261.448.12
Impuestos y patentes			"	4.511.32
Primas de seguros			"	462.42
Alquileres			"	14.700.00
Locomoción Directores y empleados			"	19.192.19
Gastos generales			"	60.831.97
Pérdidas que arroja la cta. "Títulos y acciones"			"	13.260.82
Saldo:				
Saldo ganancias y pérdidas ejercicio anterior	$	711.22		
Utilidad del ejercicio	"	321.066.59	"	321.777.81
			$	780.711.83

HABER

Saldo del ejercicio anterior	$	711.22
Comisiones varias	"	780.000.61
	$	780.711.83

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Fondo de reserva estatutaria (5 o|o)	$	16.053.33
Directorio	"	25.000.00
Síndico	"	500.00
Accionistas	"	279.000.00
A nueva cuenta	"	1.224.48
	$	321.777.81

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de accionistas realizada el 9 de setiembre de 1959.

El presente estado se halla copiado a fs. 83 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de marzo de 1951 y anotado con el N.o 987 a fo. 319.

$ 91.80. — 1|pub. — 14436.

MONTEVIDEO COMPAÑIA DE FINANZAS S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1959

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 30|7|59

ACTIVO —

Activo Disponible:				
Caja y Bancos	$	5.281.88		
Corresponsales en el Exterior	"	81.790.56	$	87.072.44
Activo Exigible:				
Cuentas Corrientes - saldos deudores	$	11.374.28		
Cuentas Corrientes Monedas Extranjeras - saldos deudores	"	218.985.40		
Préstamos Hipotecarios	"	85.000.00	"	315.359.68
Activo Fijo:				
Inversiones en otras Empresas	$	367.640.00		
Acciones y Valores	"	420.000.00		
Muebles y Utiles	"	4.581.89	"	792.221.89
			$	1.194.654.01

PASIVO —

Pasivo no Exigible:				
Capital integrado	$	250.000.00		
Fondo de Reserva	"	2.990.43		
Fondo de Reserva Especial	"	70.286.44		
Fondo de Reserva para futuras eventualidades	"	97.280.67	$	420.557.54
Pasivo Exigible:				
Cuentas Corrientes - saldos acreedores	$	93.411.38		
Cuentas Corrientes Monedas Extranjeras - saldos acreedores	"	607.450.48		
Impuestos a Pagar	"	6.000.00		
Varios a Pagar	"	7.145.91	"	714.007.77
Ganancias:				
Utilidad del ejercicio			"	60.088.70
			$	1.194.654.01

CUENTAS DE ORDEN

Acciones a Emitir	$	200.000.00		
Acciones Emitidas	"	250.000.00		
Valores depositados en el Exterior	"	204.537.43		
Depositantes de Valores			$	204.537.43
Capital Autorizado			"	450.000.00

Los presentes estados se hallan copiados a folio 31 del libro copiador de balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10 de setiembre de 1952.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS Y PROYECTO DE UTILIDADES AL 31 DE MARZO DE 1959

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 30|7|59

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

PERDIDAS—

Gastos Generales:

Librería	$	506.46		
Cables	"	1.698.78		
Alquileres	"	5.671.88		
Sueldos	"	19.622.58		
Locomoción	"	117.17		
Impuestos	"	1.787.43		
Franqueos	"	273.65		
Teléfonos	"	343.82		
Gastos de viaje	"	1.374.00		
Patente	"	1.120.50		
Impresos	"	220.00		
Timbres	"	334.25		
Varios	"	1.578.10	$	34.598.42
Aportes Patronales			"	4.962.86
Amortizaciones			"	426.00
Impuestos			"	6.000.00
			$	45.987.28
Utilidad del ejercicio			"	60.088.70
			$	106.075.98

GANANCIAS—

Intereses y Descuentos	$	30.673.12
Dividendos sobre Inversiones en otras Empresas	"	12.880.16
Resultados por Auditorías	"	35.675.74
Comisiones y Corretajes	"	26.846.96
	$	106.075.98

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

A Fondo de Reserva Especial	$	30.774.95
2 o|o a Fondo de Reserva	"	1.201.77
4 o|o para el Presidente del Directorio	"	2.403.55
8 o|o para los demás Directores	"	4,807.10
1 1|2 o|o para el Síndico	"	901.38
Para los Accionistas, 8 o|o dividendo	"	20.000.00
	$	60.088.70

Los presentes estados se hallan copiados a folio 32 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10 de setiembre de 1952.

$ 135.00. — 1|Pub. — 14611.

BUNTEX SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1959

ACTIVO

En el exterior:

Participaciones			$	486.214.76
Bancos			"	63.503.28
Cuentas corrientes			"	966.729.15
Gastos a repartir			"	13.006.50
Subtotal			$	1.529.453.69

En el país:

Bancos	$	745.00		
Muebles y útiles	"	1.639.05		
Caja	"	36.33		
Depósitos en garantía	"	2.00	"	2.422.38
			$	1.531.876.07

PASIVO

Capital			$	500.000.00
Reserva estatutaria			"	4.439.29
Cuentas corrientes			"	782.880.81
Cuentas transitorias:				
Cuentas a pagar	$	2.348.83		
Fluctuaciones de cambio	"	71.778.16	"	74.126.99
Ganancias y pérdidas			"	170.428.98
			$	1.531.876.07

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1959

DEBE

Impuestos y contribuciones		$ 5.586.59
Gastos generales:		
Correos	$ 22.50	
Gastos bancarios	" 2.59	
Gastos legales	" 1.197.50	
Papelería y útiles	" 314.30	
Cables y teléfonos	" 767.65	
Avisos y suscripciones	" 107.20	
Honorarios de administración	" 76.958.00	
Varios	" 233.00	" 79.602.74
Gastos en el exterior:		
Cables y telétonos	$ 168.30	
Gastos bancarios	" 36.66	
Impuestos	" 5.966.13	
Intereses pagados	" 210.914.37	" 217.085.46
Amortizaciones		" 287.51
Utilidad del ejercicio	$ 155.866.75	
Saldo anterior	" 14.562.23	" 170.428.98
		$ 472.991.28

HABER

Saldo ejercicio anterior		$ 14.562.23
Utilidad de fuente extranjera:		
Dividendos	$ 26.443.89	
Intereses	" 241.058.70	
Comisiones	" 135.682.11	
Diferencias de cambio	" 55.244.35	" 458.429.05
		$ 472.991.28

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

A fondo de reserva estatutaria	$ 3.117.34
A los accionistas, dividendo 30 o|o	" 150.000.00
Saldo al próximo ejercicio	" 17.311.64
	$ 170.428.98

Los presentes Estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 11 de setiembre de 1959.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folios 24 y 25 del libro Copiador de Balances, certificado el 27 de octubre de 1952 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 90.00. — 1|pub. — 14945.

PALACIO SALVO S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1958

Aprobado por la Asamblea de Accionistas del 17 de Setiembre de 1958

ACTIVO

Bienes inmuebles		$ 1.639.578.59
Instalaciones, muebles y útiles, reforma de la instalación eléctrica y reforma de instalación de agua caliente		" 228.869.71
Caja y Bancos		" 30.849.64
Sobretasa y contribución inmobiliaria (2.o semestre año 1958)		" 61.262.08
Combustibles		" 1.331.00
Arrendatarios varios		" 117.811.50
		$ 2.079.702.52
Cuentas de orden:		
Acciones depositadas en garantía (Directores)	$ 125.000.00	
Valores depositados en garantía de alquileres	" 44.050.00	" 169.050.00
		$ 2.248.752.52

PASIVO

Capital realizado		$ 1.750.000.00
Amortizaciones		" 2.699.16
Depositantes de garantía		" 3.512.50
Sobretasa inmobiliaria año 1958		" 65.952.00
Caja de Jubilaciones		" 18.072.42
Ganancias y pérdidas		" 239.466.44
		$ 2.079.702.52
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directores)	$ 125.000.00	
Depositantes de valores en garantía alquileres	" 44.050.00	" 169.050.00
		$ 2.248.752.52

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado se halla copiado a folios 65 del libro Copiador de Balances, certificado el 8 de marzo de [illegible] por el Registro Público y General de Comercio.

ESTADO DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1958

Aprobado por la Asamblea de Accionistas del 17 de Setiembre de 1958

PERDIDAS

Salarios, aportes jubilatorios y asignaciones familiares	$	131.185.15
Impuestos	"	198.343.54
Agua corriente, energía eléctrica y teléfonos	"	58.698.98
Combustibles	"	6.535.88
Seguros	"	5.788.27
Amortizaciones de muebles y útiles e instalaciones	"	2.699.16
Utiles de escritorio	"	511.95
Honorarios profesionales y dietas Directorio	"	30.050.00
Conservación edificio	"	16.985.35
Intereses	"	737.73
	$	451.536.01
Utilidad líquida en el ejercicio	"	239.466.44
	$	691.002.45

GANANCIAS

Alquileres	$	577.353.90
Servicio reclamo	"	10.316.00
Cuenta nueva	"	3.332.55
	$	691.002.45

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Aprobado por la Asamblea de Accionistas del 17 de Setiembre de 1958

A dividendos: 13 o|o s| $ 1.750.000.00	$	227.500.00
A cuenta nueva: Saldo	"	11.966.44
	$	239.466.44

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado se halla copiado a folios 66 del libro Copiador de Balances, certificado el 8 de marzo de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 75.60. — 1|pub. — 14741.

CONCESIONARIA DEL LITORAL ARSAPARSO S. C. A.

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE MARZO DE 1959

ACTIVO

Rubros:		
Arrendamientos a cobrar	$	24.000.00
Banco Comercial Paysandú	"	85.60
Caja	"	7.000.00
Certificados de cambios	"	3.16
Inmueble	"	246.925.33
Deudores varios	"	1.240.64
Muebles y útiles	"	2.088.05
Seguros a vencer	"	390.86
Terrenos	"	128.876.85
	$	410.610.49

PASIVO

Acreedores varios	$	400.00
A. Hummerich cuenta capital	"	20.000.00
A. Hummerich cuenta particular	"	3.464.33
Aguinaldos a pagar	"	3.543.64
Amortización muebles y útiles	"	208.80
Amortización inmueble	"	4.913.14
Arbon Langrish	"	12.19
Banco Londres Aguada	"	57.14
Banco República cta. garantía Prendaria	"	90.000.00
Banco de Montevideo	"	252.61
Caja de Jubilaciones	"	474.30
Capital comanditario	"	160.000.00
Cuentas a pagar	"	13.800.00
D. Lussich cuenta particular	"	3.200.00
D. Lussich cuenta capital	"	20.000.00
Dividendos a pagar ejercicio 1956-1957	"	2.400.00
Dividendos a pagar ejerc. 1957-1958	"	23.200.00
T. Torrendell Larravide cuenta préstamo	"	12.544.00
Intereses a vencer	"	3.929.12
Resultado ejercicio 1957-1958	"	303.85
V. Zerbino cuenta préstamo	"	28.098.56
Resultado ejercicio 1958-1959	"	19.808.81
	$	410.610.49

Copiado a fs. 110 del libro Copiador certificado el 23 de agosto de 1956.

Nota: El presente Estado de Situación fué aprobado en la reunión del Consejo de Socios celebrada el 11 de julio de 1959 en la ciudad de Paysandú, según constancia en libro de Actas N.o 1 a fojas 7 a 9.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS (COMERCIAL) EJERCICIO 1958-1959

Rubros		Ganancias	Pérdidas
Arrendamientos		$ 45.000.00	
Descuentos obtenidos		" 181.01	
Ingresos varios		" 3.519.99	
Intereses logrados		" 1.356.29	
Venta mercaderías generales		" 27.500.00	
Costo venta mercaderías generales			$ 25.148.91
Diferencia intereses cobertura			" 1.611.68
Intereses			" 4.775.54
Gastos generales			" 26.212.35
Aportes jubilatorios	$ 1.740.00		
Conservación edificio	" 12.320.45		
Gtos. com. e imptos. Bancarios	" 41.90		
Impuestos patente de giro	" 1.254.50		
Impuestos a las ventas	" 1.787.50		
Impuestos timbres y sellados	" 27.25		
Intereses pagados	" 5.714.05		
Papelería y artículos de escritorio	" 30.00		
Viajes no recuperables	" 79.63		
Proventos contralor de cambios	" 9.62		
Honorarios	" 2.800.00		
Varios	" 420.69		
	$ 26.212.35		
Resultado ejercicio 1958-1959			" 19.808.81
Sumas iguales		$ 77.557.29	$ 77.557.29

Copiado a fs. 111 del libro Copiador certificado el 23 de agosto de 1956.

Nota: El presente Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al Ejercicio 1958-1959 fué aprobado en la reunión del Consejo de Socios celebrada el 11 de julio de 1959 en la ciudad de Paysandú según constancia en libro de Actas N.o 1 a fojas 7 a 9.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES EJERCICIO 1958-1959

Utilidades a distribuir:		
Resultado ejerc. 57-58 (saldo no distrib.)		$ 303.85
Resultado ejercicio 58-59		" 19.808.81
Total		$ 20.112.66
Distribución:		
Amortizaciones:		
A) Sobre valor inmuebles	$ 4.963.86	
B) Sobre valor muebles y útiles	" 208.80	$ 5.172.66
Provisión para pago impuestos:		
A) Para pago Imp. Sust. del de Herene.		" 1.638.99
Utilidades a repartir:		
1) Divid. 6.5 o|o s|cap. comand. en acc.	$ 10.400.00	
2) Utilidad cap. Sr. A. Lussich 6.5 o|o s|$ 20.000.00	" 1.300.00	
2) Utilidad capital Sr. D. Lussich 6.5 o|o s|$ 20.000.00	" 1.300.00	" 13.000.00
Saldo que pasa al otro ejercicio		" 301.01
Total		$ 20.112.66

Copiado a fs. 112 del libro Copiador certificado el 23 de agosto de 1956.

Nota: El presente Proyecto de Distribución de Utilidades correspondiente al Ejercicio 1958-1959 fué aprobado en la reunión del Consejo de Socios celebrada el 11 de julio de 1959 en la ciudad de Paysandú según constancia en libro de Actas N.o 1 a fojas 7 a 9.

$ 131.40. — 1|pub. — 14070.

COMIN SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1958

ACTIVO			PASIVO		
Caja y Bancos	$	12.949.26	Acreedores varios	$	332.701.21
Edificios, terrenos y construcciones	"	1.474.041.93	Bancos cuentas corrientes	"	686.188.40
Arboles forestales y frutales	"	319.145.26	Banco Hipotecario	"	173.462.60
Maquinarias e instalaciones	"	894.852.41	Banco República (crédito industrial)	"	395.000.00
Muebles, útiles y herramientas	"	112.592.56	Capital	"	3.000.000.00
Vehículos	"	53.075.61	Fondo de reserva	"	126.432.23
Mejoras en edificios e instalaciones	"	5.963.31	Fondo amortización activo fijo	"	60.000.00
Títulos hipotecarios	"	137.841.18	Utilidad 1958	"	606.291.67
Productos agrícolas	"	104.860.50			
Deudores varios	"	76.084.29			
Costo de puesta en marcha fábrica	"	174.939.88			
Materias primas y productos elaborados	"	1.958.489.04			
Depósitos en garantía	"	250.00			
Pagos adelantados	"	51.486.04			
UTE instalación dos líneas	"	5.163.30			
Importaciones a absorber	"	3.341.84			
	$	5.380.076.11		$	5.380.076.11

El presente Estado aún no ha sido sometido a la aprobación de Asamblea.

Los presentes Estados se hallan copiados a fs. 49 del Libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de setiembre de 1951.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

1958

Ingresos		
Utilidad ventas fábrica	$	1.689.257.04
Venta de naranjas	"	105.588.03
Otros ingresos	"	52.714.89
	$	1.847.559.96
Egresos		
Gastos de administración	$	3.395.85
Intereses pagados	"	116.703.93
Impuestos	"	57.702.05
Seguros	"	28.848.26
Donaciones	"	1.100.00
Mano de obra	"	602.385.67
Indemnizaciones	"	3.709.52
Honorarios	"	10.288.90
Reparación maquinarias e instalaciones	"	111.456.82
Tintorería, estampado, encerados	"	106.836.43
Transporte y comunicaciones	"	25.725.91
Abono	"	4.295.43
Energía eléctrica y caldera	"	61.053.79
Sueldos y cargas sociales	"	36.568.17
Gastos generales	"	71.147.56
	$	1.241.265.29
Utilidad 1958	"	606.291.67
	$	1.847.559.96

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

1958

Dividendo	$	180.000.00
Retribución Directorio	"	10.000.00
Amortización activo fijo	"	85.000.00
Reservas	"	300.000.00
A cuenta nueva	"	31.291.67
	$	606.291.67

El presente Estado aún no ha sido sometido a la aprobación de Asamblea.

Los presentes Estados se hallan copiados a folios 48 del Libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de setiembre de 1951.

$ 90.00. — 1|pub. — 14993.

MOLINO PURITAS SOCIEDAD ANONIMA

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE MARZO DE 1959

ACTIVO		PASIVO	
Caja y Bancos	$ 52.848.58	Acreedores Varios	$ 244.352.13
Deudores Varios	" 289.389.94	Amortizaciones	" 551.021.66
Acciones y Valores	" 12.000.00	Capital Autorizado	" 100.000.00
Material Envases	" 194.301.32	Capital Integrado	" 900.000.00
Envases	" 65.954.05	Dividendo	" 551.22
Materia Prima	" 263.881.73	Fondo de Reserva	" 92.152.67
Mercaderías Elaboradas	" 83.083.38	Reserva Caja de Jubilaciones	" 2.272.57
Inmuebles	" 284.691.46	Reserva para Despido	" 1.516.50
Muebles y Utiles	" 46.678.58	Reserva Ampliación Equipo Productivo	" 10.998.48
Maquinas	" 556.676.11	Utilidades a Distribuir	" 184.788.83
Vehículos	" 22.723.61		
Acciones	" 100.000.00		
Depósitos en Garantía	" 450.00		
Gastos	" 311.14		
Intereses a Vencer	" 1.428.53		
Moneda Extranjera a liquidar	" 4.042.52		
Seguros	" 8.692.11		
Gastos Constitución S. A.	" 1.00		
Marcas	" 100.500.00		
	$ 2.087.654.06		$ 2.087.654.06

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 22 de junio de 1959.

El presente estado se halla copiado a fs. 10 y 11 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 20 de mayo de 1955 y anotado con el N.o 1848 a folio 97 del libro N.o 4.

ESTADO DE RESULTADOS AL 31 DE MARZO DE 1959.

GANANCIAS

Alquileres y Gastos	$ 321.13
Bolsas	" 5.426.53
Producción	" 907.893.00
Recortes	" 48.04
Subproductos	" 122.265.48
Venta Envases	" 170.189.35
Venta Máquinas	" 3.300.00
Venta Clisés	" 233.34
	$ 1.209.676.87

PERDIDAS

Sueldos, Jornales y Leyes Sociales	$ 505.794.08
Amortizaciones	" 139.393.82
Impuestos	" 64.752.94
Propaganda	" 81.913.24
Descuentos	" 41.173.85
Agua, Luz y Teléfono	" 34.410.55
Conservación Máquinas	" 23.369.26
Gastos	" 134.080.30
	$ 1.024.888.04

RESUMEN

Ganancias	$ 1.209.676.87
Pérdidas	" 1.024.888.04
	$ 184.788.83

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 22 de junio de 1959.

El presente estado se halla copiado a fs. 12 y 13 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 20 de mayo de 1955 y anotado con el N.o 1848 al folio 97 del libro N.o 4.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidad del ejercicio	$ 184.788.83
Saldo del ejercicio anterior	" 551.22
	$ 185.340.05
Fondo de Reserva	$ 9.239.99
Honorarios y Gratificaciones	" 59.261.99
Dividendo	" 115.500.00
saldo a Cuenta Nueva	" 1.338.62
	$ 185.340.05

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 22 de junio de 1959.

El presente estado se halla copiado a fs. 14 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 20 de mayo de 1955 y anotado con el N.o 1848 a folio 97 del libro N.o 4.

$ 73.80. — 1|Pub. — 15084.